

“*T*odo lo que hacemos es para asegurar la confianza en la calidad para transformar el mundo en uno mejor”



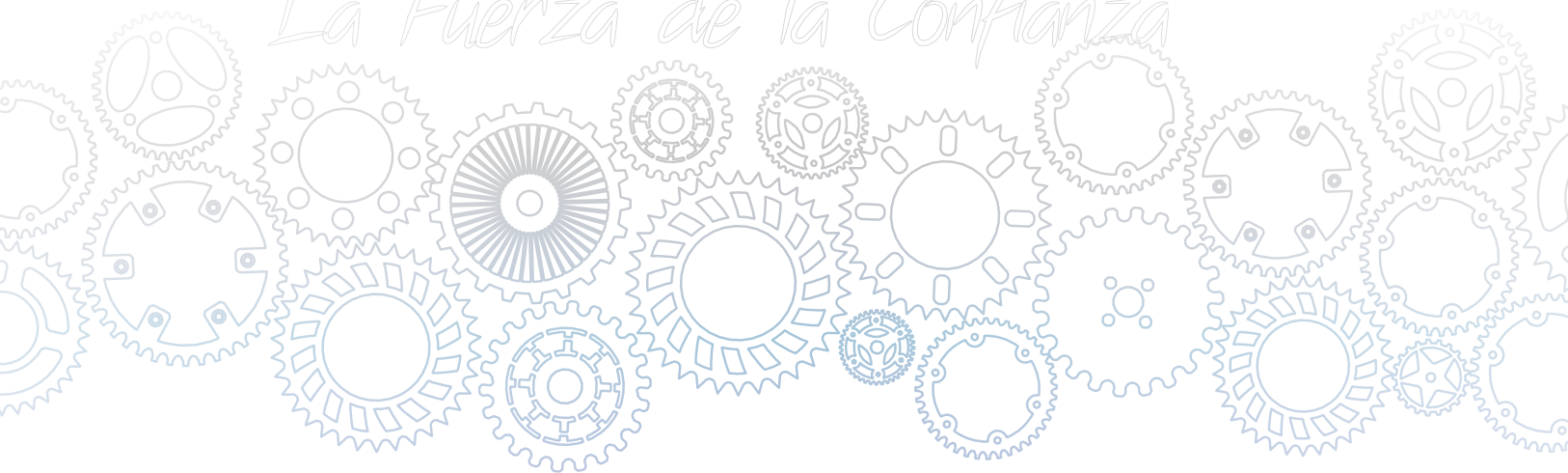


# INFORME DE GESTIÓN | 2018

*La Fuerza de la Confianza*



*La Fuerza de la Confianza*



# CONTENIDO

<b>MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO</b> .....	5
<b>1. NUESTRA ORGANIZACIÓN</b> .....	9
1.1. Marco Reglamentario de ONAC .....	12
1.2. Asociados .....	13
1.3. Estructura de Gobierno de ONAC: aspectos generales de cada uno de los órganos de gobierno de ONAC .....	16
1.3.1. Asamblea General .....	16
1.3.2. Consejo Directivo: conformación, representantes y actividades fundamentales .....	17
1.3.3. Comité Administrativo .....	19
1.3.4. Comité Técnico .....	20
1.3.5. Comité De Buen Gobierno .....	22
1.3.6. DIRECCIÓN EJECUTIVA .....	22
1.3.7. REVISORÍA FISCAL .....	23
1.3.8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	23
<b>2. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2017-2022</b> .....	25
2.1. Marco Estratégico 2017 - 2022 .....	27
2.2. Objetivos Estratégicos .....	29
<b>3. SERVICIOS OFRECIDOS POR ONAC</b> .....	33
ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE NUESTROS OEC ACREDITADOS .....	35
3.1. ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN .....	39
3.1.1 PLANES DE TRANSICIÓN Y ACTUALIZACIONES EN 2018 .....	42
3.2. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2018 .....	45
3.3. GESTIÓN DE LOS ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN .....	46
3.3.1 GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN .....	48
3.3.1.1 Comité de Acreditación .....	48
3.3.1.2 Expertos del Comité de Acreditación y Apelación - ECCA en 2018 .....	49
3.3.2 GESTIÓN DE LOS GRUPOS TÉCNICOS ASESORES - GTA .....	53
3.3.3 COMPORTAMIENTO DE HALLAZGOS DE TIPO NO CONFORMIDAD .....	54
3.3.4 GESTIÓN DE APELACIONES Gestión de Apelaciones a No Conformidades -NC y Planes de Correcciones y Acciones Correctivas -PCAC .....	61
<b>4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE</b> .....	65
4.1. MODELO DE SERVICIO AL CLIENTE .....	67
4.1.1. Protocolos y Cultura de Servicio .....	68
4.1.2. Atención Telefónica .....	68
4.2. GESTIÓN DE QUEJAS .....	70
4.2.1. Gestión de Quejas interpuestas respecto a Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados .....	70
4.2.2. Gestión de Quejas interpuestas respecto a los servicios de ONAC .....	71





4.3. GESTIÓN DE CIERRE DEL SERVICIO .....	72
4.4. MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE .....	73
<b>5. GESTIÓN DE DESARROLLO, MEJORA E INNOVACIÓN .....</b>	<b>79</b>
5.1. Sistema de Gestión 81	
5.1.1. Estandarización y normalización de procesos y actividades de ONAC .....	81
5.1.2. Seguimiento y evaluación de la gestión de ONAC .....	84
5.1.3. Mejoramiento continuo .....	88
5.2. Investigación y Desarrollo .....	90
5.2.1. Participación de ONAC en actividades de interés para la acreditación y para el desarrollo institucional .....	92
5.2.2. Desarrollo de nuevos servicios de acreditación .....	105
5.3. Proyectos .....	110
5.3.1. Programa de Excelencia Operacional para la Confianza .....	110
5.3.2. Programa de Excelencia Operacional (Pilar estratégico) .....	111
5.3.3. Programa de Servicio Excepcional (Pilar estratégico) .....	112
5.3.4. Programa de Organización que aprende (Pilar estratégico) .....	113
<b>6. GESTIÓN ORGANIZACIONAL .....</b>	<b>115</b>
6.1. GESTIÓN HUMANA .....	117
6.1.2. Atracción y Retención del personal ONAC .....	118
6.1.3. Calificación de Profesionales Técnicos .....	119
6.1.4. Capacitación y Formación del equipo ONAC .....	123
6.1.5. Bienestar y Calidad de Vida – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	124
6.1.6. Gestión y mantenimiento de Competencias Técnicas .....	128
6.2. GESTIÓN JURÍDICA .....	129
6.3. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO .....	130
6.4. GESTIÓN DE COMUNICACIONES .....	130
<b>7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....</b>	<b>133</b>
7.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2018 .....	135
7.1.1. Estado de Actividades .....	135
7.1.2. Estado de la Situación Financiera .....	135
7.1.3. Otros Estados Financieros .....	136
7.2. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....	136
7.3. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES .....	137
7.4. PRESUPUESTO ONAC 2019 .....	137
7.4.1. Bases del Presupuesto 2019 .....	137
7.4.2. Presupuesto de Ingresos .....	139
7.4.3. Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2019 .....	140
7.4.4. Presupuesto consolidado de operaciones 2019 .....	140
7.4.5. Presupuesto de inversiones ONAC – 2019 .....	141
7.5. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN .....	141
7.6. GESTIÓN INFORMÁTICA .....	142
7.7. GESTIÓN DOCUMENTAL .....	144
<b>ANEXOS .....</b>	<b>145</b>

# MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Me complace poder presentarles el Informe de Gestión, correspondiente al año 2018, del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, institución de la cual ha sido un privilegio tomar el liderazgo y el de todo su equipo, reto que he asumido con la firme convicción de hacer cada vez más evidente el propósito de que **“Todo lo que hacemos es para asegurar la Confianza en la Calidad, para transformar el mundo en uno mejor”** y de continuar elevando la calidad con la que prestamos nuestros servicios.

Recibo una institución increíble, con un equipo de trabajo de las más altas calidades profesionales y personales, y con grandes retos para sacar adelante, todos reflejados en nuestros tres propósitos superiores de ser una *organización que aprende*, con el fin de lograr una *excelencia operacional* y así prestar un *servicio excepcional*, a los que me referiré más adelante.

Primero, hagamos el balance de lo que se hizo en el año 2018. A pesar de la difícil situación económica por la que cursa el país y la incertidumbre política que hubo en los primeros meses del año, logramos cumplir con el propósito de **incrementar el número de organismos evaluadores de la conformidad acreditados en un 6.6 % respecto al año 2017, pasando de 1.174 a 1.251**, recuperando la tendencia creciente que siempre había tenido la organización y que por circunstancias coyunturales se había perdido en el año 2017. Esta línea ascendente continua es, entre otras cosas, el reflejo del mayor conocimiento en los beneficios de la acreditación y del soporte que presta el Subsistema Nacional de la Calidad – SICAL al mejoramiento de la calidad del aparato productivo del país, especialmente en sectores como los de **producción agropecuaria e industrial de alimentos, energía y medio ambiente y construcción**.

Así las cosas, es dable contarles que la ejecución de servicios prestados por ONAC en 2018 tuvo un comportamiento positivo, en donde los servicios correspondientes a otorgamientos y ampliaciones superaron las proyecciones realizadas al inicio del año, con un resultado en su ejecución del 151% y del 145%, equivalentes a 174 sobre 115 servicios proyectados y 110 sobre 76 servicios proyectados respectivamente. Al respecto, se identificó un importante crecimiento en los esquemas de Entidades de Certificación Digital – EDC, Organismos de Inspección – OIN y

Organismos de Certificación de Productos – CPR, con incrementos proporcionales en la cantidad de Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados en cada uno de esos esquemas, de 33 %, 20 % y 17 %, respectivamente.

Aunque la meta trazada para los servicios de seguimiento (vigilancias) de 882 no se alcanzó, llegando solo hasta 839 (95%), sí hubo un aumento del 3% frente a los servicios prestados en el 2017 que llegaron a 814. En reevaluaciones, si bien las cifras presentan un deterioro fuerte de 100 renovaciones menos que las realizadas en el año 2017 que pasaron de 337 a 236, lo que refleja una caída del 30%, gran parte de ellas se explican porque hasta el año 2017 se tenían 32 diferentes contratos con el Instituto Nacional de Medicina Legal, los cuales se unificaron en uno solo, y ahora son tratados estadísticamente como un solo servicio; otra gran parte de las renovaciones dejadas de hacer, se deben a un gran número de Centros de Reconocimiento de Conductores – CRC que decidieron cerrar sus puertas ante la reducción de la demanda.

Esta gran actividad acreditadora no hubiese sido posible sin el decidido apoyo y permanente compromiso de los 870 profesionales técnicos que integran nuestro directorio de profesionales calificados, quienes efectúan los servicios de evaluación. Con este gran equipo se desarrollaron 49 jornadas de unificación de criterios en 2018, que propenden por la uniformidad en la aplicación de requisitos en las evaluaciones.

De otra parte, es necesario recordar también que el posicionamiento de la actividad acreditadora de ONAC y el enriquecimiento de la competencia y el nivel técnico está apalancado principalmente en el trabajo realizado alrededor de los acuerdos de reconocimiento internacional como uno de los pilares de la creación de ONAC, gestión que ha hecho posible que se hayan suscrito 8 acuerdos de reconocimiento internacionales de nivel 5 y que hayamos solicitado formalmente la evaluación para el reconocimiento de la acreditación en tres esquemas más: laboratorios clínicos, ensayos de aptitud y certificación de personas, evaluación que será llevada a cabo en mayo de 2019 por parte de 9 evaluadores internacionales. Todo lo cual permitirá elevar aún más la posición de liderazgo que ha venido perfilando ONAC en la materia, a nivel Latinoamérica, durante los últimos años.





En el proceso de fortalecer nuestros reconocimientos internacionales, debemos resaltar que en marzo de 2018 nos fue otorgada la membresía IHAF (*International Halal Accreditation Forum*), foro que agrupa a organizaciones que ofrecen servicios de certificación bajo normativas Halal para la población musulmana. Este reconocimiento nos permitirá crear los servicios de acreditación para todos aquellos organismos evaluadores de la conformidad que quieran certificar productos dirigidos a los mercados islámicos.

Igualmente, en septiembre de 2018 se firmó un memorándum con el organismo American National Standards Institute (ANSI), cuyo propósito es mantener el compromiso de intercambiar información que permita fortalecer el esquema de Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero ofrecido por ambos organismos y reconocer mutuamente los resultados de evaluaciones, cuando ello sea posible, con miras a reducir costos y abrir nuevas posibilidades de trabajo colaborativo como son las evaluaciones conjuntas.

Asimismo, en octubre de 2018 se suscribió otro memorándum de entendimiento, esta vez con VERRA, una organización internacional que funciona como secretaría para la gestión de diversos estándares de carácter ambiental y social y que administra el programa VCS (Verified Carbon Standard), considerado el principal programa voluntario del mundo para la certificación de proyectos de reducción de emisiones de GEI, con el cual ONAC espera construir un subprograma para que los organismos validadores y verificadores acreditados puedan demostrar su conformidad bajo los requisitos de dicho programa. Ello constituye un importante paso para hacer más relevante este esquema a nivel nacional y despertar mayor interés de los reguladores en el país.

Con estos memorándums de entendimiento seguimos dando pasos significativos para avanzar en la vía de la responsabilidad con el medio ambiente y con la sostenibilidad del planeta. Pero estas no son las únicas participaciones que ha tenido ONAC en actividades e intercambios de carácter ambiental, pues además de haber estructurado el portafolio de servicios de sostenibilidad, también se ha venido trabajando en proyectos como el de eco-etiquetado auspiciado por el Instituto Nacional de Metrología de Alemania (PTB), en el que han intervenido países como Costa Rica y México, y que ha servido como base para desarrollar un proyecto para definir una estrategia de posicionamiento de etiquetas ambientales en el país, trabajo del cual también han surgido productos como el sello ambiental colombiano, apoyado por el Mi-

nisterio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En línea con el desarrollo de nuevos servicios y la participación activa de ONAC en foros y cooperaciones internacionales de acreditación, no puedo dejar de mencionar la consolidación de ONAC como Autoridad Nacional de Monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorio BPL de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE, mediante la publicación en 2018 del Plan Nacional de Monitoreo y la subsecuente apertura de este nuevo servicio que ahora hace parte del portafolio de servicios de ONAC y que constituye un valioso aporte para el país, en términos de gestión y control de las sustancias químicas disponibles en el mercado, con el valor agregado de poder suscribir el Acuerdo de Aceptación Mutua de Datos con la OCDE, una vez hayamos sido reconocidos como miembros firmantes, lo que permitirá que los resultados de estudios no clínicos realizados en el país sean aceptados en otros países también firmantes del AMD.

De otro lado, durante 2018 el Gobierno Nacional trabajó consistentemente en el desarrollo del CONPES de la Política Nacional de Laboratorios, documento cuya publicación se realizó a principios del presente año 2019 y que constituirá un estratégico eslabón para darle continuidad a labor de seguir conectando a Colombia con el mundo y permitir el ingreso de productos nacionales en mercados globales, soportados en la piedra angular de la calidad.

En concordancia con el impulso que pretende darle el gobierno al rol de los laboratorios, ONAC continuará apostándole a este sector y contribuyendo a su crecimiento mediante el fortalecimiento de las capacidades y del reconocimiento internacional de la actividad acreditadora en este ámbito, en el cual, como ya lo mencioné, hemos solicitado la evaluación de reconocimiento internacional para los proveedores de ensayos de aptitud y comparaciones interlaboratorio, fundamentales para mantener un óptimo nivel de precisión en todas las mediciones de los laboratorios.

En esta misma línea, durante 2018 ONAC comenzó un juicioso trabajo para, en 2019, considerar la factibilidad de desarrollar el servicio acreditación para productores de materiales de referencia, que soporta todas las demás actividades desarrolladas para generar mayor confianza también en los resultados de los laboratorios.

Nuestro deseo como organización es no solo contribuir al robustecimiento de la confianza en la calidad y al bienestar de la sociedad, sino incursionar en la prestación de servicios innovadores alineados con las últimas tendencias



del mercado, en donde ese aporte a la sociedad también se vea reflejado en sectores como la comunidad LGTBI, proyecto en el que también empezamos a trabajar para desarrollar el servicio de acreditación *friendly BIZ* para quienes quieran avalar y certificar a las empresas como negocios amigables con esta comunidad.

El minucioso trabajo de Investigación & Desarrollo que ha venido realizando ONAC con miras a prestar servicios innovadores nos ha llevado también a desplegar un análisis de nuestra proyección estratégica y nuestra estructura como organización, razón por la cual en 2018 se efectuó un ejercicio de reflexión para ajustar varios de nuestros pilares estratégicos y valores corporativos, sin los cuales resultaría imposible avanzar y encontrar ese necesario balance entre ser una organización eficiente y una institución capaz de conectarse efectivamente con sus partes interesadas, estableciendo un diálogo enfocado al crecimiento conjunto y trabajo cooperativo.

Por ello, en el capítulo dos de este documento encontrarán que, entre otros pilares, no solo ajustamos nuestra Meta Gigante Audaz - MEGA, sino también nuestros valores corporativos, eje con el cual pretendemos enfocar el ejercicio de todo nuestro equipo de trabajo hacia una decidida actitud de servicio y disposición a aprender permanentemente.

Aunado a lo anterior, el área de servicio al cliente en 2018 se fortaleció de forma importante para satisfacer todas las necesidades de comunicación y relacionamiento con nuestros públicos de interés, y se concentró en la apropiación y aplicación permanente de los tres pilares que integran el modelo de servicio de la organización: **oportunidad, comunicación y cumplimiento de nuestra promesa de servicio**. Para lograrlo, nos apoyamos en el desarrollo y optimización de todos los canales de atención presencial, telefónica y virtual, en donde destaca el call center con el que ahora cuenta ONAC, instrumento con el que se ha podido elevar el nivel de atención a los requerimientos de nuestros clientes a niveles nunca antes vistos.

No puedo concluir este punto de mejoras en el servicio sin compartirles que, en 2018, de manera simultánea a todas las acciones desplegadas desde servicio al cliente, en el área informática se trabajó arduamente para generar todas las condiciones necesarias para iniciar uno de los proyectos más ambiciosos e importantes para la organización, el *Sistema Información de Prestación del Servicio de ONAC – SIPSO*, que le permitirá a nuestros usuarios interactuar de forma virtual con el Organismo, con el fin de realizar todos los trámites y hacer seguimiento a todos los procesos que adelante ante la institución desde la como-

dad de su oficina. Adicionalmente, SIPSO permitirá eliminar un gran número de pasos que hoy se realizan de forma manual, reduciendo tiempos de respuesta para nuestros clientes quienes podrán obtener información en tiempo real y de forma inmediata de sus acreditaciones. Este desarrollo empezará a mostrar resultados tangibles al finalizar 2019, concluyendo la totalidad del proyecto en 2020.

Otro gran avance informático que se trabajó en el año 2018 y que entrará en funcionamiento en el 2019, es la implementación del sistema contable Helisa que nos permitirá llevar la contabilidad al interior de la organización, lo que es necesario para avanzar en el proyecto de aseguramiento de ingresos que nos permite tener mayor control de la facturación, el recaudo y la prestación de los servicios oportunos.

Es preciso anotar que ONAC dio cumplimiento al plan de inversión establecido y aprobado por la Asamblea para esta vigencia, atendiendo los proyectos que integran cada uno de los pilares estratégicos.

Los estados financieros de ONAC, correspondientes a 2018, reflejan un cumplimiento de las cifras presupuestadas para esta vigencia, conforme a las proyecciones efectuadas tanto por las Direcciones Técnicas, de acuerdo a los servicios estimados para esta vigencia, como por la Dirección Administrativa y Financiera. No obstante, es destacable que los ingresos **por actividades ordinarias en el 2018 alcanzaron un monto de \$14.798.141.449**, presentando una sobre ejecución equivalente a un 5.09% de los ingresos ordinarios presupuestados, que para 2018 se estimaron en \$13.962.558.585.

Es imposible terminar este mensaje sin expresar que el 2019 será un año de muchos retos y desafíos. Tendremos, como ya lo había expresado, la evaluación par de reconocimiento internacional en el mes de mayo, para la renovación de nuestro reconocimiento en los alcances ya otorgados, y la suscripción de tres nuevos acuerdos de reconocimiento internacional para Laboratorios Clínicos - LCL, Proveedores de Ensayos de Aptitud – PEA y Organismos de Certificación de Personas – OCP. Igualmente, tendremos la evaluación par para el reconocimiento dentro del Acuerdo de Aceptación Mutua de Datos (MAD por sus siglas en inglés) de la OCDE como Autoridad Nacional de Monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL de esta Organización, que permitirá a todas las entidades de ensayo de productos químicos, producir resultados que tendrán validez en los más de 40 países miembros y adherentes de este importante acuerdo internacional.

La fuerza de la Confianza






Al interior de la organización trabajaremos intensamente en el mejoramiento de las competencias blandas actitudinales tanto para el personal de planta como para los profesionales técnicos externos, con el fin de mejorar sustancialmente el relacionamiento y la experiencia con nuestros clientes, para que perciban cada vez más un valor agregado en la acreditación y sientan más cercano a ONAC, como un aliado y un facilitador de su empresa, que como un requisito o una mera necesidad.

Por último, quiero agradecer una vez más la confianza depositada en mí por el Consejo Directivo que me permitió asumir el reto de llevar las riendas de esta hermosa institución, para hacerla crecer tanto como el país y nuestro SICAL lo necesite, para ser un apalancador de la calidad y del cumplimiento de estándares internacionales que nos permitan generar cada vez más altos niveles de competitividad y facilitar la presencia de nuestros empresarios en los mercados mundiales.

Atentamente,



**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Director Ejecutivo de ONAC

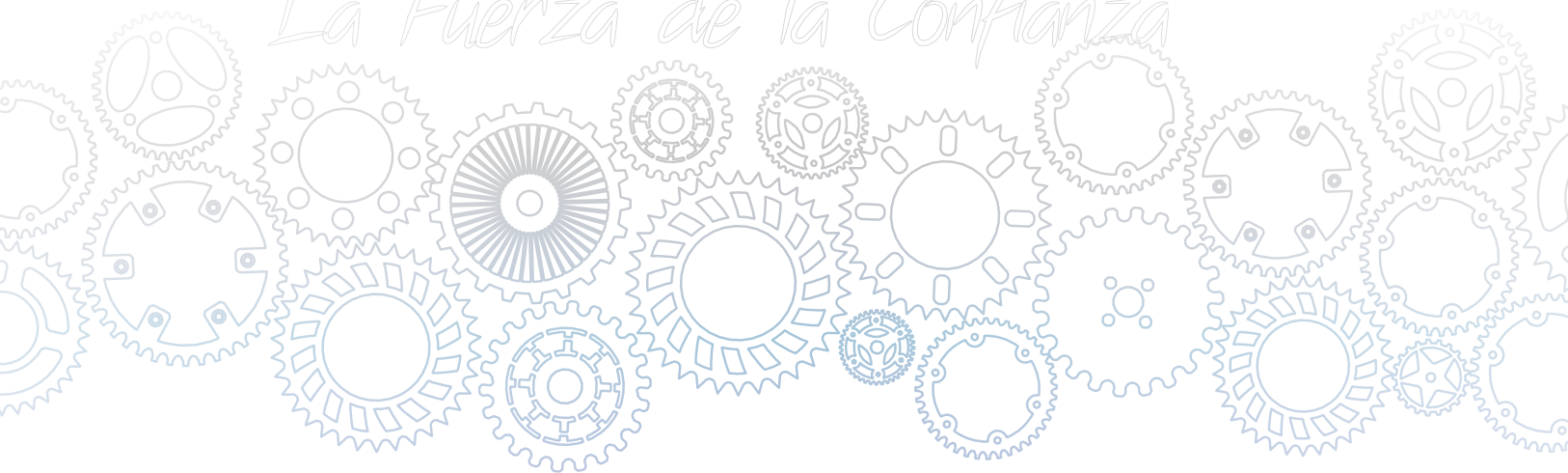


# NUESTRA ORGANIZACIÓN | 1

*La Fuerza de la Confianza*



# *La Fuerza de la Confianza*



El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, -ONAC- por previsión expresa del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo (en adelante DURSCIT), es la corporación encargada de acreditar de manera exclusiva, la competencia de los Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC-, y es la Autoridad Nacional de Monitoreo (ANM) de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el marco del proceso de adhesión de Colombia a la OCDE.

ONAC representa y lleva la posición de país ante la Comunidad Andina de Naciones CAN y foros multilaterales en materia de acreditación, y participa en las instituciones y actividades regionales e internacionales relacionadas con actividades de acreditación.

Como actor del Subsistema Nacional de la Calidad, ONAC contribuye a impulsar la calidad en los procesos productivos y la competitividad de los bienes y servicios en los mercados, a partir de los lineamientos dados para la Política Nacional de la Calidad en el documento CONPES 3446 de 2006, mediante el cual se sembraron las bases para la creación de la Infraestructura Nacional de Calidad, esquema en el que se determinaron como ejes principales: el ajuste y articulación institucional, expedición, inspección y control de los Reglamentos Técnicos, la normalización, la metrología y la acreditación.

Por su parte, el día 20 de noviembre de 2007 en la ciudad de Bogotá – Colombia, ONAC se constituyó, por voluntad de sus fundadores como una corporación sin ánimo de lucro del orden de las entidades descentralizadas indirectas, de naturaleza y participación mixta que desarrolla la actividad de acreditación, la cual consiste en *“evaluar la competencia de un organismo de evaluación de la conformidad con base en determinadas normas u otros documentos normativos, respecto de un alcance de acreditación definido. Evaluar la competencia de un organismo de evaluación de la conformidad involucra evaluar la competencia de todas sus operaciones, incluida la competencia del personal, la validez de la metodología de*

*evaluación de la conformidad y la validez de los resultados de dicha evaluación”*<sup>1</sup>.

Su creación tenía como propósito principal obtener el reconocimiento internacional de la corporación, dado que la actividad de acreditación se encontraba siendo impulsada ampliamente por los países desarrollados, lo cual dependía de la adecuada adopción de la norma técnica ISO/IEC 17011 de 2005 o la que la modificara o reemplazara<sup>2</sup>.

Actualmente, ONAC cuenta con un notable reconocimiento en los principales foros de acreditación del mundo, como la Cooperación Interamericana de Acreditación - IAAC; la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios – ILAC, por sus siglas en inglés; y el Foro Internacional de Acreditación – IAF, por sus siglas en inglés.

ONAC es signatario de los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral a la acreditación, en adelante -MLA-, y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en adelante -MRA- los cuales sirven como una vía para que los organismos firmantes de los MLA/MRA, puedan reconocer mutuamente su competencia técnica para acreditar y tener confianza en los resultados emitidos por sus organizaciones acreditadas, fortaleciendo con ello la competitividad y la actividad industrial del País, dentro del marco de la política de desarrollo productivo.

En consecuencia, ONAC es un actor fundamental en la hoja de ruta del Subsistema Nacional de Calidad -SICAL, mediante la cual se desarrolla la estrategia de calidad que se encuentra apoyada en las recomendaciones de las mejores prácticas internacionales.

El fortalecimiento continuo de la acreditación, permite una oportuna respuesta a las necesidades del mercado para que, entre otros, los importadores y fabricantes puedan acceder a servicios de evaluación de la conformidad, en condiciones de libre competencia, haciendo con ello eco de nuestro lema: la fuerza de la confianza.

<sup>1</sup> Num. 32. Del artículo 2.2.1.7.2.1. Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.  
<sup>2</sup> Considerando No. 10 del acto privado de constitución de ONAC.



## 1.1. Marco Reglamentario de ONAC

La actividad de acreditación se encuentra dentro del contexto normativo relacionado con el Subsistema Nacional de la Calidad, desarrollado en el Decreto 1595 de 2015 "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Por lo tanto, su ámbito de aplicación le corresponde a todos los actores y actividades que conforman el Subsistema Nacional de la Calidad<sup>3</sup>.

Dado el propósito fundamental de su creación respecto a conseguir y mantener el pleno reconocimiento internacional, ONAC debe adoptar estándares internacionales de acreditación, sobre los cuales es evaluado por pares, razón por la cual la actividad de acreditación es desarrollada bajo la norma técnica ISO/IEC 17011, que contiene los requisitos para los Organismos de Acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.

Con el acatamiento de la norma técnica ISO/IEC 17011, ONAC garantiza que realiza la evaluación y acreditación de los OEC a la luz de los requisitos para la competencia, operación coherente e imparcialidad, determinados por esta norma internacionalmente aceptada para quienes actúan como Organismos de Acreditación.

Adicionalmente, ONAC atiende el conjunto de normas, políticas y documentos obligatorios emitidos por los foros y cooperaciones internacionales de las cuales es miembro, como lo es IAF (International Accreditation Forum), para efectos de la acreditación de organismos certificadores; ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation), en lo referente a la acreditación de laboratorios y organismos de inspección e IAAC (InterAmerican Accreditation Cooperation), que actúa en calidad de Cooperación Regional de ILAC e IAF para la acreditación en América. Por su carácter de entidad sin ánimo de lucro, su operación tributaria atiende a las previsiones contenidas en el Decreto 2150 de 2017, dada la condición meritoria de su actividad que descansa en: 1. el desarrollo de ciencia,

tecnología e innovación, atendiendo a la mención al Decreto - Ley 393 de 1991 en su acto de constitución y, 2. a la promoción y apoyo del objetivo global No. 9 definidos por la ONU, consistente en construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, lo cual se desarrolla desde el sistema de calidad propuesto en Colombia.

Por su carácter de ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro), la inspección, vigilancia y control le corresponde a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ahora bien, la estructura de gobierno y respectiva función se encuentran contempladas en sus mandatos estatutarios, dado el acuerdo expreso de sus fundadores mediante el cual declararon el propósito común de esta corporación.

La dirección corporativa de ONAC está a cargo de los siguientes órganos: Asamblea General, siendo este el máximo órgano de dirección, el Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva.

Es así como, podrán tener la calidad de asociados los organismos o entidades públicas y las personas jurídicas particulares cuyas actividades estén relacionadas con intereses directos e indirectos en la acreditación, que manifiesten expresamente su voluntad de pertenecer al ONAC.

Tienen interés directo en la acreditación aquellas personas que desarrollan actividades de evaluación de la conformidad, que se hayan sometido o no a la acreditación, así como los organismos de carácter gremial o corporativo cuyo objeto principal sea representar intereses de organismos de evaluación de la conformidad. Tiene interés indirecto todo aquel, distinto de los anteriores, que usa o confía en los servicios de evaluación de la conformidad y los organismos gremiales cuyo objeto principal sea diferente al de la representación de organismos de evaluación de la conformidad, existiendo dos clases de asociados: fundadores y adherentes, siendo la calidad de asociado intransferible e inscribiendo en el Libro de Registro de Asociados de ONAC todas aquellas personas jurídicas que de acuerdo con los Estatutos tengan esa calidad.



El Consejo Directivo está formado por (27) miembros institucionales, así: 9 curules para representantes de intereses directos divididos por igual entre organismos de certificación, organismos de inspección y laboratorios. 9 curules para representantes de intereses indirectos, siendo permanente el Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Nacional de Universidades, siendo elegidos por cociente electoral los demás intereses indirectos. 9 curules para miembros de gobierno, quienes serán asociados en forma indefinida, siendo curules permanentes el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Director del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación, Colciencias. Los demás representantes del sector gobierno los designa la Comisión Intersectorial de la Calidad.

El Director Ejecutivo es nombrado por el Consejo Directivo, quien ejercerá la función de representante legal de la entidad, ejerciendo las funciones enlistadas en el Artículo 36, estatutario.

Por su parte, ONAC se vincula legalmente con los Organismos Evaluadores de la conformidad, mediante un Contrato de Otorgamiento y Uso del Certificado de Acreditación, en el marco de las relaciones civiles y comerciales, del cual hacen parte integral las Reglas de Servicio de Acreditación, los criterios de acreditación, lineamientos y procedimientos establecido para llevar a cabo la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad y cuyas obligaciones no constituyen disposiciones con fuerza material de ley, siendo solo vinculantes para quienes lo suscriben.

## 1.2. Asociados

La condición de Asociado de la Corporación ONAC hace referencia a la calidad que ostentan las entidades públicas o personas jurídicas particulares, cuyas actividades estén relacionadas directa o indirectamente con la acreditación y que han manifestado expresamente su voluntad de pertenecer a ONAC como Asociado.

De acuerdo a los Estatutos de ONAC, los tipos de interés de asociados son:

- Los Intereses Directos, que incluyen a todos aquellos que desarrollan actividades de evaluación de la conformidad, sin importar si se encuentran o no acreditados, al igual que los organismos de carácter gremial o corporativo que representen estos intereses.
- Los Intereses Indirectos, que son todos aquellos asociados diferentes de los anteriores y que hacen uso o confían en los servicios de evaluación de la conformidad, incluyendo también a los organismos de carácter gremial o institucional que representan intereses diferentes a los clasificados como directos.
- Gobierno, el cual está representado por instituciones del Gobierno Nacional, designadas por la comisión Intersectorial de la Calidad.

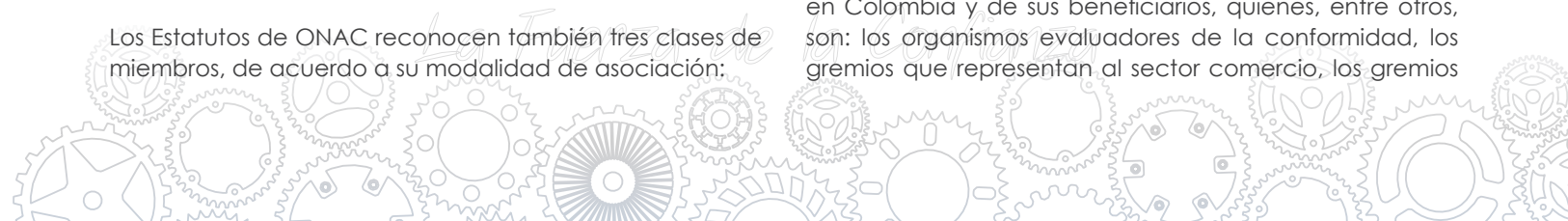
- Asociados Fundadores, quienes suscribieron acta de fundación.
- Asociados Adherentes, que son todas aquellas personas jurídicas, que posterior a la constitución de ONAC han concretado su interés en ser asociados del mismo, cumpliendo con sus Estatutos y con las obligaciones que de allí se deriven.
- Asociados Honorarios, designados por el Consejo Directivo en reconocimiento a sus cualidades personales, institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC o por cualquier motivo que a juicio de dicho órgano merezca tal distinción.

Las dos primeras categorías tienen derecho a voz y voto en la Asamblea General de Asociados, mientras que los Asociados Honorarios tienen derecho solo a voz.

### VENTAJAS DE SER ASOCIADO DE ONAC

Ser Asociado de ONAC significa ser partícipe activo del crecimiento y consolidación del Subsistema Nacional de la Calidad, propendiendo por la competitividad del País, en función de las atribuciones que le otorgan los Estatutos de ONAC, asumiendo el compromiso de representar los intereses de los destinatarios de los servicios de acreditación en Colombia y de sus beneficiarios, quienes, entre otros, son: los organismos evaluadores de la conformidad, los gremios que representan al sector comercio, los gremios

Los Estatutos de ONAC reconocen también tres clases de miembros, de acuerdo a su modalidad de asociación:





que representan a la industria y a los consumidores y los consumidores mismos. En este sentido los asociados están habilitados para:

- Elegir, remover y decidir sobre la renuncia que presenten los miembros del Consejo Directivo, de conformidad con lo señalado en los estatutos.
- Nombrar y remover libremente al revisor fiscal y su respectivo suplente y fijar su remuneración.
- Aprobar las reformas estatutarias.
- Considerar, examinar, aprobar o desaprobado el informe anual financiero y de actividades que presenten conjuntamente el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.
- Considerar, examinar, aprobar o desapr bar la propuesta de asignación de excedentes netos de la corporación, para efectos de ser invertidos en proyectos de desarrollo estratégico.
- Reglamentar por vía general los derechos, prerrogativas, deberes y obligaciones de las diferentes categorías de asociados, sin que por ello los servicios de acreditación se dejen de administrar de manera imparcial, no discriminatoria, independiente y con integridad.
- Independientemente del número de Asociados y del monto de los aportes, cada sector de interés que lo conforme tiene igual representación y poder de decisión en el Consejo Directivo.

Dentro de sus atribuciones, los asociados cuentan con la potestad de dictar las políticas y definir los objetivos fundamentales a los cuales ONAC ajustará su actuación, así como ejercer control y vigilancia sobre la Organización, asegurando su mejora permanente y, por ende, contribuyendo al fortalecimiento del Subsistema Nacional de la Calidad.

### OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

Además de pagar cumplidamente las cuotas asignadas, exceptuando a los asociados honorarios, los asociados propenderán por la promoción y el posicionamiento de la oferta de servicios de ONAC, haciendo un adecuado uso

del Símbolo de Asociado ONAC, de conformidad con el Reglamento de uso de los Símbolos de Acreditado y Asociado de ONAC, respetando las leyes aplicables y las normas establecidas en los Estatutos.

### CÓMO ASOCIARSE AL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA.

La organización interesada en asociarse a la corporación puede acceder al sitio web [www.onac.org.co](http://www.onac.org.co) y consultar, en la sección "Asociados ONAC", la información relacionada con el proceso. Allí puede descargar el formulario de solicitud de asociación, el formulario de declaración de intereses de partes interesadas y el formato de la carta de compromiso, los cuales deben ser diligenciados y radicados en ONAC, anexando los documentos que están listados en dicha sección del sitio web, declarando de esta manera su deseo de hacer parte de los Asociados de ONAC y su compromiso con el cumplimiento de los mandatos estatutarios. También puede manifestar su interés de asociación enviando un correo electrónico a [onac@onac.org.co](mailto:onac@onac.org.co) o a través de nuestra línea de atención telefónica (+571) 742 75 92.

La Dirección Administrativa y Financiera de ONAC es el área responsable de la recepción y gestión de las solicitudes de asociación, las cuales son trasladadas al Consejo Directivo, instancia que evalúa y decide respecto a cada solicitud recibida. Con la aprobación, se procede al recaudo de la cuota asignada y al registro oficial del solicitante como asociado de la Corporación, el cual se oficializa con la entrega del certificado de Asociado ONAC.

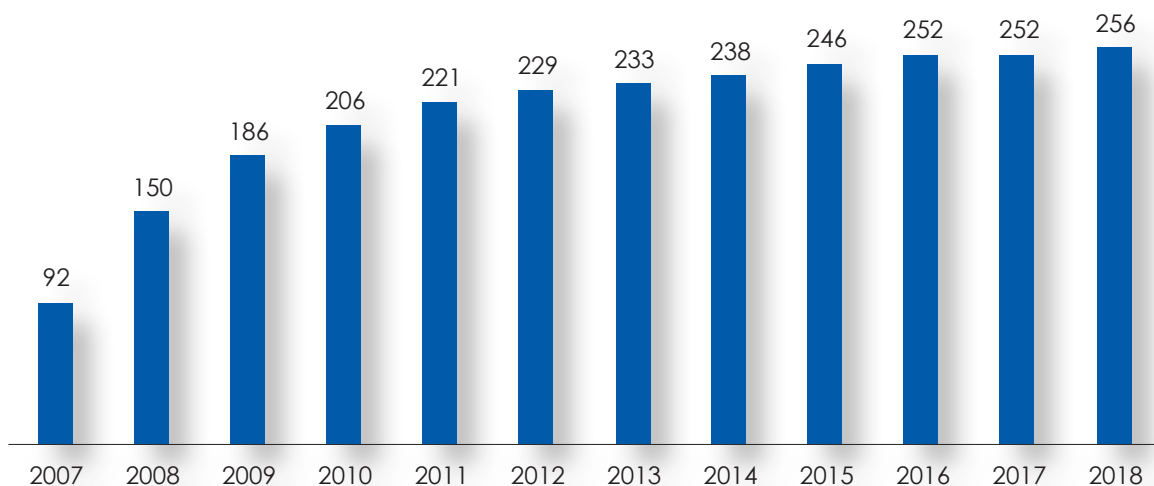
### ASOCIADOS DE ONAC SEGÚN EL TIPO DE INTERÉS

En la medida en que el Subsistema Nacional de la Calidad y la actividad acreditadora han cobrado mayor relevancia, tanto a nivel nacional como internacional, se han integrado diferentes organizaciones y agremiaciones.

En atención a la atribución del Consejo Directivo, contenida en el Numeral 19 del Artículo 33 estatutario, durante el año 2018 se aprobó el ingreso de 4 asociados, sumando un total de 256 asociados, con corte al 31 de diciembre de 2018.

El Gráfico 1.2-1 muestra el crecimiento del número de Asociados, desde la fundación de ONAC.

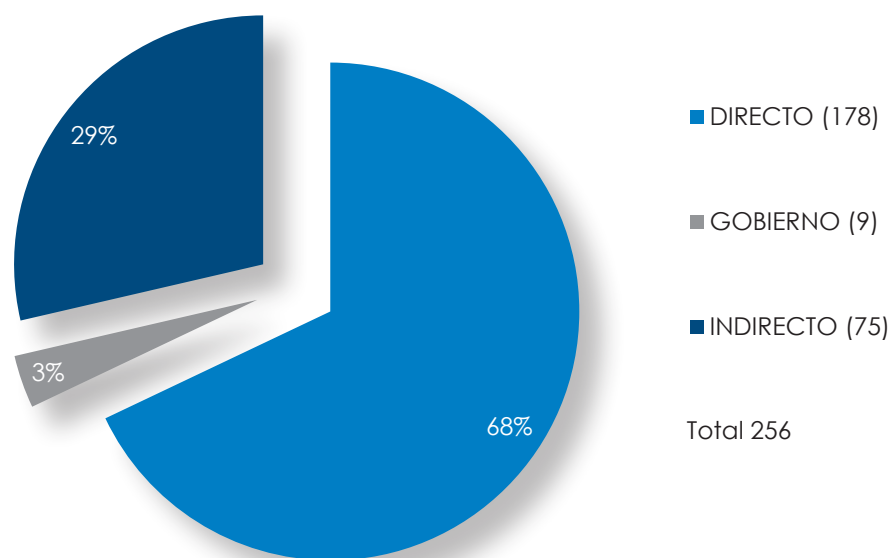
● **Gráfico 1.2-1 Crecimiento del número de Asociados, desde la fundación de ONAC.**



Del total de asociados, 243 son personas jurídicas del sector privado, de ellos 178 actúan en nombre de los intereses directos, en tanto que los intereses indirectos están repre-

sentados por 75 miembros. Los restantes nueve asociados hacen parte del sector público. La distribución de asociados por tipo de interés se muestra en el Gráfico 1.2-2:

● **Gráfico 1.2-2 Composición de Asociados ONAC por tipo de interés, al 31 de diciembre de 2018**



*La Fuerza de la Confianza*



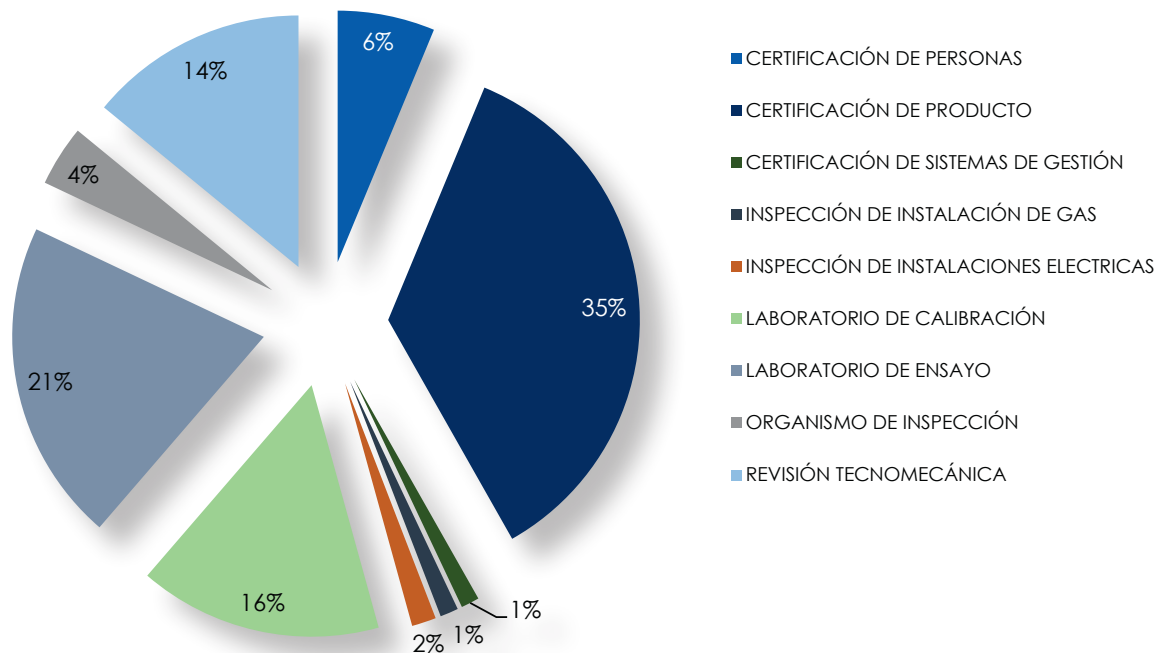


## ASOCIADOS A LA CORPORACIÓN POR PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

Los Asociados en la clasificación de intereses directos, dado que son organismos evaluadores de la conformidad, ya sea que se encuentren acreditados o no, al momento de su vinculación como asociados y antes de cada asamblea general en la que se elige nuevo consejo directivo

del Organismo, deben declarar a qué categoría pertenecerán de acuerdo a los programas de acreditación ofrecidos por ONAC y según el ámbito en donde desarrollan su actividad de evaluación de la conformidad. El Gráfico 1.2-3 muestra, con corte a diciembre 31 de 2018, la composición de Asociados de Intereses Directos por programa de acreditación.

● **Gráfico 1.2-3 Composición de Asociados de Intereses Directos por programa, a 31 de diciembre de 2018**



## 1.3. Estructura de Gobierno de ONAC: aspectos generales de cada uno de los órganos de gobierno de ONAC

### 1.3.1. Asamblea General

La Asamblea General es el máximo órgano de la dirección de ONAC y es integrada por los asociados reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en los Estatutos del Organismo. Las decisiones que adopte serán obligatorias para todos los asociados, aún para los ausentes y los disidentes.

ONAC está constituido como Corporación, lo que implica dos condiciones fundamentales: una, no tener ánimo de lucro; y la otra, que todos los aportantes, sean fundadores o asociados adherentes, tienen estrictamente el mismo derecho a voz y voto, independiente del monto de aporte económico que realizan. En consecuencia, esta figura inhibe el mandato asimétrico del que pudiera gozar quien mayor aporte económico realice a la corporación, igualando la oportunidad de concurrencia al Consejo Directivo de los distintos aportantes.

Al Estado colombiano le corresponde por estatutos presidir el Consejo Directivo de ONAC, función que ejerce a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Esta condición garantiza la sujeción del organismo a la Política de Calidad y al Subsistema Nacional de Calidad, sin que por ello la entidad supedita su actuar al devenir del ejercicio del gobierno público.

En este escenario, cada dos años en la Asamblea General los asociados privados eligen sus representantes al Consejo Directivo, el cual está constituido por 27 miembros, de los cuales 18 participan por el sector privado, 9 de ellos en representación de los intereses directos y 9 en representación de los intereses indirectos. De su parte, el Gobierno Nacional designa sus representantes en sesión de la Comisión Intersectorial de la Calidad. Con lo anterior, se mantiene el equilibrio de participación de los tres tipos de intereses.

A la Asamblea General sólo podrán asistir y participar los miembros cuya calidad de Asociado se encuentre vigente, que hayan pagado en su integridad los aportes iniciales a su cargo y estén al día en el pago de las demás cuotas que hubiera acordado la Asamblea General. Por otra parte, su jerarquía, composición, atribuciones y normas de funcionamiento, están descritas en el capítulo VII de los Estatutos de ONAC.

La última sesión ordinaria de la Asamblea de ONAC se celebró el día trece (13) de marzo de 2018, contando con la participación de 118 asambleístas.

En la sesión en cita, se agotaron los asuntos propuestos en el orden del día aprobado para el efecto, tales como: la presentación del informe de gestión correspondiente al año 2017, el informe de atención al mandato para la reforma del Código de Buen Gobierno, la lectura del dictamen del Revisor Fiscal, la consideración y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2017, la consideración y aprobación de la destinación de excedentes financieros del año 2017, Las declaraciones de la Asamblea General en cumplimiento del decreto 2150 de 2017 acerca de los cambios en la reforma tributaria aplicables a las ESAL, la evaluación de propuestas y la elección del Revisor Fiscal principal y suplente para el periodo 2018-2020 y la elección del Consejo Directivo de ONAC para el periodo 2018-2020.

### 1.3.2. Consejo Directivo: conformación, representantes y actividades fundamentales

Como ya se mencionó, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actúa como presidente del Consejo, a través de la designación que efectuó en el Director de Regulación del citado Ministerio. Este representante junto con el Director del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS- o su delegado, son consejeros por derecho propio, según lo establecido en los Estatutos de ONAC. Los restantes siete consejeros que representan al Gobierno Nacional, son designados por la Comisión Intersectorial de la Calidad.

Los nueve consejeros que representan a los intereses directos se distribuyen así: tres por parte de los laboratorios (un consejero por cada tipo de laboratorio: ensayo, calibración y clínicos); otros tres por parte los organismos de certificación; y otros tres por parte de los organismos de inspección. La elección de estos consejeros es llevada a cabo por los asociados de cada categoría.

Por su parte, los nueve consejeros que representan a los intereses indirectos se distribuyen así: uno de parte del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Nacional de Universidades y otro, representante de las organizaciones de consumidores, elegido por las asociaciones de consumidores asociadas a ONAC. Los restantes siete, son elegidos por votación de los intereses indirectos en la Asamblea General.

Durante el año 2018, los miembros del Consejo Directivo elegidos por el periodo de dos años, en la Asamblea General de Asociados, realizada el día trece (13) de marzo de 2018, desarrollaron las funciones instituidas por mandato estatutario, siendo principalmente la de definir los lineamientos generales de política para el desarrollo de ONAC y la necesaria orientación y supervisión para su implementación, de acuerdo a las decisiones adoptadas por la Asamblea General y, conforme a ellos, el establecimiento de las metas y los indicadores de gestión.

Aunado a lo anterior, el Consejo Directivo se informa sobre el seguimiento a los Estados Financieros de ONAC, el seguimiento a la actividad de acreditación de ONAC, autoriza la contratación que supere facultades del Director Ejecutivo, hace la autoevaluación de su desempeño y aprueba el ingreso de nuevos asociados.

Las atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo, así como las formas de decisión y citación de sus miembros a las reuniones, están definidas en el Capítulo VIII de los





Estatutos de ONAC. Toda vez que el 13 de marzo de 2018 se eligieron nuevos miembros del Consejo Directivo para el periodo 2018-2020, se llevaron a cabo durante las 2018 las seis sesiones. A continuación, se relacionan las asistencias de los consejeros elegidos:

● **Tabla 1.3.2 Composición del Consejo Directivo**

ENTIDAD	ASISTENCIAS A CD EN 2018
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	0
INM - Instituto Nacional de Metrología	6
Ministerio de Salud y Protección Social	5
Ministerio de Transporte	0
Ministerio de Minas y Energía	0
Ministerio de Defensa Nacional	0
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias	5
IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia	4
<b>INTERESES DIRECTOS</b>	
SGS COLOMBIA S.A.S	5
Asociación Colombiana de Organismo Evaluadores de la Conformidad-ASOCEC-	6
CARCENTER INTERNACIONAL S.A.S	6
SERVIMETERS S.A.S	6
COTECNA - Certificadora Services Ltda	6
CONSTRUCERT SAS	6
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor- ASOCDA -	6
Corporación Centro de Investigación Desarrollo Tecnológico -CIDET	6
Laboratorios Clínicos	Sin postulación
<b>INTERESES INDIRECTOS</b>	
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	5
Gestión y Conocimiento S.A.S.	6
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI	6
Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes – ACOLFA	6
Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA	5
BASC Colombia	6
Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios – FUNDECOMERCIO	5
Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Nacional de Universidades- ASCUN-	2
Organización de Consumidores	Sin postulación



De igual manera fue informada a la Asamblea General la renuncia presentada por el Ing. Francisco Piedrahita Díaz, quien estuvo al frente de la Dirección Ejecutiva de ONAC en los últimos cinco años. La Asamblea General de manera unánime y por aclamación, reconoció su gran capacidad de liderazgo y su estupenda labor fortaleciendo las capacidades técnicas, organización administrativa de ONAC y representando a Colombia en los escenarios internacionales, logrando que nuestro organismo de acreditación sea hoy reconocido por los principales foros de acreditación de la región y del mundo.

### 1.3.3. Comité Administrativo

Las atribuciones y obligaciones del Comité Administrativo del Consejo Directivo, así como las formas de decisión y

citación de sus miembros a las reuniones, están definidas en el Reglamento del Comité, documento RR-1.0-03.

Toda vez que el 13 de marzo de 2018 se eligieron nuevos miembros del Consejo Directivo para el periodo 2018-2020, fueron seleccionados para dicho periodo, integrantes para el Comité Administrativo del Consejo Directivo, quienes comenzaron a ejercer sus funciones a partir de la sesión Nro. 66, llevada a cabo el 27 de junio de 2018. Desde su elección se llevaron a cabo siete sesiones en el año 2018. A continuación, se relacionan las asistencias de los miembros elegidos:

● **Tabla 1.3.3 Composición del Comité Administrativo del Consejo Directivo**

ENTIDAD	ASISTENCIAS A COMITÉ ADMINISTRATIVO EN 2018
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	7
INM - Instituto Nacional de Metrología	5
Ministerio de Salud y Protección Social	0
Departamento Administrativo de Ciencia de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias	6
<b>INTERESES DIRECTOS</b>	
Asociación Colombiana de Organismo Evaluadores de la Conformidad-ASOCEC-	7
COTECNA - Certificadora Services Ltda	7
Corporación Centro De Investigación Desarrollo Tecnológico -CIDET	7
SGS COLOMBIA SAS	3
<b>INTERESES INDIRECTOS</b>	
Gestión y Conocimiento S.A.S.	7
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI	5
Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA	7
BASC Colombia	7

El Comité Administrativo, además de desarrollar sus funciones reglamentarias, participó especialmente en la orientación y supervisión de la implementación de las políticas y objetivos relacionados con la operación administrativa, financiera de gestión del recurso humano, gestión informática y documental del ONAC, así como en el seguimiento a la gestión del Director Ejecutivo en estas áreas.

Así mismo se destaca su pronunciamiento y recomendación al Consejo Directivo sobre la aprobación de las tarifas para la prestación de los servicios del ONAC, bajo consideraciones de costos y viabilidad económica de la operación de ONAC y consideración de sus estados financieros.





### 1.3.4. Comité Técnico

El Comité Técnico del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia está compuesto por miembros del Consejo Directivo que se postulan para formar parte de él y cuya solicitud es aceptada por el Consejo Directivo.

La creación del Comité Técnico del Consejo Directivo es ordenada en el numeral 11 del artículo 33 de los Estatutos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

Corresponde al Consejo Directivo reglamentar el funcionamiento del Comité Técnico y delegarle funciones, las cuales se podrán otorgar con capacidad de decisión, conforme lo establece el citado numeral 11 del artículo 33 de los Estatutos del Organismo Nacional de Acreditación -ONAC.

En la conformación del Comité Técnico del Consejo Directivo de ONAC, se deberá mantener la representación, con participación igualitaria, de las partes interesadas: Sector Gobierno, Interés Indirecto e Interés Directo, conforme se tipifican en el artículo 10 de los Estatutos de ONAC.

El Comité Técnico está sujeto al control del Consejo Directivo de ONAC y esta será la única instancia ante la cual debe presentar reportes.

Como presidente del Comité Técnico de Consejo Directivo, fue elegido el Instituto Nacional de Metrología -INM, y como vicepresidente un representante de SERVIMETERS.

Las sesiones ordinarias para este comité se realizaron, cumpliendo con la siguiente disposición: *"El Comité Técnico se reunirá en forma ordinaria, preferiblemente una vez cada mes calendario, sin sobrepasar un periodo de tres meses entre dos reuniones consecutivas."*

Dentro de dichas sesiones ordinarias, se abordaron temas relativos a la actividad técnica de ONAC: unificaciones de criterios, encaminadas a temas actitudinales para los profesionales técnicos, balance general sobre la cantidad y

tipo de organismos acreditados, cumplimiento de los planes de desarrollo de la competencia técnica, actividades de los grupos técnicos asesores, el estado del sistema de gestión de ONAC, gestión del talento humano, resultado de la auditoría interna, situación de los reconocimientos internacionales, informe sobre el estado de quejas, reclamos y apelaciones e informe sobre la satisfacción de los clientes, entre otros. En suma, se abordaron avances como la realización de pruebas y aprobación de ajustes al sitio web de ONAC, sitio que fue oficialmente lanzado en junio de 2018.

En el 2018, en diferentes sesiones el Comité Técnico revisó y aprobó la transición del R-AC-01 versión 7 al RAC-3.0-01 versión 8, para su entrada en vigencia en 2019. También se avalaron iniciativas para la gestión de un nuevo modelo de planeación del servicio, en cabeza del Director de Gestión, Desarrollo y Mejora, para establecer un modelo para la prestación de servicios en ONAC, con el fin de adelantar la programación de servicios y establecer el programa de evaluación de cada OEC, de cara a la versión 2017 de la ISO/IEC 17011.

Con el aval del Comité se aprobó la circularización del plan de actualización de Normas de Competencia Laboral, incluidas en los alcances de acreditación de los Organismos de Certificación de Personas -OCP.

En temas relacionados con el reconocimiento internacional de ONAC, se planteó la posibilidad de solicitar el reconocimiento correspondiente para Organismos de Certificación de Personas -OCP, la cual fue aprobada por parte del Comité.

Finalmente, es importante mencionar que dentro del documento RR-1.0-04 REGLAMENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ONAC RR-1.0-04, se encuentran todas las disposiciones sobre la conformación y funcionamiento de dicho Comité.

La tabla 1.3.4 muestra la composición y asistencia a sesiones del Comité Técnico.

● **Tabla 1.3.4. Composición del Comité Técnico del Consejo Directivo.**

ENTIDAD	Asistencias Enero - Mayo 2018
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	
Ministerio de Defensa Nacional	0
Instituto Nacional de Metrología - INM	3
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudio Ambiental de Colombia - IDEAM	3
<b>INTERESES DIRECTOS</b>	
CONSTRUCERT S.A.S.	4
SERVIMETERS S.A.S.	4
Inversiones Servicios en Tecnología S A - Sigla: ISENT S A	3
<b>INTERESES INDIRECTOS</b>	
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	2
Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN	0
Tus Competencias LTDA.	1
<b>INVITADOS</b>	
Ministerio de Transporte	1
Asociación Nacional de Organismos de la Evaluación de la Conformidad - ASOCEC	1
Asociación Colombiana de Laboratorios - ASOCOLAB	1
Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico - CIDET	4

ENTIDAD	Asistencias Junio - Diciembre 2018
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	
Ministerio de Transporte	0
Instituto Nacional de Metrología - INM	5
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudio Ambiental de Colombia - IDEAM	3
Departamento Administrativo De Ciencias, Tecnología E Innovación- Colciencias	4
<b>INTERESES DIRECTOS</b>	
CONSTRUCERT S.A.S.	4
SERVIMETERS S.A.S.	5
CAR CENTER INTERNATIONAL SAS	2
ASOCDA - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	5
<b>INTERESES INDIRECTOS</b>	
Gestión y Conocimiento S.A.S.	3
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI	5
Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA	4
BASC COLOMBIA	5
<b>INVITADOS</b>	
COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA.EC	3
Asociación Nacional de Organismos de la Evaluación de la Conformidad - ASOCEC	2
CIDET - CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	4
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	2
Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN	2



### 1.3.5. Comité De Buen Gobierno

Todos los miembros de asamblea, miembros de Consejo Directivo, funcionarios (directos o indirectos y sin distinción del término de contratación), deben evitar situaciones con las que se incurran, o en las que se aparente incurrir, en intereses personales o comerciales en contra de los mejores intereses de ONAC y de sus partes interesadas. Así mismo, los miembros de ONAC tienen la obligación estricta de reportar cualquier conflicto de interés que tenga lugar.

Es así como en atención al capítulo XIII de los estatutos de ONAC, al Código de Ética, al Código de Buen Gobierno de esta Corporación, a las reglas del servicio de acreditación, a la norma ISO/IEC 17011, los miembros del Consejo Directivo, los asociados, los integrantes de los Comités de Acreditación, los empleados, evaluadores y expertos técnicos de ONAC, les asiste el deber de informar a la Dirección Ejecutiva cuando exista o sobrevenga un conflicto de interés. En consecuencia, si considera estar incurso en alguna de las incompatibilidades y/o conflictos de interés previstos, que pueda afectar su imparcialidad o que le permitiera aprovechar indebidamente su posición, deberá, en todos los casos, abstenerse de actuar y declararse impedido.

En consecuencia, con la Reforma al Código de Buen Gobierno, las funciones del Comité de Conflicto de Interés, fueron absorbidas por el Comité de Buen Gobierno, el cual quedó conformado para el periodo de elección del Consejo Directivo 2018-2020 por:

#### **Gobierno:**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT  
Instituto Nacional de Metrología – INM.

#### **Intereses Directos:**

Asociación Colombiana de Organismo Evaluadores de la Conformidad-ASOSEC- (presidente)  
CIDET - Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico

#### **Intereses Indirectos:**

Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes – ACOLFA  
Fundación Universitaria Agraria de Colombia-UNIAGRARIA.

Durante el 2018, el Comité de Buen Gobierno, aprobó el Reglamento de Funcionamiento de Comité de Buen Gobierno y desplegó sus funciones relacionadas principalmente con: i) velar por la salvaguarda de la imparcialidad

de todos los que actúan a nombre de ONAC; ii) Instrumentar la matriz de gestión de imparcialidad. iii) conocer sobre posibles Conflictos de Interés. iv) hacer seguimiento a los reglamentos y a los procedimientos administrativos y de prestación del servicio de acreditación de ONAC, formulando, en cualquier momento, observaciones y recomendaciones a la organización; y v) atender las demás funciones que le asignen los Estatutos y el Consejo Directivo o la Asamblea General.

En atención del numeral 4.4 de la NTC-ISO-IEC 17011: 2017 que establece los requisitos de imparcialidad para los organismos de Acreditación, el Comité de Buen Gobierno, procedió a revisar y aprobar la Matriz de Gestión de Imparcialidad de ONAC, en la cual se identifican: los grupos de interés con los cuales ONAC interactúa e identificarlos en el Código de Buen Gobierno de ONAC, la fuente de riesgo a partir del relacionamiento con la parte interesada, el evento generador del riesgo y la consecuencia e impacto de su ocurrencia, la causa o debilidad que produce el riesgo y los controles con los que cuenta para mitigarlo.

Durante el año 2018, el Comité de Buen Gobierno conoció sobre tres casos cuyas consultas fueron atendidas y debatidas al interior de sus sesiones.

### 1.3.6. DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva hace parte integral de los órganos de dirección de ONAC, conforme lo establece el Artículo 17 de los Estatutos de la Corporación. El Director Ejecutivo actúa como representante legal de la entidad y es designado y removido por el Consejo Directivo, según lo establece el Artículo 33, Numeral 6 y 7, de los citados Estatutos. Por otra parte, el Artículo 36, le otorga al Director Ejecutivo la responsabilidad de realizar las actividades orientadas a asegurar el desarrollo y funcionamiento del Organismo, dando cumplimiento a su objeto social, misión, visión, con atención a los valores y políticas establecidas.

Es parte de las atribuciones del Director Ejecutivo, proponer, divulgar y hacer seguimiento a las estrategias y planes de desarrollo, mejoramiento y operación de la organización, vigilando el uso racional de los recursos financieros, tecnológicos, físicos y administrativos de la institución; velar por la adecuada vinculación y gestión de la planta de personal; asegurar que los servicios de ONAC sean prestados en condiciones adecuadas y satisfactorias para sus clientes, con base en las reglas del servicio de acreditación, las normas internacionales aplicables y las políticas y documentos que deben ser adoptados, de acuerdo con



los requisitos establecidos por los foros y cooperaciones internacionales de acreditación.

### 1.3.7. REVISORÍA FISCAL

El nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal es realizado por la Asamblea General de Asociados para un período de dos años. Sus funciones están establecidas en el Capítulo 10 de los Estatutos y es ejercida a través de una firma de servicios especializados en revisoría fiscal, la cual designa un revisor fiscal principal y un suplente. El revisor fiscal debe ser contador público con matrícula profesional vigente, y no debe tener ningún vínculo con los Asociados del Organismo, o estar inmerso en situaciones que puedan evidenciar un potencial conflicto de intereses.

A la Revisoría Fiscal le corresponde dar fe sobre el debido registro contable y la correcta presentación de los estados financieros de ONAC, y de las declaraciones tributarias, de acuerdo a las normas vigentes, asegurando el cumplimiento de esta función con la suscripción de dichos estados y el rendimiento del dictamen anual ante la Asamblea General de Asociados.

Actualmente, por decisión de la Asamblea de Asociados ONAC, celebrada el 13 de marzo de 2018, la revisoría fiscal es ejercida por la firma "OZI Latinoamérica & Co. SAS.", a través del revisor fiscal principal, C.P. Edgar Diomedes Vivas Gálvez. Durante la vigencia de 2018, la revisoría fiscal realizó auditorías formales, las cuales cubrieron aspectos contables, financieros, legales, de seguridad informática y de control interno.

Además de las labores anteriormente mencionadas, la Revisoría Fiscal formula conceptos técnicos en relación con la aplicación de las políticas y normas contables y financieras vigentes, efectuando también cada mes la revisión de las diferentes declaraciones tributarias de ONAC.

### 1.3.8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Durante el año 2018, la estructura organizacional tuvo ajustes, producto del cambio de administración y de la nueva visión con enfoque en el cliente, el número total de posiciones de planta fue de 86.

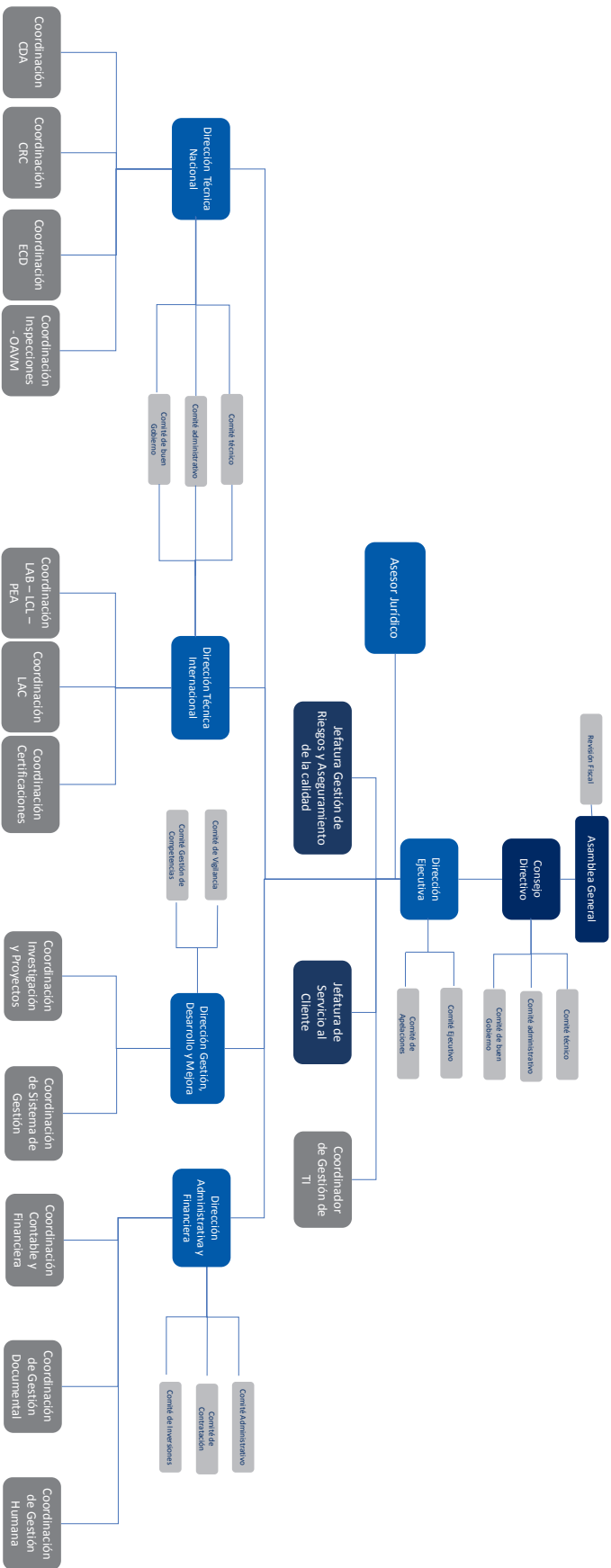
A continuación, se presenta la gráfica que ilustra el resultado de la estructura después de dichos cambios.

*La Fuerza de la Confianza*





● Tabla 1.3.8. Estructura Organizacional de ONAC



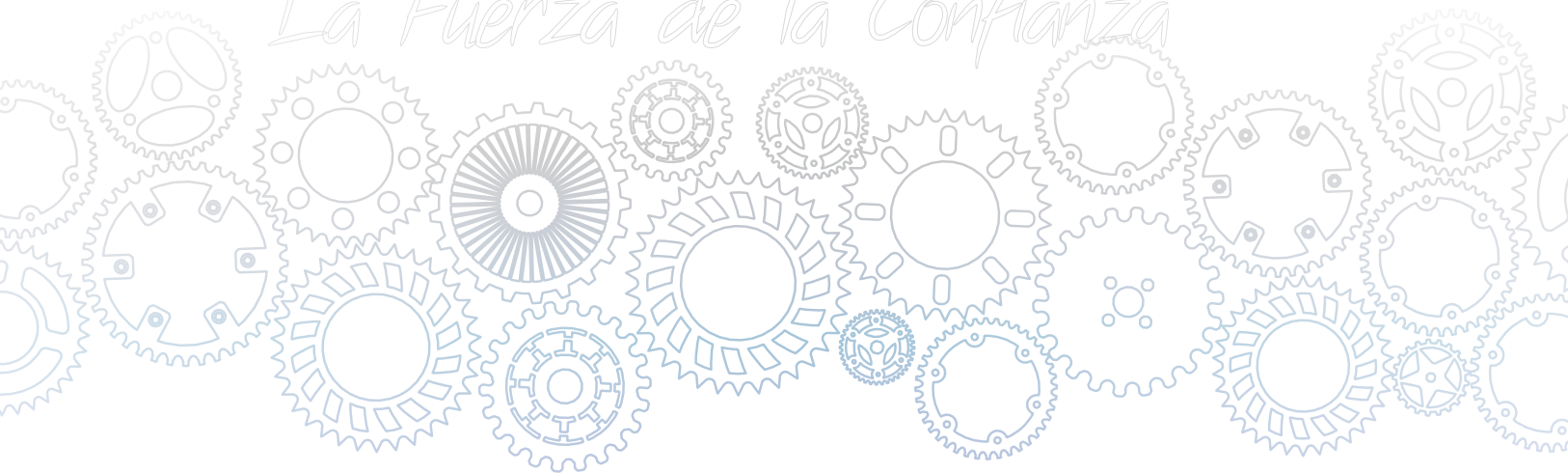


# PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

2017-2022 | 2

*La Fuerza de la Confianza*

# *La Fuerza de la Confianza*





Desde el año 2013 y como parte de la implementación del programa de Renovación Organizacional de la Corporación, ONAC ha diseñado y desarrollado diferentes estrategias enfocadas en su mejora continua para atender con suficiencia los desafíos de desarrollo, crecimiento, posicionamiento, oportunidad en la prestación de los servicios y atención satisfactoria de sus clientes, asuntos que constituyen los lineamientos para la preparación del plan estratégico de ONAC. En aras de esta preparación, ONAC inició en el año 2018, una revisión detallada de su guía estratégica con el fin de incluir unas metas más ajustadas a las necesidades relacionadas con un mayor enfoque al servicio que le brinda a sus clientes.

Como fruto de esta revisión detallada, surge la necesidad de una mayor apropiación interna de la estrategia que permita emprender acciones encaminadas a cumplir con

los objetivos organizacionales planteados, donde todos los colaboradores de ONAC tienen claridad de su rol y su impacto en los objetivos estratégicos planteados y así, ejecutar la estrategia organizacional por medio de una gestión alineada al cumplimiento de los objetivos estratégicos, tácticos y operativos de ONAC.

Fue así como en el año 2018 se realizaron 3 talleres corporativos con la participación del Comité Directivo de ONAC, en los que se construyó y validó el Plan Estratégico Corporativo. De igual manera, se realizaron talleres particulares con cada una de las direcciones, para la construcción de la hoja de vida de indicadores corporativos. Posteriormente, se aprobó y socializó el Plan Estratégico Corporativo con visión organizacional al 2022 y se presentó finalmente al Consejo Directivo de ONAC, acogiendo sus recomendaciones para continuar con el desarrollo de nuestra estrategia.

## 2.1. Marco Estratégico 2017 - 2022

### Historia del Propósito Superior de ONAC

El propósito superior enmarca diferentes componentes del Marco Estratégico de la entidad (Misión, Visión, Valores y Promesa de Valor), alrededor de una historia que recoge cada componente y los articula entre sí. En el trabajo adelantado durante el 2018, se buscó detallar cada componente, articulándolos aún más con la estrategia corporativa.

Es así, que se construyó una Misión y una Visión particular, revisando cada uno de los valores, de acuerdo con las necesidades identificadas, definiendo para cada uno de ellos su descripción. Del mismo modo, se ajustan algunos unos de los componentes de la MEGA (Meta Gigante Audaz de ONAC), tomando en cuenta los análisis realizados por la Administración para la definición de este objetivo corporativo con vista al año 2022.

Para la definición del Mapa Estratégico se utilizó la metodología del "Balanced Scorecard", por medio de la que se pretende alcanzar todos los objetivos trazados, a través del continuo seguimiento y gestión de la estrategia. El Mapa construido para la entidad en el año 2018 cuenta con 4 perspectivas:

- Grupos de Interés
- Interna
- Aprendizaje, Crecimiento e Infraestructura
- Finanzas

Estas perspectivas recogen 15 objetivos estratégicos, los cuales se medirán a través de 24 indicadores.

Una vez los objetivos propuestos en el Marco Estratégico sean alcanzados, es necesario evaluarlos nuevamente y ajustarlos en el año 2022, cumpliendo así el plazo establecido para alcanzar los grandes retos de la entidad. Sin embargo, anualmente se podrán revisar los objetivos, indicadores y metas, definiendo si es necesario realizar algún ajuste o priorización de dichos objetivos, motivados por cambios en el entorno o en los lineamientos de ONAC.

### Novedades en nuestro Marco Estratégico

El Marco Estratégico de ONAC es la base que sustenta nuestro ejercicio estratégico y, a su vez, presenta los grandes lineamientos en los que enfocamos nuestros esfuerzos. En consonancia con la definición del Marco Estratégico definido en 2018, se trazó la nueva composición del Marco, a través de los siguientes elementos: el Propósito Superior, la Misión, la Visión, la MEGA, los Valores Corporativos y los Pilares Estratégicos de la entidad.

### Propósito Superior

**"Todo lo que hacemos es para asegurar la confianza en la calidad para transformar el mundo en uno mejor."**



### Misión

"ONAC acredita la competencia de los organismos evaluadores de la conformidad y ejerce como autoridad nacional de monitoreo en buenas prácticas de laboratorio de la OCDE, de forma oportuna, competente, imparcial y coherente, generando confianza y promocionando la calidad, la competitividad y la innovación en el mercado."

### Visión

"A 2022 seremos reconocidos por nuestros clientes y partes interesadas como un aliado estratégico que genera valor, por nuestro nivel de competencia, servicio, innovación y desarrollo de nuevos esquemas de acreditación, siendo referente nacional e internacional."

### MEGA

"En 2022 ONAC logrará que el 80% de los clientes considere muy bueno o excelente el servicio recibido\*; obtendrá 8 acuerdos de reconocimiento multilateral de interés nacional y aumentará en un 20% el número de organismos acreditados."

\* Significa un resultado de 80% en el componente excelente/muy bueno de la pregunta 10 de la encuesta de satisfacción: ¿Cómo evalúa usted, en general el servicio y comportamiento de ONAC?"

## ● VALORES CORPORATIVOS



### Honestidad

Actuamos correctamente, con un comportamiento transparente, garantizando que nuestras acciones son imparciales, de buena fe y que están regidas por las normas y las reglas.



### Compromiso

Somos leales con ONAC, cumplimos nuestros deberes con oportunidad y calidad, asumimos las consecuencias de lo hecho y damos más de lo que se espera de nosotros.



### Respeto

Reconocemos, apreciamos y valoramos la diversidad, los derechos y las necesidades de cada individuo, del entorno social y del medio ambiente.



### Actitud de servicio

El cliente es lo más importante para nosotros, estamos prestos a atender sus necesidades y lo hacemos con interés, alegría y la mejor disposición.



### Humildad

Actuamos sin soberbia, escuchamos y valoramos a los otros, tenemos una actitud permanente de aprendizaje.

## PILARES ESTRATÉGICOS

Los tres pilares estratégicos fueron articulados así: "Somos una **organización que aprende** para alcanzar la **excelencia operacional** y de este modo poder prestar un **servicio excepcional**, soportado en los valores y la cultura de la entidad".

Con una "**organización que aprende**" ONAC quiere lograr ser una organización que facilita/promueve el **aprendizaje**

de sus miembros/colaboradores y se adapta y cambia a partir de él, dando respuesta a las necesidades y aspiraciones de todos los públicos de interés e incluyendo una gestión continua de conocimiento institucional, que trasciende los cambios de las personas.

Con la "**excelencia operacional**" ONAC busca fortalecer la eficiencia, calidad y oportunidad de la ejecución de la operación. Incluye promover una cultura de excelencia al interior de la organización, abarcando relacionamiento,

comunicación, efectividad y cumplimiento, y focalización de los esfuerzos de la organización en resultados.

Con el **“servicio excepcional”** ONAC quiere continuamente lograr la generación de valor a sus públicos de interés; incluye fortalecimiento de los reconocimientos internacionales y la definición, cumplimiento y continua actualización de la promesa de valor asegurando la atención de las necesidades y la superación de expectativas tanto del

cliente interno como externo, generando una grata experiencia a través del relacionamiento.

La cultura organizacional es fundamental para la activación de la Historia del Propósito, en tanto que ésta define los comportamientos, actitudes y acciones que se generan en ONAC y que pueden impactar al grado de determinar el éxito o fracaso de la organización.



Pilares Estratégicos ONAC 2017 – 2022

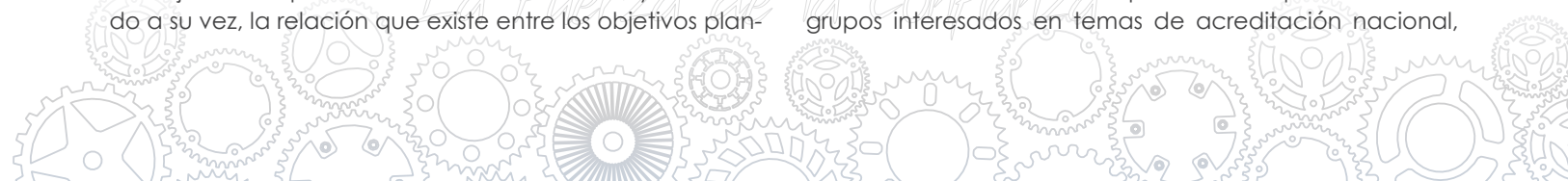
## 2.2. Objetivos Estratégicos

El Mapa Estratégico Corporativo se construyó bajo la metodología del *Balanced Scorecard (BSC)*, fundamentado en cuatro perspectivas, dentro de cada una de las cuales se definen los objetivos estratégicos a cumplir cada año y, a su vez, estos se componen de indicadores estratégicos para los cuales se definen las metas respectivas sobre las cuales se realizará la gestión correspondiente para su consecución.

Bajo la metodología del BSC, ONAC ha definido una serie de objetivos corporativos relacionados entre sí y ha definido a su vez, la relación que existe entre los objetivos plan-

teados, logrando de esta manera una conexión entre las perspectivas de negocio por medio del relacionamiento de sus objetivos, de acuerdo a las perspectivas definidas para ONAC.

El modelo de perspectivas al que ONAC ha enfocado su estrategia, es propio de una entidad sin ánimo de lucro (ESAL). Esto debido a que ONAC, categorizado como una ESAL, según el Gobierno de Colombia comparte responsabilidades a nivel público, al considerar la acreditación como un “bien común”, lo que resalta su prioridad en los grupos interesados en temas de acreditación nacional,





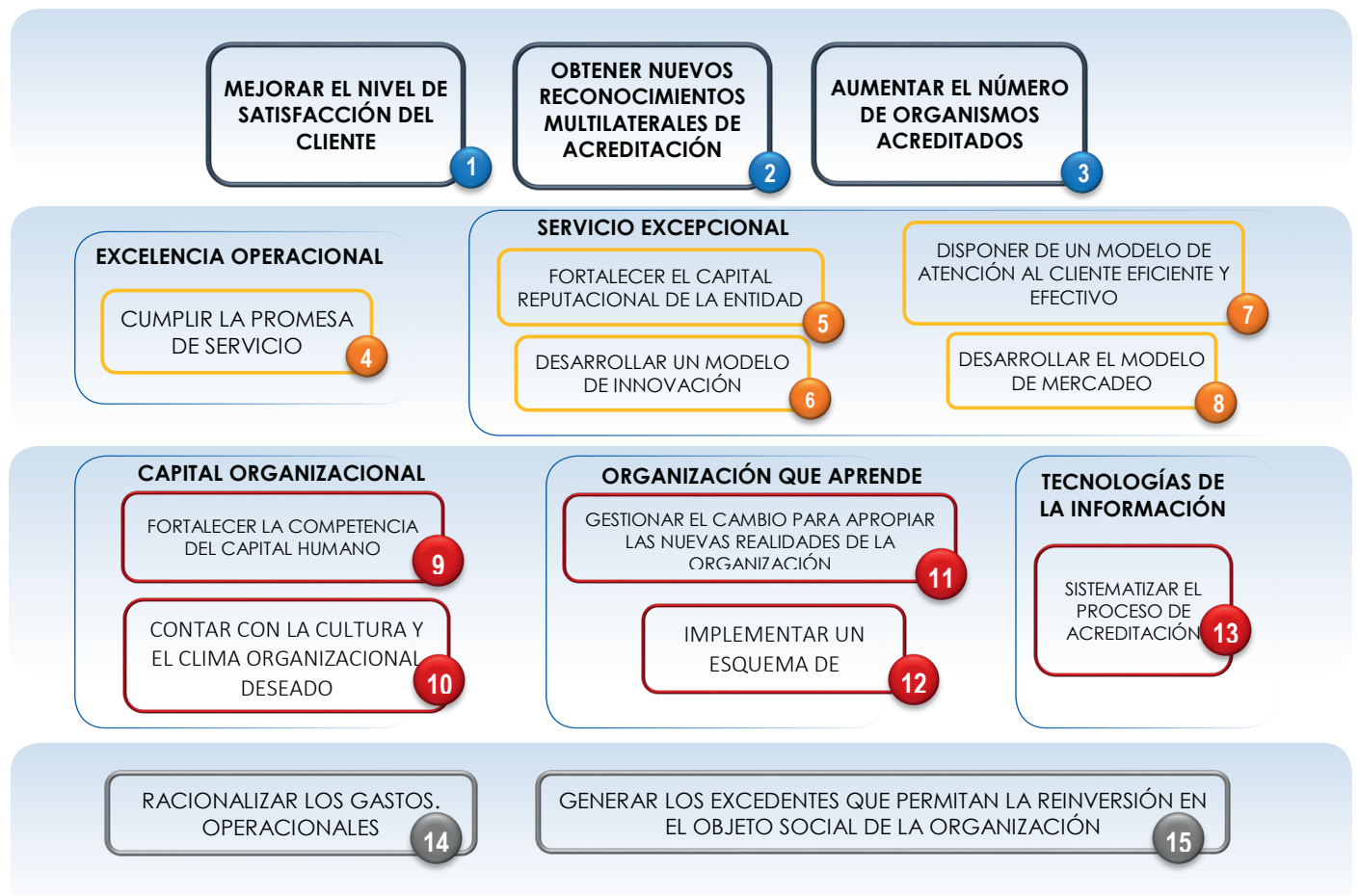
ello logrado a través de la calidad en sus procesos y la eficiencia de su personal, lo que le permite a ONAC ofrecer un servicio excepcional a sus interesados. Para lograr la calidad de su servicio, superando las expectativas de sus interesados, ONAC debe contar con personal capacitado y altamente calificado en el servicio de acreditación, tanto técnica como administrativamente; sin dejar de lado la responsabilidad que ONAC tiene como organismo nacional de acreditación, a través de la inversión en actualización e innovación de su operación, cumpliendo con un manejo adecuado de sus recursos que le permita su sostenibilidad en el tiempo.

En la definición de los objetivos estratégicos es necesario asegurar que los objetivos propuestos están alineados a

la misión y visión, incluidos en la historia del propósito de ONAC, al tiempo que se controlan y monitorean constantemente los resultados de los indicadores estratégicos de la entidad, que son necesarios para alcanzar la MEGA propuesta para el año 2022.

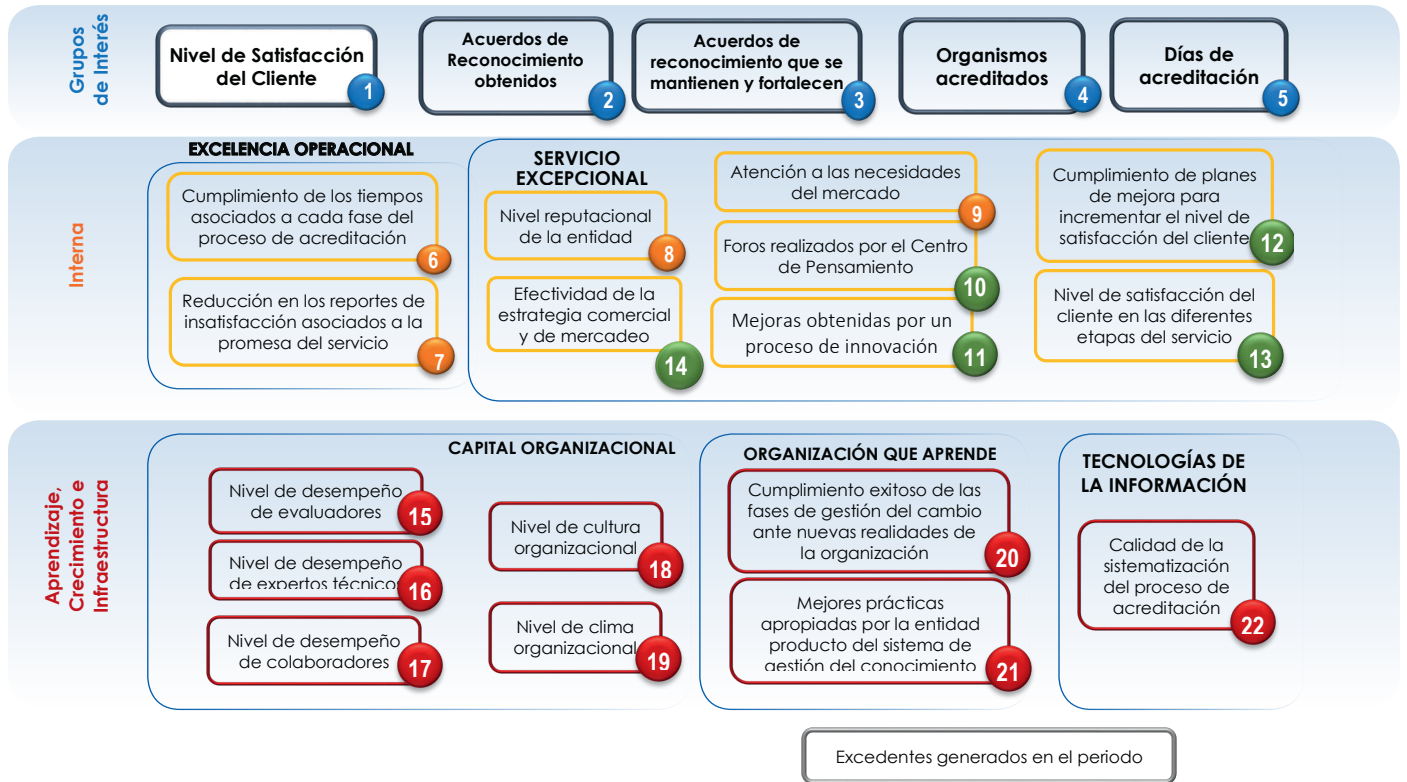
Como resultado de este ejercicio, ONAC configuró su Mapa Corporativo de Objetivos Estratégicos, compuesto de 15 objetivos estratégicos distribuidos en las cuatro perspectivas del BSC anteriormente descritas, incluyendo también los indicadores correspondientes a cada objetivo estratégico, donde se definieron 24 indicadores que miden la gestión estratégica de ONAC.

### ● MAPA DE OBJETIVOS CORPORATIVOS





● MAPA DE INDICADORES CORPORATIVOS

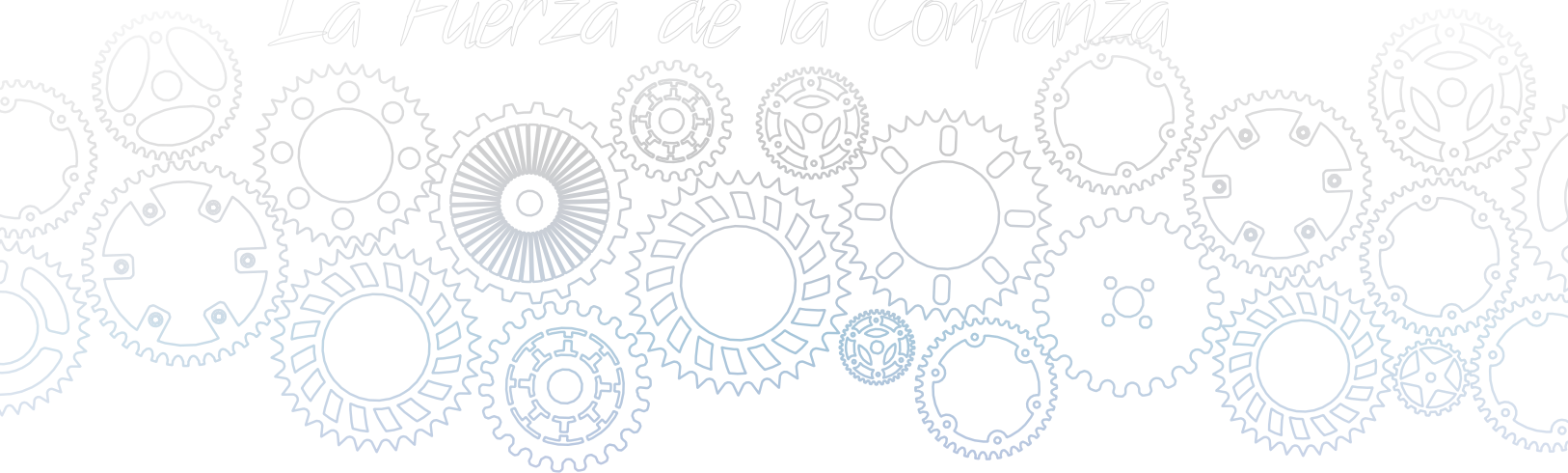


Como se aprecia en los dos gráficos anteriores, los objetivos rectores corresponden a los objetivos definidos en la MEGA de la entidad, hacia éstos, para facilitar su cumplimiento, se construyeron los objetivos de las otras perspectivas del BSC. Así mismo, se resalta que los pilares estratégicos hacen parte fundamental del Mapa de Objetivos

destacándose como las bases primordiales de las perspectivas interna y de aprendizaje, crecimiento e infraestructura. De igual manera, y aunque no se trata de una compañía con fines de lucro, es importante definir objetivos financieros relevantes para garantizar la sostenibilidad de la compañía y su evolución en el tiempo.



# *La Fuerza de la Confianza*





# SERVICIOS OFRECIDOS POR ONAC | 3

*La Fuerza de la Confianza*



## ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE NUESTROS OEC ACREDITADOS

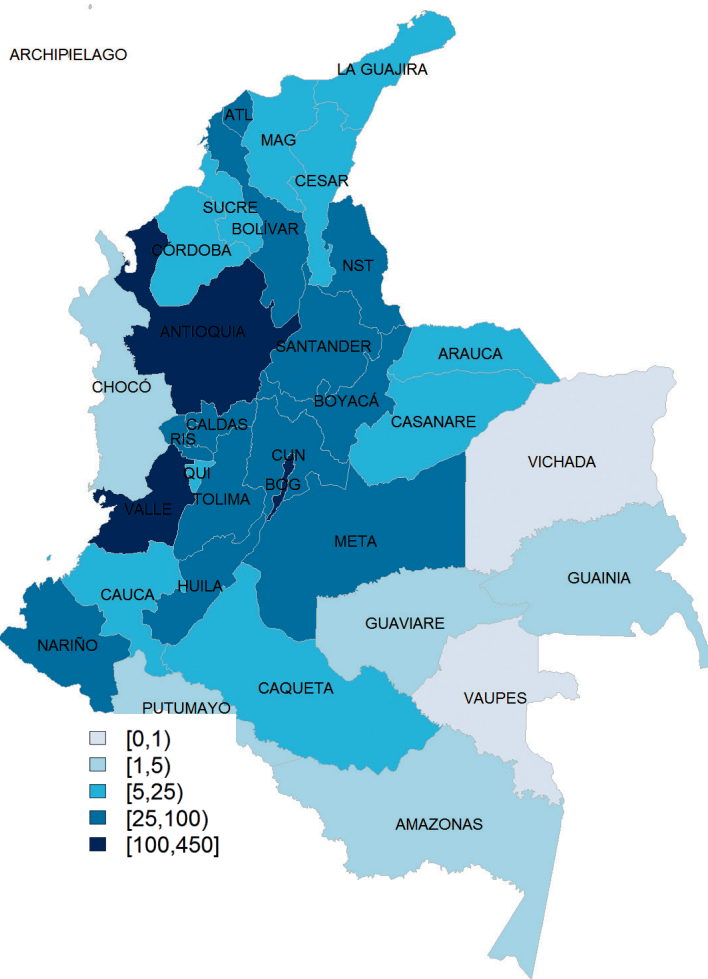
En el presente capítulo del informe anual de ONAC, tradicionalmente se han presentado cifras correspondientes a la gestión de los servicios de acreditación y a datos acumulativos de los OEC acreditados por ONAC en cada uno de los esquemas de acreditación, así como el histórico de acreditados acumulado en cada año.

En este informe, correspondiente al año 2018, hemos querido compartir con ustedes algunos datos de interés general que hemos recopilado respecto a la distribución de los OEC acreditados en relación con el número establecimientos de comercio y su distribución geográfica; así

como la antigüedad de estos mismos OEC acreditados por ONAC.

### DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ACREDITADOS POR DEPARTAMENTO

Esta gráfica nos muestra la densidad de establecimientos de comercio cubiertos por una acreditación por cada departamento, siendo pertinente explicar que un OEC acreditado puede contar con más de un establecimiento de comercio.



**Cantidad de OEC y establecimientos por esquema de acreditación**

ESQUEMA	OEC	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
CDA	408	488
CRC	273	344
OIN	102	128
ECD	8	9
LAB	214	299
LCL	4	6
LAC	156	163
PEA	3	3
CPR	34	33
CSG	16	17
OCP	24	24
<b>TOTAL</b>	<b>1244</b>	<b>1521</b>

#### Rangos de establecimientos de Comercio por Departamento

	Departamentos sin establecimientos de comercio
	Departamentos con hasta 4 establecimientos de comercio
	Departamentos que tienen entre 5 y 24 establecimientos de comercio
	Departamentos que tienen entre 25 y 99 establecimientos de comercio
	Departamentos con 100 y más establecimientos de comercio

*La Fuerza de la Confianza*





Como se pudo observar en la tabla anexa al gráfico, la mayor cantidad de establecimientos de comercio se encuentran en los esquemas de apoyo al Tránsito, es decir CDA y CRC, quienes acumulan un total de 832 establecimientos de comercio, alcanzando el 55 % del total de establecimientos, siendo claro que en estos tipos de organismos los ítems a ser objeto de evaluación de la conformidad (vehículos y personas respectivamente), deben dirigirse al OEC, quien presta sus servicios únicamente a través de establecimientos de comercio debidamente registrados. De acuerdo con lo anterior, un OEC en alguno de estos esquemas presenta en todos los casos uno o más establecimientos.

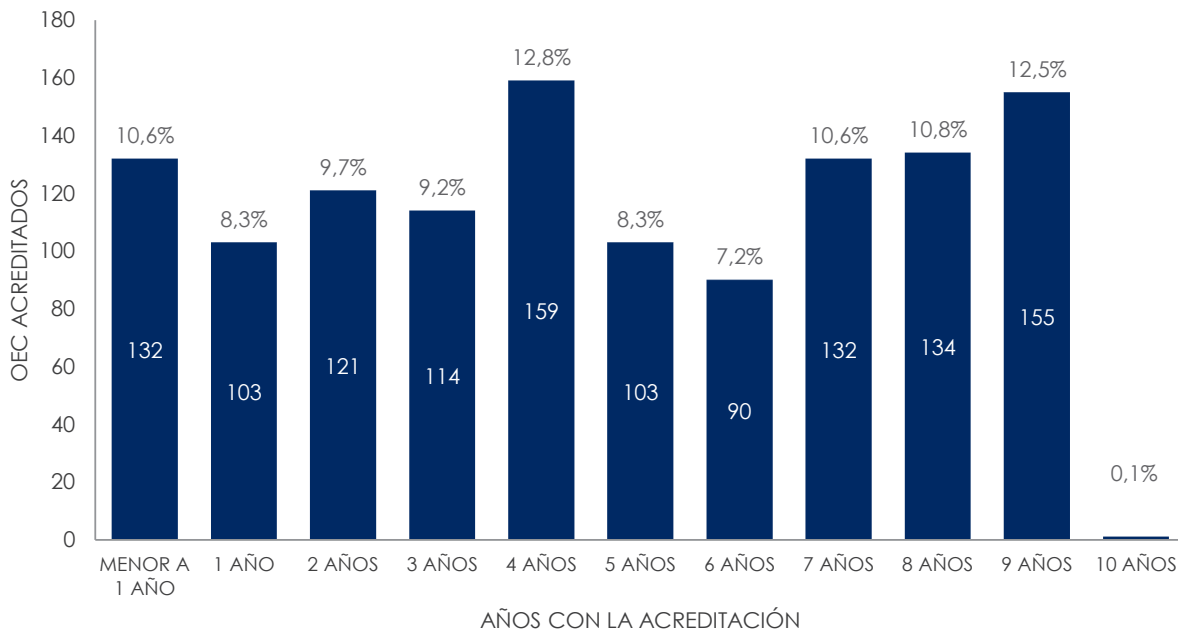
El esquema de laboratorios de ensayo también presenta una gran concentración de establecimientos, alcanzando un total de 299, que corresponde al 20 % del total. Seguido del esquema de laboratorios de calibración con 163, que representa el 11 % y del esquema de organismos de inspección con 128, equivalente también al 11 %. En

estos tres esquemas no todas las sedes con las que cuenta el OEC corresponde formalmente a establecimientos de comercio, como en el caso de los esquemas de laboratorios de ensayo y de calibración, en donde los que corresponden a naturaleza pública o los que prestan servicios de primera parte, no cuentan con establecimientos de comercio. Para el caso del esquema de organismos de inspección, la mayoría de los OEC acreditados se dirigen al ítem a ser inspeccionado (equipo, instalación, proceso, etc.) y no el ítem al OEC, en consecuencia, no cuentan con establecimiento de comercio formal para atender a sus clientes, los cuales en la mayoría de los casos mantiene la relación comercial con sus clientes por medios remotos.

**DISTRIBUCIÓN DE OEC POR TIEMPO DE ANTIGÜEDAD CON LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)**

En la siguiente la gráfica se muestra la distribución de OEC acreditados, de acuerdo a su antigüedad, con corte a diciembre 31 de 2018.

**● Distribución de OEC por su antigüedad como acreditados con ONAC.**



● Detalle de OEC por esquema de acuerdo a su antigüedad.

DISTRIBUCIÓN DE OEC POR TIEMPO QUE LLEVAN CON LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)												
ESQUEMA	AÑO ACREDITACIÓN											TOTAL POR ESQUEMA
	MENOR A 1 AÑO	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	6 AÑOS	7 AÑOS	8 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
CDA	47	32	27	30	17	17	21	37	78	101	1	408
CRC	14	10	28	28	71	35	19	23	11	33	1	273
OIN	18	12	12	23	8	12	4	4	5	4	0	102
OVM	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ECD	1	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8
LAB	25	20	17	20	36	22	25	26	14	9	0	214
LCL	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	4
LAC	19	18	12	13	14	12	16	27	19	6	0	156
PEA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
CPR	4	3	5	1	3	3	5	4	3	3	0	34
CSG	1	0	2	0	0	2	1	4	3	3	0	16
OCP	1	4	4	4	4	4	1	2	0	0	0	24
<b>ONAC</b>	<b>131</b>	<b>104</b>	<b>113</b>	<b>120</b>	<b>154</b>	<b>108</b>	<b>92</b>	<b>128</b>	<b>133</b>	<b>159</b>	<b>2</b>	<b>1244</b>
	10,5%	8,4%	9,1%	9,6%	12,4%	8,7%	7,4%	10,3%	10,7%	12,8%	0,2%	

En donde se puede identificar que la mayor cantidad de organismos cuentan con antigüedades de 4 años, con el 12,8% y 9 años con el 12,5%. También se puede identificar que el 62,2% de los OEC cuentan con 3 años o más, es decir, son OEC que se encuentran ya en su segundo ciclo de acreditación. Por el contrario, el 37,8% de los OEC se relativamente nuevos, toda vez que aún se encuentra en su primer ciclo de acreditación, que corresponde a 3 años. En la Tabla "Detalle de OEC por esquema de acuerdo a su antigüedad" se puede identificar la antigüedad de los

OEC por esquema, en donde se observa que los OEC con 9 años, corresponden principalmente a CDA y CRC, siendo en estos esquemas en donde se presentaron las primeras acreditaciones, como en el caso del CDA que fue primer OEC acreditado, acumulando una antigüedad de 10 años. En la misma tabla se identifica que desde las primeras acreditaciones los esquemas de CDA y CRC mantiene crecimientos relevantes, al igual que los esquemas de laboratorios de ensayo y calibración.





● Gráfica 3. Portafolio de Servicios de Acreditación ONAC.



Los programas de acreditación que ofrece ONAC soportan la declaración que hace esta corporación como organismo acreditador, respecto a la competencia que tienen los organismos evaluadores de la conformidad para realizar su actividad conforme a normas internacionales de evaluación, en campos mundialmente reconocidos y con alcances referidos a normas técnicas voluntarias o a definiciones propias de Reglamentos Técnicos. A continuación, se presenta en el siguiente gráfico los esquemas de acreditación y algunas de sus especificaciones generales:

Los esquemas de acreditación ofrecidos por ONAC agrupan diversos OEC que realizan actividades bajo un mismo referente internacional o normas y regulación desarrolladas para el contexto local, soportando de forma específica la declaración que hace ONAC, respecto a la com-

petencia que tienen los OEC para realizar su actividad de evaluación de la conformidad.

Como se puede identificar en la gráfica, cada esquema se encuentra desarrollado en función de la norma específica de acreditación, aunque algunos esquemas comparten la misma, como es el caso de los esquemas de Acreditación para Laboratorios de Ensayos-LAB y Laboratorios de Calibración-LAC, ambos con la norma ISO/IEC 17025, esquemas que abarcan los laboratorios de pruebas ensayos y los de calibración, respectivamente. Otro ejemplo, son los esquemas de Acreditación para Organismos de Inspección y el de Centros de Diagnóstico Automotor-CDA, el primero agrupando todos los posibles campos de inspección, salvo la Inspección Vehicular Obligatoria, cubierta por el esquema de CDA. Y finalmente, los esquemas

de Organismos de Certificación de Personas-OCP y el de Centros de Reconocimiento de Conductores-CRC, ambos con la norma ISO/IEC 17024, este último específico para el acceso a la obtención, refrendación o recategorización de las licencias de conducción en el país.

Finalmente, se encuentran los esquemas desarrollados para atender necesidades locales específicas, como son

los de Organismos de Verificación Metrológica – OVM y las Entidades de Certificación Digital - ECD, esquemas en los que la acreditación se soporta en normas y regulación local y en los que la acreditación es otorgada por medio de Criterios Específicos de Acreditación/Lineamiento de Acreditación.

### 3.1. ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN

A continuación se presenta una corta descripción de cada uno de los esquemas de acreditación que ofrece ONAC en la actualidad, no sin antes recordar que a la fecha, ONAC cuenta con reconocimiento multilateral para los servicios de acreditación que brinda a los Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración, Certificadores de

Productos, Procesos y Servicios y a los Certificadores de Sistemas de Gestión, en los sub-alcances de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad en Alimentos, Gestión de Calidad en Dispositivos Médicos y Gestión de Seguridad Informática.

LABORATORIOS DE ENSAYO	
<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 17025:2005 - <i>Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración</i>
<b>Sigla del esquema</b>	LAB
<b>Descripción</b>	<p>La acreditación de los laboratorios de ensayos y pruebas, confirma la competencia de los organismos que realizan ensayos físicos, químicos, biológicos, entre otros, sobre una amplia variedad de ítems a ensayar, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial, dicha actividad, en procura de fortalecer el reconocimiento del ejercicio de estos organismos y la aceptación de resultados emitidos por éstos, tanto a nivel nacional como en el exterior.</p> <p>Los servicios ofrecidos por los laboratorios acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025 contribuyen a reducir las probabilidades de producir o suministrar un producto defectuoso o un servicio que genere algún tipo de riesgo para los usuarios, aportando valor agregado a los clientes de los laboratorios en los ámbitos voluntarios, específicamente en temas de seguridad, ambiente y salud en diversas áreas; y en el ámbito reglamentario, en aplicaciones como los laboratorios que analizan agua para consumo humano, alimentos y medicamentos, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, los laboratorios de ensayo realizan actividades que soportan otras actividades de evaluación de la conformidad, como es el caso de la Certificación de Productos.</p>
LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	
<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 17025:2005 - <i>Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración</i>
<b>Sigla del esquema</b>	LAC
<b>Descripción</b>	<p>La acreditación de los laboratorios de calibración permite evidenciar la competencia de los organismos que realizan calibraciones de los instrumentos de medida, en procura de mejorar la capacidad de medición y calibración nacional, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, propiciando una mayor aceptación en el ámbito nacional e internacional de los resultados que son emitidos por estos laboratorios.</p>

La Fuerza de la Confianza





### LABORATORIOS CLÍNICOS

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO 15189:2012 - Laboratorios clínicos - Requisitos generales para la calidad y la competencia
<b>Sigla del esquema</b>	LCL
<b>Descripción</b>	La acreditación de estos laboratorios confirma el cumplimiento de los requisitos de competencia y calidad propios de los laboratorios clínicos, cuyos servicios son esenciales para la asistencia al paciente. La competencia técnica que evidencia la acreditación de estos laboratorios constituye la principal herramienta para asegurar la obtención de resultados confiables, posibilitando un mejor diagnóstico en el tratamiento de los pacientes.

### PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 17043:2010 – Requisitos Generales para Ensayos de Aptitud
<b>Sigla del esquema</b>	PEA
<b>Descripción</b>	Los Proveedores de Ensayos de Aptitud acreditados demuestran su competencia respecto a los servicios ofrecidos en ensayos de aptitud y comparación inter-laboratorios, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, facilitando el reconocimiento y la aceptación de los informes emitidos por estos organismos en el ámbito nacional, a través de la acreditación otorgada por ONAC; y en el ámbito internacional, mediante la publicación de los programas ofrecidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud acreditado por ONAC, en la base de datos de EPTIS ( <i>European Proficiency Testing Information System</i> ).

### ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 17020:2012 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección.
<b>Sigla del esquema</b>	OIN
<b>Descripción</b>	Los organismos de inspección llevan a cabo evaluaciones en nombre de sus clientes, con el objetivo de proporcionar información sobre la conformidad de los elementos inspeccionados con reglamentos, normas, especificaciones, esquemas de inspección o contratos. Los parámetros de inspección incluyen temas relativos a la cantidad, calidad, seguridad, aptitud para el fin previsto y cumplimiento continuo con la seguridad de instalaciones o sistemas en funcionamiento.  Los organismos de inspección también soportan otras actividades de evaluación de la conformidad, como es el caso de la Certificación de Productos, Procesos o Servicios.

### CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
<b>Sigla del esquema</b>	CDA
<b>Descripción</b>	El programa de acreditación para los Centros de Diagnóstico Automotor -CDA- confirma y declara la competencia de los organismos de inspección que operan como CDA y que realizan la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes Obligatoria a los vehículos automotores que circulan en el territorio colombiano, para expedir de manera confiable, consistente e imparcial, los Certificados de Revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes, dentro del marco del Subsistema Nacional de la Calidad SICAL, contribuyendo a la seguridad vial en el país y al cuidado del ambiente.

### ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 17024:2012 - Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas
<b>Sigla del esquema</b>	OCP
<b>Descripción</b>	El programa de Certificación de Personas acredita a los organismos que certifican personas, de conformidad con los requisitos de un esquema de certificación, llevando a cabo exámenes basados en criterios objetivos para medir la competencia y acceder a la certificación.



**CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES / PORTE Y TENENCIA DE ARMAS**

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 17024 - Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas
<b>Sigla del esquema</b>	CRC
<b>Descripción</b>	La acreditación de los CRC, les permite demostrar su competencia, como organismos evaluadores de la conformidad, para certificar la aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores de vehículos automotores y como organismos que realizan la certificación de aptitud psicofísica de personas naturales para tenencia y/o porte de armas.

**ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS**

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 17065:2012 - Requisitos para Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios
<b>Sigla del esquema</b>	CPR
<b>Descripción</b>	La acreditación bajo la norma ISO/IEC 17065 confirma la competencia técnica de los Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios (Productos en general), y el cumplimiento que ellos dan a las normas y documentos normativos, los cuales pueden ser de tipo voluntario o reglamentario, para declarar la conformidad de tales Productos, emitiendo los respectivos Certificados de Conformidad, con las normas o especificaciones que les son aplicables en el marco del comercio nacional o internacional.

**ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN**

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 17021-1 Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión
<b>Sigla del esquema</b>	CSG
<b>Descripción</b>	Este programa de acreditación enmarca la evaluación de la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad que realizan la Certificación de Sistemas de Gestión, bajo la norma ISO/IEC 17021-1, para varios sub-alcances, como son: Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad en Alimentos, Gestión de Calidad en Dispositivos Médicos y Gestión de Seguridad Informática.

**ORGANISMOS VALIDADORES Y VERIFICADORES DE GASES EFECTO INVERNADERO**

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	ISO/IEC 14065 y 14064. Partes 1, 2 y 3, Gases de efecto invernadero- Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero, para uso en la acreditación u otras formas de reconocimiento
<b>Sigla del esquema</b>	OVV
<b>Descripción</b>	Los organismos de validación y verificación de gases efecto invernadero son entidades de tercera parte o independientes las cuales realizan las validaciones y/o verificación de las toneladas de CO <sub>2</sub> y de la información presentada por las organizaciones o proyectos de reducción de emisiones o remoción de GEI. El organismo de validación y/o verificación OVV GEI, es responsable de completar una evaluación objetiva y proporcionar una declaración de validación o de verificación con respecto a la declaración GEI de la parte responsable basada en la evidencia.

**ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DIGITAL**

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10
<b>Sigla del esquema</b>	ECD
<b>Descripción</b>	La acreditación de las Entidades de Certificación Digital - ECD se realiza bajo los Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10, los cuales buscan confirmar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a estándares técnicos aceptables, la legislación nacional, normas internacionales y demás aplicables a la infraestructura de llave pública (PKI, por sus siglas en inglés), en la prestación de servicios de Certificación Digital.

La Fuerza de la Confianza





## ORGANISMOS AUTORIZADOS DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA

<b>Norma bajo la cual se acredita en el esquema</b>	CEA-4.1-14 / LA - Criterios/Lineamientos Específicos de Acreditación para organismos de Verificación Metrológica de surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos.  CEA-4.1-15 / LA - Criterios/Lineamientos Específicos de Acreditación para organismos de Verificación Metrológica de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
<b>Sigla del esquema</b>	OAVM
<b>Descripción</b>	Los OAVM son Entidades designadas por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC mediante la Resolución 37514 del 15 de junio de 2016, dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 16 de la Ley 1753 de 2015, expedida por el Congreso de la República, por el cual se expidió el Plan nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo País." Los OAVM tiene la función de verificar el cumplimiento de los Reglamentos Técnicos Metrológicos emitidos por la SIC en su campo específico.

### 3.1.1 PLANES DE TRANSICIÓN Y ACTUALIZACIONES EN 2018

Considerando que las normas que establecen los requisitos para los diferentes esquemas de acreditación ofrecidos por ONAC, al igual que las políticas y documentos obligatorios generados por las cooperaciones internacionales de acreditación, las normas que definen las actividades específicas de evaluación de la conformidad y

los Reglamentos Técnicos, son susceptibles de ser modificados y actualizados; en la siguiente Tabla se resumen las actualizaciones y planes de transición asociados con cada esquema de acreditación, que fueron desarrollados e implementados durante el 2018, con el fin de lograr una adecuada actualización por parte de cada uno de los OEC en los que dichas modificaciones o actualizaciones generan cambios o necesidades de confirmación:

● **Tabla 3.1.1. Actualizaciones en normas específicas por esquema de acreditación durante 2018**

ESQUEMA	ACTUALIZACIÓN
<b>Laboratorios de Ensayos (LAB) y Laboratorios de Calibración (LAC)</b>	Los laboratorios de ensayo y de calibración se encuentran acreditados respecto a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2005.  En noviembre de 2017, ISO ( <i>International Organization for Standardization</i> ) publicó la versión actualizada de la norma antes indicada, convirtiéndola en la ISO/IEC 17025:2017. ILAC otorgó, a los laboratorios y a los organismos de acreditación, plazo hasta el 30 de noviembre de 2020, fecha a partir de la cual los laboratorios deberán estar acreditados de conformidad con la nueva versión de la norma ISO/IEC 17025. Durante el año 2018 ONAC realizó actividades tales como: emisión de documento circular 002-2018 "plan de implementación de la versión 2017 de la norma 17025" del plan de transición, fortalecimiento de equipos evaluadores, armonización sistema de gestión ONAC, entre otros. Lo anterior, para lograr la implementación del plan de transición propuesto.
<b>Laboratorios Clínicos (LCL)</b>	Estos laboratorios son acreditados respecto a los requisitos de la Norma ISO 15189:2012, la cual no fue modificada durante el año 2018.
<b>Proveedores Ensayos de Aptitud</b>	Los proveedores de ensayos de aptitud son acreditados respecto a los requisitos de la norma ISO/IEC 17043:2010, la cual no presentó modificaciones durante el año 2018.
<b>Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)</b>	Los CDA se acreditan respecto a los requisitos de la norma ISO/IEC 17020:2012, la cual no presentó modificaciones durante el año 2018.  No obstante, sobre la implementación de la resolución 5202 de 2016 cabe mencionar que ONAC durante 2018 adelantó evaluaciones extraordinarias para verificar el cumplimiento de la primera parte (sobre formación) de dicha resolución. A partir de 2019, se evaluará la implementación de la segunda parte de la certificación de competencias laborales.
<b>Centro de Reconocimiento Conductores (CRC) Porte y Tenencia de Armas</b>	Los CRC se acreditan respecto a los requisitos establecidos de la norma NTC ISO/IEC 17024:2013, la cual no presentó modificaciones ni actualizaciones a lo largo del 2018. No obstante, en diciembre de 2018 el Ministerio de Transporte emitió la Resolución 5647 de 2018, ampliando la prórroga para implementación de los requisitos que modificaron la Resolución 217 de 2014.
<b>Organismos Certificadores de Personas (OCP)</b>	La acreditación de los organismos certificadores de personas se otorga respecto a los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17024:2012. Esta norma no fue modificada durante el año 2018.  A solicitud de los OCP, en el transcurso del año 2018, ONAC atendió continuamente la solicitud de actualización de los documentos normativos que establecen requisitos de competencia que se encuentran relacionados en los alcances acreditados de acuerdo a lo establecido en las Reglas del Servicio de Acreditación R-AC-01 v7.

<p><b>Organismos de Inspección</b></p>	<p>Los OIN son acreditados respecto a los requisitos establecidos por la ISO/IEC 17020:2012, norma que no sufrió modificaciones durante el 2018.</p> <p>No obstante, durante el año 2018 se presentaron varias actualizaciones en los distintos ámbitos de acreditación, las cuales deberán ser evaluados cómo actividades de inspección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el ámbito de Inspección de Estaciones de Servicio que Suministran Gas Natural Comprimido para uso Vehicular – GNCV, el Ministerio de Minas y Energía emitió la Resolución No. 40302 del 2 de abril de 2018, Por la cual se modifica la Resolución No. 40278 de 2017, la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio que suministran gas natural comprimido para uso vehicular y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• Para el ámbito de Inspección de Instalaciones Eléctricas – RETIE, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 40908 del 5 de septiembre de 2018, por la cual se decide la permanencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.</li> <li>• Respecto al ámbito de Inspección de Recipientes de Almacenamiento y Distribución de Gas Licuado de Petróleo – GLP, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 40304 del 2 de abril de 2018, Por la cual se establecen disposiciones aplicables a los recipientes utilizados en la distribución y comercialización de GLP.</li> <li>• En relación con el ámbito de Inspección de Instalaciones para el Suministro de Gas Combustible, el pasado 26 de junio de 2018, se actualizó a su segunda versión el documento CEA-3.0-13 – Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Inspección de Instalaciones para Suministro de gas combustible, de conformidad con la norma ISO/IEC 17020:2012, los mencionados criterios fueron revisados por el Grupo Técnico Asesor conformado por ONAC,</li> <li>• En el ámbito de inspección de equipos y elementos de izaje se cuentan con las siguientes normas actualizadas: ASME B 30.5-2018 Mobile and Locomotives Cranes; ASME B30.9-2018 Slings; ASME B30.16-2017 Overhead Underhung and Stationary Hoists; ASME B 30.20-2018 Below the Hook Lifting Devices, ASME B 30.29:2018 Self - Erecting Tower Cranes; ANSI/ITSDF B56.1a – 2018 Safety Standard for Low Lift and High Lift Trucks; y UNE-EN 474-1:2007+A5:2018 Maquinaria para Movimiento de Tierras.</li> </ul> <p>PLANES DE TRANSICIÓN:</p> <p>Durante el año 2018, ONAC realizó el proceso de actualización de los Organismos de Inspección de Instalaciones para el Suministro de Gas Combustible, con el fin de ajustar su actividad al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 41385 del 7 de diciembre de 2017. ONAC cumplió con la actualización de los OEC acreditados para evaluar la conformidad de este alcance, realizando la actividad dentro del plazo de transición establecido por el Ministerio de Minas y Energía.</p>
<p><b>Organismos Autorizados de Verificación Metrológica (OAVM)</b></p>	<p>Dando respuesta a la necesidad del país, expresada por la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC, se incorporaron dentro de la metrología legal las siguientes actualizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. 88919 de 2017, por la cual se adiciona el capítulo noveno en el título VI de la circular única y se reglamenta el control metrológico aplicable a alcoholímetros, etilómetros o alcohosensores evidenciales.</li> <li>• Resolución No. 88918 de 2017, Por la cual se adiciona el Capítulo Octavo en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metrológico aplicable a taxímetros electrónicos.</li> </ul> <p>Adicionalmente, la SIC actualizó las siguientes resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resolución No. 67760 del 13 de septiembre de 2018, Por la cual se modifica la Resolución 77507 del 10 de noviembre de 2016, el cual es el Reglamento Técnico Metrológico Aplicable a Surtidores, Dispensadores y/o Medidores de Combustibles Líquidos.</li> <li>○ Resolución No. 67759 del 13 de septiembre de 2018, Por la cual se modifica la Resolución 77506 del 10 de noviembre de 2016, el cual es el Reglamento Técnico Aplicable a Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento No Automático (Balanzas).</li> </ul>
<p><b>Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios</b></p>	<p>Los organismos certificadores de productos, procesos y servicios son acreditados de conformidad con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17065:2012 y en la norma ISO/IEC 17067:2012, las cuales no sufrieron modificación alguna durante el año 2018.</p> <p>Durante esta vigencia ONAC trabajó en la aplicación del cambio de estructura de los alcances de acreditación de producto, según la resolución de IAAC, emitida en 2016, incorporando los códigos NACE y agrupación de productos para la expresión de alcances, así como los documentos normativos aplicables.</p>





<p><b>Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión</b></p>	<p>PLANES DE TRANSICIÓN:</p> <p>Durante el año 2018, ONAC culminó el proceso de transición para actualizar a los OEC certificadores de sistemas de gestión de la calidad, en los criterios establecidos por la norma ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. De igual forma, se finalizó el proceso de transición con los OEC acreditados en gestión ambiental para actualizar su acreditación a la norma ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, cuyo período de transición venció el 15 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo establecido por IAF.</p> <p>En virtud de la publicación de la norma ISO 22000:2018, ONAC ha publicado el Plan de Transición aplicable a todos los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria, de manera que para el año 2019, se ofrecerán los servicios de evaluación para la actualización de los alcances de los organismos acreditados.</p> <p>En relación con las versiones de las normas ISO/IEC 17021-2:2016 aplicable a los organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental e ISO/IEC 17021-3:2017 aplicable a los organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, ONAC ha realizado las evaluaciones de los organismos acreditados según los plazos establecidos por IAF, confirmando que para diciembre de 2018 y marzo de 2019, todos los OEC acreditados en sistema de gestión ambiental y calidad respectivamente, deberán continuar demostrando el cumplimiento de los requisitos de cada norma, realizando dicha actividad desde 2018-03-24.</p> <p>Para atender la migración de la Norma OHSAS 18001:2007 a la Norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ONAC publicó la circular externa N° 8 de 2018, en la que establecieron los plazos y las condiciones con las cuales los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, deben atender el cambio en el esquema de certificación y cumplir con los requisitos asociados a la certificación de la norma ISO 45001:2018.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE IAF:</p> <p>Los documentos obligatorios IAF MD 8:2015 e IAF MD 9:2015 para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos sufrieron una actualización el 9 de junio de 2017, en la que se ampliaron los campos de aplicación del documento. En consecuencia y siguiendo los ajustes requeridos, el único OEC acreditado hasta la fecha en ISO 13485 se encuentra en proceso de ampliación para estos nuevos alcances. Es importante señalar que el MD 8:2015 también incorpora el componente de riesgo para las evaluaciones en Sistemas de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos.</p> <p>El documento obligatorio IAF MD 15:2014, para Organismos de Certificación Sistemas de Gestión, establece el conjunto de indicadores que los organismos certificadores de sistemas de gestión deben recopilar y presentar periódicamente a su acreditador, los cuales han sido utilizados como complemento de las evaluaciones en campo durante las evaluaciones de vigilancia y renovación.</p> <p>Asociado al lanzamiento del servicio en el nuevo sub alcance para ISO 45001:2018, ONAC inicia la implementación del documento IAF MD 22:2018, de esta manera ONAC ya cuenta con solicitudes de ampliación de alcances, con las cuales se encuentra en aplicación del documento aplicable a los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.</p> <p>En virtud de la publicación del documento IAF MD 23: 2018, ONAC adelantó jornadas de socialización y unificación con los equipos evaluadores, para que se realice su aplicación en el ejercicio de las evaluaciones a los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, en los que se requiera realizar el control de Entidades que operan en nombre de los Organismos de Certificación de sistemas de Gestión acreditados.</p>
<p><b>Organismos de Verificación y Validación de Gases Efecto Invernadero</b></p>	<p>PLANES DE TRANSICIÓN:</p> <p>En el año 2018 ONAC lanzó el servicio de acreditación para los Organismos de Verificación y Validación de Gases Efecto Invernadero, bajo el cumplimiento de la norma ISO/IEC 14065. Asociado a los sub alcances de dicho esquema, la norma ISO/IEC 14064-1 Gases de Efecto Invernadero - Parte 1: Especificación con guía a nivel de la organización para la cuantificación y el informe de emisiones y eliminaciones de gases de efecto invernadero, se actualizó en agosto de 2018, por lo que ONAC desarrolló el Plan de Transición correspondiente para atender las solicitudes de acreditación en el esquema de OVV GEI.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE IAF</p> <p>Como consecuencia de la nueva oferta de servicios de ONAC, se han implementado en la operación los documentos IAF MD 6 y MD 14, que aplican a los Organismos Validadores y Verificadores de Gases Efecto Invernadero.</p>

<b>Entidades de Certificación Digital</b>	<p>El documento CEA-4.1-10 Versión 01, Criterios Específicos de Acreditación para Entidades de Certificación Digital, se mantiene vigente y sin actualización alguna.</p> <p>Durante el año 2018 se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 6-2016, respecto a la verificación de la implementación del Algoritmo de Firma SHA 2, por parte de los acreditados y los solicitantes de acreditación. Aunque no se presentó ninguna actualización en el año 2017, ONAC propone la actualización del CEA-4.1-10 para el año 2019, como parte del desarrollo de este servicio.</p>
---	--

## 3.2. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2018

Se presenta a continuación el resultado de la gestión de ONAC durante el 2018, referente a la prestación de servicios en cada esquema de acreditación, y a su comportamiento respecto a lo planeado para el año.

Tal como se muestra en la siguiente Tabla, en lo corrido del 2018 ONAC atendió el 94 % de los servicios regulares de evaluación, de acuerdo con los Contratos de Otorga-

miento y Uso del Certificado de Acreditación, en dos grandes grupos de servicios: las evaluaciones de seguimiento (vigilancia) y las reevaluaciones, alcanzando un cumplimiento del 95 % y 88 % respectivamente. Los servicios que no fueron ejecutados obedecen a servicios que se aplazaron para el año 2019, y a su vez, obedecen a aquellos relacionados con suspensiones y retiros de la acreditación.

● **Tabla 3.2-1 Servicios de Acreditación: Vigilancias, Renovaciones y Evaluaciones Complementarias**

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN (EVALUACIONES)						
2018	SEGUIMIENTO			REEVALUACIÓN		
	PROYECTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	PROYECTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
LAB	181	143	79%	50	32	64%
LCL	3	3	100%	0	0	--
PEA	2	1	50%	0	0	--
LAC	107	112	105%	33	34	103%
CSG	15	12	80%	4	3	75%
CPR	24	37	154%	4	4	100%
OCP	19	14	74%	4	5	125%
CDA	252	262	104%	104	101	97%
CRC	218	193	89%	39	31	79%
OIN	54	56	104%	29	26	90%
OVM	0	0	--	0	0	--
ECD	7	6	86%	0	0	--
<b>TOTAL</b>	<b>882</b>	<b>839</b>	<b>95%</b>	<b>267</b>	<b>236</b>	<b>88%</b>

En la siguiente Tabla se registran los servicios ejecutados de otorgamiento, ampliaciones y evaluaciones extraordinarias, los cuales son proyectadas antes de iniciar el año, en función del histórico de cada esquema, comportamientos esperados y eventos predecibles propios de cada grupo de OEC, entre otros. Como se puede observar, en

la mayoría de los tipos de servicio se presentaron ejecuciones que superaron las expectativas, lo que refleja en general un crecimiento importante, tanto en OEC como en alcances acreditados. Salvo en los esquemas de LCL, CPR y ECD, donde se recibieron menos solicitudes de otorgamiento que las presupuestadas.





● **Tabla 3-2-2 Servicios de Acreditación: Otorgamientos, Ampliaciones y Evaluaciones Extraordinarias.**

2018	OTORGAMIENTO			AMPLIACIÓN			EXTRAORDINARIA		
	PROYECTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	PROYECTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	PROYECTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
LAB	20	27	135%	21	34	162%	7	18	257%
LCL	2	1	50%	0	1	--	0	0	--
PEA	1	0	0%	1	1	100%	0	1	--
LAC	19	32	168%	14	32	229%	24	18	75%
CSG	2	2	100%	2	2	100%	3	7	233%
CPR	12	6	50%	3	5	167%	7	18	257%
OCP	4	6	150%	2	1	50%	1	8	800%
CDA	30	58	193%	21	14	67%	31	27	87%
CRC	8	18	225%	5	5	100%	8	107	1338%
OIN	14	22	157%	5	13	260%	48	38	79%
OVM	0	0	--	0	0	--	0	0	--
ECD	3	2	67%	2	2	100%	0	1	--
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>174</b>	<b>151%</b>	<b>76</b>	<b>110</b>	<b>145%</b>	<b>129</b>	<b>243</b>	<b>188%</b>

Las evaluaciones de ampliación presentaron un comportamiento similar al caso de las de otorgamiento. En estas, a excepción de los esquemas de OCP y CDA, todos superaron la expectativa presupuestada para el año.

Para el caso de las evaluaciones extraordinarias, se identifica una ejecución ampliamente superior a lo presupuestado, lo cual obedece principalmente a las evaluaciones

realizadas en los esquemas de tránsito, CDA y CRC, con el objeto de confirmar el cumplimiento asociado a nuevos requisitos establecidos por el regulador. Los porcentajes alcanzados en esquemas como CSG y CPR, obedecen principalmente a actualizaciones de alcance. Para el caso de LAB, dichos porcentajes se relacionan con el levantamiento de suspensiones.

### 3.3. GESTIÓN DE LOS ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN.

Como se puede constatar en la tabla siguiente, el año 2018 finalizó con 1251 organismos acreditados en el total de programas ofrecidos por ONAC, lo que significa un aumento del 6.6 % respecto al año 2017. Incremento bastan-

te importante, considerando que el 2017 había finalizado con una reducción del 0.6 % en la cantidad de OEC acreditados.

● Tabla 3.3-1 Organismos Acreditados por ONAC

ORGANISMOS ACREDITADOS POR ONAC										
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LAB	ISO/IEC 17025	30	71	100	135	170	202	224	230	220
LCL	ISO 15189	0	2	3	4	5	6	5	4	4
PEA	ISO/IEC 17043	0	0	0	0	0	1	2	3	3
LAC	ISO/IEC 17025	22	54	79	90	103	112	122	138	156
CSG	ISO/IEC 17021	5	10	10	13	13	13	15	15	16
CPR	ISO/IEC 17065	6	12	17	20	25	24	27	29	34
OCP	ISO/IEC 17024	0	2	4	7	14	20	24	25	24
CDA	ISO/IEC 17020	198	243	265	271	294	310	336	363	409
CRC	ISO/IEC 17024	95	121	150	186	313	351	341	276	273
OIN	ISO/IEC 17020	11	24	30	43	49	78	81	85	102
OVM	CEA - 4.1-14 / LA V01 Y CEA - 4.1-15 / LA V01	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ECD	CEA - 4.1-10	0	0	0	0	0	0	5	6	8
<b>TOTAL</b>		<b>367</b>	<b>539</b>	<b>658</b>	<b>769</b>	<b>986</b>	<b>1117</b>	<b>1182</b>	<b>1174</b>	<b>1251</b>
LAB- Laboratorios de Ensayo LCL- Laboratorios Clínicos PEA- Proveedores de Ensayos de Aptitud LAC- Laboratorios de Calibración CSG- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión CPR- Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos					OCP- Organismos de Certificación de Personas CDA- Centros de Diagnóstico Automotor CRC- Centros de Reconocimiento de Conductores OIN- Organismos de Inspección OVM- Organismos de Verificación Metrológica ECD- Entidades de Certificación Digital					

Se identifica un importante crecimiento en los esquemas de ECD, OIN y CPR, con incrementos en la cantidad de OEC acreditados, de 33 %, 20 % y 17 %, respectivamente. Considerando la cantidad inicial de OEC acreditados, el mayor crecimiento neto se obtuvo en el esquema de OIN, con 17 nuevos OEC acreditados, principalmente en las áreas de inspección de instalaciones internas para el suministro de gas combustible, inspección de instalaciones eléctricas, inspección de equipos y elementos a través de ensayos no destructivos (sistemas de engache) e inspección de equipos y elementos de izaje.

Algunos esquemas no presentaron cambios en la cantidad de OEC acreditados, como fue el caso de los LCL y los PEA, esquemas para los cuales se tiene planeado obtener el reconocimiento internacional, durante el 2019. Respecto al esquema de LCL, considerando su relevancia dentro del sistema de salud, se espera que durante el 2019 el actual gobierno impulse de forma importante la acreditación de los Laboratorios Clínicos, lo que podría conllevar a un crecimiento importante en la cantidad de OEC acre-

ditados en este esquema, considerando los más de 4300 laboratorios clínicos existentes en el país.

Por otra parte, algunos esquemas presentaron reducciones, como en el esquema de LAB, en donde se presentó una disminución del 4.3 %, equivalente a 10 OEC menos respecto al 2017, situación derivada de una baja demanda los servicios de los ensayos acreditados ofrecidos por parte de estos laboratorios. También se presentaron reducciones en los esquemas de OCP y CRC, con 4 % y 1.1 % respectivamente, que acumulan 4 OEC menos, respecto al 2017. Vale la pena resaltar que, para el esquema de CRC, la disminución alcanzada frenó la tendencia de reducción que se venía presentando desde el 2015, en donde venía con una tasa promedio de 38 OEC menos por año, lográndose para el 2018 una estabilización, que se reflejó en una reducción de solo 3 OEC.

Finalmente, 2018 concluyó con un incremento neto de 77 OEC, los cuales apoyan de forma importante la actividad de evaluación de la conformidad confiable e idónea en



el país, con resultados que para algunos esquemas son reconocidos internacionalmente, gracias a los acuerdos de reconociendo mutuo con los que cuenta ONAC. Lo anterior, constituye un significativo aporte a la competitividad de nuestra industria y seguridad en los bienes y servicios disponibles en el mercado nacional.

### 3.3.1 GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN

#### 3.3.1.1 Comité de Acreditación

El Comité de Acreditación de ONAC, órgano colegiado, encargado de decidir respecto al estado de la acreditación de cada OEC, de conformidad con las Reglas del Servicio de Acreditación, los Estatutos de ONAC y del Procedimiento de Decisión, adoptó 2139 decisiones durante el 2018, como lo muestra la Tabla siguiente, de las cuales el 85 % fueron favorables, el 11 % adversas a los intereses de los OEC y el restante 4 % a decisiones adversas solicitadas de forma voluntaria por los OEC.

Entre las decisiones favorables se resaltan las 140 de otorgamiento, acreditaciones distribuidas en todos los esque-

mas, salvo en el de PEA en el que no se presentaron otorgamientos, siendo los esquemas de CDA, LAB y LAC, los que más sumaron a las nuevas acreditaciones. También se resaltan las 92 decisiones de ampliación del alcance acreditado, en donde los esquemas de LAB, LAC y CDA fueron los esquemas en donde más se presentaron, tanto otorgamientos como ampliaciones. Lo anterior demuestra el crecimiento real en la evaluación de la conformidad acreditada, principalmente en los tres esquemas de acreditación mencionados.

Resultan relevantes también las 265 decisiones de renovación de la acreditación, que corresponden a los OEC que finalizan un ciclo de acreditación y inician uno nuevo, dada la confirmación de su competencia y cumplimiento de los requisitos.

De otra parte, las principales decisiones adversas que fueron adoptadas por el Comité de Acreditación corresponden a Reducciones y Suspensiones, con 74 y 70 decisiones respectivamente. Sin dejar a un lado los Retiros de la Acreditación y las decisiones de No Otorgar la acreditación, que alcanzaron las 25 y 22 decisiones respectivamente.

● **Tabla 3.3.1.1 Decisiones tomadas por el Comité de Acreditación 2018**

DECISIONES LAB		PROGRAMA DE ACREDITACIÓN											TOTAL POR DECISIÓN	TIPO DE DECISIÓN	
		LCL	PEA	LAC	CPR	CSG	OCP	CDA	CRC	OIN	OVM	ECD			
FAVORABLES	Otorgamiento	30	1	0	20	2	1	3	48	13	19	2	1	140	DECISIONES FAVORABLES 1816 85 %
	Ampliación	30	0	0	22	9	0	2	14	4	8	0	3	92	
	Mantenimiento	152	2	0	107	11	9	17	605	148	50	1	6	1108	
	Renovación	46	0	2	25	1	0	4	89	48	20	0	0	235	
	Levantamiento de Suspensión	13	0	1	13	5	5	3	10	26	1	0	0	77	
	Ajustes	9	3	1	21	3	0	0	0	3	2	0	0	42	
	Actualizaciones	0	0	0	2	2	1	2	3	72	31	0	0	113	
	Cesión de Contrato	6	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	9	

DECISIONES LAB		PROGRAMA DE ACREDITACIÓN													
		LCL	PEA	LAC	CPR	CSG	OCP	CDA	CRC	OIN	OVM	ECD	TOTAL POR DECISIÓN	TIPO DE DECISIÓN	
ADVERSAS	Reducción	11	0	1	22	1	12	4	6	1	16	0	0	74	DECISIONES ADVERSAS 239 11 %
	Suspensión	10	0	1	2	3	5	4	4	35	5	0	1	70	
	Suspensión parcial	3	0	0	8	0	0	1	0	0	1	0	0	13	
	Retiro	1	0	0	3	0	0	3	0	14	4	0	0	25	
	No levantar medida de suspensión	2	0	1	4	0	0	0	0	4	0	0	0	11	
	No Otorgar	5	0	0	9	0	0	1	1	2	4	0	0	22	
	No Renovar	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	
	No Ampliar	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4	
	Suspensión Cautelar	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	3	
	Intensificar Vigilancia	2	0	0	0	0	0	0	8	1	2	0	0	13	
Rechazar Solicitud de Acreditación	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2		
ADVERSAS VOLUNTARIA	Reducción	24	0	1	12	3	0	2	18	0	6	0	1	67	DECISIONES ADVERSAS VOLUNTARIAS 84 4 %
	Suspensión parcial	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	3	
	Retiro	7	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	11	
	No Otorgar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
	No Renovar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
<b>TOTAL, POR PROGRAMA</b>		<b>354</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>276</b>	<b>42</b>	<b>33</b>	<b>47</b>	<b>807</b>	<b>375</b>	<b>175</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2139</b>	

LAB- Laboratorios de Ensayo  
 LCL- Laboratorios Clínicos  
 PEA- Proveedores de Ensayos de Aptitud  
 LAC- Laboratorios de Calibración  
 CSG- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión  
 CPR- Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos

OCP- Organismos de Certificación de Personas  
 CDA- Centros de Diagnóstico Automotor  
 CRC- Centros de Reconocimiento de Conductores  
 OIN- Organismos de Inspección  
 OVM- Organismos de Verificación Metroológica  
 ECD- Entidades de Certificación Digital

Por último, tenemos las decisiones no favorables, solicitadas de forma voluntaria por los OEC, que acumularon un total de 84 decisiones. Dentro de estas se encuentran principalmente las de Reducción y el Retiro de la Acreditación, decisiones que son solicitadas por los OEC, sometidas a confirmación durante las evaluaciones regulares o extraordinarias y que finalmente son aprobadas por el Comité de Acreditación.

### 3.3.1.2 Expertos del Comité de Acreditación y Apelación - ECCA en 2018

Las decisiones respecto a la acreditación, en cuanto dependen por el reconocimiento de la competencia de

los OEC que actúan en cada esquema de acreditación, deben ser tomadas por personas de excelsas cualidades morales, académicas y técnicas. Los profesionales técnicos calificados como expertos para participar en la decisión del comité de acreditación y del comité de apelaciones, son personas independientes, imparciales y con competencias específicas para el campo de decisión que se requiere en cada uno de estos Comités, brindando mediante su actividad un invaluable servicio al País y un gran apoyo al desarrollo de la competitividad nacional.

Los expertos que participaron durante 2018 en el Comité de Acreditación para cada uno de los esquemas, se presentan a continuación:

*La Fuerza de la Confianza*





CPR		
Alba Mercedes Manrique Bohorquez	Erik Stiv Tapias	Lorena Castro Rey
Albeiro Rubiano Portela	Erika María García Pineda	Lucas Gallo
Alejandro Montoya	Francisco José López Carrizosa	Manuel Zorro
Amparo del Socorro Ortiz Cabrera	Fredy Betancourt	Marhta Patricia Bahamon
Camilo Barragán	Gisela Ekaterine López López	María del Carmen Bernal Mateus
Carlos Andrés Escobar Fernández	Héctor Delgado	Mauricio Sarmiento
Carlos Fermin Reyes Pinilla	Héctor Montoya Berrío	Natalia Sophia Álvarez
Carlos Javier Niño	Jairo Alfredo González Izquierdo	Nydia Esperanza Torres Reyes
Claudia Fabiola Molano	Jimmy Fernando Mariño Caro	Pablo Alberto Villamil Ruge
Claudia Marcela Díaz	Jorge Luis Ortíz	Rafael Sandoval
Cristian Marcelo Valdebemito	Jose Daniel Tenjo Guerrero	Raúl Fernando Moyano
Daniel Ricardo Poveda Pineda	Juan Alberto García	Ricardo Mora
Diego Ramos Vásquez	Juan Carlos Posada	Sandra Milena Arias Betancourth
Dina Vanessa Morales	Julio César Gómez	Santiago Gámez Villalba
Eblin Rocío Montes	Julio Roberto Sanchez Acosta	Vivian Suta
Elkin Mauricio Sarmiento Torres	Lina Andrea Bastidas Cobos	Wilson Roberto Toro Sandoval

CGS		
Alvaro Salazar Esquivel	Jaime Adrián Moya Molano	Nydia Esperanza Torres Reyes
Beatriz Elena Marin López	Jorge Luis Ortíz Vela	Oscar Javier Ardila Vargas
Carlos Alberto Díaz Ruíz	Juan Carlos Angarita	Oscar Niño
Claudia Vanegas Mendieta	Julio César Gómez	Paola Nates Jiménez
Erika María García Pineda	Lorena Castro Rey	Rosmery Cepeda
Francisco José López Carrizosa	Maria Bernal Mateus	Santiago Gámez Villalba
Germán Alberto López Villabón	María del Carmen Bernal Mateus	Sergio Javier Martínez
Grace Patricia Altahona Suárez	Nathalia Sophia Alvarez Ochoa	Wilson Toro
Guillermo Darío Santanilla Santanilla	Ninfa Gómez Cabrera	

LAB		
Adan Herney Londoño Díaz	Héctor Delgado Fiallo	Martha Isabel Aldana
Adriana Castillo Cañón	Héctor Emilio Daza	Martha Sofía Maldonado Muñoz
Adriana Ibarra Rodríguez	Herney Londoño Adan	Martha Lucia García García
Adriana Patricia Castillo Cañón	Isabel Cristina Baos Prado	Maytte Forero Avendaño
Adriana Cristina Forero Hernández	Jaime Orlando Martínez Sepúlveda	Mónica Lopez
Alba Marina Ramírez Baquero	Jefferson Rodrigo Alfonso	Mónica Lucía Restrepo Ortiz
Álvaro Patiño López	Jesús Rafael Sandoval Sandoval	Nancy Patiño Reyez
Andrea Patricia Coronado Flechas	Jhon Alexander Beltrán Gil	Olga Inés Vallejo Vargas
Andrés Felipe Restrepo	Jorge Enrique Rodríguez Manrique	Onofre Sánchez
Angélica María Martínez León	José Andrés Gutiérrez Beltrán	Orlando Antonio Páez Riaño
Baudilio Acevedo Buitrago	Josefite Olarte M	Oscar Javier Niño Guevara
Belsy Tibaduiza Rodríguez	Juan Camilo Arcila Rendón	Patricia Gaviria
Blanca Esperanza Ojeda Martínez	Juan Carlos Posada Correa	Rafael Andrés Granobles Tobar



Carlos Alberto Valbuena Cocunubo	Juan Gabriel Díaz	Rafael Antonio Jaramillo Urrea
Carlos Solano Goenaga	Juan Guillermo Uribe Betancur	Rafael Granobles Tobar
Clarita Milena Gallego Gil	Judith F Valencia	Rafael Andrés Granobles Tobar
Claudia Patricia Lozano Muñoz	Julio Roberto Sánchez	Ramón Ángel Ossa Hernández
Danilo Montaña Sanabria	Leidy Cardona Rendón	Rodrigo Alexis Ortiz Arenas
Diana Cristina Gómez Rueda	Leonardo Beltrán Angarita	Ruth Adriana Navas Contreras
Diana Isabel Ángel Guevara	Luis Eduardo Salcedo Lara	Sandra Leonor Ospina
Diana Isabel Angel	Luis Guillermo Martínez Cárdenas	Sandra Rocio Del Pilar Velásquez
Edgar Alfonso Pérez	Luz Miryam Siza Fuentes	Santiago Gámez Villalba
Eliana Andrea Betancurt Lopera	Luz Myriam Moncada Rodríguez	Sonía Lucía Guerra Lemoine
Elkin Mauricio Sarmiento Torres	Luz Miryam Siza Fuentes	Teresa Pérez Hernández
Engie Carolina Plazas	María Catalina Botero Larrarte	Víctor Alfonso Cifuentes Espitia
Erika María García Pineda	María del Pilar Rincón Rincón	Waldy Samir Ribon Peña
Esteban Urrutia	María Elena Roza Cortés	Wilson Zambrano
Freddy Betancourt Cadena	María Esperanza Arenas Hernández	Xavier Alhim Gómez Sarmiento
Fredyy Carmona Aguirre	María Eugenia Bonilla Aponte	Yeimy Marcela Montoya Fonnegra
Gladys Valderrama	María Eugenia Niño	Yenny Jeannette Salgado Ruíz
Gloria Angelica Rios	María del Pilar Barbosa Díaz	Yovana Andrea Ojeda Martínez
Gloria Prada	María Eugenia Niño Villamizar	
Haslyd Yaneth Bravo Alvarez	Martha Cecilia Olivares	

## OCP

Ana Maria Pineda Pinzón	Héctor Montoya Berrio	Omar Fernando Quiñones López
Diego Ramos Vásquez	Hernando Acuña	Sandra Yolima Tapias Vera
Edgar Marino Pretel Otero	Jimmy Fabricio Rodríguez Noreña	Santiago Gámez Villalba
Elkin Mauricio Sarmiento Torres	Luz Angela Correa Benítez	Sergio Javier Martínez
Francisco Javier Vergara Vergara	María Eugenia Bonilla	Víctor Hugo Medina Acosta
Francisco José López Carrizosa	Marisol Luna Rincón	
Gilberto de Jesús Meneses Gómez	Miyer Albeiro Lancheros Trujillo	

## PEA

María Eugenia Bonilla Aponte	Adriana Patricia Castillo Cañón	Teresa Pérez Hernández
María Esperanza Arenas		

## LCL

Sandra Norvelly Pérez Acevedo	José Andrés Gutiérrez Beltrán	Luz Adriana Londoño Vargas
-------------------------------	-------------------------------	----------------------------

*La Fuerza de la Confianza*





LAC		
Andrés Felipe Ramírez Barrera	Edison Arley Guerra Ramírez	Luis Alberto Suárez Quevedo
Felipe Alejandro Ortiz Carmona	Eduardo Tenorio Galeano	Luis Alejandro Núñez Ramírez
Haslyd Yaneth Bravo Alvarez	Elkin Mauricio Sarmiento Torres	Luis Gabriel Díaz Romero
José Mauricio Cely Hurtado	Esteban Urrutia Bermúdez	Magda Toquica
Luis Alejandro Núñez Ramírez	Felipe Alejandro Ortiz Carmona	María Eugenia Bonilla Aponte
Luis Gabriel Díaz Romero	Fernando Alberto Rodríguez Herrera	Mauricio Avila Amaya
Mauricio Avila Amaya	Francisco Jiménez	Mauricio Cely
Orlando Cedeño Tamayo	Frosán Adolfo Rodríguez Gamboa	Mauricio Sarmiento
Adolfo Rodríguez	Gabriel Díaz	Mauricio Vargas
Alejandro Nuñez	Gabriel Jaime Pulgarín Pérez	Miller Alexander Flórez Saavedra
Álvaro Andrés Hernández Martínez	González Bernal Hugo Martín	Orlando Cedeño Tamayo
Andrés Felipe Ramírez Barrera	Gustavo Hinestroza Uribe	Rafael Andrés Granobles Tobar
Andrés Martínez	Héctor Manuel Monroy Moreno	Ricardo Ríos
Andres Mauricio Barbosa Cometta	Hugo Martín González	Ricardo Rodríguez
Yate Rocha César Augusto	Hugo Roberto Fernández y Pérez	Ruth Adriana Barbosa Cometta
Ángel Enrique Guevara Cruz	Jesús Eduardo Potes Satizábal	Santiago Gámez Villalba
Carlos Enrique Erazo Hernández	José Francisco Jiménez Forero	Wilson Santiago Jiménez
César Augusto Yate Rocha	José Mauricio Cely Hurtado	Yaneth Bravo
Christiam Camilo Ramírez Álvarez	Juan Gabriel Patiño	
Edgar Andrés Martínez Arias	Leidy Yurany Cardona Rendón	
CDA		
Carlos Augusto Moreno Mogollón	Francisco José López Carrizosa	María Eugenia Bonilla Aponte
Diego Ramos Vásquez	Héctor Montoya Berrio	Mario Casas Trujillo
Edgar Guillermo Lizarazo Ramírez	Humberto Cepeda López	Santiago Gámez Villalba
CRC		
Edgar Marino Pretel Otero	Griselda María Parra Cera	María Eugenia Bonilla Aponte
Edgar Mauricio Parra Bonilla	Héctor Montoya Berrio	Ricardo Alonso Rodríguez Rodríguez
Francisco José López Carrizosa	Jimmy Fabricio Rodríguez Noreña	Santiago Gámez Villalba
Sergio Javier Martínez Ramírez	Ninfa Gómez Cabrera	
OIN		
Arlex Chacón Rivera	Gonzalo Humberto Leal Vásquez	Jose Pablo Sampayo Sanchez
Daniel Sánchez Silva	Haslyd Yaneth Bravo	Juan Carlos González Quintero
Demetrio Medina López	Héctor Humberto Carrillo Castañeda	Juan Carlos Santiago Garzón
Diego Ramos Vásquez	Héctor Montoya Berrio	Julio Flórez Gutiérrez
Eblin Rocío Montes Miranda	Hugo Alberto Mario Santos Albornoz	María del Carmen Bernal Mateus
Edwin Benjamin Herrera Anaya	Inés Correa	Omar Fernando Quiñones López
Elkin Mauricio Sarmiento Torres	Jimmy Fernando Mariño Caro	Ricardo Alonso Rodríguez Rodríguez

Francisco Javier Vergara Vergara	Jorge Mauricio Pinzón Suarez	Sandra Milena Arias Betancourth
Francisco José López Carrizosa	José Andrés Trujillo Trujillo	Víctor Hugo Medina Acosta
Germán Alirio Otálvarez Barbosa	José Luis Mena Guzmán	Yosí Esteban Barrios García
Giovanni Pedraza		
<b>OVM</b>		
José Celi	Héctor Montoya Berrio	Jimmy Fernando Mariño Caro
<b>ECD</b>		
Juan Carlos González Quintero	Francisco José López Carrizosa	Edgar Gregorio Carrillo Moncada
Giancarlo Martínez		

Como se pudo observar en la tabla, existen esquemas que, por su alta dispersión en alcances, áreas, sectores y demás campos específicos de la evaluación de la conformidad requieren mayor cantidad de ECAA para la adecuada toma de decisiones, como sucede en los esquemas de LAB, CSG y CPR. Por el contrario, esquemas con alcances de menor dispersión, totalmente estandarizados y comunes entre los OEC acreditados, no requieren la participación de tantos ECAA, como los esquemas de CDA y CRC, pese a contar con una gran cantidad de OEC acreditados.

### 3.3.2 GESTIÓN DE LOS GRUPOS TÉCNICOS ASESORES - GTA

Los Grupos Técnicos Asesores son órganos asesores de ONAC, conformados por expertos técnicos externos e internos que realizan su función con base en su conocimiento y experiencia, con independencia de algún interés particular, así como con representantes de las entidades

de regulación y de inspección, control y vigilancia, en los casos que aplique. Estos grupos apoyan la elaboración, actualización y revisión de requisitos específicos de la acreditación. Estos criterios tienen entre otros objetivos, fortalecer la unificación de criterios entre evaluadores, reduciendo tanto como sea posible la liberalidad en la interpretación de requisitos y generando una línea base sobre los criterios empleados en las evaluaciones para sectores específicos en donde los estándares de acreditación requieren definiciones con mayor especificidad. Así mismo, los GTA brindan asesoría técnica en cuanto a la evaluación que se realiza a los OEC en cada esquema de acreditación, dando apoyo a la administración de ONAC, respecto a conocimientos y experiencia técnica que no se dispone con el personal del organismo.

A continuación, se representa un resumen de la gestión de cada uno de los GTA que fueron convocados y que sesionaron durante el 2018:

*La Fuerza de la Confianza*





● **Tabla 3.3.2 Gestión de Grupos Técnicos Asesores – GTA de ONAC durante 2018**

GRUPOS TÉCNICOS ASESORES - GTA		
ESQUEMA DE ACREDITACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	ESTADO
<b>Proveedores de ensayo de aptitud – PEA.</b>	Definición de Criterios Específicos para precisar los criterios de aplicación de los requisitos para la acreditación de los Proveedores de Ensayos de Aptitud, PEA, de acuerdo con la norma ISO/IEC 17043:2010 (NTC-ISO/IEC 17043: 2010) y con los documentos mandatorios ILAC P13/10:2010 e IAAC MD 038/13, con miras al reconocimiento internacional (MLA) y al fortalecimiento de la infraestructura nacional de la calidad.	Documento finalizado, pendiente recomendación de publicación del CEA por parte del Comité Técnico del Consejo Directivo.
<b>Laboratorios de ensayos Laboratorios clínicos Laboratorios de calibración – LAB/LCL/LAC.</b>	Actualización del documento CEA-04 "Política para la participación en ensayos de aptitud/comparaciones interlaboratorios" versión 02, el cual modifica parcialmente los criterios específicos para la participación de los laboratorios de ensayos, calibración y clínicos en programas de ensayos de aptitud (EA) dando alcance al documento mandatorio ILAC P9:06/2014, en el marco del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC MRA).	Documento finalizado, pendiente recomendación de publicación del CEA por parte del Comité Técnico del Consejo Directivo.
<b>Organismos de Inspección – OIN.</b>	Revisión de la nueva versión del CEA-3.0-13 V02- Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de inspección de instalaciones para suministro de gas combustible. Norma ISO/IEC 17020:2012.  Revisión de comentarios elevados en la consulta pública al CEA-3.0-13 V02.  Análisis y revisión de la necesidad de realizar ensayos de aptitud en los Organismos de Inspección de Instalaciones de Gas Combustible.	La versión 02 del CEA-3.0-13 fue aprobada el 26 de junio de 2018.
<b>Centros de Diagnóstico Automotor – CDA.</b>	Actualización del documento Criterios Específicos de Acreditación para Centros de Diagnóstico Automotor - Norma ISO/IEC 17020:2012 - (CEA-4.1.01 Versión 04) con énfasis en los siguientes puntos:  5.1.4 Pólizas 6.2.7 Aplicación de ensayos de aptitud  Adicionalmente, ajuste general del documento CEA 4.1.01 en cuanto a redacción y aclaración de algunos aspectos.	Documento finalizado, pendiente recomendación de publicación del CEA por parte del comité técnico.

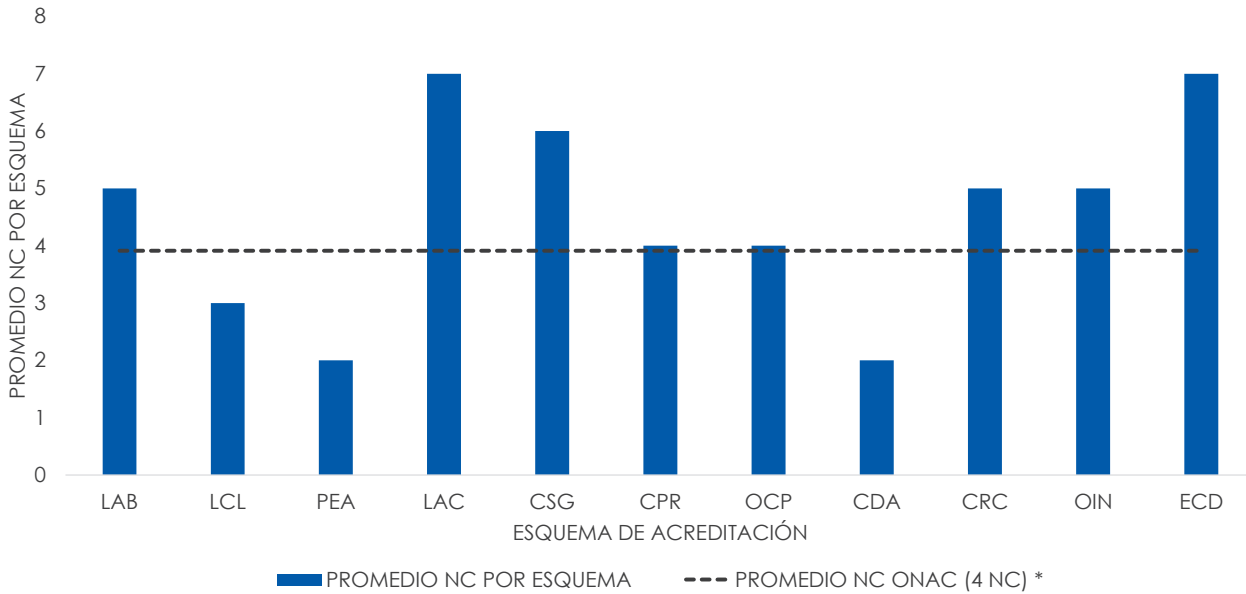
### 3.3.3 COMPORTAMIENTO DE HALLAZGOS DE TIPO NO CONFORMIDAD

Tal como se relaciona a continuación, en cada esquema de acreditación es factible identificar hallazgos de tipo No Conformidad, respecto a los requisitos de acreditación, que son aquellos para los cuales ONAC requiere formalmente sean desplegadas correcciones y acciones correctivas, en el marco de las Reglas del Servicio de Acreditación, RAC-3.0-01. Las No Conformidades pueden ser

identificadas tanto en evaluaciones regulares (vigilancia y renovación), en evaluaciones extraordinarias, y en evaluaciones de otorgamiento o ampliación.

Como se muestra en el siguiente gráfico, se identifica que el promedio ponderado de NC entre los esquemas de acreditación es de 4 NC, valor inferior al presentado en el 2017. Los esquemas en cuyas evaluaciones se presenta la mayor cantidad de NC, corresponden a los de ECD, LAC, y CSG, con 7, 7 y 6 NC como promedio ponderado, respectivamente.

● Gráfico 3.3.3 Promedio ponderado de No Conformidades por Evaluación en cada programa de acreditación



Nota: \* El estadístico utilizado es un promedio ponderado por el número de servicios y el promedio de NC de cada esquema de acreditación.

LAB.- Laboratorios de Ensayo  
 LCL.- Laboratorios Clínicos  
 PEA.- Proveedores de Ensayos de Aptitud  
 LAC.- Laboratorios de Calibración  
 CSG.- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión  
 CPR.- Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos

OCP.- Organismos de Certificación de Personas  
 CDA.- Centros de Diagnóstico Automotor  
 CRC.- Centros de Reconocimiento de Conductores  
 OIN.- Organismos de Inspección  
 OVM.- Organismos de Verificación Metrológica  
 ECD.- Entidades de Certificación Digital

En general, los esquemas antes mencionados, junto con los de LAB, CRC y OIN, presenten NC en promedio, mayores al promedio general de ONAC. Por el contrario, los esquemas de LCL, PEA, y CDA, presentan en sus evaluaciones valores promedio menores al promedio general, siendo el menor valor el presentado en los esquemas de CDA y PEA, con 2 NC en promedio. Se resalta este resulta-

do en el esquema de CDA, en donde cerró el año con 409 CDA acreditados.

A continuación, se presenta el análisis de los 5 requisitos (de nivel 3) con mayor frecuencia de incumplimiento en cada uno de los esquemas de evaluación:







● Tabla 3.3.3. Requisitos con mayor incumplimiento por programa de acreditación

PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (ETAPA 2)	NO CONFORMIDADES PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON MAYOR NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS	PRINCIPALES CAUSAS
LABORATORIOS DE ENSAYO (LAB)	ISO/IEC 17025	1396	254	5	<ol style="list-style-type: none"> <li>Numeral 4.1.2. Actividades de ensayos cumpliendo norma</li> <li>Numeral 4.3.2. Aprobación y Emisión de los documentos</li> <li>RAC-01 REGLAS SERVICIO DE ACREDITACIÓN</li> <li>Numeral 5.4.2 Selección de los métodos</li> <li>RAC-03 REGLAMENTO DE USO DE LOS SIMBOLOS DE ACREDITADO Y/O ASOCIADO.</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 30.15% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El OEC no allega la documentación requerida (completa), de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud de acreditación y los anexos correspondientes para adelantar todas las etapas de la evaluación.</li> <li>El organismo no asegura que los documentos del SGC sean revisados, aprobados, permanentemente actualizados, y preservados adecuadamente. Adicionalmente, el OEC no asegura un manejo adecuado de los documentos no válidos u obsoletos, por una parte, sobre el retiro para evitar un uso involuntario, y por otra parte sobre la preservación, cuando fuere necesario.</li> <li>El OEC no allega la documentación requerida (completa), de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud de acreditación y los anexos correspondientes para adelantar todas las etapas de la evaluación.</li> <li>El Laboratorio no selecciona métodos de ensayo que sean apropiados con su alcance de acreditación o con las necesidades del cliente. No todos los OEC confirman que aplican correctamente los métodos seleccionados antes de utilizarlos para los ensayos que realiza. El OEC no utiliza la última versión vigente del documento normativo del ensayo.</li> <li>El OEC usa el símbolo de acreditación de forma inapropiada, principalmente en los informes de resultados y en sus estrategias publicitarias.</li> </ol>
LABORATORIOS CLÍNICOS (LCL)	ISO 15189	16	5	3	<ol style="list-style-type: none"> <li>Numeral 5.3 Equipo de laboratorio, reactivos y materiales consumibles</li> <li>Numeral 4.1 Organización y responsabilidad de la dirección</li> <li>Numeral 4.3 Control de la documentación</li> <li>Numeral 4.9 Identificación y control de las no conformidades</li> <li>Numeral 4.10 Acciones correctivas</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 68.75% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El OEC, no cuenta con procedimientos de planificación de su gestión metrológica, incluidas las calibraciones que afecten la validez de los ensayos que ejecuta</li> <li>El OEC no allega la documentación requerida (completa), de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud de acreditación y los anexos correspondientes para adelantar todas las etapas de la evaluación.</li> <li>El OEC no asegura que los documentos del SGC sean revisados, aprobados, permanentemente actualizados, y preservados adecuadamente,</li> <li>El OEC no identifica y/o gestiona las no conformidades en cualquier aspecto de su sistema de gestión. Los análisis de las no conformidades no conducen a la identificación de la causa raíz que prevenga la recurrencia de los incumplimientos.</li> <li>Las acciones implementadas para la eliminación de la causa raíz de los hallazgos detectados no son eficaces, en todos los casos.</li> </ol>

PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (ETAPA 2)	NO CONFORMIDADES PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON MAYOR NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS	PRINCIPALES CAUSAS
PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD (PEA)	ISO/IEC 17043	6	3	2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numeral 4.4 Diseño de los programas de ensayos de aptitud</li> <li>2. Numeral 4.5 Elección del método o procedimiento</li> <li>3. Numeral 5.1 Organización</li> <li>4. Numeral 5.13 Control de los registros</li> <li>5. Numeral 5.14 Auditorías internas</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 100.00% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificultades en la planificación de los procesos que afecten la calidad del PEA. El proveedor no logra demostrar la trazabilidad y estabilidad del ítem de ensayo. Errores en la aplicación del diseño estadístico del programa. Los procedimientos para asignar valor no tienen en cuenta la trazabilidad metrológica y la incertidumbre para demostrar que el EA es apto para el fin previsto.</li> <li>2. No se cuenta con lineamientos claros en relación a la elección del método por parte del participante o no se toman medidas para comparar los resultados obtenidos por diferentes métodos de ensayo.</li> <li>3. El proveedor no allega la documentación requerida (completa), de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud de acreditación y los anexos correspondientes para adelantar todas las etapas de la evaluación.</li> <li>4. No se registra la información necesaria o suficiente para demostrar la trazabilidad de los procesos o la conformidad con los requisitos.</li> <li>5. El proveedor no planifica y/o ejecuta auditorías de manera planificada y sistemática.</li> </ol>
LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN (LAC)	ISO/IEC 17025	1494	228	7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numeral 4.1.2. Actividades de ensayos cumpliendo norma</li> <li>2. Numeral 5.4.2 Selección de los métodos</li> <li>3. CEA-06 INCERTIDUMBRE</li> <li>4. Numeral 5.4.6 Estimación de la incertidumbre de la medición</li> <li>5. Numeral 5.4.1 Generalidades.</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 21.68% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El OEC no allega la documentación requerida (completa), de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud de acreditación y los anexos correspondientes para adelantar todas las etapas de la evaluación.</li> <li>2. El Laboratorio no selecciona métodos de calibración que sean apropiados con su alcance de acreditación o con las necesidades del cliente. No todos los OEC confirman que aplican correctamente los métodos seleccionados antes de utilizarlos para las calibraciones. El OEC no utiliza la última versión vigente del documento normativo</li> <li>3. El OEC no realiza una adecuada estimación/evaluación de la incertidumbre de medición, toda vez que no se contemplan la totalidad de las fuentes e incertidumbre o no se actualiza la información de la misma, de acuerdo con los cambios que puedan afectar dicha estimación.</li> <li>4. Normalmente las NC relacionadas con incertidumbre de la medición están sujetas al cumplimiento de CEA 06, ver causa 3.</li> <li>5. El OEC no aplica los métodos / procedimientos apropiados para la ejecución de la calibración (desviaciones del método).</li> </ol>



PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (ETAPA 2)	NO CONFORMIDADES PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON MAYOR NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS	PRINCIPALES CAUSAS
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión (CSG)	ISO/IEC 17021	143	24	6	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numeral 7.2 Personal involucrado en las actividades de certificación</li> <li>2. Numeral 5.2 Gestión de la imparcialidad</li> <li>3. Numeral 7.1.2 Determinación de los criterios de competencia</li> <li>4. Numeral 8.2 Documentos de certificación</li> <li>5. Numeral 9.4.8 Informe de auditoría.</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 34.96% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La información es insuficiente para demostrar que el organismo cuenta con personal competente para cubrir los servicios que oferta.</li> <li>2. El OEC no documenta suficientemente las acciones requeridas para salvaguardar su imparcialidad (responsabilidades, compromiso, gestión del riesgo respecto a la imparcialidad, etc.)</li> <li>3. No se cuenta con el procedimiento o con la implementación eficaz del procedimiento correspondiente a la determinación de las competencias del personal.</li> <li>4. Se identifican desviaciones en cuanto a la completitud de los requisitos del documento que dan fe de la certificación otorgada.</li> <li>5. Contenido del informe de la auditoría no adecuado.</li> </ol>
Organismo de Certificación de Producto (CPR)	ISO/IEC 17065	272	70	4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numeral 6.1.2 Gestión de la competencia.</li> <li>2. Numeral 7.4.4 Ejecutar actividades con recursos internos y gestionar los recursos subcontratados.</li> <li>3. Numeral 6.2.2 Recursos externos (subcontratación).</li> <li>4. Numeral 6.1.1 Generalidades</li> <li>5. Numeral 7.4.3 Garantizar que la información y/o documentación esté disponible.</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 41.66% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El OEC no garantiza que la totalidad de la información del personal esté disponible; siendo reiterado lo relacionado con la evaluación de la competencia y el seguimiento al desempeño.</li> <li>2. No se desarrollan las acciones definidas en la planeación de las actividades con fines de certificación.</li> <li>3. Ausencia de evidencias para demostrar la competencia de los servicios subcontratados para realizar la actividad de certificación.</li> <li>4. Ausencia de las evidencias que demuestran que el organismo cuenta con el personal suficiente y calificado para atender los servicios de certificación</li> <li>5. La información necesaria para adelantar la evaluación no se dispone de manera oportuna y adecuada.</li> </ol>

PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (ETAPA 2)	NO CONFORMIDADES PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON MAYOR NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS	PRINCIPALES CAUSAS
Organismos Certificadores de Personas (OCP)	ISO/IEC 17024	184	43	4	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numeral 10.2.6 Auditorías Internas.</li> <li>2. Numeral 6.2.2 Requisitos para examinadores.</li> <li>3. Numeral 8.5. Revisión y validación del esquema</li> <li>4. Numeral 6.1.5 Requisitos generales del personal.</li> <li>5. Numeral 8.4 Demostración del desarrollo y revisión del esquema de certificación.</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 32.24% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de planificación de las auditorías internas, sin frecuencia y ausencia de competencia de quienes la realizan.</li> <li>2. Incumplimiento a los procesos internos de selección de los examinadores y/o al seguimiento del desempeño y fiabilidad de los juicios.</li> <li>3. Corresponde a deficiencias en la planificación de la revisión y validación permanente del esquema, y a que no se considera para ello el impacto de los cambios.</li> <li>4. Implementación inadecuada de los procesos de selección y contratación. El organismo no cuenta con registros actualizados de todo su personal.</li> <li>5. No se documenta suficientemente todos los elementos requeridos para desarrollar y revisar el esquema de certificación.</li> </ol>
Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)	ISO/IEC 17020	1873	823	2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numeral 7.1.1 Métodos y procedimientos de inspección.</li> <li>2. RAC-01 REGLAS SERVICIO DE ACREDITACIÓN.</li> <li>3. Numeral 6.2.6 Instalaciones y equipos.</li> <li>4. Numeral 6.2.1 Instalaciones y equipos.</li> <li>5. Numeral 6.1.3 Personal.</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 44.63% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los OEC no documentan la totalidad de los métodos y procedimientos (normalizados / no normalizados) con respecto a la totalidad del alcance de la acreditación.</li> <li>2. Los OEC no planifican e informan de manera oportuna los cambios significativos sobre el alcance de acreditación, cambios tales como personal, equipos, entre otros.</li> <li>3. Los OEC no identifican de manera adecuada los equipos de influencia significativa en los resultados de la inspección antes de su puesta en uso. Así mismo, no se cumple con el programa de aseguramiento metrológico establecido por el OEC.</li> <li>4. El OEC no hace un análisis de las características y necesidades de los equipos que se utilizan en el proceso de inspección, adquiriendo o calibrando equipos que no están dentro de los rangos de medición requeridos en las NTC.</li> <li>5. El personal de OEC que interviene en la inspección, debe contar con unos requisitos de calificación, formación y experiencia, pero estos deben ser apropiados a la actividad que desempeña.</li> </ol>



PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (ETAPA 2)	NO CONFORMIDADES PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON MAYOR NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS	PRINCIPALES CAUSAS
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES (CRC)	ISO/IEC 17024	1571	314	5	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numeral 6.4 Otros recursos</li> <li>2. Numeral 6.2.2 Requisitos para examinadores</li> <li>3. Numeral 4.1 Temas legales</li> <li>4. Numeral 7.1.1 Registros de solicitantes, candidatos y personas certificadas</li> <li>5. Numeral 8.5 Esquemas de Certificación</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 31.50% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incumplimiento relativo a instalaciones y equipos, derivado en su mayoría de la demostración de las condiciones de infraestructura requeridas en la resolución 5228 de 2016 emitida por el Ministerio de Transporte.</li> <li>2. Incumplimiento relativo a los examinadores, como consecuencia de procesos inadecuados de selección y aprobación, además de la falta de comprobación en la fiabilidad de juicios.</li> <li>3. Incumplimiento relacionado con requisitos legales, derivado en su mayoría de la demostración de las condiciones requeridas en las resoluciones 217 de 2014 o 5228 de 2016 emitida por el Ministerio de Transporte</li> <li>4. Incumplimiento relativo a los registros del proceso de certificación, relacionado con informes de evaluación que no contienen el resultado de todas las pruebas aplicadas a los candidatos.</li> <li>5. Incumplimiento relativo a la revisión y validación del esquema, debido a la falta de cubrimiento de todas las pruebas descritas en el Anexo I de la Resolución 0217 de 2014, relacionada con cambios de software o equipos.</li> </ol>
ORGANISMOS DE INSPECCIÓN (OIN)	ISO/IEC 17020	721	149	5	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numeral 7.1.1 Métodos y procedimientos de inspección.</li> <li>2. Numeral 6.1.10 Requisitos de competencia y autorización.</li> <li>3. Numeral 7.3.1 Sistemas de Registros.</li> <li>4. ILAC P-15 Aplicación de ISO/IEC 17020:2012, ILAC P-15 Aplicación de ISO/IEC 17020:2012</li> <li>5. Numeral 6.2.1 Disposición de instalaciones y equipos.</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 36.89% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los procedimientos no están alineados a la evaluación de la conformidad y existen falencias en su aplicación durante las testificaciones.</li> <li>2. Personal nuevo autorizado no cumple los requisitos establecidos en los criterios de acreditación o en los procedimientos internos.</li> <li>3. Registros con errores o ausencia de los mismos que soportan la evaluación de la conformidad.</li> <li>4. En lo que respecta a los requisitos aquí referidos, no todos los organismos implementan su sistema con los lineamientos de la guía.</li> <li>5. Uso de equipos no adecuados para las actividades de poca frecuencia.</li> </ol>



PROGRAMA	ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN	NO CONFORMIDADES TOTALES	No. DE SERVICIOS (ETAPA 2)	NO CONFORMIDADES PROMEDIO POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON MAYOR NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS	PRINCIPALES CAUSAS
ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DIGITAL (ECD)	CEA - 4.1-10	93	13	7	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numeral 10.6 Requisitos del Sistema de Gestión</li> <li>2. Numeral 10.5 Ciclo de Vida del Certificado Digital</li> <li>3. Numeral 10.2.6 Información Disponible al Público</li> <li>4. Numeral 10.5.3 Revisión de la Solicitud</li> <li>5. Numeral 10.9 Requisitos de la Autoridad de Certificación (ca)</li> </ol> <p>Top 5 de los requisitos con mayor número de incumplimientos que acumulan el 52.68% de los incumplimientos del programa durante 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hay integración de los diferentes sistemas de gestión (ISO 9001, ISO 27001, ISO 31000) para dar cumplimiento a los requisitos de acreditación.</li> <li>2. No se validan los pasos del ciclo de vida de un certificado, como lo establece el CEA-4.1-10.</li> <li>3. No se actualiza la información publicada.</li> <li>4. La Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) no está alineada con los procesos de certificación digital del mismo ECD.</li> <li>5. No se validan los controles necesarios que proporcionan seguridad a la LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN (CA) ni se mantienen los registros completos de actualización o realización de los mismos.</li> </ol>

### 3.3.4 GESTIÓN DE APELACIONES

Gestión de Apelaciones a No Conformidades -NC y Planes de Correcciones y Acciones Correctivas -PCAC

De conformidad con las Reglas del Servicio de Acreditación, RAC-3.0-01 y el Procedimiento para el Tratamiento de Apelaciones, los OEC pueden apelar las NC que son declaradas o la declaración de insuficiencia y eficacia del Plan de Correcciones y Acciones Correctivas-PCAC, apelaciones de buscan dirimir entre la declaración dada

por el Líder del Equipo Evaluador y el OEC, y que son resueltas por parte del Director Técnico respectivo, con el apoyo de los expertos técnicos que sean necesarios. A continuación, en la siguiente Tabla, se presenta el resumen de las NC declaradas por esquema, las que son apeladas y la proporción de las que se ratifican o se invalidan. Así mismo, se presenta en la Tabla siguiente la cantidad de PCAC que no fueron aprobados por esquema, los que fueron apelados y los en los que se ratifica o invalida la declaración realizada por el Líder de Equipo:

*La Fuerza de la Confianza*





● Tabla 3.3.4 -1 Apelaciones a NC y PCAC

APELACIONES A NO CONFORMIDADES					
ESQUEMA DE ACREDITACIÓN	NC DECLARADAS	NC APELADAS	NO CONFORMIDADES RATIFICADAS	NO CONFORMIDADES NO RATIFICADAS	PORCENTAJE NC NO RATIFICADAS FRENTE A LAS NC DECLARADAS
LAB	1396	8	4	4	0,3%
LCL	16	1	0	1	6,3%
PEA	6	0	--	--	--
LAC	1494	19	13	6	0,4%
CPR	272	20	14	6	2,2%
CSG	143	1	1	0	0,0%
OCP	184	12	9	3	1,6%
CDA	1873	22	12	10	0,5%
CRC	1400	18	17	1	0,1%
OIN	721	18	14	4	0,6%
OVM	0	0	--	--	--
ECD	93	0	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>7598</b>	<b>119</b>	<b>84</b>	<b>35</b>	<b>0,46%</b>

LAB.- Laboratorios de Ensayo  
LCL.- Laboratorios Clínicos  
PEA.- Proveedores de Ensayos de Aptitud  
LAC.- Laboratorios de Calibración  
CSG.- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión  
CPR.- Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos  
OCP.- Organismos de Certificación de Personas  
CDA.- Centros de Diagnóstico Automotor  
CRC.- Centros de Reconocimiento de Conductores  
OIN.- Organismos de Inspección  
OVM.- Organismos de Verificación Metrológica  
ECD.- Entidades de Certificación Digital

● Tabla 3.3.4 -2 Apelaciones a no aprobación del PCAC

APELACIONES A NO APROBACIÓN DE PCAC					
ESQUEMA DE ACREDITACIÓN	PCAC NO APROBADOS	PCAC NO APROBADOS Y APELADOS	DECISIONES RATIFICADAS	DECISIONES NO RATIFICADAS	PORCENTAJE DECISIONES NO RATIFICADAS FRENTE A PCAC NO APROBADOS
LAB	1	0	--	--	--
LCL	0	0	--	--	--
PEA	1	1	0	1	100,0%
LAC	2	2	0	2	100,0%
CPR	0	0	--	--	--
CSG	0	0	--	--	--
OCP	1	0	--	--	--
CDA	5	1	0	1	20,0%
CRC	11	2	1	1	9,1%
OIN	6	6	5	1	16,7%
OVM	0	0	--	--	--
ECD	0	0	--	--	--
<b>TOTAL ONAC</b>	<b>27</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>22,2%</b>

LAB.- Laboratorios de Ensayo  
LCL.- Laboratorios Clínicos  
PEA.- Proveedores de Ensayos de Aptitud  
LAC.- Laboratorios de Calibración  
CSG.- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión  
CPR.- Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos  
OCP.- Organismos de Certificación de Personas  
CDA.- Centros de Diagnóstico Automotor  
CRC.- Centros de Reconocimiento de Conductores  
OIN.- Organismos de Inspección  
OVM.- Organismos de Verificación Metrológica  
ECD.- Entidades de Certificación Digital

Es importante mencionar que la figura de Apelación le permite a los Organismos de Evaluación de la Conformidad solicitar la reconsideración de cualquier decisión de acreditación adversa relacionada con su estado de acreditación deseado. Por tal motivo, este instrumento facilita el llevar a cabo de manera transparente el proceso de acreditación y asegurar siempre el debido proceso y derecho a la defensa de los OEC.

En este sentido, es importante observar las cifras expuestas en las tablas anteriores. De primera parte tenemos que de 7598 No Conformidades encontradas en la totalidad de evaluaciones 2018, 119 fueron apeladas de parte del OEC, es decir el 1,6%, de las cuales, 35 (30%) procedieron favorablemente para el OEC, es decir, no se ratificaron. También vale la pena mencionar que en los esquemas de ECD y PEA no se presentaron apelaciones a las NC durante el 2018.

Por otro lado, en relación con la información expuesta en la tabla de apelaciones a No Aprobación de PCAC, podemos observar que apenas 27 PCAC no fueron aproba-

dos durante el 2018, de los cuales solo 12 se apelaron de parte del OEC. Frente a estas 12 apelaciones interpuestas a No Aprobación de PCAC vemos que ONAC no ratificó la mitad (6), es decir, el OEC con base en sus soportes y argumentos demostró que no procedía tal decisión.

#### Gestión de Apelaciones a Decisiones del Comité de Acreditación

El Comité de Apelación está conformado por el Director Ejecutivo de ONAC y dos miembros del grupo de expertos que no hayan participado en la toma de la decisión apelada, contando también con la participación del Profesional de Vigilancia como secretario ad hoc.

Este comité se encarga de atender los recursos presentados oportunamente por los organismos evaluadores de la conformidad en contra de las decisiones adoptadas por el Comité de Acreditación que nieguen, suspendan o retiren la acreditación, reduzcan su alcance o las decisiones que condicionen o aplacen su otorgamiento.

● **Tabla 3.4.4-3 Apelaciones a Decisiones del Comité de Acreditación**

ESQUEMA	MANTENER DECISIÓN	MODIFICAR DECISIÓN	REVOCAR DECISIÓN	TOTAL, POR ESQUEMA
Centros de Diagnóstico Automotor	2			2
Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos	4		1	5
Centros de Reconocimiento de Conductores	13	1	2	16
Laboratorios de Ensayo	3		3	6
Laboratorios de Calibración	1			1
Organismos de Certificación de Personas	2			2
<b>TOTAL, POR DECISIÓN</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>32</b>

Durante el año 2018, el Comité de Apelaciones dio tratamiento a 32 recursos presentados por los OEC en contra de decisiones adversas adoptadas por el Comité de Acreditación. De este total, 25 decisiones fueron mantenidas (ratificadas) por parte de este Comité, es decir, el 78%. Por otro lado, 6 de las 32 decisiones adversas fueron revocadas de conformidad con los soportes y argumentos expuestos por el OEC, y por supuesto, con el análisis realizado por el Comité de Acreditación.

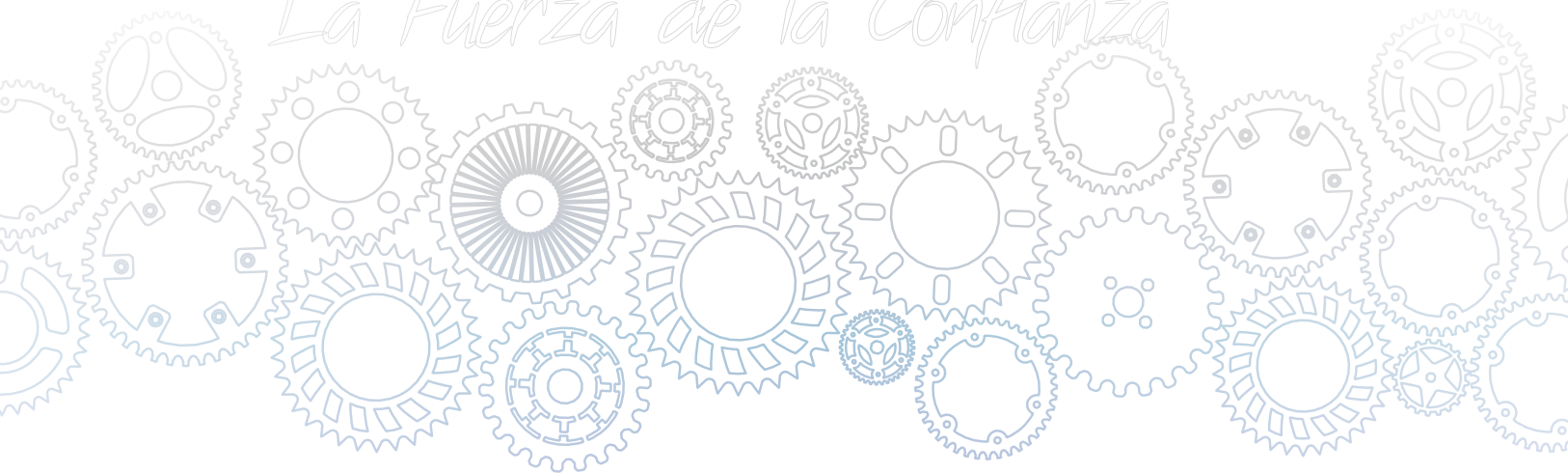
La cantidad de decisiones de acreditación apeladas por parte de los Centros de Diagnóstico Automotor -CDA, fué

en total de 16, de las cuales 2 decisiones adversas fueron revocadas y 1 modificada. En los demás esquemas, vemos apenas 6 o menos decisiones adversas apeladas por parte de los OEC.

Por último, es importante mencionar que para el 2018 tuvimos una reducción del casi 60% en apelaciones recibidas por decisiones adversas de acreditación, ya que en el año 2017 se recibieron 73 recursos de apelación, en comparación con los ya mencionados 32 recursos en 2018.

la Confianza

# *La Fuerza de la Confianza*



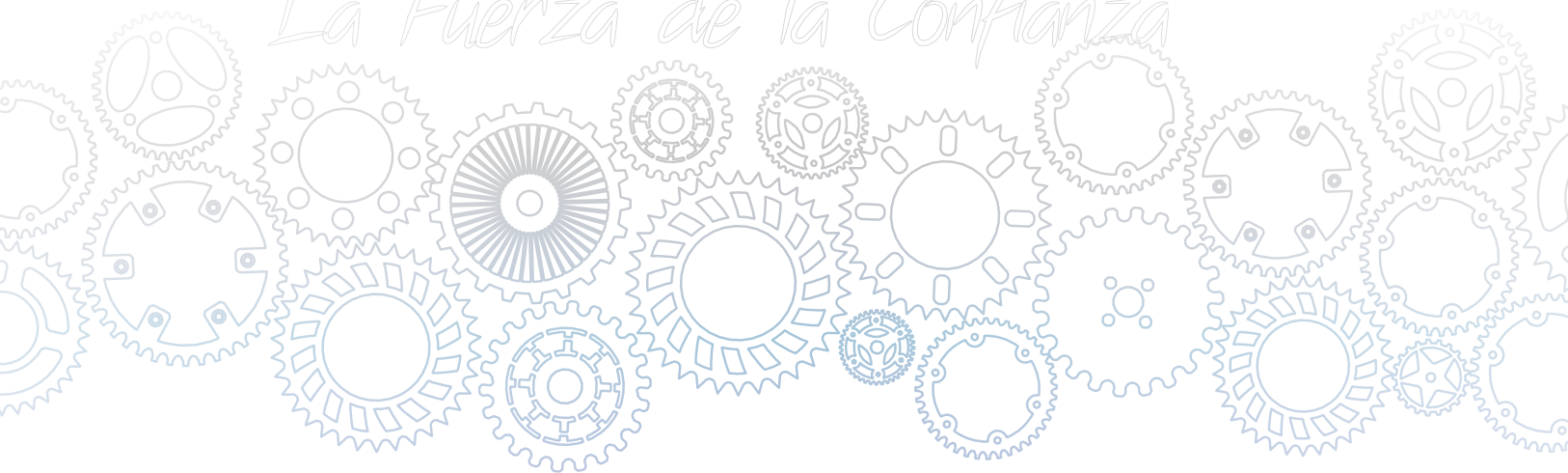


# GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE | 4

*La Fuerza de la Confianza*



# *La Fuerza de la Confianza*



En el año 2018 la Jefatura de Servicio al Cliente se enfocó en la ejecución de programas orientados a desarrollar una comunicación más oportuna y asertiva con los Organismos Evaluadores de la Conformidad y públicos de interés, camino en el cual es necesario continuar trabajando. Esto se logró a través de la puesta en marcha del Call Center de ONAC, el cual brindó una experiencia enmarcada en una mejor calidad de la información y acompañamiento. Asimismo se implementó un nuevo motor de búsqueda del directorio oficial de acreditados en la página web, con el fin de facilitar a los usuarios la búsqueda de los organismos de su interés con información centralizada, ágil y precisa.

Conscientes de que la optimización del servicio en cada uno de nuestros procesos es el camino para generar un mayor valor agregado en nuestra función como organismo acreditador en Colombia, se realizaron diferentes acciones encaminadas a fortalecer en nuestros funcionarios esta competencia, estableciendo políticas y procedimientos para su desarrollo y ejercicios formativos, encami-

nados a crear una cultura de servicio y trabajo en equipo al interior de la organización.

La continuidad de las mediciones e informes periódicos respecto de la satisfacción del cliente a través de las encuestas aplicadas por el Centro Nacional de Consultoría, permitieron la identificación de aspectos clave respecto a las principales fortalezas del servicio y oportunidades de mejora, para generar así los planes de acción internos que posibiliten optimizar los procesos y atender adecuadamente las necesidades de los clientes.

Durante 2018 ONAC, la Jefatura de Servicio al Cliente se enfocó en orientar todos sus esfuerzos para continuar evolucionando el modelo de servicio al cliente en ONAC, sin dejar de desconocer el amplio margen de mejora que requerimos para llegar a modelar una experiencia del cliente y de las partes interesadas con resultados excepcionales.

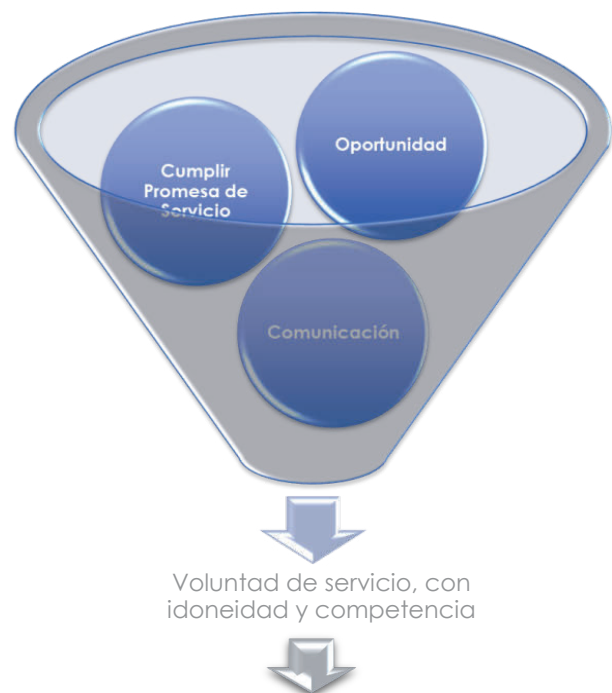
## 4.1. MODELO DE SERVICIO AL CLIENTE

El modelo de servicio al cliente de ONAC está sustentada en tres pilares que se complementan: **OPORTUNIDAD, COMUNICACIÓN y CUMPLIMIENTO DE NUESTRA PROMESA DE SERVICIO**. Estos conceptos alineados con nuestros valores corporativos de voluntad de servicio con idoneidad y competencia, nos permiten lograr la mejor experiencia de servicio para nuestros clientes.

La estrategia de servicio menciona la **OPORTUNIDAD** como un concepto fundamental en la implementación del modelo de atención. En ONAC, todas las actividades enmarcadas en el ejercicio de la acreditación deben ser ejecutadas en el momento preciso, con el fin de asegurar el cumplimiento del servicio dentro de los tiempos establecidos, velando para que no se presenten retrasos en la operación, apoyados en una oportuna planeación de las diferentes actividades.

El **CUMPLIMIENTO DE LA PROMESA DE SERVICIO** como un segundo elemento en el que ONAC se compromete a cumplir cada uno de los compromisos que se establecen durante el proceso de la acreditación en cada una de las etapas del servicio con los OEC.

Finalmente, la **COMUNICACIÓN** es una de las bases para facilitar y mejorar la relación con nuestros clientes y partes



**MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO DE NUESTROS PÚBLICOS DE INTERÉS**

*la Confianza*



interesadas, informando adecuadamente las acciones, a la vez que se recibe información y se hace posible hacer la retroalimentación al interior del equipo de trabajo, cualquier causal de inconformidad con el servicio.

El requisito fundamental para lograr que la conjunción de estos pilares produzcan resultados óptimos está estrechamente relacionanda con la alineación de los colaboradores de ONAC, para que estén siempre dispuestos a escuchar, comprender, comunicar y resolver cualquier inquietud de nuestros clientes. Una genuina voluntad de servicio requiere ir más allá de la simple respuesta a una solicitud. Esta respuesta debe brindarse en el marco de los comportamientos definidos en el valor de **VOLUNTAD DE SERVICIO CON IDONEIDAD Y COMPETENCIA**, con el fin de **MEJORAR LA EXPERIENCIA DE SERVICIO DE NUESTROS PÚBLICOS DE INTERÉS**.

**4.1.1. Protocolos y Cultura de Servicio**

Atendiendo a nuestra estrategia de servicio y con el fin de facilitar su implementación, ONAC documentó inicialmente cinco protocolos que establecen lineamientos básicos para la atención de nuestros clientes.

- ✓ Protocolo de Atención Telefónica
- ✓ Protocolo de Atención Correo Electrónico
- ✓ Protocolo de Atención Presencial

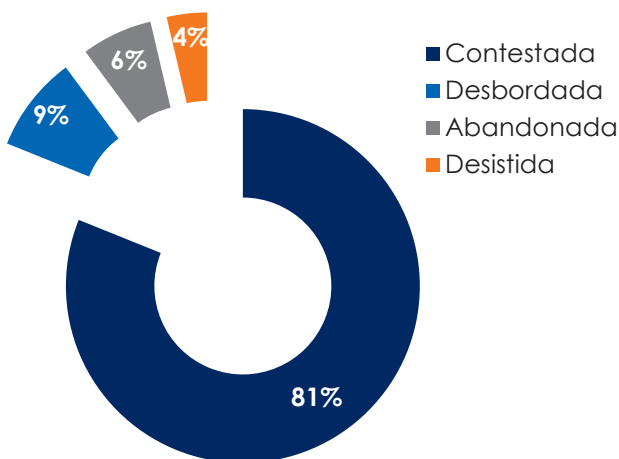
- ✓ Protocolo Correo onac@onac.org.co
- ✓ Protocolo Atención de Comunicaciones Físicas

Con el propósito de divulgar los protocolos y sensibilizar a todos los colaboradores, desde la Jefatura de Servicio al Cliente se desarrolló un evento, liderado en conjunto con la Dirección Ejecutiva, cuyo propósito principal fue generar una sensibilización en torno a la cultura de servicio, empezando con temas como la actitud como factor determinante en la atención de nuestras partes interesados, importancia de la cultura de servicio y tópicos generales de servicio al cliente (por medio de la divulgación de los protocolos de servicio).

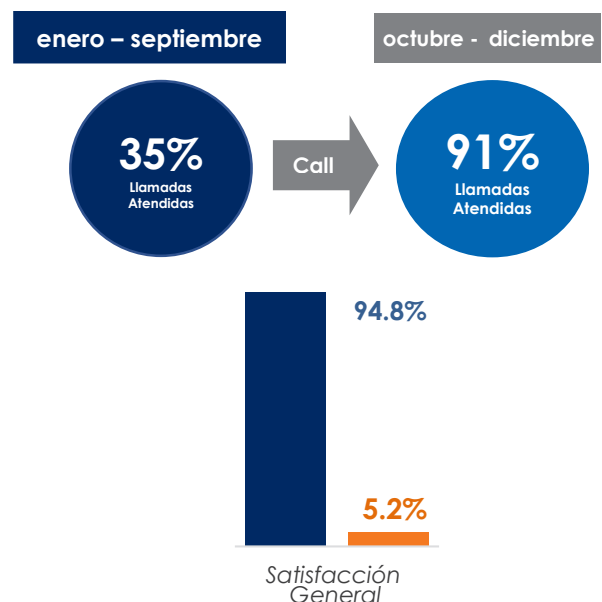
**4.1.2. Atención Telefónica**

Específicamente respecto a la atención telefónica, durante 2018 se desarrollaron actividades para facilitar la comunicación con nuestros clientes. Es por ello que, como resultado de escuchar a las diferentes partes interesadas, ONAC en el mes de octubre lanzó un canal formal de atención telefónica, a través de la implementación de su Call Center interno, sustentado en la idea de elevar el número de llamadas contestadas y gestionar más eficientemente la atención de consultas recibidas por este canal, en donde se estaba atendiendo únicamente un 35% del total de las llamadas que ingresaban.

**Gráfico 4.1.2-1 Nivel de satisfacción en la atención del Call Center**



**Gráfico 4.1.2-2 Volumen de llamadas recibidas mensualmente**



En el Gráfico 4.1.2-2, se puede evidenciar el alto impacto que produjo la implementación del call center, pasando de un 35% de atención de las llamadas telefónicas que ingresan a ONAC en el mes de septiembre a un 90% en el mes de octubre, con un 94% de satisfacción de los usuarios, lo cual demuestra gran acogida por nuestros públicos de interés.

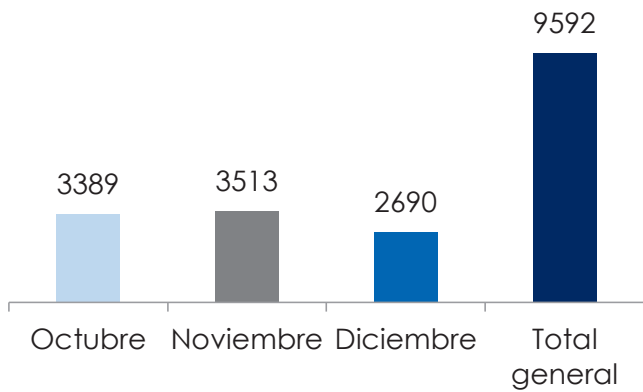
En el Gráfico 4.1.2-3 se puede observar que el total de llamadas recibidas durante el último trimestre es de 9592, lo que equivale a un promedio de atención de 3200 llamadas mensuales, lo que representa también una importante descongestión operativa en las diferentes áreas. Es de anotar que la implementación del Call Center incluyó actividades como la parametrización de software, contratación y capacitación de los agentes.

Es importante resaltar que más del 63% de las llamadas son contestadas de manera inmediata; mientras el 37% restante que tienen un tiempo de espera promedio de

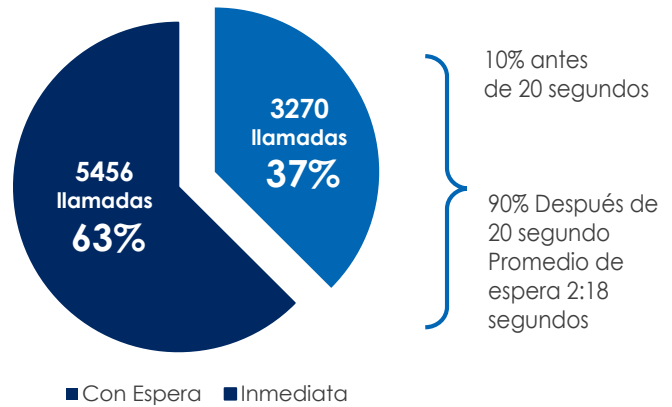
2 minutos con 18 Segundos, como se puede apreciar en la Gráfica 4.1.2-4. Sin embargo, es pertinente aclarar que aquellas llamadas que se desbordan del call center (después de 5 minutos de espera), son replicadas y distribuidas en el área de servicio al cliente, la cual se encuentra preparada, igual que el call center, para atender las requisiciones y consultas.

Adicional a la atención telefónica, también se implementó en nuestra página web, un sitio donde los diferentes públicos de interés pueden realizar diferentes consultas sobre la operación de ONAC, en dicha plataforma se tramitaron 297 consultas durante este último trimestre del año, dando respuesta a la totalidad de solicitudes. La implementación de estos instrumentos contribuyó a la optimización del tiempo de atención, no obstante, es importante continuar implementando acciones coordinadas con las áreas técnicas para aumentar los niveles de eficiencia en la operación para agilizar las respuestas.

● **Gráfico 4.1.2-3 Volumen de llamadas recibidas mensualmente**



● **Gráfico 4.1.2-4 Tiempo promedio de respuesta**



*La Fuerza de la Confianza*



## 4.2. GESTIÓN DE QUEJAS

En el marco del proyecto de reconocimiento internacional, uno de los aspectos principales atendidos durante el año 2018 fue la atención de quejas, por lo tanto, la operación fue dividida en dos frentes de trabajo: en servicio al cliente el primero encargado de atender las quejas anteriores al año 2018; y el segundo para la atención de las quejas de dicha vigencia, lo que permitió normalizar la operación de atención de quejas en cuanto a volúmenes y tiempos de respuesta.

Desde la Jefatura de Servicio al Cliente se desarrollaron durante el presente año 27 comités de vigilancia, que permitieron controlar la gestión. El Comité de Vigilancia tiene dentro de sus funciones la formulación de lineamientos para la gestión y atención de las quejas presentadas en contra de los organismos evaluadores de la conformidad y en contra de ONAC. Este comité está conformado por el Director de Gestión Desarrollo y Mejora que encabeza dicho comité, el Jefe de Servicio al Cliente, el Coordinador del Sistema de Gestión, el Profesional de Servicio al Cliente y el Analista de PQRS y, cuando lo considere necesario, puede solicitar la participación de otros miembros

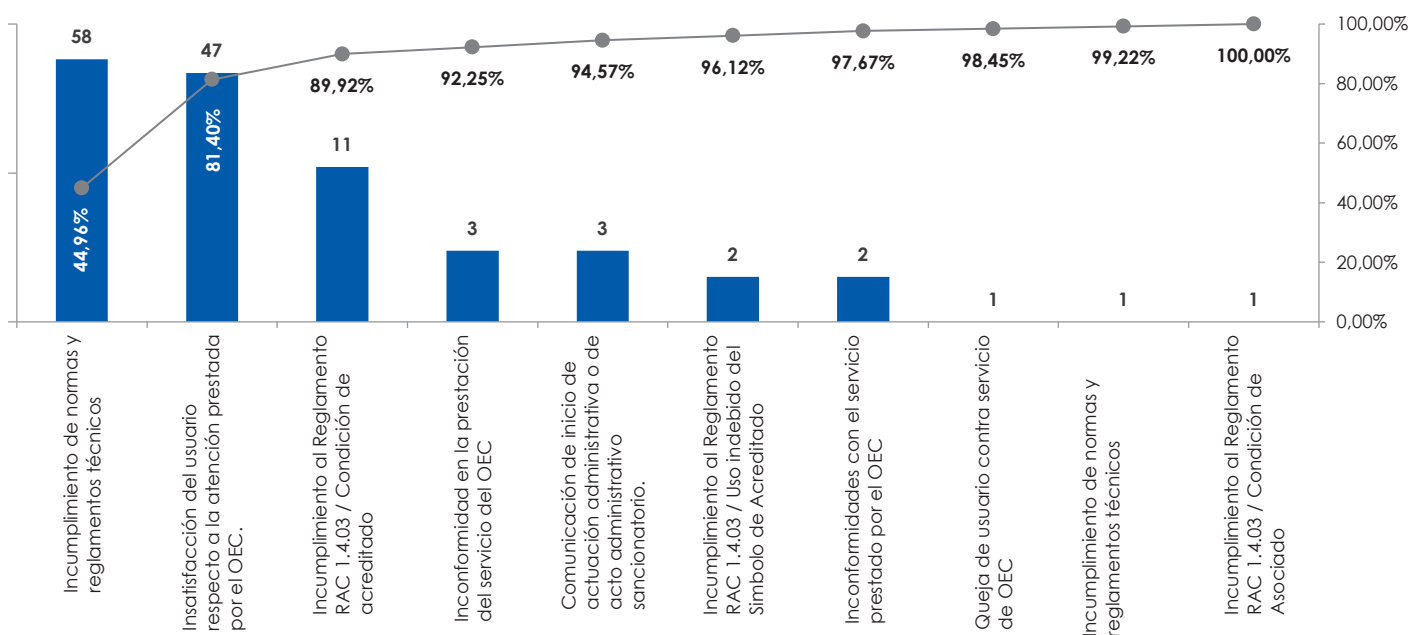
de ONAC que estén relacionados con la atención de una queja en particular.

### 4.2.1. Gestión de Quejas interpuestas respecto a Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados

Las quejas en contra de los OEC acreditados son las expresiones de insatisfacción presentadas ante ONAC por inconformidades relacionadas con los servicios prestados por los organismos evaluadores de la conformidad y que eventualmente podrían afectar la confianza en la acreditación.

Durante el año 2018, se dio cierre efectivo a 129 quejas presentadas ante ONAC. En el Gráfico 4.2.1-1 se puede observar que el 81,40% (corresponde a 105 quejas del total) de las quejas recibidas durante el año 2018 están concentradas en las categorías relacionadas con incumplimientos de los organismos evaluadores de la conformidad a normas y reglamentos técnicos y con la insatisfacción del usuario respecto a la atención prestada por el OEC.

● Gráfico 4.2.1-1 Tipología de quejas respecto a Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados



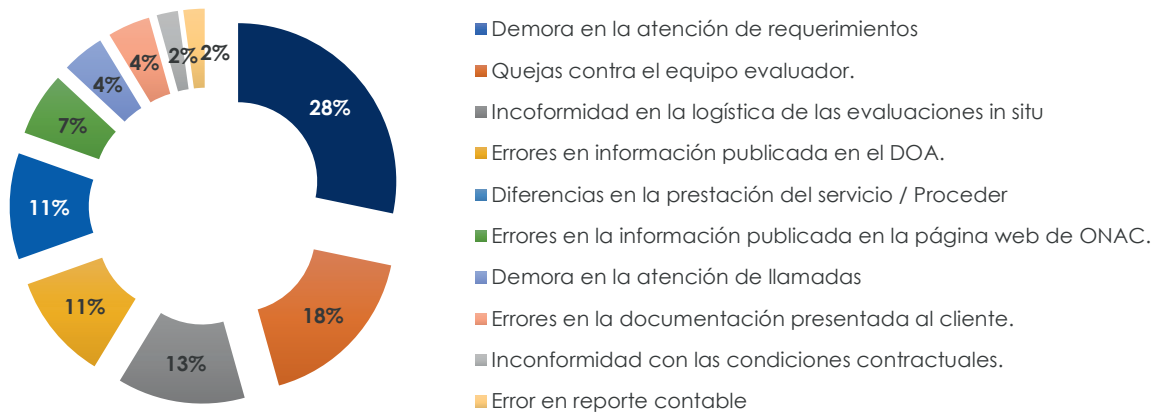


#### 4.2.2. Gestión de Quejas interpuestas respecto a los servicios de ONAC

Durante el año 2018 fueron recibidas, en total, 46 quejas en contra de la gestión de ONAC, un 28% menos que en

el año anterior. A continuación, en el Gráfico 4.2.2-2 se muestran la clasificación de las quejas de conformidad con las categorías definidas en 2018.

● Gráfico 4.2.2-2 Tipología de quejas respecto al servicio prestado por ONAC



Dichas categorías se explican mejor a continuación:

- ✓ **Demora en la atención de requerimientos:** se presentaron trece (13) quejas, cinco (5) quejas se presentaron en el esquema de Laboratorios de Ensayos, cuatro (4) en el de Laboratorios de Calibración, dos (2) para los esquemas de CDA y CRC.
- ✓ **Quejas en contra del equipo evaluador:** se presentaron diez (8) quejas, tres (3) correspondieron a inconformidad con el equipo de evaluador de Organismos de Inspección, dos (2) quejas en los equipos de evaluación conformados para el esquema de Certificación de Producto y una (1) en los esquemas de acreditación de Centro de Diagnóstico Automotor, Laboratorios de Calibración y Organismos de Certificación de Sistemas de gestión. De acuerdo con el análisis del caso, algunas quejas se han trasladado a instancia del Director Ejecutivo y al Comité de Calificación.
- ✓ **Inconformidad en la logística de las evaluaciones in situ:** en esta categoría se agrupan todas las

manifestaciones de insatisfacción por el equipo evaluador asignado, o por inconformidad en la fecha o en su defecto por la asignación del tiempo de la evaluación.

- ✓ **Errores en la información publicada en el DOA:** se presentaron un total de 5 inconformidades, por la información que se encuentra registrada en nuestro Directorio Oficial de Acreditación, esta información puede ser objeto de inconsistencias son: certificado de acreditación, la razón social del OEC, correos electrónicos o teléfonos
- ✓ **Diferencias en la prestación del Servicio/Proceder:** las inconformidades presentadas en esta categoría están relacionadas con modificaciones a la metodología de evaluación para el seguimiento de la acreditación del esquema de producto, desacuerdos con respuestas dadas por ONAC ante un requerimiento del OEC (Apelación de NC, solicitud de ampliación de plazos), desacuerdos por notificación de suspensiones o decisiones de acreditación.

*La Fuerza de la Confianza*

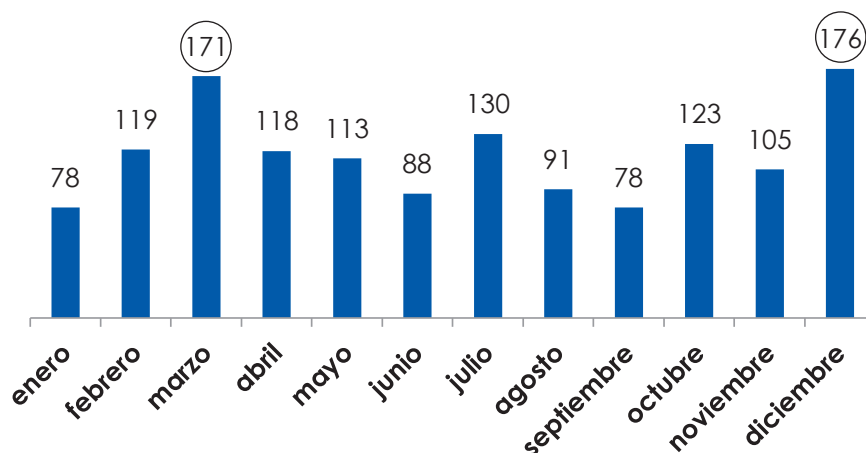


### 4.3. GESTIÓN DE CIERRE DEL SERVICIO

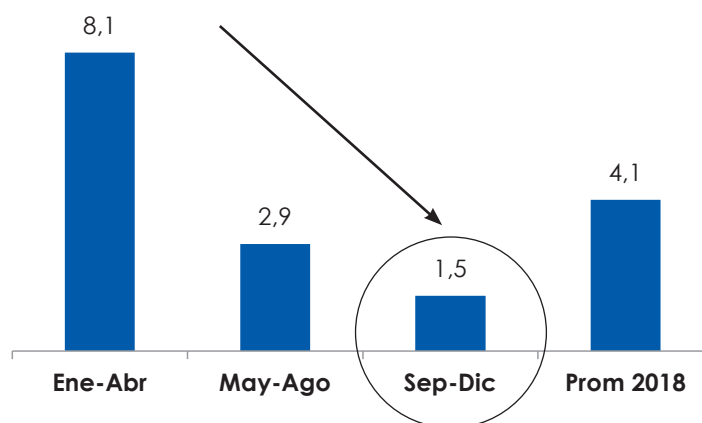
Una de las principales responsabilidades del área de servicio al cliente es finalizar oportunamente los procesos de acreditación, para ello se han implementado diferentes tipos de acciones que han permitido principal-

mente estabilizar el tiempo promedio empleado en la elaboración de los contratos, certificados y publicación del estado de acreditación.

● Gráfico 4.3-1 Cantidad de procesos tramitados por mes



● Gráfico 4.3-2 Promedio de tiempo de respuesta en elaboración de contratos y certificados (en días calendario)



En la Gráfico 4.3-2 se puede evidenciar mejora sustancial de los tiempos del proceso, pasando de 8.1 días destinados a la elaboración de contratos y certificados a 2.9 días para esta misma tarea, dicha diferencia se presentó por la gran cantidad de procesos tramitados en el primer cuatrimestre (486) con los mismos recursos y metodología de trabajo que se venía manejando, mientras que en el segundo cuatrimestre se asignó a otra persona para ayudar en esta gestión. Finalmente, se cierra el año con un promedio de 1.5 días en el último cuatrimestre, cumpliendo a cabalidad con la promesa de servicio de 3 días.

Así mismo, el área de servicio al cliente realizó las actualizaciones en el Directorio Oficial de Acreditados en

la nueva plataforma del sitio web, trabajó para mantener los tiempos de publicación de acuerdo a lo requerido, compromiso que contó además con un seguimiento permanente por parte de la Dirección Ejecutiva, dando continuidad al cumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 2.2.1.7.7.7 del Decreto 1595 de 2015:

*“... En consecuencia, ONAC contará con dos (2) días hábiles para actualizar y poner a disposición del público la información correspondiente a los organismos acreditados en Colombia, desde el momento en que queda suscrito el contrato de la acreditación entre el organismo de evaluación de la conformidad...”.*

## 4.4. MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

ONAC desde el 2016 cuenta con un sistema de medición de servicio al cliente, a través de encuestas de satisfacción que venían siendo aplicadas por el Centro Nacional de Consultoría, organización a la que se le suministraba la base de datos de OEC en su etapa de decisión para contactar los clientes y realizar la encuesta, garantizando el mayor número de respuestas posibles, y de manera bimestral presentar los informes de resultados y las conclusiones del ejercicio, asegurando la promesa de confidencialidad para los OEC.

Durante estos 3 años de medición con el Centro Nacional de Consultoría –CNC- se consiguió una tasa de respuesta entre el 69% y el 73% del total encuestas aplicadas, así como el cumplimiento estricto de reserva de la información y confidencialidad de las respuestas suministradas por cada uno de los clientes encuestados.

### Perfil del Encuestado

Teniendo en cuenta el ciclo completo de acreditación de los OEC, las encuestas aplicadas durante el 2018 muestra-

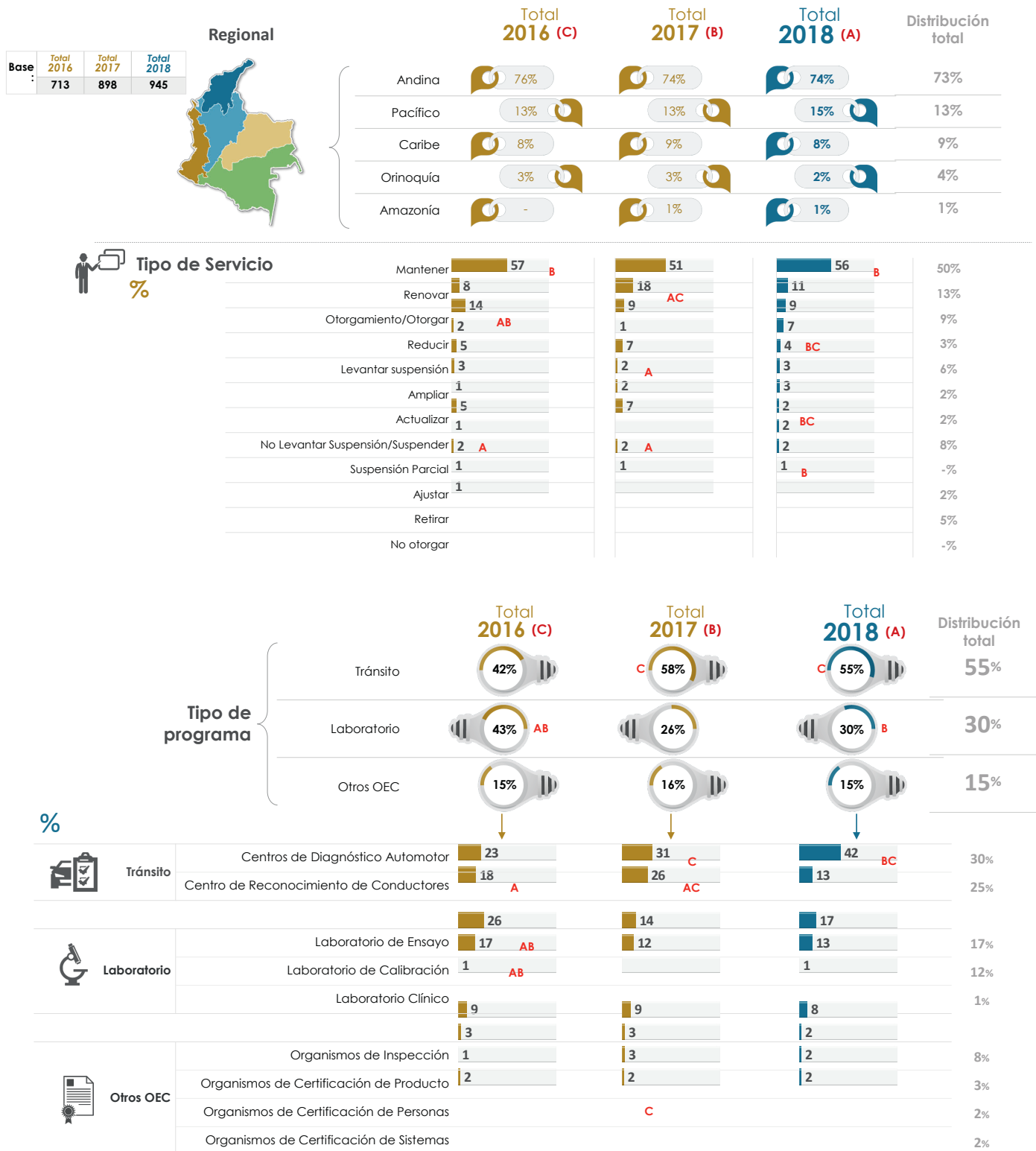
ron en sus resultados la variación de los niveles de satisfacción de los clientes por cada etapa con el servicio prestado entre 2016, 2017 y 2018, toda vez que a muchos de los OEC encuestados en 2016, también les fue aplicada la encuesta en 2017 y 2018.

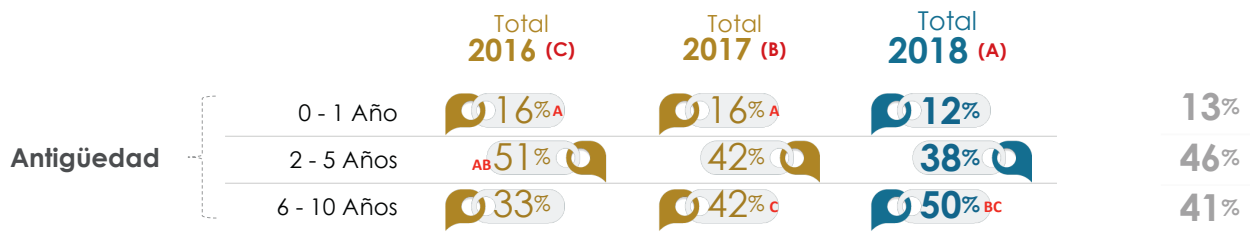
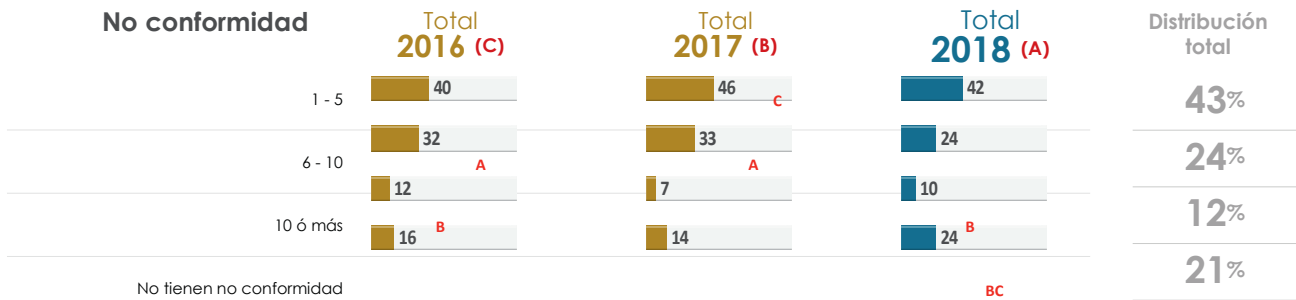
Del universo de organismos encuestados 945 en total, durante el 2018, la mayor proporción corresponde al grupo de Tránsito con un 55%, seguido del grupo de Laboratorios con un 31%, finalmente certificadores y organismos de inspección con un 14%. En el siguiente gráfico se detalla la proporción de OEC encuestados durante el año 2018 con relación a su perfil demográfico, distribución geográfica, esquema de acreditación, el tipo de servicio, la antigüedad del OEC y cantidad de No Conformidades obtenidas durante el último servicio recibido, sobre el cual fue encuestado por el CNC.

*La Fuerza de la Confianza*



● Gráfico 4.4-1 Perfil de los encuestados en el año 2018





Una variable de segmentación considerada es la cantidad de No Conformidades recibida por el OEC en el último servicio brindado por ONAC. Este punto proporciona información, que permite validar la opinión de los OEC, en relación con el nivel técnico de ONAC y su correlación con el número de no conformidades. Así, el 42% de los encuestados durante el año 2018, recibió entre 1 y 5 No Conformidades, el 24% entre 6 y 10, mientras que el 10% obtuvo 10 o más No Conformidades. Finalmente, es de resaltar que en un 24% de los servicios no se presentaron NC y no se observa una relación directa entre las respuestas positivas o negativas de los OEC en la encuesta y el número de no conformidades.

**Proceso de interacción – Puntos de Contacto del Cliente con ONAC**

La encuesta contempla una evaluación de variables cualitativas con escala de calificaciones: nada probable,

poco probable, probable, muy probable y extremadamente probable. Y variables con equivalencias cuantitativas con escalas de calificación: Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular y Malo.

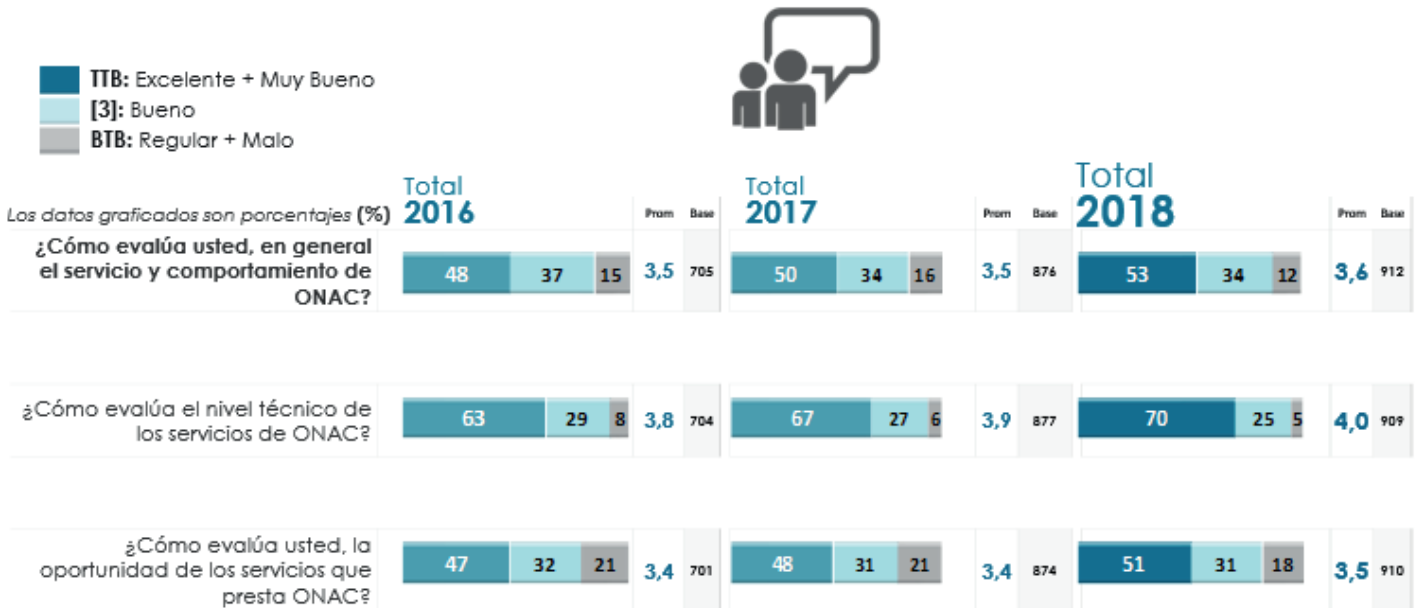
Para facilitar el análisis estadístico de la tendencia en la percepción de los encuestados, dentro del informe que presenta el CNC, cada pregunta se analiza agrupando los resultados en tres grupos: Top Two Boxes – T2B, que abarca el porcentaje de las dos primeras opciones de respuestas (Excelente y Muy Bueno), en donde se están superando las expectativas de los clientes, un segundo grupo como T3B que incluye los tres principales resultados (Excelente, Muy Bueno y Bueno) como satisfacción del cliente con la entidad y un último agrupamiento, el Top Bottom Boxes - BTB, que nos muestra los resultados de las calificaciones Regular y Malo que miden la insatisfacción de los clientes.







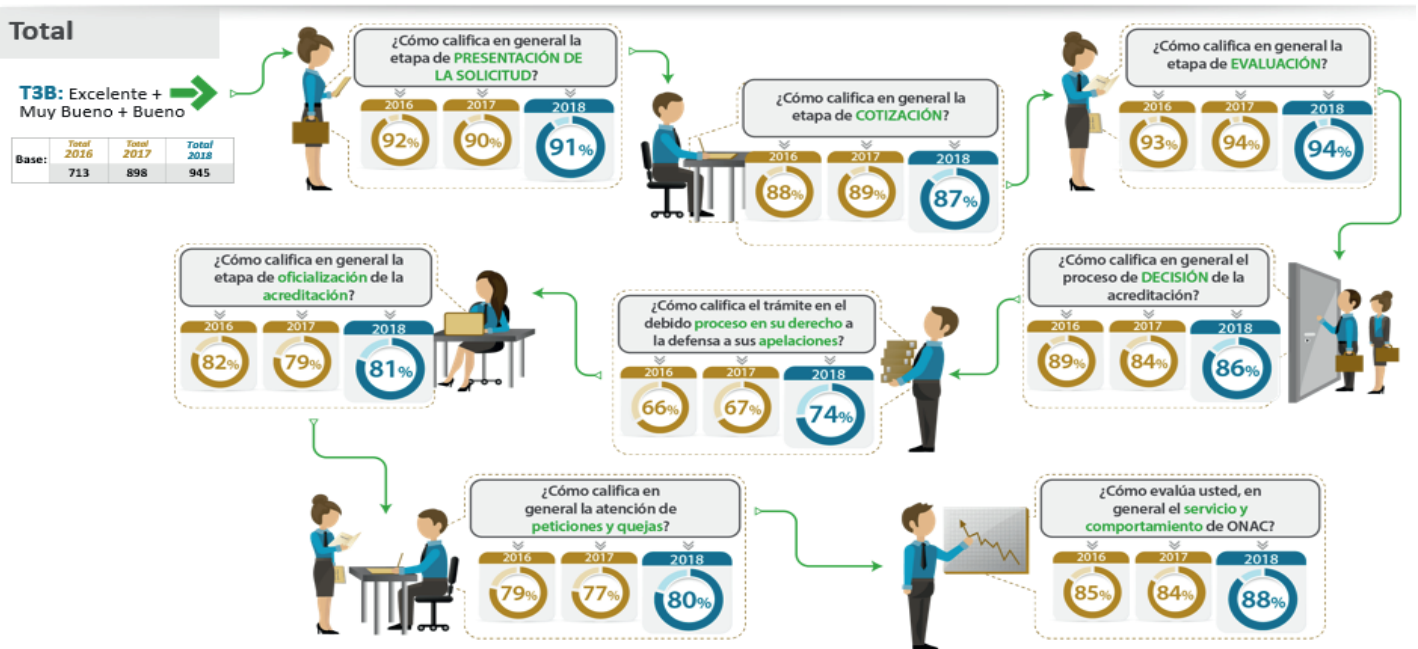
**● Grafico 4.4-2 Comparativo anual del concepto general de los OEC con relación al servicio y comportamiento de ONAC**



En el Grafico 4.4-2 se puede apreciar que en general el servicio y comportamiento de ONAC fue calificado con un 84% en el T3B durante el año 2017, y pasó a un 88% en el 2018. Donde se destaca el nivel técnico, con calificación de excelente y muy bueno por encima del 70%, mientras

que en la oportunidad en el servicio prestado, que tiene una calificación de insatisfacción en el BTB de 18%, lo cual evidencia que optimizar los tiempos de respuesta sigue siendo una gran necesidad de mejora para ONAC.

● Gráfico 4.4-3 Procesos de Interacción con el Cliente



En el Gráfico 4.4-3 se presenta el resumen de las calificaciones dadas por el OEC a los procesos de interacción o puntos en los que el cliente tiene contacto con ONAC. Los procesos de interacción resumen las etapas del proceso de acreditación, desde que se solicita la acreditación hasta que se publica la información en nuestro sitio web en el directorio oficial de acreditados.

Adicionalmente, se puede evidenciar que el momento en donde el OEC percibe un mejor servicio es durante la

etapa de Evaluación, la cual es calificada con 94% entre Excelente, Muy buena y Buena. Mientras que las fases del servicio en donde existe mayor oportunidad para la mejora están enmarcadas en el proceso de apelación, el cual obtuvo como resultado un 26% de calificación en el BTB; así como en la atención de requerimientos y quejas, que fue evaluado por un 20% entre regular y mala, siendo pertinente aclarar que el uso de la figura de apelación por parte de los OEC sigue siendo muy bajo, con una proporción que no supera el 15% de los encuestados.





# GESTIÓN DE DESARROLLO, MEJORA E INNOVACIÓN | 5

*La Fuerza de la Confianza*



## 5.1. Sistema de Gestión

ONAC continúa con la adecuación de su Sistema de Gestión para la puesta en marcha del nuevo modelo de procesos y la nueva estructura organizacional, en procura de garantizar la coherencia operacional con los principios que se profesan en la Organización, dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17011, renovar los acuerdos de reconocimiento internacional ya obtenidos y ampliarlos a tres esquemas más en el año 2019.

Las actividades encaminadas al cumplimiento de la gestión se pueden resumir en los siguientes componentes:

- ✓ La planeación, seguimiento, ejecución de la elaboración y actualización de la documentación.
- ✓ La planeación y el desarrollo de las auditorías internas.
- ✓ La identificación, análisis y despliegue de las acciones preventivas, correctivas y los planes de mejora.
- ✓ La planeación y el desarrollo de la revisión del sistema de gestión por la Dirección.
- ✓ El seguimiento de los resultados de las Evaluaciones por Pares para dar cumplimiento a los lineamientos normativos y a la planeación estratégica.

Así mismo, 2018 fue un año de preparación y ejecución de cambios en el Sistema de Gestión con la puesta en marcha de la actualización de la norma internacional ISO/IEC 17011- “Evaluación de la Conformidad. Requisitos Generales para los Organismos de Acreditación que realizan la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad”, que fue publicada a finales de 2017. Esta norma venía estudiándose desde sus versiones DIS (Draft International Standard) y FDIS (Final Draft International Standard), a través del comité técnico de normalización 21 de ICONTEC.

Los principales cambios corresponden a la inclusión de la determinación de criterios de competencia para profesionales técnicos y personal interno involucrado en el proceso de acreditación, así como el concepto de riesgo en los procesos de ONAC, en actividades claves como la evaluación de la conformidad, la gestión de la imparcialidad, el mantenimiento de la competencia de los profesionales técnicos, entre otros.

Por lo anterior, desde 2017 se incluyó en el proyecto de gestión de los acuerdos de reconocimiento el plan de trabajo para dar cumplimiento a los nuevos requisitos de la

norma y en 2018 se inició la implementación de los siguientes aspectos:

- ✓ Restructuración de los lineamientos para la gestión de la imparcialidad de ONAC con sus públicos relacionados.
- ✓ Definición de la metodología para determinar los criterios de competencias del personal interno de ONAC.
- ✓ Inclusión del concepto de riesgos en la definición de muestreo para las evaluaciones a los OEC.
- ✓ Definición e implementación del programa de evaluación para cada OEC teniendo en cuenta las técnicas de evaluación usadas de acuerdo al concepto de evaluación basada en riesgo establecido para cada esquema de acreditación.
- ✓ Elaboración de matrices de evaluación basada en riesgo para cada esquema de acreditación, tomando como referencia la cadena de valor del OEC, las no conformidades más frecuentes, para dar una calificación a los eventos adversos identificados, concluyendo cuál es la técnica de evaluación más apropiada para el ejercicio dentro del proceso de evaluación.

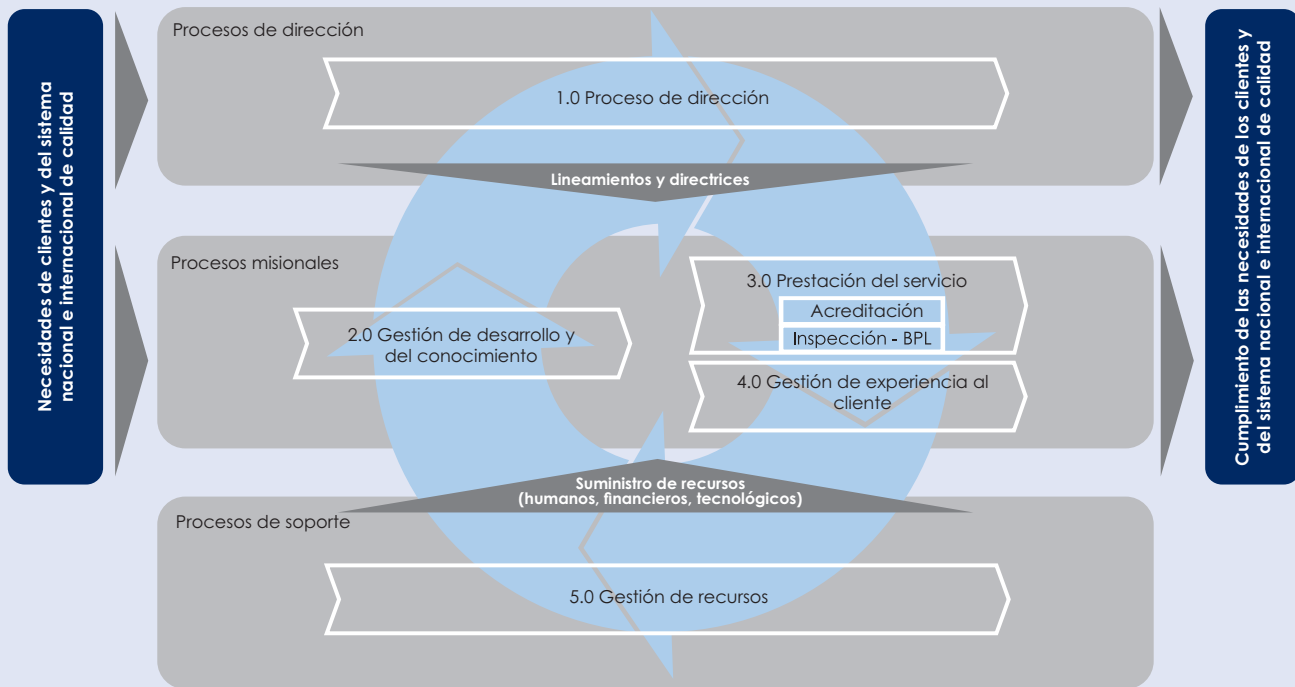
### 5.1.1. Estandarización y normalización de procesos y actividades de ONAC

#### Proyecto MINERVA

En 2018 se dio continuidad a la labor relacionada con la normalización de procesos en el marco del proyecto “Minerva”, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento y actualización de la estructura documental del Sistema de Gestión de ONAC, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos aplicables en relación con los acuerdos de reconocimiento internacional y las necesidades que involucra la actividad acreditadora, de manera que planeación y ejecución de actividades estén completamente alineados con el nuevo modelo de procesos y estructura de gestión. A continuación, se presenta la ilustración del Modelo de Procesos en Nivel 1.

El proyecto tiene una duración de veintidós (22) meses hasta abril de 2019 y para su ejecución se definieron 4 frentes de trabajo (Documentos prioritarios, documentos habilitadores del reconocimiento internacional, documentos de nuevos procesos del rediseño organizacional,





El proceso 1.0 o proceso de Dirección está integrado por cinco subprocesos, que son: 1.1. proceso de Direccinamiento Estratégico, 1.2 Gestión de Representación Legal, 1.3 Estructuración y Aseguramiento Organizacional, 1.4. Gestión de Relacionamiento y Comunicaciones y 1.5 Control Organizacional.

El proceso 2.0 o proceso de Gestión de Desarrollo y del Conocimiento está compuesto por cuatro subprocesos, que son: 2.1. Investigación y Contribución a la Normalización y Acreditación, 2.2. Diseño, Desarrollo y Mejora de Servicios, 2.3. Gestión de Proyectos Estratégicos y 2.4. Gestión del Conocimiento.

El proceso 3.0 o proceso de Prestación del Servicio está estructurado a partir de seis subprocesos: 3.1. Planeación de Recursos y Servicios, 3.2. Gestión de Venta; 3.3 Evaluación, 3.4. Revisión y Decisión de la Acreditación, 3.5. Cierre del Servicio y 3.6. Control y Seguimiento de la Acreditación.

El proceso 4.0 o proceso de Gestión de la Experiencia al Cliente contiene seis subprocesos; ellos son: 4.1. Gestión de Mercadeo, 4.2. Planeación y Estructuración del modelo de atención a clientes; 4.3. Gestión de Desarrollo de Cliente, 4.4. Gestión de Atención al Cliente, 4.5. Análisis Interno de la Prestación del Servicio y 4.6. Evaluación de la Satisfacción del Cliente.

El proceso 5.0 o Proceso de Gestión de Recursos, involucra siete subprocesos: 5.1. Gestión Financiera y de Recursos, 5.2. Gestión Contable y Tributaria, 5.3. Gestión de Suministro y Activos, 5.4. Gestión del Talento Humano, 5.5. Gestión de Tecnologías de la Información (T.I.), 5.6. Gestión Documental y 5.7. Seguimiento a la Planeación Financiera y de Recursos.

socialización y confirmación del entendimiento). Cada una de las fases contempla las diferentes etapas que debe surtir una actualización documental (Solicitud, Elaboración, Revisión y Aprobación) y las actualizaciones se distribuyen en diferentes temas según el proceso al que pertenece el documento (técnicos de acreditación, comercial y servicio al cliente, administrativos, gestión y control organizacional, estratégicos y planeación, investigación y normativos).

En el 2018 los esfuerzos se concentraron en la actualización del frente de documentos prioritarios, y del frente de

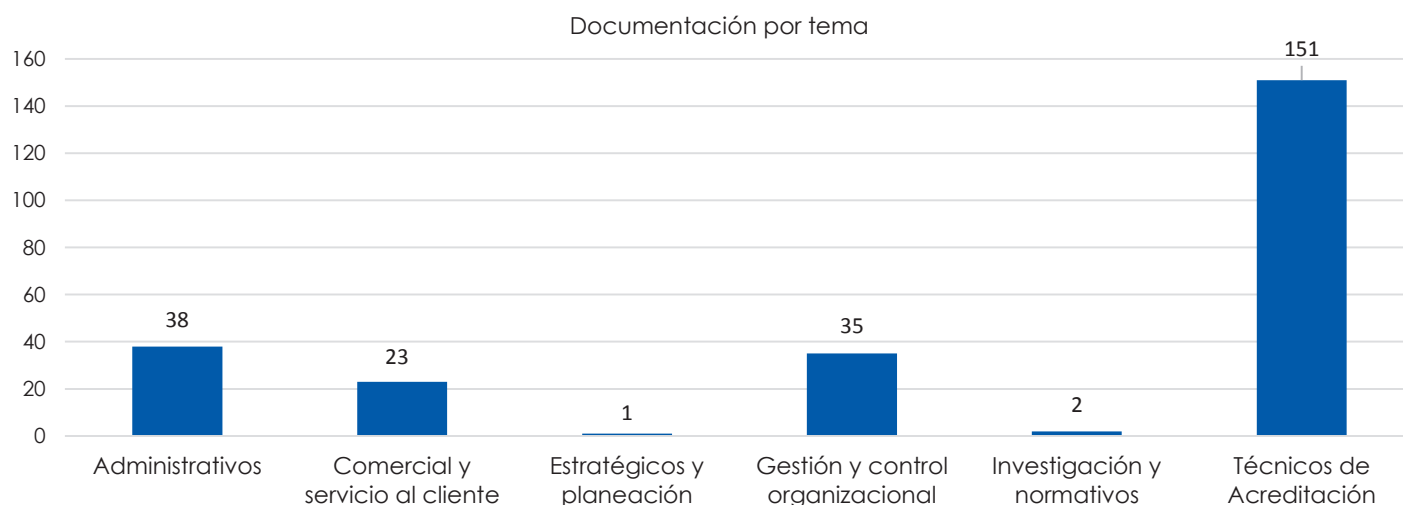
documentos habilitadores para el reconocimiento internacional. El universo de necesidades de actualización y/o creación documental en estos dos frentes fue de 297 documentos en total, de los cuales se finalizaron 250 (84%). La gestión de los 47 documentos restantes se trabajará durante el primer trimestre del año 2019.

A continuación, se presenta por cada uno de los temas la distribución de los 250 documentos que finalizaron todas las etapas para la creación y/o actualización según co-

respondía. Se puede apreciar que la mayor proporción corresponde a documentos “Técnicos de acreditación”,

por el enfoque relacionado con habilitadores del frente internacional.

● **Gráfica 5.1.1-1 Actualización documental por temas diciembre de 2018**



Dentro de las actualizaciones más relevantes del Sistema de Gestión en 2018 se incluyó la modificación del documento Reglas del Servicio de Acreditación, RAC-3.0-01, motivada principalmente por la necesidad de incluir los requisitos y terminología de la nueva versión de la norma ISO/IEC 17011:2017, considerando como los cambios más relevantes los siguientes temas:

- ✓ Respuesta del OEC ante no conformidades detectadas en la evaluación.
- ✓ Comportamientos fraudulentos.
- ✓ Decisión sobre la acreditación.
- ✓ Uso del símbolo de acreditación o referencia a la condición de acreditado.
- ✓ Derechos y Obligaciones.

La actualización de las Reglas del Servicio de Acreditación, RAC-3.0-01, se sometió a consulta pública, respondiendo a cada uno de los comentarios y sugerencias de los grupos de interés y los actores involucrados en el proceso de acreditación.

Así mismo, diferentes tipos documentales en su mayoría formatos, fueron actualizados o creados, tal como se muestra en la siguiente tabla.

● **Tabla 5.1.1-1 Distribución de necesidades por tipo documental**

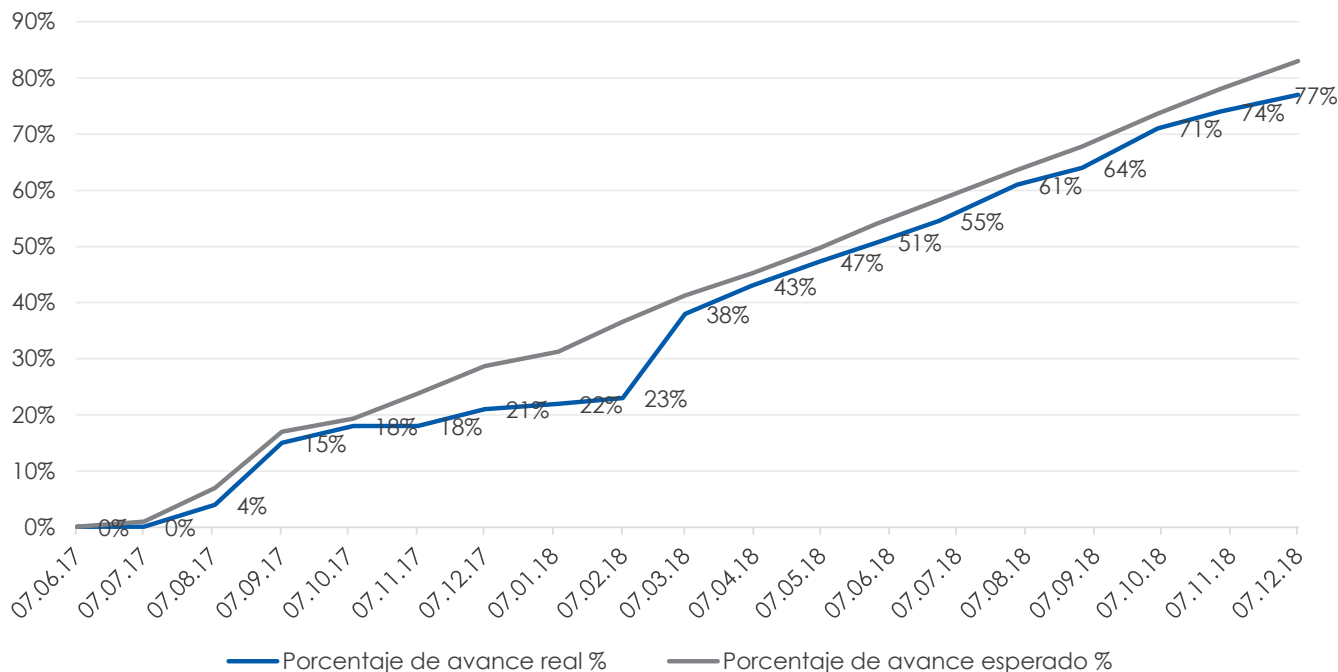
TIPO DOCUMENTAL	TOTAL
Código	1
Formato	190
Guía	15
Instructivo	7
Lineamiento	4
Manual	3
Procedimiento	24
RAC Condiciones del Servicio de Acreditación	2
Reglamento	4
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

A la fecha 7 de diciembre de 2018, el proyecto MINERVA había logrado un avance global de 77% con respecto a un avance proyectado del 83% para esa fecha. En la Gráfica 5.1.1- 2 se presenta la curva de avance del proyecto.





### ● Gráfica 5.1.1-2 Avance del proyecto MINERVA a diciembre de 2018



#### 5.1.2. Seguimiento y evaluación de la gestión de ONAC

##### Auditoría Interna primer semestre de 2018 bajo la norma ISO/IEC 17011:2004

En la semana del 18 al 22 de junio de 2018 se realizó el ejercicio anual de auditorías internas bajo la norma ISO/IEC 17011:2004. Los objetivos de la auditoría fueron:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de Norma ISO/IEC 17011:2004 y las disposiciones que definen los documentos del Sistema de Gestión de ONAC, a través de sus procesos internos y en desarrollo de la actividad de acreditación.
2. Evaluar el desempeño de ONAC en el ejercicio de sus actividades de acreditación.
3. Hacer seguimiento al cierre de las no conformidades y preocupaciones, identificados en la auditoría interna 2017.
4. Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de ONAC.

El alcance definido para la auditoría incluyó los siguientes programas de acreditación vigentes a la fecha en ONAC:

- ✓ Laboratorios de Calibración – ISO/IEC 17025
- ✓ Laboratorios de Ensayo – ISO/IEC 17025
- ✓ Laboratorios Clínicos – ISO 15189
- ✓ Proveedores de Ensayos de Aptitud – ISO/IEC 17043
- ✓ Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión – ISO/IEC 17021-1
- ✓ Organismos de Certificación de Producto – ISO/IEC 17065
- ✓ Organismos de Inspección – ISO/IEC 17020
- ✓ Centros de Diagnóstico Automotor– ISO/IEC 17020
- ✓ Organismos de Certificación de Personas – ISO/IEC 17024
- ✓ Centros de Reconocimiento de Conductores – ISO/IEC 17024

La auditoría fue llevada a cabo por parte de un equipo compuesto por nueve (9) profesionales técnicos, liderados por la Licenciada Verónica García. La Tabla 5.1.2-1 presenta el detalle del Equipo Auditor.

● Tabla 5.1.2-1 – Equipo de Auditoría Interna ONAC 2018

Nombre	Rol	Competencia
Verónica García	Auditor Líder	Evaluador Par (ISO/IEC 17011)
Juan Carlos González	Auditor	ISO/IEC 17011
Jeremías Gómez C.	Auditor	ISO/IEC 17011
Olga Alicia Puentes	Auditor	ISO/IEC 17011
Sergio Javier Martínez	Experto Técnico	ISO/IEC 17021-1
Francisco López C	Experto Técnico	ISO/IEC 17065
Francisco López C	Experto Técnico	ISO/IEC 17020 (CDA)
Gonzalo Humberto Leal	Experto Técnico	ISO/IEC 17025 (LAB)
Ricardo Alonso Rodríguez	Experto Técnico	ISO/IEC 17025 (LAC)
Alba Cecilia Garzón	Experto Técnico	ISO 15189
Gonzalo Humberto Leal	Experto Técnico	ISO/IEC 17043
Ricardo Alonso Rodríguez	Experto Técnico	ISO/IEC 17020 (OIN)
Juan Carlos González	Experto Técnico	ISO/IEC 17024 (CRC/OCP)

Durante la auditoría en la sede de ONAC se realizó la verificación de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011, mediante entrevistas con los responsables de las áreas y el aporte de las evidencias del cumplimiento. En los capítulos cuarto, quinto y sexto, la comprobación se realizó ciñéndose al cumplimiento de las cláusulas mediante el registro de actividades y documentos de soporte de la gestión. Para la verificación del capítulo séptimo, se analizó una muestra representativa de los expedientes de servicios prestados a los organismos evaluadores de la conformidad que incluyera las diferentes modalidades del servicio (otorgamientos o ampliaciones, vigilancias y renovaciones).

#### CONCLUSIONES:

Fue encontrado que la implementación de los procesos de Acreditación en todos los programas en general cumple el proceso de acreditación. Las deficiencias encontradas se encuentran detalladas en las no conformidades y están relacionadas con tiempos de respuesta, estimación de días de evaluación y algunos registros que no demuestran la trazabilidad necesaria en cada etapa del proceso.

Se confirmó la adecuada implementación de la Política de Ensayos de Aptitud establecida por ONAC, para el cumplimiento de los requisitos de ILAC/IAAC en los procesos de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración y clínicos. Se mantiene el adecuado seguimiento a los resultados que obtienen los laboratorios. Se requiere

documentar la justificación de la no participación en ensayos de aptitud de los Organismos de Inspección.

Se resalta el conocimiento que tiene el personal de sus procesos de operación.

El Sistema de Gestión documentado vigente de ONAC continúa en proceso de cambio, pero ya con una estructura más completa que la encontrada en la auditoría anterior.

Se mantiene la falencia en la gestión de competencias, aunque ahora con un plan para cerrar las brechas encontradas que se concluirá en 2019.

#### FORTALEZAS:

- La creación del Comité del Buen Gobierno de ONAC en sustitución del Comité de Conflicto de Interés a petición de la Asamblea de ONAC.
- Resultados presupuestales 2017 con un 99.95% de cumplimiento y con excedentes.
- Procedimiento para implementación de documentos de origen externo que permite a ONAC mantenerse al día a nivel internacional.
- En la auditoría realizada al proceso de certificación de los CDA, se evidenció un adecuado control de proceso y de los registros de evaluación desde la solicitud, hasta la emisión de certificados.



- Estandarización de cálculo de días de evaluación en el programa de CRC que permite sistematizar la actividad y dar tratamiento por igual a todos los OEC.
- El área de Certificación de Sistemas de Gestión está utilizando una herramienta para el seguimiento de realización del plan de atestiguamientos en el ciclo de acreditación y están diseñando una nueva herramienta como acción de mejora de la existente.
- El área de laboratorios utiliza un informe tipo ejecutivo para la presentación de las conclusiones del proceso de evaluación, que provee información de interés respecto del comportamiento del sistema de gestión tanto para ONAC como para el OEC; el informe se complementa y soporta con los anexos correspondientes que detallan la información específica para demostrar el cumplimiento de los requisitos por parte del OEC.
- Teniendo en cuenta que todos los programas de acreditación requieren la elaboración de notificación al OEC (fechas, equipos evaluadores, tiempos), analizar el riesgo de esta actividad ya que se desarrolla por una sola persona.
- Complementar el procedimiento para atención de quejas que se reciben en ONAC sobre OEC acreditados, para asegurarse que primero se han atendido por el OEC, si es procedente.
- Revisar las reglas de funcionamiento de los diferentes comités a fin de confirmar que la forma de votación esté establecida, en los casos en que los miembros de comité requieran votar.
- Acoplar la clasificación de niveles de documentación que se indican en el procedimiento de control de documentos externos, con los niveles de documentos del MLA de IAF u otros y los niveles de documento que se desean publicar hacia el mercado.
- En el programa de Certificación de Sistemas de Gestión la disposición de los registros de cada proceso de acreditación, que permitan acceso de manera clara y fácil de cada una de las etapas del proceso y la trazabilidad de la evaluación de los alcances en el ciclo de acreditación.
- En el programa de laboratorios se identifica una oportunidad de mejora en relación con el seguimiento del plan de testificaciones durante el ciclo de acreditación para asegurar el cubrimiento del alcance.

#### ASPECTOS POR MEJORAR / RIESGOS:

- No se cuenta con justificación de ONAC, para que los organismos de inspección y CDA acreditados no participen en programas de ensayos de aptitud.
- No se tiene evidencia sobre la inducción al proceso de acreditación de los expertos de evaluación y expertos del comité de acreditación previo al inicio de las actividades como expertos.
- Para el esquema de Certificación de Producto no se tiene un directorio de expertos que cubra todos los alcances de IAF y códigos NACE con el número de expertos requeridos.
- Se ha determinado deficiencia del número de expertos para certificación de producto sin que se conozca el plan de atención a las necesidades. (Para el 2018 hacían falta 19 expertos para actividades diferentes).
- Para el esquema de certificación de producto no se tiene una metodología para la estimación de la capacidad de evaluadores y expertos para prestar el servicio de acreditación.
- Revisar el formato de informe de evaluación con relación a los criterios establecidos en el FR-4.3-01 Revisión de informes de evaluación e información para la toma de decisiones sobre la certificación, como en el caso del ítem 14 sobre participación de los expertos técnicos, ítem 21 Uso de logo de ONAC y el Ítem 22 sobre cambios en el OEC.

#### Auditoría Interna segundo semestre de 2018 bajo la norma ISO/IEC 17011:2004

Finalizando el año 2018 y como parte de la preparación para la evaluación por pares del 2019, en la semana del 03 al 14 de diciembre se realizó un ejercicio de auditoría interna bajo la nueva versión de la norma ISO/IEC 17011:2017.

La auditoría interna consistió en la evaluación documental y de evidencias de implementación del sistema de gestión de ONAC para Laboratorios de Ensayo, de Calibración y Clínicos, Proveedores de Ensayos de Aptitud, Organismos de Certificación de Producto, de Sistemas de Gestión y de Personas, para confirmar el cumplimiento con los requisitos de la nueva Norma ISO/IEC 17011:2017, así como la eficacia de las acciones correctivas implementadas por ONAC para atender los hallazgos no satisfactorios de la auditoría interna de junio del 2018.

Como resultado de esta auditoría se identificaron 21 No conformidades, 9 preocupaciones y 9 comentarios. La

elaboración de planes de acción para estos hallazgos se realizará iniciando el año 2019.

### Revisión por la Dirección

El 17 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la revisión por la dirección al sistema de gestión, en donde se evidenció el seguimiento a la implementación y eficacia del sistema, así como al funcionamiento de los programas de acreditación. El periodo de análisis fue el comprendido entre enero y agosto de 2018.

La revisión se ha estructurado de conformidad con toda la información de entrada que se debe incluir para las revisiones por la dirección señalada en la norma ISO/IEC 17011:2004 para cada uno de los programas de acreditación, presentando de manera ordenada el reporte y análisis de:

- a) Resultados de auditoría interna
- b) Resultados de las evaluaciones entre pares, cuando sea pertinente.
- c) Participación en actividades internacionales (Evaluaciones conjuntas, Reuniones de IAAC, IAF, ILAC, ISO/CASCO)

- d) Retroalimentación de partes interesadas
- e) Nuevas áreas de acreditación.
- f) Tendencias en las No Conformidades
- g) Estado de acciones correctivas
- h) Estado de acciones preventivas
- i) Acciones de seguimiento de revisiones por la dirección previas
- j) Cumplimiento de objetivos
- k) Cambios que podrían afectar al sistema de gestión de ONAC, (Alta Dirección, Misión, Visión, Política de Calidad, Requisitos de NTC-ISO/IEC 17011)
- l) Apelaciones
- m) Análisis de Quejas

De acuerdo con los resultados de las auditorías internas, de la gestión estratégica de la organización y de la operación de ONAC, durante el periodo analizado, se pudo determinar el nivel de adecuación y eficacia de su Sistema de Gestión.

La Tabla 5.1.2-2 presenta los temas tratados que fueron objeto de análisis y verificación en la revisión 2018.

● **Tabla 5.1.2-2 Temas tratados en la Revisión por la Dirección 2018**

<p><b>1. ESTRATEGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes de ampliación o nuevos reconocimientos</li> <li>- Mantenimiento de los acuerdos de reconocimiento - Evaluación Par 2019</li> <li>- Nuevos Servicios</li> <li>- Avance en proyectos para nuevos servicios</li> <li>- Avance MEGA – Meta Gigante Audaz 2022 para ONAC</li> </ul>
<p><b>2. EJERCICIO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL RECONOCIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Votación y revisión de documentos</li> <li>- Actualización de la norma ISO/IEC 17011</li> <li>- Participación en foros internacionales</li> <li>- Implementación de habilitadores tecnológicos</li> </ul>
<p><b>3. EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos alcances y sub-alcances acreditados</li> <li>- No conformidades en evaluación de los OEC – Por Programa de Acreditación</li> </ul>
<p><b>4. SEGUIMIENTO A LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta de Satisfacción 2018 – Centro Nacional de Consultoría</li> <li>- Apelaciones a No conformidades, Planes de acción y Solicitudes de Acreditación</li> <li>- Apelaciones a decisiones del Comité de Acreditación</li> <li>- Quejas en contra la gestión de los OEC</li> <li>- Quejas en contra la gestión de ONAC</li> </ul>







### 5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN A LA GESTIÓN DE ONAC

- Auditoría Interna 2018 (ISO/IEC 17011)
- Acciones Correctivas
- Acciones Preventivas
- No Conformidades en el Sistema de Gestión de ONAC
- Acciones de seguimiento previas como resultado de revisiones por la dirección

### 6. ANÁLISIS Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE ONA

- Reuniones con asociaciones, gremios o representantes de OEC y otras partes interesadas
- Propuestas de acciones para adecuación del sistema de gestión

El análisis consolidado de esta información le permite a la Dirección Ejecutiva identificar desviaciones en la implementación de la norma de acreditación y en la consecución de sus objetivos, definidos en la planeación estratégica, facilitando la implantación de las acciones de mejoramiento pertinentes, en relación con los resultados expresados en el informe.

Durante la reunión de revisión se formulan las propuestas de mejoramiento para los procesos y servicios de acreditación relacionadas con cada uno de los temas y actividades que se presentan, para que sean avaladas por la Dirección Ejecutiva.

De la reunión se obtuvieron los siguientes compromisos:

- Se debe incluir la participación de áreas técnicas en las actividades internacionales en las que participe ONAC.
- Realizar formación de actualización de la Norma ISO/IEC 17011 a todo el personal involucrado en el proceso.
- Establecer en próximas revisiones que la información de la participación en foros internacionales no sea un reporte, si no que se exponga el objetivo (qué y por qué) de esta participación en las reuniones.
- Definir un método para replicar la información de las participaciones en las reuniones con asociaciones, gremios o representantes de los OEC y otras partes interesadas, esto se debe incluir en gestión del conocimiento.
- Tener en cuenta los costos para el presupuesto de nuevos servicios.
- Desde la Dirección de Gestión, Desarrollo y Mejora presentar una propuesta para definir si la acreditación en OVVGEl será regulada o voluntaria.

- En nuevos servicios, incluir temas medio ambientales y turismo. Definir Esquema de servicio incluyente.
- Con la implementación de la metodología basada en riesgo se debe evidenciar que tendencias de las no conformidades mejoren y hacer seguimiento en revisión por la Dirección del 2019.
- Desde Gestión de Talento Humano se debe definir que son competencias blandas y elaborar el plan de formación.
- Revisar el avance con la medición de los indicadores con el Balanced Scorecard de cada uno de los objetivos.
- Incluir en el procedimiento de atención de quejas los tiempos de respuesta.
- Unificar criterios en temas repetitivos con respecto a las apelaciones y realizar retroalimentación de las Direcciones Técnicas al equipo evaluador.
- Una vez al mes en grupo primario hacer un monitoreo de los compromisos establecidos

#### 5.1.3. Mejoramiento continuo

#### Acciones de Mejora 2018

Durante el año 2018, en ONAC se formularon 14 planes de mejoramiento correspondientes a 12 no conformidades y 2 preocupaciones identificadas en auditoría Interna (ISO/IEC17011). La Coordinación del Sistema de Gestión, definió una nueva metodología para realizar el análisis de causa y la elaboración de planes de acción, programando equipos de trabajo integrados por responsables de las áreas donde se identificaron los hallazgos, representantes del sistema de gestión y definiendo un líder de equipo por cada hallazgo para asegurar y apropiarse el seguimiento de las acciones establecidas.

● **Tabla 5.1.3-1 Distribución de No conformidades 2018**

NO CONFORMIDADES		
No	PROCESO	NUMERAL DE REQUISITO INCUMPLIDO
1	Dirección	4.3.3
2	Gestión	5.1.2
3		5.3
4		5.4.1
5		5.7.3. d
6		Adecuación de Recursos
7	Ejecución de Servicios de Acreditación	7.5.4
8		7.5.4
9		7.5.6, 7.5.8, 7.11.3
10		7.5.9
11		7.9.2
12		7.9.5

● **Tabla 5.1.3-2 Distribución de preocupaciones 2018**

PREOCUPACIONES		
No	PROCESO	NUMERAL DE REQUISITO INCUMPLIDO
1	Adecuación de Recursos	6.2.1 a)
2	Ejecución de Servicios de Acreditación	7.8.6. e

Se identifica que la Auditoría Interna sigue siendo la fuente principal de las No Conformidades del Sistema de Gestión. Las No Conformidades en 2018 se han concentrado principalmente en el Capítulo 7 “Proceso de Acreditación” (43%), en segunda instancia en el Capítulo 5 “Gestión” (23%) y en tercera instancia en el capítulo 6 “Recursos Humanos” (21%). Adicionalmente, respecto a 2017 y 2018, hubo reincidencia en el numeral 7.5.6 de la ISO/IEC 17011.

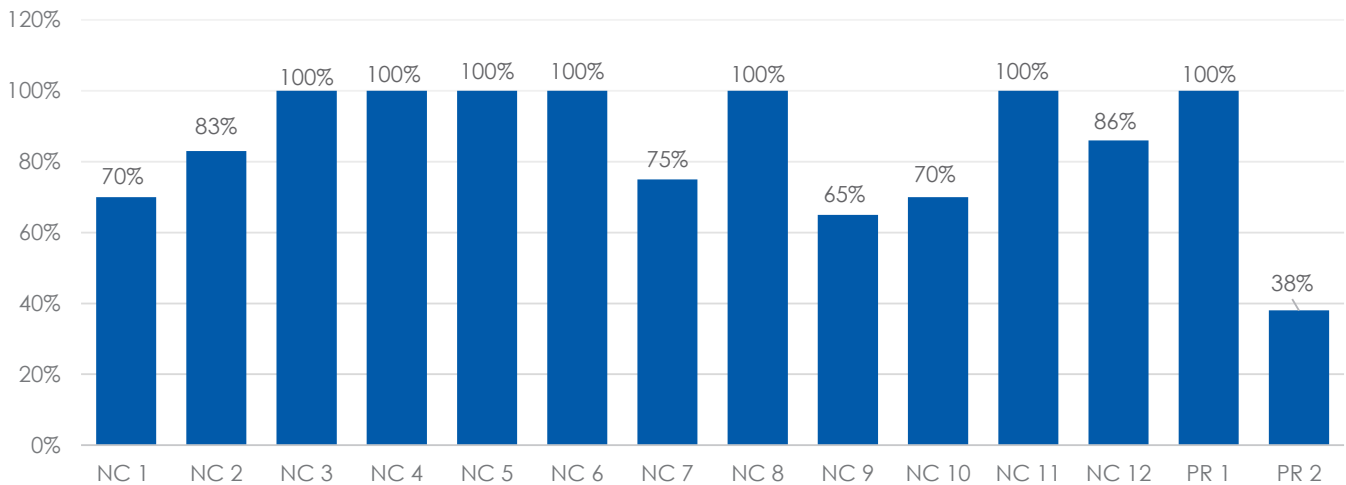
Las preocupaciones detectadas han estado relacionadas principalmente con el capítulo 7 “Proceso de Acreditación” (58%).

A partir de la formulación se ha realizado seguimiento quincenal al estado de avance en la ejecución de los planes y sus actividades. A continuación, se presenta el avance en los planes de mejora con corte al 21 de diciembre de 2018.





● Gráfica 5.1.3-2 Avance de planes de mejoramiento 2018



## 5.2. Investigación y Desarrollo

Desde su creación, ONAC como Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ha recorrido un camino de constantes desafíos, los cuales han impulsado el crecimiento de la entidad a nivel de desarrollo y mantenimiento de servicios de acreditación, relacionamiento nacional e internacional con las Cooperaciones Internacionales de Acreditación y diferentes entidades pertenecientes a la infraestructura de la calidad, lo cual ha permitido la obtención y mantenimiento de reconocimientos internacionales, la inclusión de la acreditación en diversos sectores, el desarrollo de nuevos servicios de acreditación que apoyen la calidad en el país, y el mantenimiento y actualización de los esquemas con los que ONAC actualmente cuenta. Todo encaminado, a alcanzar los objetivos estratégicos de la organización, los requerimientos nacionales e internacionales y la prestación de un servicio excepcional.

La Coordinación de Investigación y Desarrollo, que hace parte de la Dirección de Gestión, Desarrollo y Mejora en ONAC, busca el enriquecimiento de la actividad acreditadora y de la evaluación de la conformidad, atendiendo las necesidades que impone el mercado continuamente, por medio de desarrollo de nuevos servicios, y el mejoramiento constante de los esquemas de acreditación ofrecidos,

trabajando de la mano con las áreas técnicas de ONAC.

En los últimos años, el estudio de los mercados de acreditación a nivel mundial para ONAC ha cobrado especial relevancia; la prioridad de ofrecer servicios de acreditación que se ajusten a las necesidades del mercado colombiano, combinado con la confianza en la calidad esperada por nuestros clientes, son elementos esenciales que se fusionan perfectamente con la estrategia y la promesa de valor de ONAC. La relevancia del área de Investigación y Desarrollo, la cual busca garantizar el adecuado desarrollo y crecimiento de la organización, se enmarca en los siguientes conceptos:

- A. **Desarrollo de nuevos servicios de acreditación que complementen y fortalezcan el portafolio de servicios de ONAC.**

Los criterios del desarrollo de nuevos servicios responden a ofrecer servicios de acreditación que se ajusten a las necesidades del país, las cuales se orientan a incrementar la competitividad, facilitar el comercio, ofrecer al consumidor garantías y dar cumplimiento a los intereses legítimos que pretenden proteger la vida, la salud y el medio

ambiente, así como promover un mayor desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Gracias al desarrollo de nuevos servicios de acreditación, ONAC contribuye al fortalecimiento de la infraestructura de calidad y apoya la estrategia nacional de competitividad y desarrollo, aumentando la cobertura de la acreditación en diferentes sectores productivos, tanto en campos reglamentarios como voluntarios, aportando así directamente al robustecimiento de los acuerdos internacionales de reconocimiento suscritos con las Cooperaciones Internacionales de acreditación de las cuales ONAC es miembro.

#### B. Mejoramiento continuo en los esquemas de acreditación de ONAC

Uno de los propósitos fundamentales de ONAC es el reconocimiento internacional, el cual reafirma que el organismo y su proceso de acreditación cumplen con los requisitos de la norma ISO/IEC 17011, al igual que con los requisitos de acreditación internacionales dictados por las Cooperaciones Mundiales de Acreditación. Esto permite que la acreditación de ONAC sea reconocida internacionalmente por los países adscritos a dichas Cooperaciones.

Los acuerdos de reconocimiento representan la aceptación mutua de la competencia de los Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados por organismos miembros de las cooperaciones internacionales, lo que se refleja en la aceptación de los resultados y/o certificaciones emitidos por estos organismos en mercados internacionales, facilitando el acceso de productos nacionales a mercados externos, con menores tiempos y costos de transacción.

Como parte del mejoramiento continuo en los esquemas de acreditación, ONAC en su calidad de miembro signatario de las Cooperaciones Internacionales (IAF, ILAC, IAAC) participa activamente en **votaciones y envío de comentarios** (actividades que son requisito para el mantenimiento de su calidad de signatario) para la emisión oficial de diversos documentos, los cuales son lineamientos para ejercicio de la acreditación y la evaluación de la conformidad. Estas actividades le permiten a ONAC estar siempre en contacto con actualizaciones, cambios o nuevos requisitos definidos a nivel mundial en materia de acreditación. En este escenario, el área de Investigación y Desarrollo es la encargada de gestionar todas las actividades relacionadas con las Cooperaciones Internacionales, así mismo de comunicar y apoyar la implementación, actualización y mejoramiento de los esquemas en ONAC.

Por otro lado, el área de Investigación y Desarrollo realiza un **constante seguimiento a los cambios** en resoluciones, decretos, reglamentos técnicos y documentos normativos en general, que son emitidos por organismos reguladores y que impactan el oficio de la acreditación; esto permite que ONAC mantenga actualizados los procedimientos y alcances de acreditación respecto a las regulaciones que alinean la calidad del país. Así mismo, el área **participa en la construcción o actualización** de dichas normativas, contribuyendo al desarrollo de temas relacionados con la evaluación de la conformidad y la acreditación.

En el año 2018, el área de Investigación y Desarrollo definió la estructura de sus procedimientos, la cual enmarca los dos enfoques principales vistos anteriormente, entre estos:

- Procedimiento para la Implementación de Documentos de Origen Externo
- Procedimiento de Desarrollo de Nuevos Servicios

#### Procedimiento para la Implementación de Documentos Externos

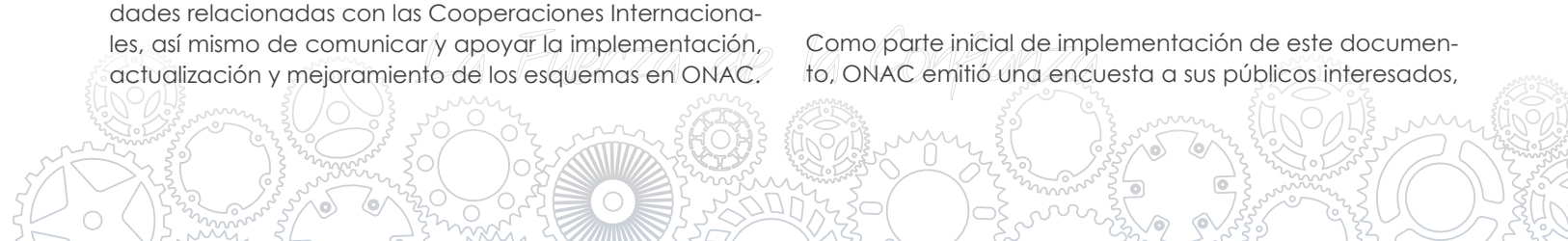
Este procedimiento define la metodología para consultar, comentar e implementar oportunamente los documentos de origen externo (nuevos o actualizados) tales como: documentos emitidos por las Cooperaciones Internacionales, normas emitidas por la Organización Internacional de Normalización – ISO, documentos regulatorios (leyes, decretos, resoluciones y otros que contienen reglamentos técnicos) y voluntarios, entre otros documentos que definen requisitos o pautas de la gestión de acreditación.

#### Procedimiento de Desarrollo de Nuevos Servicios

Este procedimiento fue diseñado con el fin de establecer las actividades necesarias para investigar y desarrollar esquemas y alcances de acreditación. Dentro del mismo se definen varias etapas, las cuales se aplican a todo posible desarrollo de servicios en ONAC, en el siguiente orden:

1. Identificación de necesidades de desarrollo de nuevos servicios
2. Priorización de desarrollo de nuevos servicios
3. Estudio Preliminar
4. Plan Anual de Desarrollo de Servicios
5. Estudio Detallado
6. Plan de Trabajo para el Desarrollo del Servicio
7. Lanzamiento

Como parte inicial de implementación de este documento, ONAC emitió una encuesta a sus públicos interesados,





por medio de la cual se pudieron identificar algunas de las necesidades de desarrollo de servicios de acreditación. Como resultado de este ejercicio, se priorizaron los servicios con más demanda por parte de los públicos interesados y se incluyeron en el Plan de Desarrollo de Servicios de ONAC para el año 2019.

### 5.2.1. Participación de ONAC en actividades de interés para la acreditación y para el desarrollo institucional

Como parte del mejoramiento continuo en los esquemas de acreditación, ONAC participa en actividades de interés para la acreditación a nivel nacional e internacional (por medio de las Cooperaciones Internacionales de Acreditación), con el objetivo de promover el conocimiento de las buenas prácticas de acreditación internacionales para el desarrollo de la entidad. Adicionalmente, ONAC participa en escenarios nacionales, contribuyendo a la difusión del rol del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL), así

como la inclusión de la acreditación en diferentes sectores económicos, normativas nacionales y el buen uso de la evaluación de la conformidad.

### PARTICIPACIÓN DE ONAC EN REUNIONES DE LAS COOPERACIONES INTERNACIONALES DE ACREDITACIÓN

ONAC, en su calidad de miembro signatario de las Cooperaciones Internacionales de Acreditación IAF, ILAC e IAAC, participa en una serie de actividades que constituyen un requisito para el mantenimiento de su estado signatario. Entre estas actividades se encuentra la participación en reuniones convocadas por las cooperaciones, así como el envío de comentarios y votaciones respecto a cambios o nuevos documentos emitidos por estas entidades. Esto le permite a ONAC encontrarse permanentemente actualizado respecto a los temas relacionados a la acreditación.

En el año 2018, la participación de ONAC en estas reuniones, se desarrolló de la siguiente manera:

#### Comité Ejecutivo de IAAC

10 al 18 de marzo de 2018, Buenos Aires, Argentina

#### Reunión Intermedia IAF-ILAC

04 al 11 de abril de 2018, Frankfurt, Alemania

Otorgamiento de reconocimiento multilateral en ISO 22000, IESO/IEC 27001 e ISO 13485

#### 23a. Asamblea General de IAAC

25 al 31 agosto de 2018, Montego Bay, Jamaica

#### Reunión y Asamblea General Anual IAF -ILAC

22 al 31 de octubre 2018, Singapur

Comité Ejecutivo de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC). Buenos Aires, Argentina. Del 10 al 18 de marzo de 2018.

El Comité Ejecutivo de IAAC se reunió en Buenos Aires, Argentina, del 10 al 18 de marzo de 2018. Dentro de la agenda del evento se llevó a cabo el taller de entrenamiento para evaluadores pares de la norma ISO/IEC 17011 en su nueva versión 2017 "Evaluación de la conformidad.

Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad" al cual asistió Ferney Chaparro, Director de Gestión, Desarrollo y Mejora de ONAC. En la agenda también se incluyeron, a lo largo de la semana, las reuniones del Comité MLA, Grupo MLA, Comité Técnico, Comité de Gestión y los subcomités correspondientes a cada esquema de acreditación.

Reunión Intermedia IAF-ILAC. Frankfurt, Alemania. Del 04 al 11 de abril de 2018.

Otorgamiento de reconocimiento multilateral para ONAC en ISO 22000, ISO/IEC 27001 e ISO 13485

ONAC, participó con la asistencia del Ing. Ferney Chaparro, Director de Gestión Desarrollo y Mejora, en representación de IAAC, como presidente del Comité MLA de dicha cooperación. En esta reunión se adelantaron diversas discusiones y reflexiones en torno a temas referentes al ejercicio de la acreditación y de los acuerdos de reconocimiento multilaterales, tanto de IAF como de ILAC, para los diferentes esquemas de acreditación.

Algunas de las reuniones y comités realizados fueron: el Comité Ejecutivo, en donde se realizó un ejercicio para la redefinición de las evaluaciones pares; el grupo de trabajo de acreditación forense (ILAC AIC WG – Forensics), la reunión de los miembros del Comité de Acuerdos Multilaterales – MLA de IAF (IAF MLA MC), el grupo de trabajo en competencias de evaluadores de organismos de acreditación (JWG A-Series JTF on AB Assessor Competence), el grupo de trabajo de acreditación de organismos de inspección y de laboratorios para pruebas no destructivas (ILAC IC WG 5 – Accreditation of IBs and Laboratories for NDT activities), el grupo de trabajo reuniones serie A y aplicaciones ISO/IEC 170211 (ILAC IAF JWG A Series Meetings & 17011 Apps) y el Comité de Gestión de Acuerdos de ILAC (ILAC AMC).

La reunión intermedia de IAF-ILAC sirvió de escenario para que IAF otorgara a ONAC el reconocimiento internacional para la acreditación en organismos certificados de sistemas de gestión, en tres nuevos campos nivel cinco: ISO 22000, sistemas de gestión de seguridad alimentaria; ISO/IEC 27001, sistemas de gestión en seguridad de la información; e ISO 13485, sistemas de gestión de calidad de dispositivos médicos. Dicho reconocimiento, le aplica a ONAC de igual manera al reconocimiento de la Cooperación Inter Americana de Acreditación – IAAC, como miembros signatarios.

23a. Asamblea General de IAAC. Montego Bay, Jamaica. Del 25 al 31 agosto de 2018

ONAC, participó con la asistencia de Alejandro Giraldo, Director Ejecutivo representante de ONAC y Ferney Chaparro, Director de Gestión Desarrollo y Mejora, como presidente del Comité MLA de IAAC. En esta reunión se adelantaron diversas discusiones y reflexiones en torno a temas referentes al ejercicio de la acreditación y de los

acuerdos de reconocimiento multilaterales para los diferentes esquemas de acreditación.

Las reuniones en las que ONAC participó fueron: el Comité Ejecutivo IAAC, el Grupo MLA con los miembros signatarios de IAAC, el Comité MLA, Reunión Quality Infrastructure Council of the Americas, el Comité Técnico, el Comité de Gestión, así como en los diferentes subcomités relacionados con los esquemas de evaluación de la conformidad tales como: laboratorios, organismos de certificación, organismos de inspección, documentación, capacitación, promoción. Adicionalmente, se desarrolló el comité de partes de interesadas.

Como hecho relevante de esta reunión, el Comité Ejecutivo de IAAC agradeció al Ing. Francisco Piedrahita, ex Director Ejecutivo de ONAC, por su trabajo arduo y apoyo a la Cooperación durante todo el tiempo de participación.

Reunión y Asamblea General Conjunta IAF/ ILAC. Ciudad de Singapur, República de Singapur. Del 22 al 31 de octubre 2018.

ONAC participó en esta reunión, con la asistencia de Alejandro Giraldo, Director Ejecutivo representante de ONAC y Ferney Chaparro, Director de Gestión Desarrollo y Mejora, como presidente del Comité MLA de IAAC. En esta reunión se adelantaron diversas discusiones y reflexiones en torno a temas referentes al ejercicio de la acreditación y de los acuerdos de reconocimiento multilaterales, tanto de IAF como de ILAC, para los diferentes esquemas de acreditación.

Algunas de las reuniones y comités realizados en esta oportunidad fueron: el Comité Ejecutivo, en donde se realizó un ejercicio para la redefinición de las evaluaciones pares; también la reunión Joint Working Group A-Series Documents en donde se discutió sobre la definición de hallazgos durante las evaluaciones pares; la reunión de los miembros del Comité de Acuerdos Multilaterales – ILAC AMC, IAF MLA MC, ILAC ARC; el Comité Técnico IAF en donde se discuten temas relacionados a los esquemas de certificación de sistemas de gestión; CORSIA training workshop, en donde se habló del esquema privado CORSIA (Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation) para emisiones de gases efecto invernadero en el sector aviación; el Comité de Laboratorios, donde se trataron temas de actualizaciones de documentos de ILAC; y las Asambleas Generales de IAF e ILAC y Asamblea Conjunta IAF/ILAC en donde se aprueban las resoluciones que resumen las conclusiones de los diferentes Comités y







reuniones llevados a cabo en dichas asambleas y constituyen los lineamientos para el ejercicio de acreditación de los organismos miembros de estas cooperaciones.

#### ROL DE PARTICIPACIÓN DE ONAC EN LAS COOPERACIONES INTERNACIONALES DE ACREDITACIÓN

En el año 2018, ONAC fue postulado y elegido para participar en los siguientes comités:

#### ● Tablas 5.2.2-1 Rol participación ONAC en cooperaciones internacionales

IAAC	IAF	ILAC	IAF / ILAC
<p><b>Presidente Comité MLA / Grupo MLA:</b> Ferney Chaparro – Director Gestión, Desarrollo y Mejora</p>	<p><b>Comité MLA (MLAC):</b> Representante IAAC, Ferney Chaparro – Director Gestión, Desarrollo y Mejora</p> <p><b>Repensando Evaluaciones Pares:</b> Representante IAAC, Ferney Chaparro – Director Gestión, Desarrollo y Mejora</p>	<p><b>Comité AMC (Arrangement Management Committee):</b> Representante IAAC, Ferney Chaparro – Director Gestión, Desarrollo y Mejora</p>	<p><b>Comité Conjunto IAF/ILAC para la Serie A de documentos:</b> Representante IAAC, Ferney Chaparro – Director Gestión, Desarrollo y Mejora</p> <p><b>Grupo de trabajo conjunto Competencia de Evaluadores de OA:</b> Representante IAAC, Ferney Chaparro – Director Gestión, Desarrollo y Mejora</p> <p><b>Reuniones conjuntas documentos serie A y aplicaciones 17011:</b> Representante IAAC, Ferney Chaparro – Director Gestión, Desarrollo y Mejora</p>

Adicionalmente, ONAC es miembro de los siguientes comités:

- Comité Técnico de IAAC.
- Subcomité de Laboratorios
- Subcomité de Organismos de Certificación
- Subcomité de Organismos de Inspección
- Subcomité de Documentación
- Subcomité de Capacitación

#### PARTICIPACIÓN DE ONAC EN COMENTARIOS Y VOTACIONES DE DOCUMENTOS DE LAS COOPERACIONES INTERNACIONALES.

En el año 2018, ONAC participó activamente en el envío de comentarios y votaciones de diferentes actualizaciones a documentos y nuevos documentos emitidos por estas Cooperaciones, además de otras actividades convocadas por las Cooperaciones. Las tablas 5.2.1.-21 y 5.2.1-3 presentan la relación de estas intervenciones:

● **Tablas 5.2.1-2 Participación de ONAC en comentarios y votaciones de las cooperaciones internacionales**

## INTERNATIONAL ACCREDITATION FORUM – IAF

ACTIVIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
Comentarios	MD 4	IAF Mandatory Document for the Use of Information and Communication Technology (ICT) for Auditing/Assessment Purposes
	MD 5	Determination of Audit Time of Quality and Environmental Management Systems
	MD 11	Mandatory Document for the Application of ISO/IEC 17021-1 for Audits of Integrated Management Systems
	MD 17	Witnessing Activities for the Accreditation of Management Systems Certification Bodies
	MD XX	Evaluation of Conformity Assessment Scheme
	PR 2	General Procedures for the Development of IAF Documents
	QMS 003	Rules for the Formatting of IAF Documents
Votaciones	MD 1	Mandatory Document for the Audit and Certification of a Management System Operated by a Multi-Site Organization
	MD 4	for the Use of Information and Communication Technology ("ICT") for Auditing/Assessment Purposes
	MD 5	Determination of Audit Time of Quality and Environmental Management Systems
	MD 11	Mandatory Document for the Application of ISO/IEC 17021-1 for Audits of Integrated Management Systems
	MD 17	Witnessing Activities for the Accreditation of Management Systems Certification Bodies
	MD 23	Control of Entities Operating on Behalf of Accredited Management Systems Certification Bodies
	PR 2	General Procedures for the Development of IAF Documents
	PL 4	Rules for Annual IAF Membership Fees
	QMS 003	Rules for the Formatting of IAF Documents

## INTERNATIONAL LABORATORY ACCREDITATION COOPERATION – ILAC

ACTIVIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
Comentarios	G 26	Guideline for the Implementation of a Medical Laboratory Accreditation System
	G 28	Guideline for the Formulation of Scopes of Accreditation for Inspection Bodies
	G XX	Guideline for the Accreditation for Non-Destructing Testing
	G XX	Management of Extraordinary Events or Circumstances Affecting Accreditation Bodies and Accredited Conformity Assessment Bodies
	P 4	Mutual Recognition Arrangement: Policy and Management
	P 5	Mutual Recognition Arrangement: Scope and Obligations
	P 8	Mutual Recognition Arrangement (Arrangement): Supplementary Requirements and Guidelines for the Use of Accreditation Symbols and for Claims of Accreditation Status by Accredited Laboratories and Inspection Bodies
	P XX	Joint Policy and Operational Document on Cooperation Between ABs
	P XX	New ILAC P document to replace G21 - Procedures for cooperation between ILAC MRA signatories in carrying out assessments in foreign countries
	R 6	Structure of the ILAC Mutual Recognition Arrangement and Procedure for Expansion of the Scope of the ILAC Arrangement
	R XX	ILAC Bylaws Draft



Votaciones	R 1	Management of ILAC Documents
	G 28	Guideline for the Formulation of Scopes of Accreditation for Inspection Bodies
	G 26	Guidance for the Implementation of a Medical Accreditation Scheme"

#### DOCUMENTOS CONJUNTOS IAF – ILAC

ACTIVIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
Votaciones	IAF/ILAC A1	IAF/ILAC Multi-Lateral Mutual Recognition Arrangements (Arrangements): Requirements and Procedures for Evaluation of a Regional Group
	IAF/ILAC A2	IAF/ILAC Multi-Lateral Mutual Recognition Arrangements (Arrangements): Requirements and Procedures for Evaluation of a Single Accreditation Body
	IAF/ILAC A6	IAF/ILAC Approval Process for IAF/ILAC A-Series Documents

#### INTER AMERICAN ACCREDITATION COOPERATION – IAAC

ACTIVIDAD	CÓDIGO	NOMBRE
	FM001	Solicitud de un organismo de acreditación, para obtener el Acuerdo de Reconocimiento de IAAC
	FM003	Lista de verificación para una evaluación par
	FM004	IAAC formato de programa de evaluación
Votaciones	FM006	Votación EC para la Forma FM006
	FM010	Revisión de la solicitud de evaluador par de IAAC
	FM019	Votación EC para la Forma FM019
	FM023	Votación EC para la Forma FM023
	FM027	Solicitud de membresía plena en IAAC
	AD046	Términos de Referencia del Subcomité de Evaluadores Pares
	PR004	Procedimiento para la selección, capacitación, calificación y monitoreo del desempeño de evaluadores pares de IAAC
	MD002	Políticas y procedimientos para acuerdos de reconocimiento multilateral entre organismos de acreditación
	MD048	Transición a la ISO/IEC 17011:2017 de la ISO/IEC 17011:2004

● **Tablas 5.2.1.-3 Participación de ONAC en otras actividades de las cooperaciones internacionales**

INTERNATIONAL ACCREDITATION FORUM – IAF

ACTIVIDAD	NOMBRE
Comentarios	Comentarios Brochures IAF
	Joint TFG on Cooperation amongst Accreditation Bodies documents
	Minutes for the April 2018 Joint Management Committee (JMC)
	Declaration Application from AFRAC
	IAF Certsearch Database
	Draft Minutes of the 31st IAF General Assembly Meeting held in Vancouver
	Reports and Papers for the IAF Technical Committee Meeting October 24-25, 2018
	Draft Meeting Minutes and workplan from the 2018 JWG-A series Mid-Year meeting
	IAF Regional Peer Evaluation of PAC
	Proposed MoU between the ICAO and IAF regarding training for the ICAO CORSIA scheme and input from IAF
Minutes of the IAF TC Meeting October 2018	
Votaciones	Call for Nominations IAF CMC Chair (2019-2021), and Letter Ballot for CMC Chair
	Call for Nominations IAF MLA Committee Chair (2019-2021), and Letter Ballot for MLA Committee Chair
	Letter Ballot for DSC Chair
	Call for Nominations IAF TC Chair (2019-2021), and Letter Ballot for TC Chair
	MLA Committee - Approval for Extension of Scope of EA for GHG
	MLA Committee - Approval for AFRAC Regional Peer Evaluation QMS and EMS
	ISO/IEC 17029 Committee Draft
	Declaration Application from NCA via PAC
	IAS PAC MLA scope extensions - IAF MLA MC 28 Declarations-Revised
	AF Database, LLC Database Management Committee - Call for Nominations
	Acceptance of the Association of Certification, Inspection, Testing and Calibration Bodies (CONFORMA) as an IAF Association Member
	Acceptance of the International Automotive Task Force (IATF) as an IAF Association Member
	PAC Vote for IAF MLA Recognition and MLA Committee Papers
	Call for Nominations Financial Oversight Committee Association Member
Confirmation of Member Representative listed on IAF Website and Notification of Proxies for Singapore GA and JGA Meetings	
Informes/ Encuestas	ISO 9001 and ISO 14001 2015 Transitions Data Collection – IAF (December 2017)
	ISO 9001 and ISO 14001 Transitions Data Collection - As of 28 February 2018
	ISO 9001 and ISO 14001 Transitions Data Collection - As of 30 June 2018
	IAF Survey - Number of Accredited Conformity Assessment Bodies
	User Feedback requested on ISO/IEC 17011 by 15 September 2018
	Survey of AB Assessors for Persons
	APG/AAPG Survey to AB and CB
ISO 9001 and 14001 Transitions Data Collection - as of 30 Sept, 2018	





## INTERNATIONAL LABORATORY ACCREDITATION COOPERATION – ILAC

ACTIVIDAD	NOMBRE
Comentarios	Guiding Principles for Quality Policy Development document
	ILAC ARC: Draft agenda for the meeting in Frankfurt
	ARC, Vancouver 2017 - Draft Meeting Minutes
	WAD 2018 Translation Template
	Evaluation report for review - AFRAC
	Draft Minutes of the Twenty-First ILAC General Assembly, Vancouver October 2017
	Revision of Joint BIPM, OIML, ILAC and ISO Declaration on Metrological Traceability
	ISO/IEC CD 17000 Conformity assessment - Vocabulary and general principles
	Evaluation report for review - KCA, The Kyrgyz Republic
	ILAC AoA Voting Proposals - ILAC Bylaws
	Proposed ILAC Structure
	Draft minutes ILAC Arrangement Council meeting
	Draft records of meeting for ILAC IC
	Votaciones
Application for ILAC Associate Membership - Lithuanian National Accreditation Bureau (LA)	
Application for ILAC Associate Membership - Azerbaijan Accreditation Centre (AZAK)	
ILAC Arrangement Council ballot for EA PTP extension	
ILAC Arrangement Council ballot for AFRAC	
Application for ILAC Associate Membership - Nigeria National Accreditation Service (NiNAS)	
ILAC Nominations 2018 – Executive Committee Elected Positions	
ILAC Arrangement Council ballot for KCA	
Informes / Encuestas	ILAC survey on the accreditation of NMI
	ISO/CASCO User Survey: Implementation of ISO/IEC 17025 by conformity assessment body users
	ILAC IC enquiries
	ILAC News October 2018

## INTER AMERICAN ACCREDITATION COOPERATION – IAAC

ACTIVIDAD	NOMBRE
Comentarios	INN, Chile evaluation report for comments
	EMA, Mexico evaluation report (Labs) for comments
	ANAB evaluation report for PTP for comments
	AIHA-LAP evaluation report Testing for comments
	SCC, Canada evaluation report for comments
	ONA, Nicaragua evaluation report for comments
	MLAG Minutes and Resolutions
	ONA Paraguay informe de evaluación para comentarios
	OSA El Salvador informe de evaluación para comentarios
	OUA Uruguay informe de evaluación para comentarios
	INACAL-DA of Peru evaluation report for comments
	Resoluciones de la Asamblea General de IAAC aprobadas en Jamaica
	OGA, Guatemala informe de evaluación para comentarios
	A2LA de EUA informe de evaluación para comentarios
Votaciones	Lenor Stakeholder membership application
	MOU de IHAF e IAAC
	IQEIS electronic ballot for Stakeholder membership
	COECRA Stakeholder membership application
	LSQA Uruguay aplicación miembro parte interesada
	IQEIS & LSQA Stakeholder membership application
	ANAB application for Extension of Recognition to Accredit Medical Testing
	Autodeclaracion de ECA Costa Rica para el alcance del MLA para FSMS
	Votación del EC para solicitud de parte interesada de CQS de Panamá
	ANAB self-declaration for the IAAC MLA scope of EnMS for MLAG
	aceptación de la solicitud de FAMBRAS de Brasil.
	aceptación de la solicitud de ITM de Colombia.
Informes / Encuestas	Votación de EC sobre cambios de los documentos de IAAC
	Periodos de transición para normas y documentos obligatorios de IAF-ILAC:
	ISO 9001:2008,
	ISO 14001:2015.
	IAF MD 19:2016
	IAF MD 20:2016
	IAF MD 2:2017
ISO 17034:2016	





Informes / Encuestas	PTB R3E Project - ISO 50001 Meeting and questions
	Signatarios del MLA informes de periodos de transición para las normas:
	Transition to ISO 9001:2015 – Final report
	Transition to ISO 14001:2015 – Final report
	Transition to IAF MD 2:2017 – Final report
	Transition to IAF MD 20:2016 – Final report
	Transition to ISO 17034: 2016
	Transition to ISO/IEC 17011:2017
Transition to ISO/IEC 17025:2017	

#### PARTICIPACIÓN EN DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN - ISO

realizó el análisis y comentarios a las siguientes normas en proceso de actualización:

En 2018, en el Comité Técnico 21 "Evaluación de la Conformidad" de ICONTEC, del cual ONAC es presidente, se

#### ● Tablas 5.2.1-4 Participación en documentos emitidos por ISO

CÓDIGO	NOMBRE
ISO/IEC 17011	Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.
ISO/IEC 17000	Evaluación de la conformidad: Vocabulario y principios generales
ISO/IEC 17020	Evaluación de la conformidad: requisitos para el funcionamiento de diversos tipos de organismos que realizan la inspección
ISO/IEC 17021-2	Evaluación de la conformidad: Requisitos de competencia requeridos para la auditoría y certificación de sistemas de gestión ambiental
ISO/IEC 17021-3	Evaluación de la conformidad: Requisitos de competencia requeridos para la auditoría y certificación de sistemas de gestión de calidad
ISO/IEC 17021-9	Evaluación de la conformidad: Requisitos de competencia requeridos para la auditoría y certificación de sistemas de gestión antisoborno
ISO/IEC 17021-10	Evaluación de la conformidad: Requisitos de competencia requeridos para la auditoría y certificación de sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo
ISO/IEC 17023	Evaluación de la conformidad: Guía para la determinación de auditorías de certificación de sistemas de gestión
ISO/IEC 17027	Evaluación de la conformidad: Vocabulario relacionado a la competencia de personas usado para certificaciones de personas
ISO/IEC 17025	Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
ISO/IEC 17028	Evaluación de la conformidad - Directrices y ejemplos de esquemas de certificación para servicios.
ISO/IEC DIS 17029	Evaluación de la conformidad: Principios generales y requisitos para organismos de validación y verificación
ISO/IEC 17030	Evaluación de la conformidad: Requisitos generales para marcas de conformidad de tercera parte
ISO 17034	Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia

ISO/IEC 17040	Evaluación de la conformidad: Requisitos generales para evaluaciones pares de organismos evaluadores de la conformidad y organismos de acreditación
ISO/IEC 17043	Evaluación de la conformidad: Requisitos generales para ensayos de aptitud.
ISO/IEC 17050-1	Evaluación de la conformidad: Declaración de Conformidad del Proveedor– Parte 1: Requisitos Generales
ISO/IEC 17050-2	Evaluación de la conformidad: Declaración de Conformidad del Proveedor– Parte 2: Documentación soporte
ISO/IEC 17067	Evaluación de la conformidad: Fundamentos de la Certificación de Productos y Guía para esquemas de certificación de producto
ISO 22000:2018	Sistema de Gestión Inocuidad Alimentaria: Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria.
ISO TS 22003	Requisitos de competencia requeridos para la auditoría y certificación de sistemas de gestión de inocuidad alimentaria

### PARTICIPACIÓN EN ANÁLISIS A REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y OTROS DOCUMENTOS NACIONALES

Durante 2018, ONAC continuó gestionando el análisis y los comentarios de reglamentos técnicos y otros documentos normativos nacionales que influyen directa o indirectamente en actividades relacionadas con la evaluación de la conformidad, haciendo especial énfasis en los documentos de interés para la actividad de la acreditación; esto con el propósito de garantizar la inclusión de la acre-

ditación y de la infraestructura de la calidad nacional en las normas, leyes, decretos y demás actos administrativos desarrollados en el país.

La participación de ONAC en el análisis y comentarios de documentos normativos está dada por invitación de la entidad o por medio de la vigilancia tecnológica que realiza el área de Investigación y Desarrollo. En el 2018, se participó con el análisis y comentarios de documentos emitidos por las siguientes entidades:

#### ● Tablas 5.2.1-5 Participación en Análisis Reglamentos Nacionales

ENTIDAD	CANTIDAD DOCUMENTOS COMENTADOS
Comunidad Andina de Naciones - CAN	3
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	1
Comisión de Regulaciones de Comunicaciones – CRC	1
Consejo Privado de Competitividad - CPC	1
Departamento Nacional de Planeación - DNP	2
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	3
Ministerio de Defensa	1
Ministerio de Minas y Energía	3
Ministerio de Salud y Protección Social	1
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1
Ministerio del Trabajo	4
Registro Nacional de Avaluadores - RNA	1
Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	2
Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME	1

La Confianza



Los comentarios propuestos se han realizado para los siguientes reglamentos técnicos:

ENTIDAD	NOMBRE DOCUMENTO NORMATIVO
ICA	Requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador, unidades de evaluación agronómica de ensayos de eficacia de bioinsumos para uso agrícola. Requisitos para el registro de bioinsumos para uso agrícola
Min Minas	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE Revisión de borradores emitidos por el ministerio en el cual se divide el RT en dos: parte de instalación eléctrica y parte de producto
Min Defensa	Guía Técnica Evaluación de la Conformidad para productos del Sector Defensa
SIC	Reglamento Técnico Taxímetros
SIC	Reglamento Técnico Alcoholímetros
Min Minas	Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ Revisión de borradores emitidos por el ministerio el mes de dic 2017
Min Salud / Min Ambiente	Proyecto Modificación RT Detergentes y Jabones
Min CIT	Por el cual se modifica el párrafo del artículo 2.2.1.7.9.6 del Capítulo 7, Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"
Min Ambiente	Se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 2.2.5.1.8.2 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones
Min Trabajo	Proyecto de Resolución por medio del cual se expide la Resolución Única en Riesgos Laborales y salud en el trabajo.
Min CIT	Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial y se toman otras determinaciones"
CRC	Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Telecomunicaciones para propiedades horizontales RITEL.
CPC	Comentarios al Capítulo de Comercio Exterior - Consejo Privado de Competitividad
Min Minas	Proyecto de Resolución para EDS y plantas de abastecimiento
Min Transporte	Por la cual se adecua la reglamentación del sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), se establecen normas de protección a los usuarios y se dictan otras disposiciones"
Min Transporte	Reglamento técnico de cascos protectores para el uso de motocicletas, motocicletas con sidecar, motociclos, y motocarros vehículos a motor de tres ruedas descubiertos, motocarros sin cabina, ciclomotores, mototriciclos, tricimotos, cuatrimotos y similares
DNP	CONPES - Política Nacional de Laboratorios
Min Trabajo	Reglamento Técnico de Calderas
Min CIT	"Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a la etiqueta de baldosas cerámicas, que se produzcan, importen y comercialicen en Colombia"
Min Ambiente	Proyecto Resolución Sello Minero Ambiental Colombiano
UPME	Proyecto Resolución para certificación proyectos FNCE UPME
Min Trabajo	Proyecto de Resolución por la cual se actualiza el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo en los Procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de la Energía Eléctrica
Min Transporte	Proyecto de Resolución Modificación Resolución 5228 - CRC
Min Trabajo	Por la cual se establecen las disposiciones relativas a Equipos y Elementos de Protección Personal en el trabajo (EPP)

## PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO REGULACIÓN NACIONAL

ENTIDAD	NOMBRE DOCUMENTO NORMATIVO
Min Agricultura y Desarrollo Rural	Mesa de trabajo para construcción de normativa y/o reglamentación técnica para Calidad de Arroz Paddy Verde
Min CIT	Mesa de trabajo nuevos requisitos para exportaciones agrícolas
Coljuegos	Uso de la acreditación en el país y posible inclusión en procesos de Coljuegos
Min Minas	Participación aclaraciones RETIQ
CREG	Uso de la acreditación en el país - ISO 55001
Min Defensa	Uso de la acreditación en el país – Certificación de Productos
AIRBUS	Submesa de Trabajo en el Consejo Aeronáutico: AIRBUS
IDIGER	Uso de la acreditación en el país – Inspección Transporte Vertical
Min Minas	Taller de normativa RETIE - Ecopetrol
Min Trabajo	Participación en mesa de trabajo Implementos EPP (Elementos de Protección Personal)
Min Transporte	Aclaración uso de la acreditación inter-operatividad Peajes
CCLGBCO	Acercamiento acreditación Friendly Bizz
Min Ambiente	Reunión Resolución 1447 de 2018 - OVY GEI
Min Minas	Mesa de trabajo Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas

## PARTICIPACIÓN DE ONAC EN EVENTOS INTERNACIONALES

Con el fin de fortalecer la oferta de servicios de ONAC y así mismo, fortalecer la infraestructura de la calidad a nivel de país, región (Américas) y a nivel internacional, diversas entidades internacionales tales como: National Metrology Institute of Germany - PTB, Organización de las Naciones

Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI, Organización de las Naciones Unidas - ONU, Korea International Cooperation Agency – KOICA, entre otras, han invitado a ONAC a participar en diversos proyectos, con el fin de alcanzar diversos objetivos relacionados con la calidad en Colombia. Entre los eventos en los que participó ONAC en el año 2018 se encuentran:

## ● Tablas 5.2.1-6 Participación en eventos internacionales

REALIZADOR DEL EVENTO	NOMBRE	FECHA Y LUGAR	OBJETIVO
PTB - Proyecto "Infraestructura de calidad para la Biodiversidad y Protección del Clima en América Latina y el Caribe"	<b>Taller de capacitación en las normas ISO 14064-1, ISO 14064-2, ISO 14064-3, ISO 14065, ISO 14066</b>  Desarrollo de requisitos de acreditación para los organismos de validación y verificación de gases de efecto invernadero, certificación de inventarios de GEI para servicios de infraestructura de calidad"	Marzo 12-17  Lima, Perú	Capacitar a Evaluadores y Expertos Técnicos de los Organismos de Acreditación y personal de posibles Organismos de Validación/Verificación, de los países participantes del Proyecto, en las Normas requeridas, para establecer, en cada País, un programa de acreditación para la validación y verificación de inventarios de gases de efecto invernadero.

La Fuerza de la Confianza



<p>PTB - Proyecto "Infraestructura de calidad para la Biodiversidad y Protección del Clima en América Latina y el Caribe"</p>	<p>Taller "Control de Fronteras y Vigilancia del Mercado: Instrumentos, Experiencias, Lecciones Aprendidas"</p>	<p>Septiembre 11 - 13  Montevideo, Uruguay</p>	<p>Cerrar brechas en relación al control de fronteras y vigilancia del mercado para la implementación eficiente de los programas de etiquetado y regulación técnica de electrodomésticos.</p> <p>Armonizar los actores que intervienen en estas actividades, intercambiar experiencias y lecciones aprendidas en la región.</p> <p>Realización hoja de ruta para el control de fronteras y vigilancia del mercado de acuerdo con las diferentes condiciones de los países involucrados.</p>
<p>ONU DI - Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial</p>	<p>Misión Técnica EEI (Eficiencia Energética Industrial) Colombia a Estados Unidos - Capacitación de Organismos de Acreditación y Certificación ISO-5000X &amp; NTC-6269</p>	<p>Septiembre 24 - 28  Atlanta / Washington USA</p>	<p>En relación a la elaboración de la norma sobre Competencias Laborales para Implementadores de SGEN, NTC-6269, se requería la estructuración de un esquema de certificación acreditado que involucrara a los OEC y a ONAC, por lo tanto, EEI GEF/UPME/ONU DI, realizó un piloto de certificación de la norma, con el fin de fortalecer las capacidades y conocimiento de los involucrados.</p> <p>La misión técnica a EEUU, incluyó visitas a organismos de Acreditación (ANSI y ANAB), de Certificación de Sistemas de Gestión, y Certificación de personas, con alcances relacionados con la familia ISO 50000, se analizaron también certificaciones de personal IEnMP (Institute for Energy Management Professionals).</p>
<p>PTB - Proyecto "Infraestructura de calidad para la Biodiversidad y Protección del Clima en América Latina y el Caribe"</p>	<p>Taller "Capacitación en Análisis del Impacto Regulatorio y Desarrollo de buenas prácticas de regulación - Casos prácticos del sector eficiencia energética y energías renovables"</p>	<p>Noviembre 7-9  Quito, Ecuador</p>	<p>En este taller práctico se involucró a los entes fundamentales de la calidad en torno a las Buenas Prácticas de Regulación-BPR, armonizando los criterios de la región particularmente en el sector de eficiencia energética y energías renovables. Igualmente, se generó capacitación en Análisis de Impacto Normativo-AIN a través del análisis de recursos, estructuras y otras condiciones en su elaboración, demostrando la necesidad de realizar AIN en ejemplos prácticos de aplicación a cada país participante.</p>

## PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES

ENTIDAD	NOMBRE DOCUMENTO NORMATIVO
Min. Minas	Visita Técnica de El Salvador RETIQ - Ministerio de Minas y Energías
SIC	Formación Reglamento Técnico Barras Corrugadas
CADIS	Webinar- Huella de Agua e Infraestructura de la Calidad "Avances en la Aplicación de la Huella de Agua en América Latina"
Min. Transporte	Reunión del sector carroceros de Duitama - Análisis de preocupaciones de los empresarios del sector frente a los requerimientos establecidos en el RT para Vehículos de Servicio Público de Pasajeros.
KOICA	Seminario Proyecto Cooperación Corea del Sur
PTB	Reunión Subproyecto PTB Bosques Sustentables - Certificación PEFC

Min. CIT	Difusión Programa Nacional de Monitoreo BPL OCDE por parte de ONAC como Autoridad Nacional de Monitoreo
CAN	Red Andina de Acreditación
Flor Verde	Reunión Esquema de Certificación de Producto Flor Verde
PTB	Taller de Planificación Operativa Proyecto PTB "Metrología para promover las MIPYME"
FSCC	Webinar FSMA y FSCC 22000 – Adendum
EPA	Technical Issues under the Formaldehyde Emission Standards for Composite Wood Products Final Rule
Min. CIT	Dile SI a la Calidad - Difusión SICAL
Min. CIT	Dile SI a la Calidad - ISO/IEC 27015
CORSIA	Taller CORSIA Emissions Monitoring Plan
PTB	PTB R3E Project - ISO 50001 Meeting and questions (Jamaica)
CCLGBTCO	We Trade 2018, Feria de oportunidades y negocios diversos, dedicada a la comunidad LGTBI
PTP	Reunión con Proyecto Transformación Productiva – PTP con el fin de generar sinergias en temas de desarrollo y fortalecimiento de servicios para la calidad
PTB – Min CIT	Misión Láctea – Talleres "Cómo agregar la calidad en la cadena de la leche" – PTB Reunión Turismo Sostenible
Min Ambiente	Sustancias Químicas de uso industrial (BPL)
Min Ambiente	Avances Técnicos de registro de emisiones y transferencia de contaminantes
ONUDI, KOICA, PTP	Interpretación de la norma ISO/IEC 17025 para evaluadores
ASOCARBONO	Lanzamiento Asocarbono - Estado actual del mercado colombiano de carbono y expectativas para el 2019 – OVV GEI
INM	Taller diseño estratégico del INM

### 5.2.2. Desarrollo de nuevos servicios de acreditación

Como parte de la ejecución del objetivo estratégico para el fortalecimiento de la oferta de servicios en ONAC y con base en el procedimiento para el desarrollo de nuevos servicios, se han desplegado diversas iniciativas para la creación de nuevos programas de acreditación o de nuevos alcances para los programas ya existentes; esto con el fin de atender necesidades de los usuarios y tendencias identificadas en el mercado. A continuación, se presentan los servicios desarrollados en ONAC, así como el avance obtenido en su desarrollo durante el 2018.

#### NUEVOS SERVICIOS

##### Línea de servicios enfocados a la sostenibilidad

En el mes de octubre de 2017, ONAC realizó el primer lanzamiento de su portafolio de servicios de acreditación enfocados a la sostenibilidad. Los servicios que componen a partir de ese momento nuestro portafolio son:

- Acreditación para la Certificación de productos de origen forestal bajo el Esquema de Cadena de Custodia PEFC,
- Acreditación para Certificación Global G.A.P, y
- Acreditación para la Certificación de Sistema de Gestión de la Energía – ISO 50001.

En el mes de abril de 2018, se completa este portafolio con el lanzamiento del servicio de acreditación para Organismos Validadores y Verificadores de Gases Efecto Invernadero (OVVGEI). Este conjunto de esquemas normativos voluntarios busca generar mayor conciencia y respeto por el medio ambiente y la vida, a través de la integración de tendencias mundiales en cuestión de calidad que atienden necesidades del mercado dirigidas a bienes y servicios verdes o ecológicos.

##### Organismos Validadores y Verificadores de Gases Efecto Invernadero- OVVGEI

Como fruto del trabajo realizado dentro del marco de sub-proyectos para la biodiversidad y cambio climático del

*La fuerza de la confianza*







Instituto Nacional de Metrología Alemania – PTB en conjunto trabajo con Perú, Paraguay, en el mes de abril de 2018, se realiza el lanzamiento del servicio de acreditación para Organismos Validadores y Verificadores de Efecto Invernadero (OVVGEI).

El propósito global de las actividades de validación o de verificación de Gases Efecto Invernadero es proporcionar confianza en las declaraciones de GEI. El organismo de validación o de verificación es el responsable de realizar una evaluación objetiva y proporcionar una declaración de validación o de verificación con respecto a la declaración GEI, basada en la evidencia. De esta manera, el esquema de acreditación de Organismos Validadores y Verificadores de Gases Efecto Invernadero, nace con el propósito de atender las necesidades y exigencias de las organizaciones respecto a generar una mayor confianza en relación con sus declaraciones medioambientales, y, con la voluntad de contribuir a los esfuerzos del gobierno nacional en la lucha contra el cambio climático.

Con el fin de garantizar que el servicio de acreditación para validadores y verificadores de gases de efecto invernadero cumple con las expectativas nacionales e internacionales de este mercado, ONAC ha firmado **Memorandos de Entendimiento (MOU)** con dos entidades internacionales que tienen una amplia experiencia y trayectoria en temas relacionados con el medio ambiente, lo cual le permitirá a ONAC intercambiar información pertinente de manera ágil y robustecer el desarrollo de este esquema de acreditación.

Uno de estos memorandos fue firmado con el **American National Standards Institute (ANSI)**, organismo americano que acredita las competencias de organismos validadores y verificadores de gases de efecto invernadero en los Estados Unidos. Con este documento, ONAC y ANSI se comprometen a intercambiar información que permita mejorar continuamente la eficacia de ambos programas de acreditación, así como compartir y reconocer resultados de evaluaciones cuando sea apropiado, con el objeto de reducir costos de los OVV operando en los dos programas y la posibilidad de desarrollar evaluaciones conjuntas en los casos que se considere que la evaluación conjunta genera un valor para el OVV.

El segundo memorando se firmó con **Verra**, una organización internacional que funciona como secretaría para la gestión de diversos estándares que generan valor a escala ambiental y social y que, administra el programa VCS (Verified Carbon Standard), el cual es considerado el principal programa voluntario del mundo para la certificación

de proyectos de reducción de emisiones de GEI. Con el apoyo de Verra, ONAC busca construir el subprograma GHGAP VCS a través del cual los OVV acreditados podrán demostrar conformidad con los requisitos del programa VCS.

## NUEVOS ALCANCES Y SUB-ALCANCES

### CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN:

#### Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo – ISO 45001

Este servicio se lanzó en el mes de septiembre de 2018, atendiendo la publicación de la norma ISO 45001:2018, la cual reemplazaría la norma OHSAS 18001:2007 como el referente normativo mundial para los Sistemas de Gestión de Salud Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST. Esto, atendiendo a los lineamientos del Foro Internacional de Acreditación – IAF, en la Resolución IAF 2016-15, aprobada por la Asamblea General de IAF en Nueva Delhi el 4 de noviembre de 2016, en los cuales se estipuló un periodo de tres años contados a partir de la fecha de publicación de la norma ISO 45001:2018, para realizar la migración de la norma OHSAS 18001 a la ISO 45001.

En el periodo de tiempo definido por IAF, la norma OHSAS 18001:2007 y la norma ISO 45001:2018 coexistirán como estándares normativos para Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, hasta el cumplimiento del periodo, el cual será el 12 de marzo de 2021, donde la norma OHSAS 18001:2007 se considerará “retirada”, según el documento mandatorio de IAF MD21 “Requirements for the Migration to ISO 45001:2018 from OHSAS 18001:2007”.

El lanzamiento del servicio de acreditación para los certificadores de la norma ISO 45001, responde igualmente a reforzar la iniciativa mundial sobre la preocupación de los accidentes en el lugar de trabajo y atiende la necesidad de las organizaciones de generar mayor confiabilidad en las certificaciones emitidas para esta norma de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo este un tema de gran importancia en todo el mundo.

La norma ISO 45001:2018 es el primer estándar internacional para salud y seguridad laboral (SST), el cual proporciona un marco para aumentar la seguridad, reducir los riesgos, mejorar la salud y el bienestar en el lugar de trabajo, permitiendo que las organizaciones mejoren proactivamente su desempeño de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST). Esta norma, tiene en cuenta la interacción entre la organización y su entorno empresarial, ya que adopta un

enfoque basado en riesgos, lo que garantiza su eficacia y sometimiento a una mejora continua, necesarios en el constante cambio de una organización.

#### AVANCE EN PROYECTOS PARA NUEVOS SERVICIOS

##### Esquema de Acreditación para Productores de Materiales de Referencia

Los materiales de referencia son utilizados en los procesos de medición, incluyendo la validación del método, la calibración y el control de la calidad. También se utilizan en las comparaciones entre laboratorios para la validación del método y para evaluar su aptitud. Dada la exigencia de obtener datos cada vez más confiables en diversos campos técnicos y científicos, se hace necesario que los productores de materiales de referencia, no solo suministren la información sobre sus materiales en forma de informes o certificados, sino que también demuestren que poseen la competencia técnica para producirlos.

ONAC, para el año 2019, iniciará el estudio de factibilidad para el desarrollo de este esquema de acreditación en Colombia como parte de la ampliación continua de su portafolio de servicios, brindando a los diferentes sectores de la economía herramientas para lograr la confianza y credibilidad de sus actividades.

#### CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO:

##### Acreditación para Organismos de Certificación de Etiquetas Ambientales Tipo 1 y Tipo 3

Las Eco-etiquetas son declaraciones relacionadas con el desempeño ambiental de un producto que, dependiendo el tipo de etiqueta, puede ser representada mediante un símbolo. El objetivo de las etiquetas ambientales es asegurar una comunicación veraz y confiable que evita información ambiental engañosa. Las etiquetas y declaraciones ambientales permiten que los usuarios identifiquen y elijan productos con base el impacto ecológico de estos, orientando los hábitos de consumo hacia productos cuyo ciclo de vida genere un menor impacto ambiental.

Colombia cuenta con una buena normatividad referente a Eco-etiquetado, a lo que se une la voluntad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de lanzar una etiqueta ambiental, para lo cual se conformó un equipo de trabajo integrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Programa de Transformación Productiva, ONAC e ICONTEC, como organismo nacional de normalización.

El fin principal de este equipo de trabajo fue definir la estrategia y la metodología para posicionar las etiquetas ambientales tipo I y tipo III en Colombia, y desarrollar el esquema de infraestructura de la calidad para la certificación de este tipo de etiquetado.

El desarrollo de este servicio, se encuentra enmarcado en el Subproyecto “Eco labeling and product certification program for green, sustainable, low carbon and carbon neutral products”, del cual forman parte Costa Rica, México y Colombia en el marco de proyectos “Regional Fund Quality Infrastructure For Biodiversity & Climate Protection In Latin America And The Caribbean”, financiado por el Instituto de Metrología Alemán – PTB.

Durante el año 2018, se realizaron varias reuniones que tenían como objetivo divulgar el sello ambiental colombiano y su uso, en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidades dueñas del sello ambiental colombiano (Etiquetas Tipo I). Adicionalmente, en cuanto al Sello Ambiental Americano - SAA (Etiquetas tipo I Y III), se desarrollaron reuniones en las cuales se discutió la importancia de determinar bajo qué opción se establecerán los requisitos de conformación del Comité de Operación del Sello Ambiental de América - SAA. Para el año 2019, ONAC seguirá trabajando de la mano de los Ministerios involucrados en el SAA, con el fin de obtener la ratificación de este sello en Colombia e impulsar este tipo de etiquetas ambientales en Colombia y en la región.

##### Acreditación para Organismos de Certificación de Productos HALAL

##### Membresía IHAF – International Halal Accreditation Forum

El Foro Internacional de Acreditación Halal (IHAF), es una red independiente y no gubernamental de entidades de acreditación que tienen el mandato de hacer cumplir las normas Halal en sus países, fortalecido por sus objetivos de proteger a los consumidores de productos halal y facilitar el comercio internacional. IHAF establece un terreno sólido para la industria global de alimentos y productos no alimentarios de Halal, refiriéndose a Halal como un término el cual se utiliza en la comunidad islámica para referirse a todas aquellas acciones y comidas que son permitidas por la religión musulmana.

En octubre del 2018, en la Reunión Anual Conjunta IAF e ILAC realizada en Singapur, se reunieron los miembros de la Asamblea General de IHAF y aprobaron mediante la Resolución GA 2018-03-08, otorgar la Membresía como miembro afiliado de IHAF a el Organismo Nacional de





Acreditación de Colombia - ONAC. Con el otorgamiento de esta membresía, ONAC en el año 2019 trabajará en el desarrollo de este servicio de acreditación, el cual está alineado a las necesidades del mercado colombiano, correspondiente en este caso a la industria de productos alimenticios y no alimenticios de Halal.

Actualmente el Instituto Halal (Centro Cultural Islámico) está en proceso de convertirse en organismo certificador de Halal, y ha demostrado su interés en la acreditación Halal debido al enorme potencial que tiene Colombia para la promoción de estos productos y servicios a nivel nacional e internacional. Ello con el fin de derribar obstáculos comerciales y lograr acuerdos con otros países interesados en temas relacionados con Halal.

#### **Acreditación para Organismos de Certificación de Productos/Servicios Sello Friendly BIZ Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia**

En los últimos años, la tendencia Gay Friendly (Simpatizante LGBT) se ha intensificado; ciudades, marcas, comida, parques, aerolíneas, todos los servicios, productos y empresas han dado su mirada en este nicho que año tras año se fortalece, organiza y logra abrirse campo en el mercado laboral. Con base en esto, la Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia – CCLGBTCO, desarrolló el sello Friendly BIZ, el cual avala y certifica a las empresas como negocios amigables con la comunidad LGBT, a través de 5 etapas en las cuales se capacita y entrena al talento humano, se crean políticas institucionales de inclusión y normalización de la atención al cliente LGBT.

En el año 2018 ONAC participó en la Feria “We Trade – Feria de Oportunidades y Negocios Diversos”, como primer acercamiento al sello y a la Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia. En esta feria, se trataron temas relacionados con turismo y otros servicios del consumo de la Comunidad LGBT; certificación “Friendly BIZ” y “Proveedor Diverso Internacional”, certificaciones las cuales permite a las empresas e instituciones acceder eficazmente al mercado LGBT nacional e internacional; y temas relacionados al cómo las empresas pueden incluir estos temas dentro de su organización y proyectarlo al público.

Se realizó una reunión con la CCLGBTCO, en donde se comentaba sobre Organismos Certificadores que actualmente otorgan la certificación “Friendly BIZ”, viendo esto, como un sector productivo el cual la acreditación puede potencializarlo. Se habló sobre los requisitos técnicos que tienen estas certificaciones y acerca de cómo ONAC y la CCLGBTCO puede trabajar en conjunto para desarrollar el

servicio de acreditación. Razón por la cual, en el año 2019, se trabajará en el desarrollo de las capacidades técnicas, criterios y procedimientos necesarios para ofrecer el servicio de acreditación.

#### **CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN:**

##### **Acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria Global Food Safety Initiative – Food Safety Certification System (FSSC 22000)**

La Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI) reúne a los actores principales de la industria alimenticia para impulsar de forma colaborativa la mejora continua en los sistemas de seguridad alimentaria alrededor del mundo. Con una visión de Alimentos seguros para los consumidores en todas partes, los líderes de la industria crearon GFSI en el año 2000 para encontrar soluciones a preocupaciones colectivas, particularmente para reducir los riesgos de seguridad alimentaria, la duplicación de auditoría y costos, al mismo tiempo que se construye confianza en toda la cadena de suministro. La comunidad de GFSI trabaja en forma voluntaria y está compuesta por líderes mundiales expertos en la industria alimenticia de empresas minoristas, fabricantes y empresas de servicios alimentarios, así como también de organizaciones internacionales, instituciones académicas y proveedores de servicios para la industria alimenticia global.

Una de las normas reconocidas por GFSI y con mayor crecimiento de certificaciones es Food Safety System Certificación 22000 (FSSC 22000), un esquema basado en las normas ISO, internacionalmente aceptado para la evaluación y certificación del sistema de gestión de la inocuidad alimentaria en toda la cadena de alimentos. FSSC 22000 utiliza las normas vigentes ISO 22000, ISO 22003 y las especificaciones técnicas de los programas de prerrequisitos (PPR) para cada sector.

En cuanto a la investigación de este esquema, se ha trabajado en la obtención de información respecto a las generalidades del mismo y los requisitos para que ONAC como organismo de acreditación puedan ser reconocido por la Fundación; se seguirá trabajando en el desarrollo de este servicio en el transcurso del año 2019.

##### **Acreditación para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria bajo FSMA (Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos)**

La Ley de Modernización de Inocuidad de los Alimentos

(Food Safety Modernization Act – FSMA) de la FDA (US Food and Drug Administration), es una ley que emitió el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, el 4 de enero de 2011. Ésta tiene como objetivo transformar el sistema de inocuidad alimentaria, en donde la industria debe utilizar medidas efectivas para prevenir la contaminación en lugar de combatirla.

Mantener los alimentos seguros para el consumo es de suma importancia, no importa dónde se producen, si son productos convencionales u orgánicos, si la compañía es grande o pequeña, o si se habla de producir o de productos ya procesados. El entrenamiento del FSMA abarca varios miembros de la industria de alimentos, incluyendo a los productores de alimentos nacionales y extranjeros, y los importadores nacionales. La FDA trabaja con socios en todo el mundo, incluyendo las contrapartes de regulación y las organizaciones multinacionales a favor de la formación de la comunidad global de proveedores de alimentos. El FSMA contiene, controles preventivos para la alimentación humana y animal; que incluye requisitos específicos para los proveedores de alimentos, importadores extranjeros e identificación de individuos calificados en controles preventivos.

En cuanto a la investigación de este esquema, se ha trabajado en la obtención de información en cuanto a las generalidades del mismo y los requisitos para que ONAC como organismo de acreditación puedan ser reconocido por la Fundación; se seguirá trabajando en el desarrollo de este servicio también en el transcurso del año 2019.

#### **Acreditación para para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno - ISO 37001.**

La norma ISO 37001, "Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación sobre su uso", establece un conjunto de medidas que ayudan a las organizaciones de todo tamaño y tipo, grandes, medianas y pequeñas, públicas y privadas, a prevenir, detectar y gestionar, si se causaran, prácticas de soborno. Desafortunadamente, en el mundo la corrupción corroe las economías, utilizando el soborno como el mecanismo más común, lo que genera incertidumbre respecto a las transacciones, incrementa el costo de los productos y servicios, distorsiona el mercado y afecta negativamente la confianza en las instituciones.

En el mundo son muchas las políticas públicas y herramientas jurídicas diseñadas para enfrentar la corrupción, pero la gran mayoría de ellas se caracteriza por su aplicación local. En consecuencia, los expertos recomiendan una acción mancomunada de las naciones para poner fin a

la situación, recomendación en la que puede insertarse la norma ISO 37001. Dado lo anterior, en ONAC existe el profundo convencimiento de que el país debe analizar con todo detenimiento la mencionada norma y animar a la industria y al gobierno a optar voluntariamente por la certificación acreditada respecto a la norma ISO 37001. Por tal razón, en el año 2019, ONAC trabajará en el desarrollo de las capacidades técnicas, criterios y procedimientos necesarios para ofrecer el servicio de acreditación.

#### **Acreditación para para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada – ISO 18788**

La norma ISO 18788 es un estándar diseñado para la ejecución de funciones y tareas de seguridad alineadas con buenas prácticas de negocio y de manejo de riesgos, incluyendo aquellos relacionados con gente y activos tangibles e intangibles, que son realizadas por empresas de seguridad privada encargadas de la protección de instalaciones gubernamentales o del sector privado, y que han sido contratadas para brindar sus servicios como un componente crítico en la cadena de suministro.

Los objetivos de la norma ISO 18788 están estratégicamente concebidos para que las empresas de seguridad puedan ser evaluadas, auditadas y contratadas bajo un criterio de calidad operativa superior y homologado, para que demuestren consistencia y cumplimiento de sus obligaciones legales y respeto a los derechos humanos, ofrezcan servicios efectivos a un costo razonable, sus operaciones estén diseñadas en la prevención de incidentes y manejo de riesgos.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta la encuesta para identificación de desarrollo de servicios, realizada en el mes de diciembre de 2018 por ONAC, la cual arrojó un gran interés en servicios de acreditación con base esta norma, en el año 2019 se trabajará en el desarrollo de las capacidades técnicas, criterios y procedimientos necesarios para ofrecer el servicio de acreditación.

#### **Acreditación para para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad Vial – ISO 39001**

Es una norma internacional que especifica los requisitos de un sistema de gestión de la seguridad vial (SV) con el fin de ayudar a organizaciones que interactúen con el sistema vial, reducir el número de muertes y heridas graves derivados de accidentes de tráfico. Los requisitos de la norma incluyen el desarrollo y aplicación de una política de SV







adecuada, objetivos y planes de acción que contemplen los requisitos legales y de otro tipo, así como información sobre elementos y criterios relacionados con SV que cada organización identifique como controlables y modulables. La norma ISO 39001 es una norma internacional aplicable a todo tipo de organizaciones, públicas o privadas, independientemente de su tipo, tamaño o servicio prestado.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta la encuesta para identificación de desarrollo de servicios, realizada en el mes de diciembre de 2018 por ONAC, la cual arrojó un gran interés en esta norma, se decidió que en el año 2019 se trabajará en el desarrollo de las capacidades técnicas, criterios y procedimientos necesarios para ofrecer este servicio de acreditación.

## 5.3. Proyectos

A través de la gestión de proyectos estratégicos iniciada en el 2017 en ONAC, la oficina de gestión de proyectos (PMO) ha diseñado una metodología que ha permitido convertir iniciativas de diferentes áreas de la entidad en proyectos que apuntan a cumplir con los objetivos estratégicos planteados en ONAC para alcanzar los resultados esperados anualmente. La oficina de gestión de proyectos estará encargada de la gestión de la independencia de los proyectos, así como del alcance, tiempos, integración con otros proyectos, recursos, adquisiciones, interesados, riesgos, aseguramiento de calidad y aceptación de resultados de los proyectos.

ONAC declara que el desarrollo de sus proyectos se realizará por medio de la oficina PMO, a través del Proceso de Gestión de Proyectos Estratégicos. Así mismo, declara que la PMO es la unidad de la organización encargada de proveer y actualizar la metodología de proyectos, centralizando y coordinando la gestión de proyectos del Organismo. El propósito principal de la oficina de PMO es afianzar en el organismo una cultura de planeación, cumplimiento y compromiso de todos sus colaboradores. La oficina está inmersa en el proceso de Gestión y Desarrollo del Conocimiento cuyo objetivo es asegurar el adecuado desarrollo y crecimiento de ONAC de acuerdo su misión y los planes estratégicos definidos, es decir, que es una herramienta habilitadora para el cumplimiento de la MEGA al año 2022.

Los desafíos que ha afrontado la PMO desde su origen están enfocados en la promoción de una cultura de compromiso, planificación y cumplimiento, posicionando paralelamente a la oficina como instrumento para la estructuración, ejecución, seguimiento y control de los proyectos y programas de ONAC, a través de los lineamientos definidos para su funcionamiento.

En el año 2018, la PMO ha acompañado a líderes y patrocinadores de los proyectos en ONAC, en el entendimiento

de su rol y compromiso con la entidad, promoviendo la comunicación asertiva entre los integrantes de los equipos de proyecto y su interacción con las partes interesadas (internas y externas).

La gestión integral de los proyectos en ONAC, se enmarca bajo los tres pilares estratégicos organizacionales: Excelencia Operativa, Servicio Excepcional y Organización que Aprende, garantizando que cada proyecto desarrollado bajo la metodología ONAC estará alineado siempre a conseguir el logro de los objetivos estratégicos planteados en la MEGA de la entidad. Los pilares conforman los programas estratégicos que agrupan los distintos proyectos en ONAC.

Junto a los tres programas principales para los proyectos organizacionales, se han incluido los proyectos que incluyen actividades habilitadoras para el mantenimiento y la ampliación de los acuerdos de reconocimiento. Estos proyectos tienen una alta relevancia para ONAC, debido a la meta de conseguir 8 nuevos acuerdos de reconocimiento multilateral de interés nacional.

### 5.3.1. Programa de Excelencia Operacional para la Confianza

Este programa reúne proyectos de los programas que componen los pilares estratégicos de ONAC. Los proyectos que conforman este nuevo programa, están alineados al compromiso de ONAC de obtener nuevos reconocimientos internacionales, así como de mantener los esquemas de acreditación que han sido obtenidos previamente.

#### PROYECTOS DESARROLLADOS DURANTE EL 2018

##### Gestión de los acuerdos de reconocimiento MLA/MRA

Este proyecto se propone para asegurar los acuerdos de reconocimiento y sus extensiones, aportando a la conse-

cución de la MEGA a través de la definición de una metodología para la gestión de puntos críticos, considerando la actualización de la norma ISO/IEC 17011.

Este proyecto, encabeza el programa de Excelencia Operacional para la confianza, cuyos objetivos son:

- Definir e implementar una metodología para asegurar la competencia del personal (Capacidad/Competencia Técnica).
- Definir un perfil de calidad para evidenciar el desempeño del sistema de gestión.
- Identificar atributos en cada esquema de acreditación que pueden ser susceptibles a cambios, actualizaciones o mejoras de los mismos.
- Establecer la metodología para identificar los riesgos asociados a las actividades de acreditación.

Al culminar este proyecto, ONAC contará con una metodología para asegurar que los puntos críticos identificados son gestionados adecuadamente para disminuir los riesgos de incumplimiento frente a los criterios para el mantenimiento o ampliación de los acuerdos de reconocimiento. Este proyecto tiene un fin previsto para agosto de 2019.

### **Minerva**

Este proyecto se enfoca en la actualización del sistema de gestión de ONAC, cuyo propósito es el de capitalizar las experiencias de ONAC y lograr normalizar y estandarizar los procesos vigentes mediante su estructura documental. El objetivo de este proyecto es actualizar de la estructura documental del sistema de gestión de acuerdo con el modelo de procesos definido en la Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad.

Durante la ejecución de este proyecto, se han estandarizado diferentes procesos en la operación, a través de su documentación, cumpliendo con la normativa técnica y legal aplicable a la gestión de ONAC y así mismo, facilitando la ejecución de la actividad de acreditación en el marco de los acuerdos de reconocimiento internacional. Se estima que este proyecto entregue sus resultados a la operación en abril de 2019.

### **Directorio oficial de acreditaciones (DOA)**

Este proyecto se desarrolló entre enero y abril del 2018 y su propósito fue cumplir con el modelo integral de atención al cliente establecido por ONAC, con base en la idea de generar valor a los públicos de interés de la organización,

agregando confianza por medio del mejoramiento de la búsqueda de información en el Directorio Oficial de Acreditación (DOA).

Su objetivo principal fue facilitar la consulta de información a través del DOA, garantizando la veracidad y consistencia de la información publicada de los Organismos Evaluadores de la Conformidad, con el fin de atender oportunamente las necesidades de nuestros públicos de interés. Al finalizar, los beneficios que entrega este proyecto a la operación de ONAC permiten agilizar el proceso de consulta en la página web, generando varias opciones de búsqueda para los diferentes públicos de interés, permitiendo llevar la trazabilidad sobre cada una de las líneas del alcance de acreditación en relación a su estado. Igualmente, como entregable de este proyecto se obtuvo una base de datos discriminada por programa de acreditación y alcance por OEC, la cual permitirá migrar la información al sistema de información de la acreditación sin mayores traumatismos.

### **Proyectos estimados para desarrollo 2019 – 2022**

Debido a que este programa culmina con la obtención del reconocimiento internacional por parte de IAAC para ONAC en 2019, los proyectos que lo componen finalizarán en ese año.

Los proyectos enmarcados en los tres programas estratégicos organizacionales: Excelencia Operativa, Servicio Excepcional y Organización que Aprende, son:

#### **5.3.2. Programa de Excelencia Operacional (Pilar estratégico)**

##### **Proyectos desarrollados durante el 2018**

##### **Radar (Expedientes de acreditación)**

Este proyecto de gestión documental, tuvo como propósito principal dar cumplimiento de la trazabilidad de los documentos de los procesos de acreditación de cada uno de los organismos de evaluación de la conformidad. Su objetivo durante el año 2018, estuvo enfocado en asegurar que los expedientes de los organismos de evaluación de la conformidad incluyeran el mínimo de documentos requeridos dentro del proceso de acreditación.

Este proyecto inició en el año 2017, y durante el año 2018 en su ejecución, monitoreo y control se garantizó la disponibilidad de la información del proceso de acreditación para la atención de trámites internos, requerimientos de







las partes interesadas, procesos judiciales, evaluaciones pares y auditorías en general. Se estima que este proyecto entregue sus resultados a la operación en mayo de 2019.

### Proyectos estimados para evaluación y desarrollo 2019 – 2022

- Automatización de la prestación de servicio (BPM)
- Implementación de ERP (Enterprise Resource Planning)
- Modelo de continuidad de negocio
- Implementación del modelo organizacional
- Adecuación organizacional y del talento humano
- Seguridad de la información (Modelo de información ONAC)

#### 5.3.3. Programa de Servicio Excepcional (Pilar estratégico)

### Proyectos desarrollados durante el 2018

#### Modelo de atención ONAC

Este proyecto se unifica con el proyecto del soporte de desarrollo al cliente (CRM, Portal de clientes, Portal evaluadores), debido al objetivo común de entregar un servicio al cliente oportuno y en condiciones de calidad y relevancia.

Por medio de este proyecto, se pone a disposición de ONAC un sistema de información que desarrolla el proceso de preventa y posventa de los servicios ofrecidos por la corporación, manteniendo información actualizada de contacto de sus clientes y último contacto. De igual manera, se pone a disposición de los clientes, evaluadores y expertos, portales que permiten acceder a servicios de consulta y noticias de interés de la acreditación y la habilitación del recurso en línea de PQR.

El objetivo de este proyecto está enfocado en implementar un habilitador tecnológico que mejore el servicio y experiencia del cliente externo e interno de la organización, por medio de un sistema de información que permite a los colaboradores, clientes, evaluadores y expertos de la organización disponer de un sistema de información íntegra y actualizada en cuanto a: datos de contacto de clientes y posibles clientes que acceden a los servicios ofrecidos por ONAC y desarrollo del proceso preventa y posventa, un portal de clientes que permita actualización de datos demográficos básicos, realizar PQR y solicitar información de los procesos en curso. Este proyecto se entregó a operación en diciembre de 2018.

#### Sitio web

Este proyecto tuvo como propósito estructurar un nuevo sitio web para ONAC, intuitivo al usuario, moderno, seguro y confiable a toda la ciudadanía y demás públicos interesados, adicionalmente buscaba generar un cambio de imagen positivo de la organización, volcado al compromiso de todos los colaboradores de ONAC que creen firmemente que todo lo que hacen es para asegurar la confianza en la calidad para transformar el mundo en uno mejor. El nuevo sitio web del ONAC, ha sido concebido para brindar información en forma clara, dinámica y oportuna, mediante la actualización de la estructura de nuevos contenidos y la renovación del directorio de acreditación, en aras de brindar acceso ágil y sencillo a toda la información que se puede encontrar en el sitio, especialmente a través del Directorio de Acreditación.

Entre los resultados y los beneficios alcanzados en el desarrollo de este proyecto se destacan: la oportunidad de proveer a la ciudadanía un sitio web moderno que permita disponer de información relevante de ONAC a todos sus públicos objetivos. Esta nueva página permite una administración ágil y dinámica para el manejo de contenidos institucionales, permitiendo a los usuarios la gestión propia de la web, a través de un sistema con un alto grado de personalización. Este proyecto se desarrolló durante el primer semestre del 2018 y se encuentra operando actualmente.

#### Automatización de información de públicos relacionados (Intranet, Directorios internos)

El propósito de este proyecto fue el de poner a disposición de ONAC un sistema de información que reúna, de forma ordenada y centralizada, toda comunicación interna y enlaces de interés para los funcionarios del organismo, lo que simplifica el acceso de los usuarios internos de la entidad y apoya el desarrollo de la cultura organizacional. De igual manera con este sistema se mejoró el acceso, seguridad, integridad y disponibilidad a los datos que contienen los maestros de información que se encuentran publicados en el file server de ONAC.

Se lleva a cabo la implementación de un habilitador tecnológico que permite a los usuarios del organismo mediante una interfaz amigable, acceder a un medio de comunicación que facilita el acceso y uso de la información del colaborador, permitiendo el trabajo colaborativo. Así mismo, este aplicativo provee datos actualizados y confiables de los distintos actores (OEC, asociados, proveedores, otros públicos relacionados) a las áreas internas de ONAC,

lo que nos ayuda a mantener una relación constante entre los colaboradores, para el desarrollo de nuestras actividades, en búsqueda de proporcionar un mejor servicio y experiencia a nuestros clientes. Este proyecto se desarrolló durante el primer semestre del 2018 y se encuentra operando actualmente.

#### **Proyectos estimados para evaluación y desarrollo 2019 – 2022**

- Plan de Mercadeo

#### **5.3.4. Programa de Organización que aprende (Pilar estratégico)**

#### **Proyectos estimados para evaluación y desarrollo 2019 – 2022**

- Cultura de la organización que aprende
- Modelo y planeación de Gestión del conocimiento (Fase 1 y 2)
- Habilitación de herramientas analíticas (Modelo de información)

*La Fuerza de la Confianza*







# GESTIÓN ORGANIZACIONAL | 6

*La Fuerza de la Confianza*



## 6.1 GESTIÓN HUMANA

En el 2018 la gestión de la Coordinación de Gestión Humana se orientó al fortalecimiento de las actividades relacionadas con la calificación (autorización formal de profesionales técnicos), la dinámica de la organización enmarcada en la preparación del Organismo para la presentación del Reconcomiendo Internacional, permitió, a través del Proyecto "Gestión de los Acuerdos de Reconocimiento" revisar y redefinir los lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos y prácticas en que se soportan los procesos relacionados con la atracción de talento humano, entrenamiento y formación de nuevos Evaluadores, seguimiento de la competencia y Desempeño de los Profesionales Técnicos que integran los equipos de

evaluación que atienden los servicios ofertados por el Organismo. Es así como durante el 2018 se efectuó la actualización del proceso de competencias técnicas, proceso que hace parte integral del área de Gestión Humana. Los planes de mejoramiento institucional facilitan el desarrollo de las competencias del personal y elevan la gestión organizativa.

### 6.1.1. Estructura de planta

A continuación, se relaciona la distribución de posiciones aprobadas en la estructura de ONAC con corte al cierre de vigencia 2018, incluyendo los cargos temporales:

● **Tabla 6.1.1-1 Distribución de posiciones aprobadas en la estructura de la planta de personal de ONAC**

ÁREA	CARGOS	No. CARGOS		TEMPORALES
		INDEFINIDOS		
		Ocupados	Vacantes	
EJECUTIVA	Director Ejecutivo	1		
	Jefes	2	1	
	Coordinadores	1		
	Profesional Experto	4		
	Profesional de Apoyo	2	1	
	Asistentes	8		
<b>TOTAL, DIRECCION EJECUTIVA</b>		<b>18</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
GESTION DESARROLLO Y MEJORA	Directores	1		
	Coordinadores	2		
	Profesionales Expertos	1		
	Profesionales de Apoyo	3		
	Asistentes			1
<b>TOTAL, DIRECCION GESTION DESARROLLO Y MEJORA</b>		<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Director		1	
	Coordinadores	3		
	Profesional de Apoyo		2	
	Asistentes	6	1	1
	Auxiliares	3		

*La Fuerza de la Confianza*



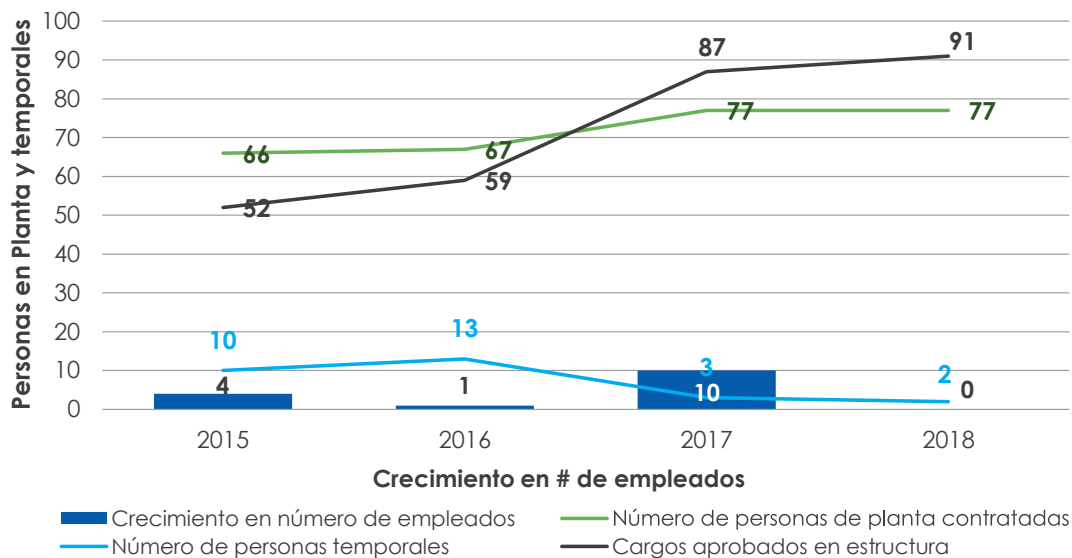


TOTAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		12	4	1
DIRECCIÓN TÉCNICA	Directores	2		
	Coordinadores	7		
	Profesionales Evaluadores	9		
	Profesionales Expertos	2		
	Profesional de Apoyo	10	1	
	Asistentes	10	1	
<b>TOTAL, DIRECCIÓN TECNICA</b>		<b>40</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, PLANTA</b>		<b>77</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
		<b>86</b>		<b>2</b>

A diciembre 31 de 2018, el poblamiento de las posiciones probadas en planta de personal de la Corporación tuvo un cubrimiento del 87%, quedando 9 posiciones por poblar, las cuales se proyectaron ser cubiertas entre los meses de enero y febrero del año 2019.

A continuación, se muestra el crecimiento de la planta de personal durante los últimos 4 años frente al número de posiciones aprobadas en estructura por año:

● **Gráfico 6.1.1-1 Crecimiento de la planta de personal a diciembre de 2018.**



### 6.1.2. Atracción y Retención del personal ONAC

Durante el año 2018, se realizaron 30 procesos de selección con el fin de cubrir las posiciones vacantes y completar así la estructura organizacional y los cargos temporales pertenecientes a los grupos de trabajo para los diferentes proyectos desarrollados durante el año; es así como en el ejercicio del año, se vincularon a la entidad 39 colabo-

radores incluyendo personal temporal, se presentaron 28 retiros, 18 de ellos motivados voluntariamente y 10 desvinculaciones por decisión de la Corporación.

Con el propósito de continuar brindando en los colaboradores de la Corporación oportunidades de crecimiento y desarrollo, durante el 2018, se llevaron a cabo procesos de promoción y ascenso que tuvieron como efecto en 5 co-

laboradores, promovidos a cargos del plan carrera y otros 5, cuyo traslado significó cambio de rol y oportunidad de gestionar al interior de la organización el conocimiento, eje principal en como organización que aprende.

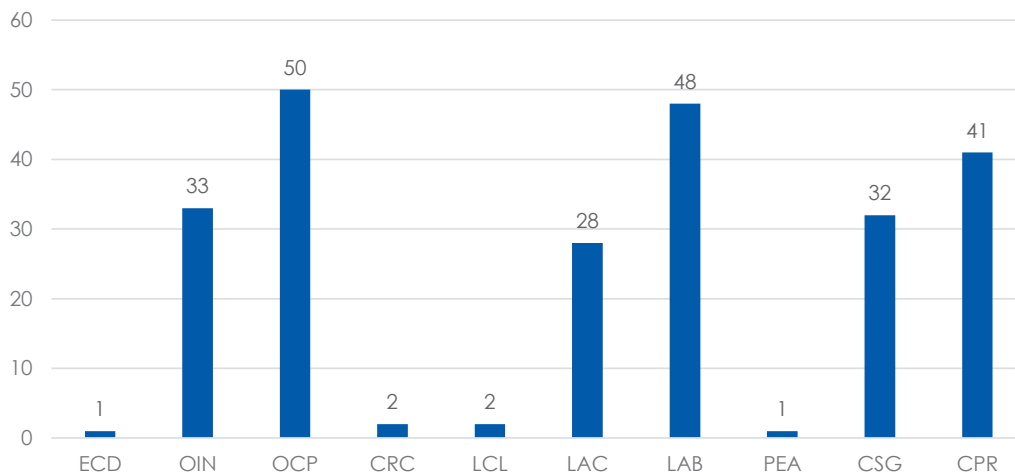
### 6.1.3. Calificación de Profesionales Técnicos

Por otra parte, el proceso de calificación de profesionales técnicos, dio como resultado el ingreso de 238 personas

nuevas al directorio de profesionales técnicos en todos los esquemas de acreditación, respondiendo así a las necesidades de prestación del servicio.

En la siguiente gráfica se presenta una relación de los nuevos profesionales técnicos que ingresaron durante el 2018 al directorio de profesionales en cada esquema de acreditación:

**Gráfica 6.1.3-1 Nuevos Profesionales Técnicos calificadas por esquema de acreditación**



ECD: Entidades de Certificación Digital  
 OIN: Organismos de Inspección  
 OCP: Organismo Certificación de Personas  
 CRC: Centro de Reconocimiento de Conductores  
 LCL: Laboratorios Clínicos

LAC: Laboratorios de Calibración  
 LAB: laboratorios de ensayo  
 PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud  
 CSG: Sistema de Gestión  
 CPR: Certificación de Producto

### Recalificación y ampliación de calificaciones de Profesionales Técnicos

Con el fin de asegurar la competencia técnica de los profesionales técnicos calificados en los esquemas de acreditación y con el fin de responder a la nueva clasificación

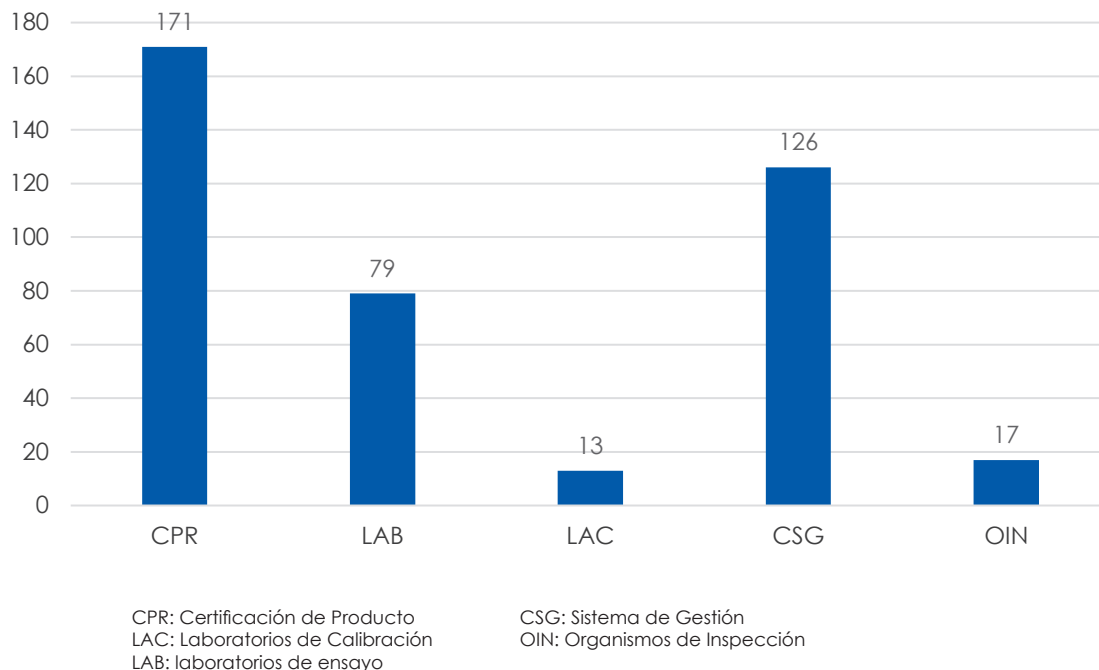
de los códigos nace, se generó la necesidad de revisar las calificaciones de los profesionales que ya se encontraban en el directorio, dando como resultado durante el 2018, la recalificación de 406 personas en los esquemas presentados en la siguiente gráfica.

*La Fuerza de la Confianza*





### ● Gráfica 6.1.3-2 Profesionales Técnicos recalificadas por esquema de acreditación



La calificación de nuevos profesionales técnicos sumada a las recalificaciones realizadas durante el año 2018, permitió el incremento de un 424% en comparación con el año 2017; frente a las calificaciones disponibles en el directorio, se cuenta hoy con un total de 5893 calificaciones.

Entendiendo con lo anterior el Organismo asegura la disponibilidad de prestación del servicio de acuerdo con la

variedad de roles que puede desempeñar un profesional técnico en los diferentes esquemas de acreditación.

A continuación, se muestra el número de calificaciones disponibles con las que cuenta el Organismo para atender las necesidades de servicios de nuestros OEC, en cada esquema de acreditación.

### ● Tabla 6.1.3-1 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Certificación de Producto

E: Evaluador	ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	ETE: Evaluador de Testificación	EX: Experto técnico	TOTAL
3	429	4	22	424	<b>882</b>

### ● Tabla 6.1.3-2 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Certificación de Sistemas de Gestión

E: Evaluador	ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	ETE: Evaluador de Testificación	EX: Experto técnico	TOTAL
1	351	3	59	313	<b>727</b>

● **Tabla 6.1.3-3 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Certificación de Personas**

ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	EX: Experto técnico	TOTAL
164	8	174	<b>346</b>

● **Tabla 6.1.3-4 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Laboratorios de Ensayo**

E: Evaluador	ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	ETE: Experto Evaluador	EX: Experto técnico	TOTAL
21	718	20	28	859	<b>1646</b>

● **Tabla 6.1.3-5 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Laboratorios de Calibración**

E: Evaluador	ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	ETE: Experto Evaluador	EX: Experto técnico	TOTAL
20	536	22	9	692	<b>1279</b>

● **Tabla 6.1.3-6 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Laboratorios Clínicos**

E: Evaluador	ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	EX: Experto técnico	TOTAL
2	13	4	17	<b>36</b>

● **Tabla 6.1.3-7 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud**

E: Evaluador	ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	EX: Experto técnico	TOTAL
1	246	2	309	<b>558</b>

● **Tabla 6.1.3-8 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Organismos de Inspección**

E: Evaluador	ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	ETE: Experto Evaluador	EX: Experto técnico	TOTAL
2	157	11	1	162	<b>334</b>

● **Tabla 6.1.3-9 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Organismos de Verificación Metrológica**

E: Evaluador	ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	EX: Experto técnico	TOTAL
4	12	2	10	<b>28</b>

*La Fuerza de la Confianza*



● **Tabla 6.1.3-10 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Entidades de Certificación Digital**

ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	EX: Experto técnico	TOTAL
11	4	11	<b>26</b>

● **Tabla 6.1.3-11 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Centros de Reconocimiento de Conductores**

ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	TOTAL
10	8	<b>18</b>

● **Tabla 6.1.3-12 Calificaciones disponibles en el Esquema de Acreditación de Centros de Diagnóstico Automotor**

ECAA: Experto del Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	TOTAL
12	11	<b>23</b>

A continuación, se relaciona el número total de Profesionales Técnicos actualmente calificados en cada esquema de acreditación:

● **Tabla 6.1.3-13 Total de Profesionales calificadas en cada esquema de acreditación**

ESQUEMA DE ACREDITACIÓN	NUMERO DE PROFESIOANLES CALIFICADAS
Certificación de Producto	128
Certificación de Sistemas De Gestión	126
Certificación de Personas	95
Laboratorios de Ensayo	214
Laboratorios de Calibración	111
Laboratorios Clínicos	19
Proveedores de Ensayos De Aptitud	38
Organismos de Inspección	91
Organismos de Verificación Metrológica	10
Entidades de Certificación Digital	14
Centros de Reconocimiento De Conductores	11
Centros de Diagnóstico Automotor	13
TOTAL	<b>870</b>

### Gestión de entrenamiento de Profesionales Técnicos, Evaluadores

El proceso de formación y entrenamiento que siguen los profesionales técnicos tiene como objetivo brindar los conocimientos necesarios relacionados con el proceso de acreditación. En este sentido, se dan a conocer los procesos, procedimientos, guías, métodos de evaluación en servicios de evaluación de la conformidad, también se realizan ejercicios de valoración y evaluación de competencias técnicas requeridas por el organismo en sus profesionales, al igual que se evalúan competencias comportamentales, enfocadas en la identidad del candidato con la cultura corporativa, los valores y la promesa de servicio.

El proceso de formación y entrenamiento se compone de la participación del candidato en 5 evaluaciones reales, en las que el candidato a calificarse como evaluador

desarrolla un proceso de observación y ejecución de las actividades propias de las etapas de evaluación con el acompañamiento del líder del equipo asignado a la evaluación. En cada una de las evaluaciones en las que participa el profesional en entrenamiento, se van asignando responsabilidades de manera gradual hasta llegar a la última fase, en donde el profesional asume la responsabilidad de la evaluación bajo la estricta supervisión del líder del equipo.

Durante el año 2018, participaron 20 personas en el proceso de entrenamiento y se logró la calificación de un total de 11 evaluadores en los diferentes esquemas de acreditación. Actualmente, 11 personas se encuentran finalizando su proceso de entrenamiento para lograr su calificación como Evaluador Líder, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla.

● **Tabla 6.1.3-14 Evaluadores en entrenamiento y calificados por esquema de acreditación.**

ESQUEMA DE ACREDITACIÓN	# DE EVALUADORES EN ENTRENAMIENTO DURANTE 2018	# DE EVALUADORES CALIFICADOS DURANTE 2018
Centros de Diagnóstico Automotor	2	0
Certificación de Producto	2	2
Certificación de Sistemas de Gestión	2	1
Laboratorios de Ensayo	6	2
Laboratorios de Calibración	3	2
Centros de Reconocimiento de Conductores	1	0
Organismos de Inspección	4	4

#### 6.1.4 Capacitación y Formación del equipo ONAC

##### Formación y capacitación de profesionales técnicos

Los espacios enfocados en mantener, fortalecer y desarrollar las competencias técnicas de los profesionales técnicos, se adelantan por medio de jornadas de unificación de criterios, jornadas cuyo objetivo final es alcanzar un ensamble global respecto a la evaluación de requisitos, tanto técnicos como normativos.

Durante el año 2018 se llevaron a cabo un total de 49 jornadas de unificación de criterios, encuentros de evaluadores y/o capacitaciones, la cuales permitieron cerrar brechas frente a los criterios aplicables para cada uno de los esquemas, llegando al fortalecimiento de las competencias de profesionales técnicos, además se divulgó de forma homogénea, información inherente a los procesos de evaluación que desarrolla ONAC.

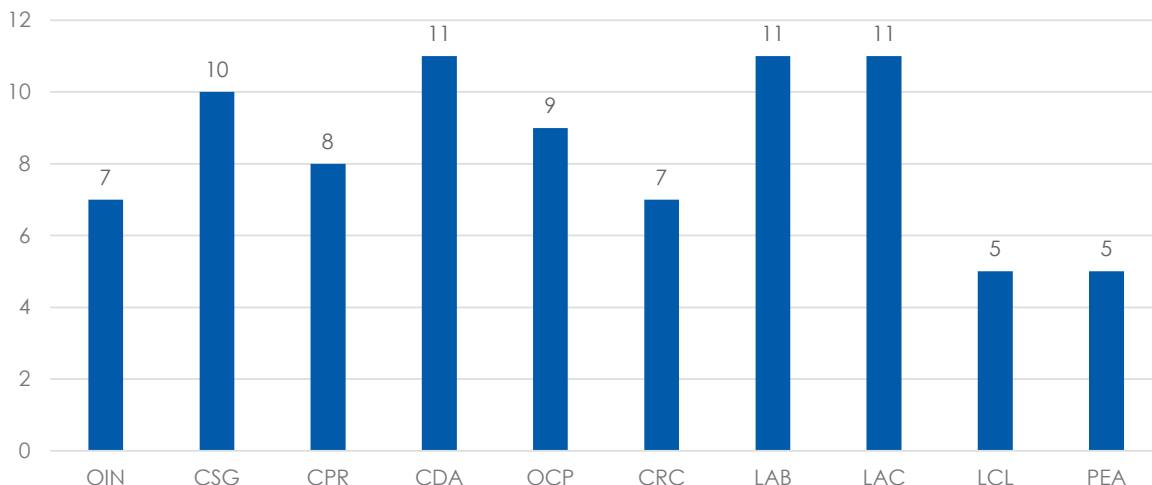
*La Fuerza de la Confianza*







● Gráfico 6.1.4-1 Jornadas de Unificación de Criterios realizadas por cada esquema de acreditación



OIN: Organismos de Inspección  
 CSG: Certificación de Sistema de Gestión  
 CPR: Certificación de producto  
 CDA: Centro de Diagnóstico Automotor  
 OCP: Organismos de Certificación de Personas

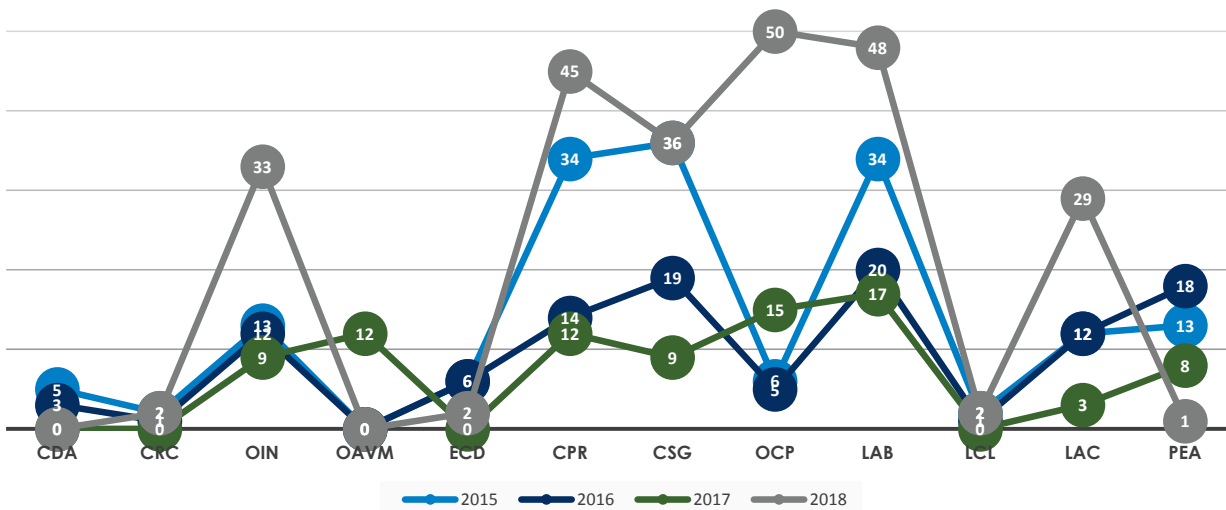
CRC: Centro de Reconocimiento de Conductores  
 LAB: laboratorios de ensayo  
 LAC: Laboratorios de Calibración  
 LCL: Laboratorios Clínicos  
 PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud

El aprovechamiento de estas jornadas de unificación y la participación de los profesionales, es un factor determinante para el mantenimiento y seguimiento de la competencia técnica de los profesionales que actúan en evaluación de la conformidad. Respecto al comportamiento de asistencia a estos encuentros, realizados en el año 2018, se obtuvo un promedio de participación del 73%.

Crecimiento de Profesionales Técnicos en Directorios

De otro lado, el crecimiento de profesionales técnicos calificados en nuestros directorios, por esquema de acreditación durante 2018, se presenta en la siguiente tabla, la cual refleja que el mayor número de profesionales nuevos calificados estuvo en el esquema de certificación de personas, seguido de laboratorios clínicos y entidades de certificación digital.

● Crecimiento de Profesionales Técnicos en Directorios



## Capacitación de Personal Interno

Las actividades de capacitación de personal interno realizadas en el año 2018, estuvieron encaminadas principalmente hacia la actualización y transición de la nueva norma ISO/IEC 17011:2017, para lo cual se realizaron dos sesiones de capacitación para los colaboradores. Es importante señalar la participación permanente y continua del personal interno en las jornadas de unificación de criterios de cada esquema de acreditación, lo que contribuye y asegura la transferencia de conocimiento y gestión del conocimiento al interior de la Corporación.

Otras acciones de capacitación se desarrollaron en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo enfoque fue el desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica: osteomuscular, manejo de estrés, nutrición, hábitos de vida saludable, entre otros.

### 6.1.5. Bienestar y Calidad de Vida – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El **Plan de Bienestar y Calidad de Vida** tuvo como objetivo principal crear espacios de integración que permitieron fortalecer las relaciones interpersonales entre los colaboradores de ONAC e impactar positivamente su calidad de vida y la de sus familias, fomentando escenarios de creatividad, identidad y seguridad laboral con los colaboradores, mediante el desarrollo de eventos recreativos, lúdicos, deportivos y de aprendizaje encaminados al bienestar emocional, psicosocial y físico.

Las **actividades enfocadas al espacio social y de interacción entre áreas y compañeros**, permitieron fortalecer los niveles de satisfacción, sentido de pertenencia y trabajo en equipo en la realización de labores diarias en la Corporación. Bajo este escenario, se generaron espacios de celebración del día de la mujer y del hombre, la celebración de los cumpleaños, la celebración de amor y amistad que invitó la participación de todos los colaboradores y la celebración de Halloween donde se invitó a los colaboradores a participar con el uso de disfraces, promoviendo su creatividad e identidad.

Con apoyo de nuestra caja de compensación familiar, también tuvimos oportunidad de compartir en familia, fue así como el 20 de octubre tuvo lugar nuestro "Día de la Familia ONAC", actividad recreativa que convocó a todos los colaboradores y sus familias, en esta oportunidad la unidad familiar y el ambiente de alegría y recreativo fueron protagonistas.

En el cierre de año ONAC, tuvo como propósito generar un espacio en el cual el reconocimiento a los colaboradores por los logros alcanzados, las actividades lúdicas y recreativas, generando un espacio de diversión y agradecimiento por un gran año.

En el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** se dio continuidad al desarrollo de las acciones planteadas e implementadas en periodos anteriores y a dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el decreto 1072 de 2015. Se mantuvo el desarrollo de las actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida laboral, a reducir los costos por accidente laboral o enfermedad laboral garantizando el bienestar tanto físico como psicológico de los integrantes del Organismo.

Como parte de las acciones adelantadas para el bienestar laboral se incluyeron actividades de salud física, partiendo de actividades sencillas como lo son las pausas activas periódicas durante la jornada laboral hasta un incentivo de jornada laboral flexible con el propósito de consolidar las acciones encaminadas a prevenir y promover estilos de vida saludable y de esta forma mejorar las condiciones de salud, permitiéndonos mitigar el riesgo cardiovascular. Se realizaron actividades de significativo impacto en los colaboradores en materia de medicina preventiva, tema para el cual se intervino realizando seguimiento al personal sintomático con el fin de identificar los potenciales riesgos a los que pudieran estar expuestos dentro de las funciones inherentes a su cargo y así mitigarlos de forma efectiva, paralelamente se realizó una línea basal para identificar los desórdenes musculo esqueléticos, relacionados con el trabajo y el impacto sobre la calidad de vida de los colaboradores y su productividad definiendo estrategias para implementar prácticas seguras en los casos críticos.

La **semana de la salud** también fue protagonista en el mes de julio, donde se gestionaron diferentes actividades tales como: obras de teatro, spa facial, rumba terapia y tamizaje cardiovascular. Se desarrollaron talleres con enfoque en: enfermedades respiratorias, manejo de estrés, hábitos de vida saludable, campaña visual, taller de riesgo público y alteraciones osteomusculares, el objetivo de la semana de la salud fue fomentar en los trabajadores una cultura preventiva y del cuidado de la salud física y de bienestar.

Como parte de las acciones planteadas en el programa de trabajo, en el mes de noviembre se realizó la **medición de riesgo psicosocial**, La batería utilizada se basa en las exigencias dadas por la Resolución 2646 de 2008 emana-



da del Ministerio de la Protección Social; para identificar los factores de riesgo psicosocial, a los que se encuentran expuestos los trabajadores de diferentes actividades económicas y oficios. Los Factores de Riesgo Psicosocial son definidos por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo como el “Conjunto de circunstancias e interacciones entre el trabajo, el medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de la Organización sumado a la capacidad del trabajador, sus necesidades, la cultura y situación personal fuera del trabajo, que pueden influir negativa o positivamente en la salud, el rendimiento y la satisfacción en el trabajo” (OIT/OMS).

### Caracterización sociodemográfica de los colaboradores de ONAC

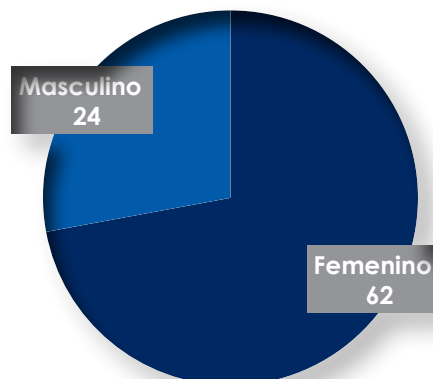
Como parte de los resultados de la aplicación de la encuesta de riesgo psicosocial, obtenemos la caracterización poblacional de la Corporación la cual es el esbozo de los rasgos generales que definen la identidad del personal que conforma la entidad, este es un conjunto de datos que permiten definir el tamaño y las principales características sociales de la población de colaboradores; la información aportada por la descripción sociodemográfica permite hacer una aproximación a los estilos de vida de los trabajadores. A partir de estos datos generales se pueden identificar posibles vulnerabilidades, e incluso los factores de riesgo que deben ser tomados en cuenta en los planes y programas que desarrolle la organización.

Para el año 2018, la entidad estuvo conformada por un total de 86 colaboradores vinculados de forma directa y con tipo de contrato término indefinido.

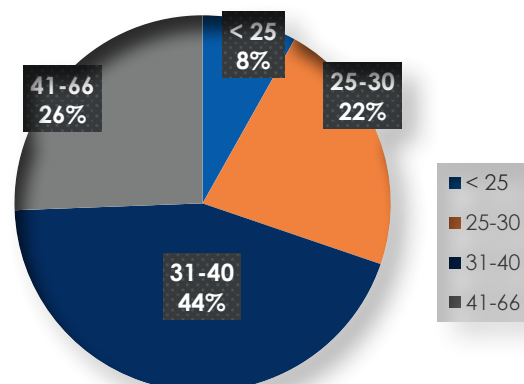
A continuación, se presenta la distribución por género y rango de edad, predomina el género femenino, con un 72% (62 colaboradoras), los hombres conforman el 28% (24 colaboradores)

La población menor de 30 años conforma el 30% de la población, mientras que los mayores de 30 años conforman 70% de los colaboradores. Esto parece indicar que existen contrastes generacionales, con predominio de trabajadores en la adultez media, lo que implica diferencias en las creencias, comportamientos, códigos y expectativas. Los datos de edad son muy relevantes, ya que el factor etario tiene gran incidencia en la salud y el desempeño laboral. Un gran porcentaje de trabajadores mayores de 40 años requerirá planes de capacitación y de prevención diferentes a los de una organización en donde el grueso de los trabajadores tenga menor edad.

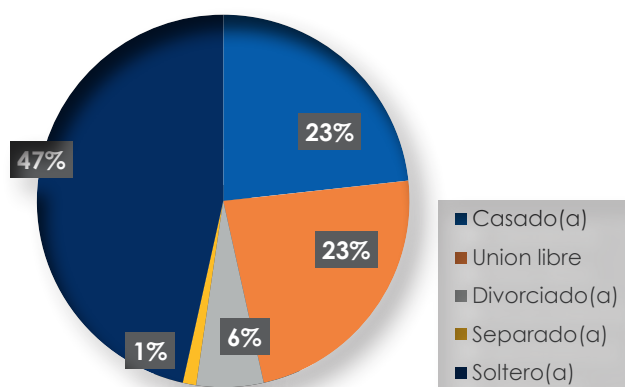
#### 6.1.5-1 Gráfico 1. Distribución de población por género



#### 6.1.5-2 Gráfico 2. Distribución de población por edad



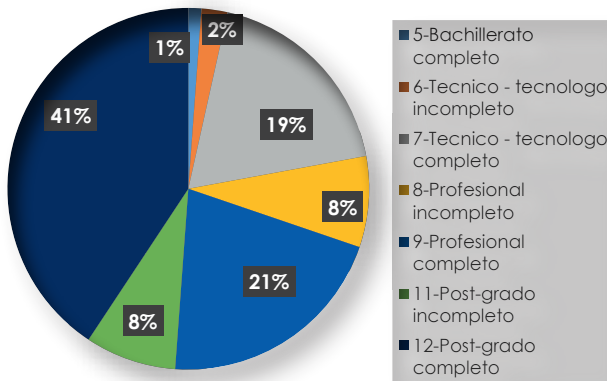
#### 6.1.5-3 Gráfico 3. Distribución de población por estado civil



El 47% de los colaboradores de la entidad están solteros, mientras que el 46% son casados o en unión libre, esta condición puede modificar las percepciones de riesgo de los dominios "Influencias del trabajo sobre el entorno extra-laboral" y "Tiempo fuera del trabajo".

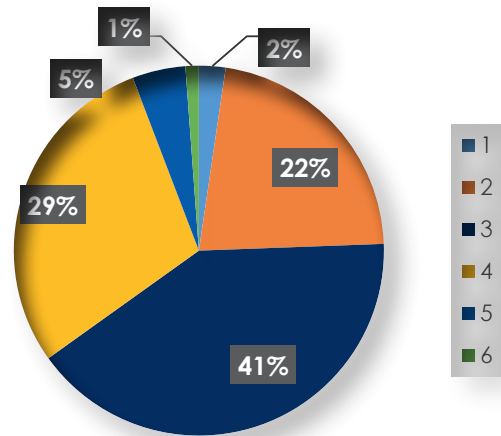
Una gran parte de los colaboradores reporta vivir en arriendo (34%), un porcentaje importante, el 37% habita en vivienda familiar y el porcentaje menor 29% en vivienda propia.

● 6.1.5-4 Gráfico 4. Distribución de población por escolaridad



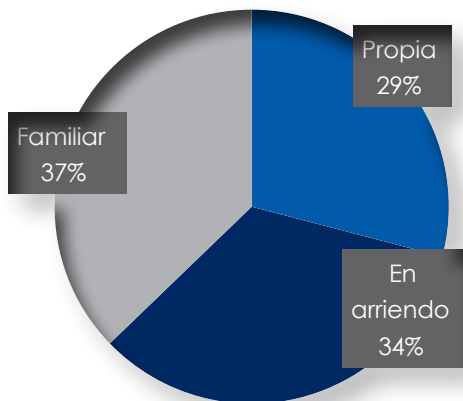
Los resultados que más sobresalen son el de profesional postgraduado con un 41%, le sigue el profesional completo con un 21% y si se suman los ítems profesionales completo, postgrado incompleto y postgrado completo se encuentra que el 70% de los colaboradores son profesionales.

● 6.1.5-6 Gráfico 6. Distribución de población por estrato socioeconómico

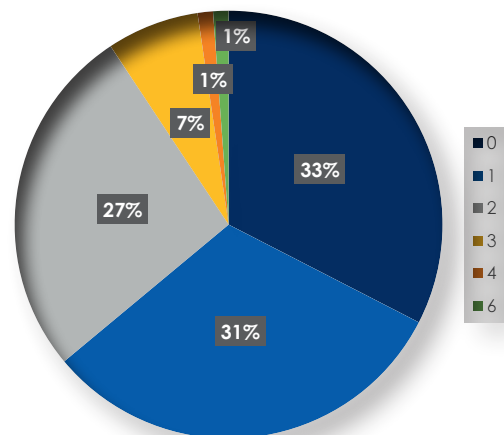


El mayor porcentaje de los colaboradores vive en estrato 3 con un 41%; le sigue el 29% que viven en estrato 4, el 22% vive en estrato 2, el 6% en estrato 5 y 6, y el 2% en estrato 1.

● 6.1.5-5 Gráfico 5. Distribución de población por tipo de vivienda



● 6.1.5-7 Gráfico 7. Distribución de población por personas a cargo



El 33% de los colaboradores de la corporación no tienen personas a cargo, el 31% tiene una persona a cargo, el 27% tiene bajo su cargo a 2 personas y el 9% tiene entre 3 y 6 personas a cargo. Estas personas dependen económicamente del colaborador.



Toda la información obtenida como resultado de la evaluación de riesgo psicosocial será determinante en la planeación y ejecución de los programas de vigilancia epidemiológica que hacen parte del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, esta información debe servir como base para realizar un análisis epidemiológico. Y este, a su vez, debe hacer posible la elaboración de los perfiles de riesgo-protección, por área, dentro de la Corporación.

Por último, conforme a la resolución 1111 del 2017 se realizó evaluación por parte de nuestra ARL SURA obteniendo un 87% sobre un 100% de implementación del sistema, lo que determina un nivel de evaluación aceptable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Organismo. De dicha valoración se establecen acciones puntuales, tendientes a mantener y mejorar el Sistema de Gestión de SST.

#### 6.1.6 Gestión y mantenimiento de Competencias Técnicas

##### Comité de Gestión de Competencias

En el año 2018 se conformó el comité de gestión de competencias el cual tiene como objetivo establecer las directrices de la gestión de competencias para el personal involucrado en todas las etapas del proceso de acreditación, dando cumplimiento a los requisitos del capítulo 6 de la norma ISO/IEC 17011, específicamente la determinación de los criterios de competencia por esquema de acreditación y la gestión de dicha competencia.

El comité de gestión de competencias es uno de los mecanismos de coordinación y control de ONAC, siendo la instancia encargada de brindar directrices sobre la gestión de competencias para el personal involucrado en las diferentes actividades del proceso de acreditación.

Como resultado de la gestión adelantada en el comité de competencias durante el año 2018, se alcanzó la revisión y aprobación de los procedimientos, instructivos y anexos que hacen parte del proceso de competencias técnicas, los cuales fueron actualizados como parte de la reingeniería que se desarrolló durante el año para el proceso de competencias técnicas y que se mencionan a continuación:

- Procedimiento de Atracción del Talento Humano de Profesionales Técnicos: es el documento que determina las actividades para reclutar, seleccionar

nar y calificar profesionales técnicos que participen de manera autónoma e independiente, en ejercicio de su profesión liberal, en los servicios de acreditación que presta el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, a los Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC.

- Anexos al procedimiento de Atracción del Talento Humano: son los perfiles diseñados para cada esquema de acreditación, los cuales integran los requisitos de documentos mandatorios de IAF, MD's, la norma ISO/IEC 17011 y los requisitos de formación, educación y experiencia con los que debe contar un profesional técnico para calificarse con ONAC.
- Instructivo de Formación y Entrenamiento de Evaluadores: es el documento que determina el proceso de formación y entrenamiento que debe realizar el candidato para calificarse como evaluador.
- Instructivo para el Seguimiento de la Competencia y el Desempeño de Profesionales Técnicos: es el documento que integra la forma como se debe realizar el seguimiento de la competencia y el desempeño de los profesionales técnicos.

##### Seguimiento de la competencia y desempeño de profesionales técnicos

Uno de los componentes que integran el proceso de seguimiento de la competencia y el desempeño de profesionales técnicos, es el monitoreo en sitio, el cual consiste en realizar la observación formal a través de la evaluación, esta observación se realiza mediante el monitoreo de la ejecución de una evaluación real y debe realizarse por lo menos una vez cada tres años, la observación debe ser llevada a cabo por un profesional técnico con calificación de evaluador líder, en ella se observa la aplicación por parte del monitoreado de las políticas, procedimientos, lineamientos establecidos por ONAC y sus atributos personales (actitud y aptitud), para valorar su desempeño en las evaluaciones.

En la Tabla 6.1.6-1 se presenta una relación del número de actividades de monitoreo realizadas durante el 2018 para cada esquema de acreditación:



● **Tabla 6.1.6-1 Monitoreo de profesionales técnicos por esquema de acreditación.**

Programa	Monitoreos Ejecutados
Centros de Diagnóstico Automotor	4
Certificación de Producto	36
Certificación de Personas	7
Organismos de Inspección	24
Laboratorios de Ensayo y Calibración	253
Proveedores de Ensayos y Aptitud	3
Certificación de Sistemas de Gestión	16
Laboratorios Clínicos	2
<b>Total</b>	<b>345</b>

## 6.2. GESTIÓN JURÍDICA

El objeto de la jefatura jurídica es atender las necesidades de carácter legal del organismo, asegurando el cumplimiento del marco de normatividad nacional e internacional vigente, proporcionando servicios de calidad y eficiencia, agilidad y respaldo jurídico respecto de la actividad de acreditación, los procesos contractuales, defensa institucional y representación judicial y extrajudicial del organismo ante cualquier entidad e instancia para garantizar el fortalecimiento del organismo desde el ámbito legal.

Esta jefatura, se encuentra dentro del modelo de procesos, en el proceso de Dirección, cuyo objetivo consiste en definir y realizar el seguimiento y control de los objetivos y planes estratégicos entregando los lineamientos y recursos necesarios para lograr la eficiencia, eficacia y efectividad, cumpliendo el marco legal y reglamentario.

En el año 2018, la gestión legal acompañó el procedimiento para mantener la corporación dentro del Régimen Tributario Especial, atendiendo las previsiones del Decreto 2150 de 2017, la nueva versión de las Reglas del Servicio de Acreditación documento R-AC-01 y soportó desde el

marco estatutario la elección y nombramiento del nuevo Director Ejecutivo de ONAC.

Igualmente, la Jefatura Jurídica actuó como secretaria de la Asamblea General de Asociados llevada a cabo el 13 de marzo de 2018 y de manera permanente como secretaria del Consejo de Directivo y del Comité de Buen Gobierno. Durante el año 2018, actuó como secretaria Ad Hoc en siete sesiones del Comité Administrativo de la corporación.

Durante el año 2018 actuó como presidente del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo COPASST.

Respecto de la actividad jurisdiccional de la corporación en 2018, la Oficina Jurídica atendió 40 acciones de tutelas; 7 procesos llevados a cabo en la jurisdicción contenciosa administrativa, de los cuales uno de ellos terminó con fallo de segunda instancia a favor de la corporación; 3 procesos laborales en curso y un trámite arbitral abierto al cierre de esta vigencia.

*La Fuerza de la Confianza*





## 6.3. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental proporcionar seguridad del cumplimiento de las funciones y objetivos corporativos contribuyendo a la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión. En ese sentido, el objetivo del nuevo esquema de la Jefatura de Control Interno es el de fomentar el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

Orientado en ese propósito, durante el año 2018 la Jefatura de Control Interno mediante su labor evaluadora, realizó auditoría a la gestión de contratación fundamentada en los criterios del manual de contratación MA-5.2-01 V01, el cual define los lineamientos a cumplirse en el Organismo para adelantar los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios. Del resultado de esta auditoría se evidenciaron nueve (9) hallazgos que fueron informados a la Dirección, con miras a contribuir en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo y a la implementación de acciones correctivas.

Igualmente, se avanzó en la auditoría a la actividad de la nómina, con base en los lineamientos y políticas establecidas por el Organismo para tal fin. Esta evaluación seguirá siendo objeto de atención durante la siguiente vigencia,

donde se espera obtener información que permita fortalecer las estrategias y acciones para el cumplimiento de los propósitos en esta materia.

### Evolución del sistema de control interno

Con base en la mejora continua del sistema de control interno, la Jefatura se encuentra en un proceso de consolidación respecto de su función orientada a una gestión basada en riesgos. Este nuevo enfoque que, además, está determinado por nueva versión de la norma ISO/IEC 17011, permitirá contar con una visión sistémica y estratégica de las operaciones, en virtud de los factores internos y externos que inciden en la gestión de la corporación, siendo ello la base para una adecuada gestión del riesgo, permitiendo la previsión de situaciones indeseadas y la toma de decisiones informadas para su prevención o tratamiento.

De igual manera se continuará con la asesoría a la Dirección Ejecutiva en cuanto a la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes propios de ONAC y con la entrega de información relativa a la gestión, recomendando acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias para el Organismo.

## 6.4. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

La gestión de las comunicaciones con las partes interesadas de la corporación es uno de las herramientas para asegurar el fortalecimiento de las relaciones y la facilitación de múltiples procesos en la prestación del servicio y en el aseguramiento de la difusión de información. Asimismo, este proceso busca apoyar a la Dirección Ejecutiva en el cumplimiento de objetivos específicos y globales del direccionamiento estratégico de la organización.

Durante 2018 el área de comunicaciones evaluó la efectividad de varios instrumentos que se venían desarrollando como canales y medios de información para llegar a nuestros públicos de interés, algunos de ellos: nuestro sitio web, el boletín ONACtivate, la cartelera interna, mailing, entre otros. Entendiendo la evolución de ONAC desde su marco estratégico, ya expuesto en el Capítulo 2 del pre-

sente informe, y del creciente énfasis que ha buscado darle la organización al servicio al cliente, se identificaron nuevas necesidades, a partir de las dinámicas del entorno, algunas de ellas:

- o Interacción en entornos digitales como la web 2.0 y espacios virtuales en general
- o Mayores frecuencias de publicación en menores volúmenes de información
- o Información más segmentada para cada público de interés
- o Formatos más ligeros y fáciles de consumir (material multimedia, infografías, entre otros)

A partir de la identificación de las necesidades mencionadas anteriormente, se formularon varias acciones ten-

dientes a alinear a la organización no solo con el planeamiento estratégico sino también con las tendencias del entorno. A continuación, les presentamos un breve recuento de las principales acciones implementadas, que se ven reflejadas en nuevos medios y canales de comunicación.

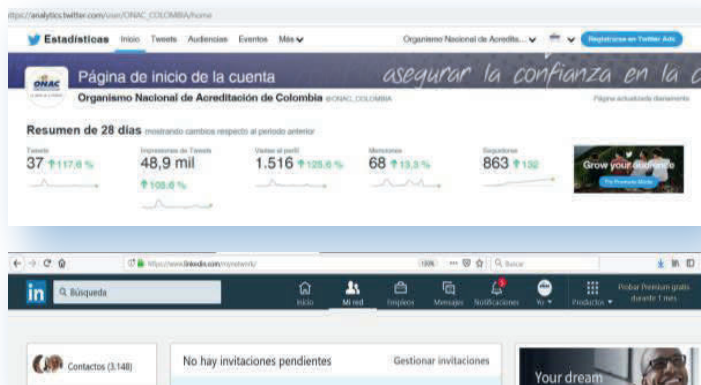
## WEB 2.0 Y ESPACIOS VIRTUALES

La tendencia creciente de la web 2.0 o el internet social demanda la presencia cada vez más marcada de las organizaciones en determinadas redes o espacios en donde la interacción con las partes interesadas se lleva a cabo de una manera más ágil con respecto a los medios convencionales dado su carácter de inmediatez. Por tal motivo, una de los avances de ONAC en este sentido, durante 2018, fue su incursión en redes sociales como Twitter, LinkedIn y Youtube, a partir de agosto de 2018, apertura que se realizó después de revisar la pertinencia de las mismas, de acuerdo al carácter de la organización y su aporte en términos del enriquecimiento de la relación con sus públicos de interés y el posicionamiento de marca. Es así que, teniendo cuenta la gestión y el monitoreo

permanente que precisa la implementación de este tipo de plataforma, se priorizó la apertura únicamente de estos tres espacios.

El aporte de dichas redes puede verse reflejado en un mayor nivel de cobertura de la información respecto a la participación y realización de eventos y jornadas de formación con sus equipos, dando como resultado un fácil alcance de los contenidos para todos los interesados. Ello, complementado con la gestión de mailing y la vinculación a contenidos en el sitio web, ha reportado importantes cifras en audiencias, llegando a ser equiparables con el número de visitas mensuales que recibimos desde dispositivos móviles en el sitio web, lo que se traduce también en una mayor presencia de marca y recordación.

Es pertinente resaltar también que la gestión de los contenidos ha estado muy enfocada a brindar información de interés general, lo que ha generado un “engagement” o interacción de las audiencias en las redes, que va en franco crecimiento, llegando a tener un promedio de un 50% de interacción mensual entre LinkedIn y Twitter, entre réplicas, comentarios y preguntas a todas las publicaciones.



Encuétranos en Twitter como  
[@ONAC\\_COLOMBIA](https://twitter.com/ONAC_COLOMBIA)



Encuétranos en LinkedIn  
como ORGANISMO  
NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
DE COLOMBIA

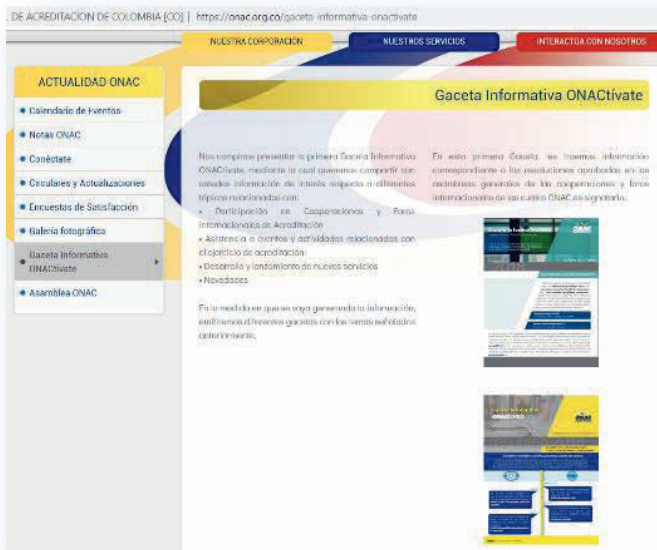
Por otra parte, para el momento de elaboración de este informe se contaba con unos 3148 seguidores en LinkedIn y 863 en Twitter, lo que resulta bastante significativo si se tiene en cuenta que únicamente hemos acudido al mecanismo de posicionamiento orgánico (sin pagar o promocionar las publicaciones).

Otra de las herramientas que se empezaron a probar, fue el de las reuniones virtuales o transmisiones en *streaming* o tiempo real, lo cual permite que personas interesadas puedan acceder a contenidos desde otros lugares e interactuar, cuando se trata de espacios informativos, con quién esté desarrollando el espacio desde ONAC.

## PUBLICACIONES DIGITALES

Nuestro tradicional Boletín ONACfivate, que se venía publicando trimestralmente, fue substituido por las Gacetas Informativas ONACfivate, las cuales se publican a medida que se producen los eventos o novedades que requerimos informar y para las cuales se diseñaron cinco categorías informativas que permiten presentar los contenidos más claramente y consultarlos con mayor facilidad, estas categorías son:



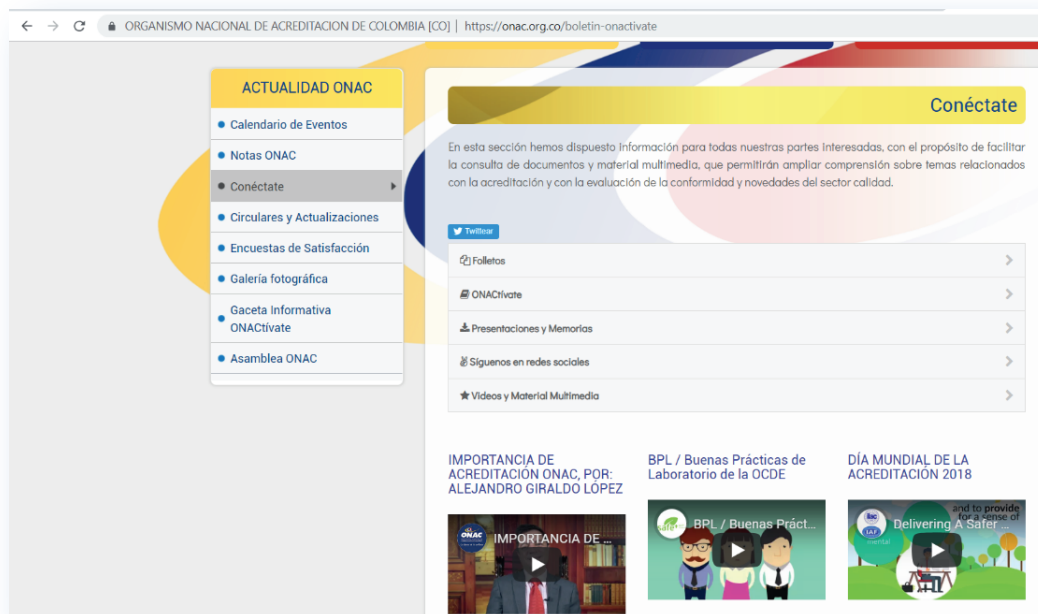


- Participación en Cooperaciones y Foros internacionales de Acreditación

- Participación en Cooperaciones y Foros internacionales de Acreditación
- Asistencia a eventos y actividades relacionadas con el ejercicio de acreditación
- Desarrollo y lanzamiento de nuevos servicios
- Novedades

En línea con esta medida, se creó también la sección "Conéctate" en donde se recopila material multimedia y digital de diferentes fuentes, incluidas las cooperaciones inter-

nacionales de acreditación y autoridades mundiales en la materia, para enriquecer la experiencia de los visitantes que visitan el sitio web y las redes sociales de ONAC.



## COMUNICACIÓN INTERNA

De otro lado, la tradicional Cartelera o boletín informativo interno ha sido substituido también por espacios de comunicación más interactivos como la plataforma de intranet,

en donde los colaboradores pueden encontrar casi todo tipo de información de interés general y por material multimedia como video clips, con los cuales se busca llevar los contenidos de una manera inmediata y más entretenida.



# GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 7

*La Fuerza de la Confianza*





## 7.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2018

### 7.1.1. Estado de Actividades

ONAC culminó el período contable del año 2018 con unos excedentes netos de sesenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos antes de \$944.139.930 respecto al presupuesto de 2017. Esta diferencia es explicada por el incremento de los gastos de nómina, pues se duplica la capacidad operativa para la prestación de los servicios. Esta medida correctiva fue debidamente explicada y aceptada por el Consejo Directivo.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado de actividades, respecto al comportamiento de los ingresos, los costos y los gastos administrativos:

**Los ingresos por actividades ordinarios en el 2018 alcanzaron un monto de \$14.798.141.449**, presenta una sobre ejecución equivalente a un 5.09% de los ingresos ordinarios presupuestados en el 2018 que se estimaron en \$13.962.558.585. De estos ingresos \$14.680.370.056 correspondieron a la prestación de los servicios de acreditación, alcanzando en este rubro un cumplimiento presupuestal del 105.09

Los otros ingresos no ordinarios, alcanzaron en el año 2018 la suma de \$299.592.324, que se explican a partir de los ingresos provenientes de reembolsos de gastos de transporte, alojamiento y viáticos de equipos evaluadores que realizan su actividad en organismos públicos, pues ellos deben atender dichos costos, como parte de los servicios que le brinda ONAC, y no como pago directo a los evaluadores. Adicionalmente, para el año 2018 se registraron contablemente reintegros de costos y gastos por valor de \$786.480, generados por ajustes en cuentas por pagar de años anteriores. Por otro lado, los ingresos por rendimientos financieros de certificados de depósitos a término fijo, alcanzaron la suma de \$117.771.393.

Los costos de los servicios en la vigencia 2018 ascendieron a \$7.437.079.953, lo que representa un crecimiento de \$1.451.150.181 equivalente al 24.50%, respecto al 2017, vigencia en que alcanzaron un monto de \$5.922.929.772.

Los gastos de administración y operación para la vigencia 2018 alcanzaron un monto de \$6.902.952.918, presentando un incremento de \$1.152.607.584, equivalente al 20.04% sobre lo ejecutado en el año 2017, donde estos

gastos ascendieron a la suma de \$5.750.345.334. El incremento se explica fundamentalmente porque a final del año 2017 y a lo largo del 2018, se vinculó personal que era inaplazable, a los nuevos cargos establecidos en la nueva estructura.

Por último, los otros gastos no operacionales causados en el año 2018, correspondientes a \$298.937.954, están referidos a los rubros correspondientes a intereses, diferencia en cambio, impuestos asumidos y viáticos de evaluadores.

### 7.1.2. Estado de la Situación Financiera

Este numeral presenta la variación de las cuentas del estado de la Situación Financiera, antes conocidas como cuentas de balance, así:

Los activos totales de ONAC ascendieron a \$12.404.260.375 al cierre del año 2018, presentando una disminución de \$156.928.302, equivalente al 1.25%, respecto de los activos totales en 2017, los cuales sumaron \$12.561.188.677. La disminución en los activos totales se explica especialmente por el efecto en la depreciación durante el 2018 y por la disminución de las cuentas de inventarios de servicios. Estas dos disminuciones de activos se contrarrestaron por el incremento en las cuentas por cobrar por valor de \$617.793.529 y al incremento de los activos financieros corrientes (CDT), por un monto de \$80.832.503.

Los activos no corrientes ascendieron al cierre del año 2018 a un monto de \$7.901.183.342, constituyendo el 63.70% de los activos totales, revelando una disminución de \$368.830.541, equivalente al 4.46% respecto al año 2017, cuando sumaron \$8.270.013.883.

Los activos corrientes, que al cierre de 2018 registraron un monto de \$4.503.077.033, equivalente al 36.30% de los activos totales, presentaron un incremento de \$211.902.239, un 4.94% más que en el 2017. En este grupo de cuentas las tres más representativas son: Activos financieros corrientes por \$1.852.365.720, equivalentes al 14.93% de los activos totales, con un crecimiento de \$88.794.781 respecto al año 2017, generado por los rendimientos financieros de los CDT existentes. El segundo grupo de cuentas representativas corresponde a las cuentas comerciales, por valor de \$1.816.923.959, las cuales aumentan su valor por un monto total de \$617.793.529, correspondiente al 14.65% de los activos totales.

Los Pasivos totales sumaron, al cierre del año 2018,





\$8.412.810.360, equivalentes al 67.82% de los activos netos más los pasivos totales, presentando un incremento de \$1.467.339.991, es decir 21.13% respecto al año 2017, cuando alcanzaron \$6.495.410.369.

El Pasivo no Corriente registra a diciembre de 2018 un monto de \$3.204.358.286 el cual disminuyó en \$300.389.882, equivalente a un 8.57%, respecto al 2017, cuando alcanzó \$3.504.748.168. Esta disminución se debió a la amortización de la deuda del leasing financiero generado por el pago de las cuotas mensuales durante el año 2018.

Los Pasivos Corrientes registran a diciembre de 2018 un saldo de \$5.208.452.074, aumentando su valor en \$1.767.789.873, es decir un 51.38% más respecto al año 2017, cuenta que reflejaba una cifra de \$3.440.662.201. Se destacan los pasivos no financieros por \$2.569.193.518, equivalentes al 49.33% y las cuentas por pagar comerciales por valor de \$2.176.305.520, equivalentes al 41.78%.

Los Activos Netos, anteriormente denominados "Patrimonio", a diciembre del 2018 ascendieron a la suma de \$3.991.450.015, presentando una disminución de \$1.624.328.339, 28.92% respecto al año 2017, cuando su valor fue de \$5.615.778.308. La explicación de este cambio del activo neto se presenta en el numeral siguiente, el 6.1.3 Otros Estados Financieros - Estado de Cambios en el Activo Neto".

### 7.1.3. Otros Estados Financieros

**Estado de Cambios en el Activo Neto.** El activo neto a diciembre 31 de 2018 alcanzó la cifra de \$3.991.450.015. Ello representa la disminución en el activo neto respecto al año 2017, equivalente al 28.92% cuando cerró a \$5.615.778.308, esta disminución obedece principalmente a la variación de \$944.139.930 en la cuenta de excedentes del ejercicio

**Estado de los Flujos de Efectivo:** durante el año 2018, el

efectivo presentó una disminución equivalente al 33.42% con relación al año 2017. El saldo de efectivo de 2018 fue de \$830.661.447 y el del año 2017 fue de \$1.247.640.922. El resultado del saldo del flujo de efectivo a diciembre de 2018, surge como consecuencia de sumar el excedente neto del ejercicio (\$65.687.683), más los gastos que no generan salida de efectivo como son: las depreciaciones, por \$388.250.746 y el deterioro de cartera por \$162.219.503, más los cambios positivos de saldos de activos y pasivos corrientes, por un monto de \$1.035.176.457; esto refleja el flujo neto de efectivo en actividades de operación por un valor de \$1.651.334.389. A este valor se le resta la inversión en activos ya sea por propiedad, planta o equipos o por activos financieros, por un monto total de \$108.214.986, y el efectivo invertido en el pago de pasivos financieros, aplicación de excedentes y el incremento o disminución en aportes de nuevos asociados por un monto total de \$1.960.098.878. El resultado de estas operaciones se denomina el incremento o disminución neta del efectivo, que para el 2018 correspondió a un resultado negativo de \$416.979.475; a este saldo se le suma el efectivo existente a diciembre 31 de 2017 y da como resultado el efectivo final a diciembre de 2018 por un valor de \$830.661.447.

Este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente, cuenta de ahorros y la Fiducuenta, y permite cubrir con los gastos de la operación hasta por 45 días, lo cual es suficiente para soportar el pago de diferentes erogaciones generadas por la operación del negocio y las inversiones previstas cada mes en el plan estratégico. No obstante, para el año 2018, se prevé que, en los meses de abril y agosto, será necesario redimir CDT para cumplir con las erogaciones programadas, de acuerdo al presupuesto de operaciones e inversiones aprobado para el año 2018. Después de revisar los datos presentados en la asamblea

## 7.2. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS

de asociados 2018, se determina lo siguiente:

1. El excedente Neto Fiscal presentado en la declaración de renta año 2017 (casilla 64) asciende al valor de \$1.765.947.000 y el presentado en asamblea fue de \$1.769.238.100, generando una diferencia de -\$3.291.100 correspondientes a un gasto no deducible ajustado en el momento de la presentación de la declaración de renta 2017.
2. El excedente Neto Fiscal que debe ser objeto de rein-

versión, reportado en la declaración de renta año 2017 (casilla 69) asciende al valor de \$1.199.998.000, generando una diferencia con el presentado en asamblea de -\$569.240.100, que corresponde al total de los gastos no deducibles del año 2017.

CONCEPTO	TOTAL DISP INV 2018	% TOTAL DISP INV 2018	PRES INV 2018	TOTAL INV 2018	TOTAL INV EXCEDENTES EN 2018	TOTAL INVERSIÓN CON RECURSOS ORDINARIOS
EXCELENCIA OPERACIONAL	\$ 676.383.156	40,90%	\$ 846.242.154	\$ 745.538.188	\$ 676.383.156	\$ 69.155.032
SERVICIO EXCEPCIONAL	\$ 504.294.555	30,49%	\$ 523.300.000	\$ 504.294.555	\$ 504.294.555	\$ -
ORGANIZACIÓN QUE APRENDE	\$ 473.135.693	28,61%	\$ 479.965.939	\$ 473.135.693	\$ 473.135.693	\$ -
TOTAL	\$ 1.653.813.404	100,00%	\$ 1.849.508.093	\$ 1.722.968.436	\$ 1.653.813.404	\$ 69.155.032
TOTAL REPORTADO EN ASAMBLEA	\$ 2.223.053.504		\$ 1.849.508.093			
DIFERENCIA	-\$ 569.240.100					

### 7.3. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES

El monto de las inversiones financieras de ONAC, a diciembre 31 de 2018, ascendió a \$1.852.365. El portafolio de inversiones en CDT está distribuido en cuatro instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país: Banco Caja Social, Banco AV Villas, Davivienda y Banco de Bogotá. Se cuenta con un total de ocho títulos que

generaron rendimientos durante el año 2018 a una tasa promedio de 4.99%. La asignación de las inversiones en los diferentes bancos se realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC y contó con la aprobación de la comisión financiera constituida internamente para tal fin.

### 7.4. PRESUPUESTO ONAC 2019

#### 7.4.1. Bases del Presupuesto 2019

Criterios generales para su elaboración

- ✓ El presupuesto está definido para dar cumplimiento y desarrollo al plan estratégico del organismo y soportar la operación ordinaria de la Entidad durante el año 2019.
- ✓ El presupuesto debe cumplir con el marco regulatorio establecido en el código de comercio y las normas contables (NIIF grupo 2) y tributarias a nivel nacional e internacional.
- ✓ Cumplir con los alcances y marco normativo establecidos por el organismo en sus estatutos, reglamentos, procedimientos y guías del sistema de Gestión de Calidad, incluyendo los cambios que se generen a partir del nuevo modelo de procesos y estructura.
- ✓ El incremento en la asignación salarial se estipuló de acuerdo al IPC real del año 2018.

- ✓ Los gastos administrativos se distribuyeron en los centros de costos operativos, basados en el número de organismos con los que cuenta cada programa de acreditación.
- ✓ El incremento por tarifa de los servicios de acreditación e incremento por tarifa de evaluadores externos y expertos técnicos se estipuló con base en el IPC real más 1 punto
- ✓ Participación y compromiso de las áreas en su definición y cumplimiento.

#### Alcances

- ✓ Cubre todo el presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos, egresos y excedentes, tanto operacionales como no operacionales.
- ✓ Cubre todo el presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la Corporación, con la identificación de las correspondientes fuentes de financiación.

*La Fuerza de la confianza*





- ✓ Cubre todos los programas y tipos de servicios de acreditación que se prestarán en el 2019, generándose estados de ingresos y egresos presupuestados para cada programa y tipo de servicio.
- ✓ El presupuesto se elaborará con estimaciones mes por mes de todas las cuentas de ingresos, costos, gastos e inversiones.
- ✓ El presupuesto se realiza al nivel de detalle del catálogo de cuentas, orientado al cumplimiento de las normas NIIF.

### Estructuración de Cuentas Contables

#### Ingresos por actividades ordinarias

- Otorgamientos.
- Ampliaciones.
- Vigilancias.
- Renovaciones.
- Estudios de acreditación.
- Evaluaciones complementarias.
- Evaluaciones extraordinarias.
- Testificaciones.
- Expedición de Certificados.
- Otros ingresos (penalizaciones por reprogramación).

#### Otros ingresos

- Rendimientos Financieros
- Ingresos otros servicios

#### Costos evaluadores y expertos técnicos

- Otorgamientos.
- Ampliaciones.
- Vigilancias.
- Renovaciones.
- Estudios de acreditación.
- Evaluaciones complementarias.
- Evaluaciones extraordinarias.
- Testificaciones.
- Honorarios de comités de acreditación.
- Revisión de informes

#### Gastos de las áreas prestadoras de servicios Nómina.

- Honorarios.
- Gastos de viaje.
- Otros gastos.

#### Gastos Administrativos

- Nómina.
- Honorarios.
- Gastos de viaje.
- Gastos servicios.
- Gastos suministros.
- Impuestos.

#### Gastos no operacionales

- Servicios financieros
- Otros gastos

### Estructuración de Centros De Costos

#### Centros de costos Administrativos y de Apoyo al servicio:

- 1000 Dirección Ejecutiva
- 1001 Control Interno
- 1002 Gestión Legal
- 1003 Relacionamiento y Comunicaciones
- 1004 Asamblea
- 1005 Consejo Directivo
- 1006 Gestión servicio al cliente
- 1007 Gestión informática
- 2000 Dirección Gestión de Desarrollo y Mejoramiento
- 2001 Investigación, desarrollo y actualización de servicios
- 2003 Sistema de Gestión de Calidad
- 3000 Dirección Administrativa y Financiera
- 3001 Planeación Administrativa y Financiera
- 3002 Gestión Contable y tributaria
- 3003 Gestión Suministros y Activos
- 3004 Gestión Documental
- 3005 Gestión Informática
- 4000 Coordinación Gestión Humana
- 4001 Gestión personal interno
- 4002 Gestión Evaluadores y Expertos Técnicos

#### Centros de costos Operativos:

- 5000 Dirección Técnica Acreditación Internacional
- 5001 Coordinación Laboratorios de Calibración
- 5002 Coordinación Laboratorios de Ensayos
- 5003 Coordinación Laboratorios Clínicos
- 5004 Coordinación Proveedores de Ensayos de Aptitud
- 5005 Coordinación Certificación Sistemas de Gestión
- 5006 Coordinación Certificación de Productos
- 5007 Coordinación Certificación de Personas
- 5008 Validadores y Verificadores GEI
- 6000 Dirección Técnica Acreditación Nacional
- 6001 Coordinación Centros de Diagnóstico Automotor (Zona 1)

- 6002 Coordinación Centros de Reconocimiento de Conductores (Zona 1)
- 6003 Entidades de Certificación Digital
- 6004 Coordinación Centros de Diagnóstico Automotor (Zona 2)
- 6005 Coordinación Centros de Reconocimiento de Conductores (Zona 2)
- 6006 Coordinación Organismos Autorizados de Verificación Metroológica
- 6007 Coordinación Organismos de Inspección
- 7000 Reconocimiento BPL
- 7001 Reconocimiento BPL OCDE
- 8500 Desarrollo proyectos estratégicos excelencia operacional
- 8600 Desarrollo proyectos estratégicos servicio excepcional
- 8700 Desarrollo proyectos estratégicos organización que aprende

La distribución de los gastos administrativos, generados por la Dirección Ejecutiva, la Dirección de Gestión desarrollo y mejora, la Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación de Gestión Humana, se aplicarán a los centros de costos operativos, teniendo en cuenta el número de organismos de evaluación de la conformidad que atiende cada centro de costo operativo o programa de acreditación con corte al final del año 2018.

#### 7.4.2. Presupuesto de Ingresos

En el año 2019 se presupuesta prestar servicios de acreditación equivalentes a 7.388 días de evaluación, lo que representa un incremento del 1.12% respecto a los días de evaluación presupuestados en 2018. El monto total de los ingresos presupuestados para el año 2019 asciende a la suma de \$14.706.229.619

Ver Tabla 7.4.2 con el presupuesto de ingresos comparativo por programa de acreditación.

● **Tabla 7.4.2 Presupuesto de ingresos comparativo por programa de acreditación 2019**

Programa o Servicio	Días 2018	Presupuesto Ingresos 2018 (\$)	Proyección Ingresos 2018 (\$)	Días	Monto \$	Incremento PPTO.2019 Vs. PPTO.2018	Incremento PPTO.2019 Vs. PROY.2018	Incremento E.JEC.2018 Vs. PPTO.2018	% Participación
1. Total Laboratorio de Calibración	1.056	2.014.249.849	2.177.711.402	1.066,8	2.120.811.528	5,29%	-2,61%	-7,62%	14,42%
2. Total Laboratorio de Ensayos	1.534	2.927.389.169	2.566.868.987	1.568,5	3.118.343.456	6,52%	21,48%	-39,62%	21,20%
3. Total Laboratorios Clínicos	28	53.433.440	36.595.834	31,0	61.631.270	15,34%	68,41%	-32,14%	0,42%
4. Total Proveedores Ensayos de Aptitud	22	41.983.417	15.743.801	19,0	37.774.004	-10,03%	139,93%	-69,32%	0,26%
5. Total Certificación Sistemas de Gestión	349	665.055.492	667.822.567	277,0	550.705.220	-17,19%	-17,54%	-40,55%	3,74%
6. Total Certificación Productos	572	1.091.568.843	952.153.360	367,8	731.125.793	-33,02%	-23,21%	-32,41%	4,97%
7. Total Certificación de Personas	158	301.517.268	285.619.681	145,5	289.269.348	-4,06%	1,28%	-24,42%	1,97%
7. Total Validadores y Verificadores GEI	-	-	-	16,0	31.809.688				0,22%
Total Dirección Técnica Acreditación Internacional:	3718	7095197477,969	6702515630,643	\$ 3.492	\$ 6.941.470.306	-2,17%	3,57%	-28,99%	47,20%
8.1 Total CDA ZONA 1	893	1.704.727.107	1.739.162.129	765	1.521.845.047	-10,73%	-12,50%	4,29%	10,35%
8.2 Total CDA ZONA 2	866	1.653.020.712	1.808.983.549	935,33	1.859.534.705	12,49%	2,79%	-15,53%	12,64%
8. Total CDA Zona 1 y 2	1.760	3.357.747.819	3.548.145.678	1.701	3.381.379.752	0,70%	-4,70%	-5,47%	22,99%
9.1 Total CRC Zona 1	457	872.348.614	1.015.290.682	507,75	1.009.460.561	15,72%	-0,57%	-8,27%	6,86%
9.2 Total CRC Zona 2	421	803.829.769	774.381.327	444,75	884.209.915	10,00%	14,18%	-24,25%	6,01%
9. Total CRC Zona 1 y 2	878	1.676.178.383	1.789.672.010	952,50	1.893.670.476	12,98%	5,81%	-15,93%	12,88%
10. Total Firmas Digitales	140	266.690.115	271.938.035	266,00	528.836.059	98,30%	94,47%	-29,87%	3,60%
11. Total OAVM	9	17.175.034	19.700.113	32,00	63.619.376	270,42%	222,94%	14,70%	0,43%
12. Total Inspección	812	1.549.569.756	1.787.627.335	927,00	1.842.973.786	18,93%	3,10%	-0,61%	12,53%
Total Dirección Técnica Acreditación Nacional:	3598,61	6867361107,099	7417083170,690	\$ 3.878	\$ 7.710.479.449	12,3%	4,0%	-7,8%	52,4%
14. Total Reconocimiento BPL OCDE	-	-	3.887	18	54.279.864		1396463,44%		0,37%
Total ONAC:	7.317	13.962.558.585	14.119.602.688	7.388	14.706.229.619	5,33%	4,15%	-18,58%	100,00%



### 7.4.3. Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2019

Para el año 2019 el total de los costos presupuestados por concepto de pago de expertos técnicos es de

\$5.779.346.092, equivalente a 3.865 días de servicio. El servicio de expertos técnicos se presta con profesionales no vinculados a la planta de personal de ONAC.

● **Tabla 7.4.3 Presupuesto de costos de evaluadores y expertos técnicos 2019**

Servicio	Unidades	Días Ev.Inf.	Días Ev.Ext.	Días Exp.Téc.	Costo \$	Incremento PPTO.2019 Vs. PROY.2018	Incremento PPTO.2019 Vs. PPTO.2018
1. Total Laboratorio de Calibración	437,0	180,8	740,5	1.025,5	1.021.592.273	10,33%	14,80%
2. Total Laboratorio de Ensayos	552,00	588,00	814,80	1.501,00	1.346.413.286	11,40%	0,17%
3. Total Laboratorios Clínicos	11	24,5	0,0	33,5	18.305.941	51,83%	36,73%
4. Total Proveedores Ensayos de Aptitud	7	16,5	0,0	18,0	9.836.028	154,33%	-20,00%
5. Total Certificación Sistemas de Gestión	210,00	0,00	270,50	185,00	286.007.790	-16,93%	-24,94%
6. Total Certificación productos	267,00	114,00	211,50	225,75	275.972.412	-43,97%	-46,48%
7. Total Certificación de Personas	85,00	22,00	121,20	58,50	113.591.241	66,63%	-23,01%
6. Total Validadores y Verificadores GEI	5,00	0,00	15,00	11,50	15.971.129		
Total Dirección Técnica Acreditación Internacional:	1.574	946	2.174	3.059	3.087.690.100	1,05%	-6,54%
7.1 Total CDA Zona 1	899,00	81,00	693,00	0,00	493.894.000	-20,00%	-6,61%
7.2 Total CDA Zona 2	1.060,00	87,00	858,00	0,00	606.486.742	-2,17%	20,89%
7. Total CDA Zona 1 y 2	1.959,00	168,00	1.551,00	0,00	1.100.380.742	-11,07%	6,78%
8.1 Total CRC Zona 1	607,00	168,00	334	0,00	246.386.252	-34,67%	2,83%
8.2 Total CRC Zona 2	550,00	129,50	312	0,00	230.125.502	-14,34%	7,76%
8. Total CRC Zona 1 y 2	1.157,00	297,50	646,70	0,00	476.511.754	-26,22%	5,15%
9. Total Firmas Digitales	48,00	0,00	246,50	121,75	227.172.550	79,51%	36,30%
10. Total OAVM	7,50	22,50	9,50	30,00	22.807.913	672,82%	222,19%
11. Total Inspección	452,00	171,00	740,00	636,00	844.162.146	13,98%	21,92%
Total Dirección Técnica Acreditación Nacional:	3.624	659	3.194	788	2.671.035.104	-2,99%	13,67%
14. Total Reconocimiento BPL OCDE	5,00	0,00	16,70	18,00	20.620.888		
Total ONAC:	5.203	1.605	5.384	3.865	5.779.346.092	-0,51%	2,22%

### 7.4.4. Presupuesto consolidado de operaciones 2019

Partiendo de los rubros de ingresos y egresos operacionales y no operacionales que componen el presupuesto de operaciones ONAC - 2019, se presenta el estado de resultados proyectado para el año 2019, consolidado para ONAC.

En 2019, el total de ingresos operacionales se estimó en \$14.706.229.619 y los no operacionales en \$131.750.000, correspondientes a rendimientos financieros por coloca-

ción de excedentes de efectivo. Así, el total de ingresos estimado para el año es de \$14.837.979.619

Los costos y gastos operacionales correspondientes al año 2019, se presupuestaron en \$14.450.391.294 y los no operacionales en \$368.712.263 (intereses leasing, gastos financieros), para un total de costos y gastos de \$14.819.103.557. Como resultado de lo anterior, para el año 2019 se espera obtener excedente operacional de \$255.838.325, equivalentes a un 1.71%.



● **Tabla 7.4.4 Estado de resultados presupuestado ONAC 2019**

	100%	Ingresos Operacionales Totales (+)	\$ 14.706.229.619	100%
45,85%	39,30%	Costos operativos Ev.Ext. Y Exp.Téc. 63 (-)	\$ 5.779.346.092	39,30%
	6,55%	Costos operativos Ev.Internos 63 (-)	\$ 962.781.495	6,55%
	54,15%	Excedente bruto operativo (=)	\$ 7.964.102.032	54,15%
52,41%	15,06%	Gastos áres de servicios (Ventas 52) (-)	\$ 2.214.757.920	15,06%
	37,35%	Gastos Administrativos 73 (-)	\$ 5.493.505.788	37,35%
1,74%	1,74%	Excedentes operacionales (=)	\$ 255.838.325	1,74%
	0,90%	Ingresos No operacionales (+)	\$ 131.750.000	0,90%
54,15%	2,51%	Egresos No operacionales (-)	\$ 368.712.263	2,51%
	0,13%	Excedentes netos (=)	\$ 18.876.062	0,13%

#### 7.4.5. Presupuesto de inversiones ONAC – 2019

El presupuesto de inversiones en el proyecto estratégico más relevante para el año 2019 será destinado a la automatización de la prestación del servicio del sistema de acreditación que se encuentra inscrito dentro del objetivo estratégico excelencia operacional.

A continuación, se presenta la depuración de los excedentes determinados a partir de la utilidad antes de impuestos año 2018, evaluando las alternativas posibles de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1625 de 2015.

● **Tabla 7.4.5 Presupuesto de inversiones ONAC 2019**

<b>UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>143.472.683</b>
IMPUESTO DE RENTA PAGADO EN 2018 (Art.1.2.1.5.1.21 Dr 1625 de 2015-Descriptor 4.47 Concepto general unificado)	-113.190.000
EGRESOS NO PROCEDENTES (NO DEDUCIBLES)	388.924.047
FACTURADO EN 2018 DE INGRESOS RECONO.2017 (NO FISCAL 2017)	193.533.818
COSTOS RECONOCIDOS (NO FISCAL EN 2017) CON SOPORTE EN 2018	-105.391.487
EXCEDENTE FISCAL (RENTA FISCAL)	507.349.061
MENOS RENTA FISCAL GRAVADA AL 20%	-388.924.047
EXCEDENTE FISCAL EXENTO (RENTA FISCAL EXENTA)	118.425.014

## 7.5. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN

Durante el año 2018 fueron gestionados, por parte del Comité de Contratación y a la luz del Manual de Contratación de la Corporación, los procesos de contratación aprobados en el Plan Anual de Compras (PAC), instrumento que facilita la identificación, el registro, la programación

y la divulgación de las necesidades de bienes y servicios del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, favoreciendo la eficiencia del proceso de contratación de la organización.







La siguiente tabla y su gráfico presentan el resumen de la gestión de contratación realizada en ONAC durante la

vigencia. Al cierre de 2018, la contratación de bienes y servicios de ONAC, se encontraba de la siguiente manera:

### ● Tabla y Gráfico 7.5. Gestión de contratos y procesos del PAC ONAC 2018

Etapa	Cantidad	%
Contratos en etapa Pre-Contractual	0	0%
Contratos en ejecución	43	39%
Contratos en liquidación	51	46%
Procesos no ejecutados	17	15%
Total	111	100%



Los contratos en etapa de ejecución (43 contratos) corresponden a contrataciones suscritas en el 2018 cuya vigencia compromete el año siguiente.

En 2018 se suscribieron dos contratos que, por superar el monto facultado al Director Ejecutivo, precisaron de aprobación por parte del Consejo Directivo de la Corporación. Uno referido a la Contratación prestación de servicios profesionales por apoyo a la gestión, para el análisis, diseño,

desarrollo e implementación del sistema de información de la prestación del servicio de acreditación por la suma de \$535'500.000; y el otro, para la adquisición del hardware y software necesario para la implementación de la infraestructura tecnológica que aplacaría el desarrollo y puesta en funcionamiento del sistema de información de prestación del servicio de acreditación, por valor de \$293'567.040, ambos aprobados por el Consejo Directivo en sesión No. 89 del 26 de agosto de 2018.

## 7.6. GESTIÓN INFORMÁTICA

El área de tecnología informática es un área estratégica en cualquier negocio, ya que permite alinear la planeación con la operación, agilizando los procesos y asegurando la disponibilidad y seguridad de la información de la organización. Durante la vigencia de 2018 T.I. se concentró en la gestión y mejoramiento de los sistemas de informa-

ción existentes y la proyección del desarrollo de los nuevos que requiere el organismo a la par con su crecimiento.

Durante el primer trimestre de 2018, el área de tecnología puso en producción en una primera fase el sistema de información SYNERGY, denominado al interior de la cor-

poración como OPTIMUX, el cual incluye una plataforma de intranet que ofrece, entre otras prestaciones, flujos de trabajos administrativos, con los cuales se busca reducir el tiempo de gestión interno y reducción de uso de papel; despliegue de mesa de ayuda de trabajo, mediante el uso de flujos para la gestión de solicitudes relacionadas con necesidades de hardware y software de los colaboradores; y disponibilidad de información al interior de la corporación.

En una segunda fase, la implementación del sistema de información OPTIMUX, se trasladará al sitio del sistema de gestión de ONAC y se consolidará la intranet como único recurso de consulta y trabajo colaborativo al interior de la organización. Para la coordinación administrativa y financiera se desarrollarán flujos de trabajo, labor que concluirá en el primer semestre de 2019, con el objetivo de generar documentos de recaudo bancario mediante código de barras certificado por GS1 Colombia, organización miembro de la red mundial GS1, que brinda soluciones de conectividad a las empresas de diferentes sectores del país.

En junio de 2018 se concluyó el proyecto de actualización de sitio web y Directorio Oficial Acreditados (DOA), con lo cual se lanza el nuevo sitio web con una renovada imagen en cuanto a sus contenidos, incorporando un certificado SSL.

Otro de los frentes en los que intervino TI, fue el del Call Center, con la implementación de mejoras funcionales al software de la planta telefónica incorporando el módulo de control de llamadas y encuesta de calidad del servicio, la ampliación líneas de atención telefónica (troncales SIP), el desarrollo de nuevos flujos de trabajo en OPTIMUX para el control, gestión y trazabilidad de contacto telefónico, proceso fundamental al desarrollo del CRM.

En los meses de abril y mayo, se incorporó una herramienta de apoyo llamada (SIPS) la cual se construye mediante el uso de macros, validaciones programadas en Visual Basic y representaciones gráficas de informes e indicadores a la operación mediante tablas dinámicas. Esta herramienta se constituye un punto de partida para el desarrollo de la plataforma de sistematización de la prestación del servicio.

En consecuencia, se desarrolló un documento con los requisitos técnicos y funcionales, en conjunto con las diferentes áreas de ONAC para el desarrollo de esta plataforma, el cual será desarrollado como un sistema de información a la medida de ONAC. Para ello, fue necesario realizar una modificación a la estructura orgánica del área de T.I

incorporando un cargo para el análisis y desarrollo de software, que será el encargado de apoyar la construcción del mismo, de documentar su estructura y de atender requerimientos funcionales y actualizaciones, para lo cual se creó un cronograma con fecha de inicio de enero de 2019.

Adicionalmente, se apoyó a la coordinación contable y financiera en el estudio técnico y funcional del sistema de información Helisa, el cual comenzará a implementarse también en enero de 2019. Con este sistema de información se pretende controlar la información contable y financiera a ONAC, sistematizar el proceso de nómina de la entidad y garantizar la interoperabilidad del sistema de prestación del servicio, el sistema contable y la emisión de factura electrónica.

A nivel de infraestructura tecnológica se implementaron varias soluciones de hardware y software que garantizan la seguridad y disponibilidad de la información. A continuación, se mencionan algunas de estas nuevas soluciones:

1. Un nuevo firewall, que garantiza un sistema perimetral de alta disponibilidad de cara a proteger la información de la corporación
2. Implementación de un canal dedicado de internet con el cual se garantiza una conexión más estable con niveles de prestación del servicio acorde a las necesidades de la corporación, con atención técnica especializada.
3. Implementación de una UPS (*Uninterruptible Power System*) de 15 kVA para regular la energía de cada uno de los puestos de trabajo y salas de juntas.
4. Ejecución de planes de mantenimiento preventivo y repotenciación de equipos cómputo y servidores, lo cual garantiza la vida útil de los activos administrados por el área.

Por último, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- continúa compartiendo información a entes de vigilancia y control, mediante los sistemas de información RUNT -Registro Único Nacional de Tránsito- y SICERCO -Sistema de Información de Certificados de Conformidad- coordinados por el Ministerio de Tránsito y Transporte, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Puertos y Transporte, a través de la plataforma VIGIA.

La Fuerza de la Confianza





## 7.7. GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de Gestión Documental de ONAC se ha venido implementando de en línea con las directrices establecidas por la Entidad y la normatividad archivista. Durante la gestión del año 2018 se dio prioridad a la ejecución del proyecto RADAR, el cual tiene como objetivo principal recuperar los documentos de las coordinaciones y diferentes áreas de la organización que se identifiquen como faltantes, con el fin de asegurar la completitud de los expedientes físicos de los OEC. Para el cierre del año la ejecución del proyecto fue del 62%, específicamente para esquemas de reconocimiento el avance es de un 78%, es decir, 874 documentos recuperados en el periodo 2015 a 2017; y el avance en la recuperación es del 62% y de 91% para expedientes actualizados.

El proceso de gestión documental en las dependencias de la CNSC, se articula con la utilización del Sistema de Gestión Documental Orfeo, a través de las funcionalidades re-

queridas para la producción, recepción, distribución, trámite, organización y consulta de la documentación, para la vigencia se realizaron capacitaciones, talleres prácticos y reinducción en el manejo de la herramienta. A partir del segundo semestre del año se presentaron informes mensuales del número de radicados de entrada a la Dirección Ejecutiva para su control y seguimiento. Se generaron 409 expedientes.

En relación a la recuperación de documentos del proceso de acreditación, se integraron 3.230 documentos a los expedientes de los diferentes programas de acreditación que se encontraban pendientes de trámite documental, implemento el instructivo de organización de la serie documental "servicios de acreditación", con el fin de establecer los lineamientos para la organización de la documentación contenida en la serie documental: servicio de acreditación de ONAC, de acuerdo con la normatividad legal vigente.



# ANEXOS

ANEXO 1.	DECLARACIÓN DE LEY
ANEXO 2.	DICTAMEN DE REVISOR FISCAL
ANEXO 3.	CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 4.	ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
ANEXO 5.	ESTADO DE ACTIVIDADES
ANEXO 6.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
ANEXO 7.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
ANEXO 8.	ÍNDICES FINANCIEROS
ANEXO 9.	NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS



## ANEXO 1.

### DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá, 8 de marzo 2019

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC ha dado cumplimiento a a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Los contenidos de este informe están protegidos por las leyes colombianas en materia de derechos de autor y propiedad intelectual, en especial las leyes 23 de 1982, 545 de 1999 y 565 de 2000 y 603 de 2000.

Los contenidos son propiedad de ONAC. No se ejercerán derechos de autor sobre información de carácter público.

  
**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Representante Legal  
ONAC

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asamblea General  
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC -

## ANEXO 2.

### Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC - a 31 de diciembre de 2018, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros del ejercicio contable que terminó en 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro revisor fiscal y, sobre los mismos, el 18 de febrero de 2018 expresó una opinión sin salvedades.

### Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La Administración, en cabeza del Director Ejecutivo, es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables en Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables con las circunstancias económicas propias del negocio.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene el ONAC para continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno del ONAC supervisan el proceso de información financiera de este.

### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi trabajo de auditoría, la que he llevado a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría y Aseguramiento de la Información vigentes en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como con la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales y representan de manera razonable la situación financiera y los resultados del ONAC.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de error material en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por parte del ONAC, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas, y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

### Opinión

En mi opinión, los estados financieros tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe presentan razonablemente la situación financiera del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC - a 31 de diciembre de 2018, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia.



**OZI Latinoamérica & Co. S.A.S. -**  
Nit: 830.033.440-0

**BOGOTÁ**  
Calle 113 No. 11 A -44  
PBX (571)6375227

**CALI**  
Calle 14 No. 100 – 94  
Ciudad Jardín – Cali -  
Colombia  
Teléfono: (572)  
3956504 - 3397697

**MEDELLÍN**  
Carrera 35 A No. 15 B  
Of 808 –Edificio  
Prisma  
Tel 5804400





## Párrafo de Énfasis

Con respecto a la Nota 23 a los estados financieros, que describe incertidumbres relacionadas con el resultado de diferentes procesos o litigios a favor y/o en contra del ONAC, el concepto de la Administración, del Área Jurídica y de los asesores legales indica que es poco posible que surja cualquier pérdida en el caso de demandas o asuntos en contra de la entidad, por lo que consideraron no tienen efecto en los estados financieros a 31 de diciembre de 2018. Por tanto, nuestra opinión no contiene salvedades en relación con este asunto.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Basado en mis auditorías y en cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia sobre la función del Revisor Fiscal y su dictamen, informo lo siguiente:

1. El ONAC ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración, de conservación y custodia de los bienes del ONAC y de los de terceros que están en su poder.

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre pruebas selectivas. Ejecuté mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Aseguramiento vigente en Colombia. Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, que planifique y ejecute los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Asamblea General y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno. Mis evaluaciones del sistema de control interno del ONAC indican que en general cumplen los lineamientos establecidos por la Administración y que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de El ONAC y de los de terceros en su poder.

Además, en el transcurso del año, informé sobre las deficiencias que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideraré necesarias para mejorar el control interno y los sistemas de administración de riesgos del ONAC, realicé seguimiento y constaté que la Administración evaluó y ha venido dando respuesta o tomando acciones sobre mis comunicaciones, implementando las recomendaciones e instrucciones que consideró pertinentes.

3. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
4. La correspondencia, los comprobantes contables y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
5. El informe de gestión de la Administración incluye cifras globales y guarda, en donde aplica, concordancia con los estados financieros que se acompañan, e incluye constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores. Igualmente, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, el informe de gestión incluía su afirmación sobre el estado satisfactorio al cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte del ONAC.



**OZI Latinoamérica & Co. S.A.S. -**  
Nit: 830.033.440-0

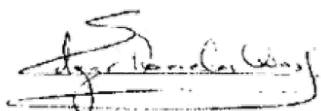
**BOGOTÁ**  
Calle 113 No. 11 A -44  
PBX (571)6375227

**CALI**  
Calle 14 No. 100 – 94  
Ciudad Jardín – Cali -  
Colombia  
Teléfono: (572)  
3956504 - 3397697

**MEDELLÍN**  
Carrera 35 A No. 15 B  
Of 808 –Edificio  
Prisma  
Tel 5804400

6. EL ONAC presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
7. El ONAC ha cumplido con el proceso establecido por el Decreto 1072 DE 2015, en cuanto al proceso la implementación el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST.

Atentamente



Edgar Diomedes Vivas G.  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 10958-T  
Designado por OZI Latinoamérica & Co. S.A.S.

Bogotá, 8 de marzo de 2019



**OZI Latinoamérica &  
Co. S.A.S. -**  
Nit: 830.033.440-0

**BOGOTÁ**  
Calle 113 No. 11 A -44  
PBX (571)6375227

**CALI**  
Calle 14 No. 100 – 94  
Ciudad Jardín – Cali -  
Colombia  
Teléfono: (572)  
3956504 - 3397697

**MEDELLÍN**  
Carrera 35 A No. 15 B  
Of 808 –Edificio  
Prisma  
Tel 5804400

*La Fuerza de la Confianza*





## ANEXO 3.

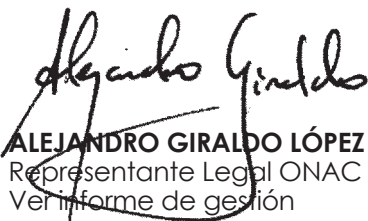
### CERTIFICACIÓN

#### ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018-2017

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC, NIT 900.190.680-7 nos permitimos certificar que los estados financieros a 31 de diciembre de 2017/2016, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición se ha verificado las siguientes afirmaciones contenidos en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio (activos netos), incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018/2017 de la entidad existen y todas las transacciones en los mismos se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados en diciembre 31 de 2018/2017, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2018/2017.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Bogotá, febrero de 2019

  
**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Representante Legal ONAC  
Ver informe de gestión

  
**MA. MAGALY GARZON S.**  
Contador Público  
T.P. No. 52.985-T

Dictaminados por:

*La Fuerza de la Confianza*






## ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y DICIEMBRE 31 DE 2017


(Cifras en pesos colombianos)

Descripción Conceptos	NOTA	31 dic. 2018	31 dic. 2017	Variación	%
ACTIVOS					
Activos No Corrientes					
Propiedades, planta y equipo-neto	10	7.885.536.423	8.231.236.084	(345.699.661)	(4,20)
Activos intangibles distintos a Plusvalía	11	15.646.919	38.777.799	(23.130.880)	-
Activos No Corrientes Totales		7.901.183.342	8.270.013.883	(368.830.541)	(4,46)
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	830.661.447	1.247.640.922	(416.979.475)	(33,42)
Cuentas comerciales por cobrar neto	13	1.816.923.959	1.199.130.430	617.793.529	51,52
Activos financieros corrientes	14	1.852.365.720	1.763.570.939	88.794.781	5,03
Activos por impuestos		3.125.907	-	3.125.907	-
Inventarios (servicios)	15	-	80.832.503	(80.832.503)	(100,00)
Activos Corrientes Totales		4.503.077.033	4.291.174.794	211.902.239	4,94
ACTIVOS TOTALES		12.404.260.375	12.561.188.677	(156.928.302)	(1,25)
		-	-		

\*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros

  
ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ  
Representante Legal ONAC  
Ver informe de gestión

  
MA. MAGALY GARZON S.  
Contador  
TP 52985-T


  
EDGAR DIOMEDES VIVAS G.  
Revisor Fiscal  
TP 10958-T  
Por delegación de OZI LATINOAMERICA & CO SAS  
Ver dictamen

## ANEXO 4.


(Cifras en pesos colombianos)

Descripción Conceptos	NOTA	31 dic. 2018	31 dic. 2017	Variación	%
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS					
Activos Netos	16				
Cuotas asociados		1.097.058.162	1.082.351.202	14.706.960	1,36
Resultado implementación NIIF		(113.952.717)	(113.952.717)	-	-
Excedentes		65.687.683	1.009.827.613	(944.139.930)	(93,50)
Reservas		2.942.656.887	3.637.552.210	(694.895.323)	(19,10)
Activos Netos Totales		3.991.450.015	5.615.778.308	(1.624.328.293)	(28,92)
Pasivos					
Pasivos No corrientes					
Pasivos financieros	17	3.204.358.286	3.504.748.168	(300.389.882)	(8,57)
Pasivos no corrientes Totales		3.204.358.286	3.504.748.168	(300.389.882)	(8,57)
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	18	2.176.305.520	638.630.002	1.537.675.518	240,78
Pasivos financieros	17	33.344.008	3.037.028	30.306.980	997,92
Pasivos no financieros	19	2.569.193.518	2.347.392.208	221.801.310	9,45
Pasivos por impuestos corrientes	20	77.785.000	112.521.511	(34.736.511)	(30,87)
Beneficios a empleados	21	351.824.028	339.081.452	12.742.576	3,76
Pasivos corrientes Totales		5.208.452.074	3.440.662.201	1.767.789.873	51,38
PASIVOS TOTALES		8.412.810.360	6.945.410.369	1.467.399.991	21,13
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS TOTALES		12.404.260.375	12.561.188.677	(156.928.302)	(1,25)
		-	-		

\*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros

  
 ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ  
 Representante Legal ONAC  
 Ver informe de gestión

  
 MA. MAGALY GARZON S.  
 Contador  
 TP 52985-T

  
 EDGAR DIOMEDES VIVAS G.  
 Revisor Fiscal  
 TP 10958-T  
 Por delegación de OZI LATINOAMERICA & CO SAS  
 Ver dictamen

La Fuerza de la Compañía






**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018-2017**  
 (Cifras en pesos colombianos)


## ANEXO 5.

Descripción Conceptos	NOTA	31 dic. 2018	31 dic. 2017	Variación	%
INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS					
Ingresos de actividades ordinarias:	3				
Servicios de acreditación		14.680.370.056	13.383.795.585	1.296.574.471	9,69
Intereses		117.771.393	132.392.071	(14.620.678)	-11,04
Total ingresos de actividades ordinarias		14.798.141.449	13.516.187.656	1.281.953.793	9,48
Costo de prestación de servicios:	4				
Evaluadores internos		945.757.784	935.736.821	10.020.963	1,07
Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación		6.428.322.169	4.987.192.951	1.441.129.218	28,90
Total costo de prestación de servicios		7.374.079.953	5.922.929.772	1.451.150.181	24,50
Excedente bruto		7.424.061.496	7.593.257.884	(169.196.388)	-2,23
Otros ingresos	5	299.592.324	521.853.114	(222.260.790)	-42,59
Gastos de administración y operación	6	6.902.952.918	5.750.345.334	1.152.607.584	20,04
Otros gastos	7	298.937.754	788.450.835	(489.513.081)	-62,09
Gastos financieros	8	378.290.465	452.639.216	(74.348.751)	-16,43
Excedentes o pérdidas antes de impuestos		143.472.683	1.123.675.613	(980.202.930)	-87,23
Gastos por impuestos	9	77.785.000	113.848.000	(36.063.000)	-31,68
Excedentes		65.687.683	1.009.827.613	(944.139.930)	-93,50
		-	-		

\*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros

  
 ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ  
 Representante Legal ONAC  
 Ver informe de gestión

  
 M.A. MAGALY GARZON S.  
 Contador  
 TP 52985-T


  
 EDGAR DIOMEDES VIVAS G.  
 Revisor Fiscal  
 TP 10958-T  
 Por delegación de OZI LATINOAMERICA & CO SAS  
 Ver dictamen

**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA - ONAC**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**  
 (Cifras en pesos colombianos)


**ANEXO 6.**

Descripción concepto	Cuentas del Activo Neto				Total Activo Neto
	Cuotas asociados	Otras reservas	Resultados implementación NIIF	Resultados implementación NIIF	
Al 1° de enero de 2017	1.058.366.236	3.284.406.634	(113.952.717)	1.284.432.903	5.513.253.056
Movimiento del ejercicio	23.984.966	(931.287.327)		1.009.827.613	102.525.252
Traslado a excedentes de ejercicios anteriores				(1.284.432.903)	(1.284.432.903)
Constitución otras reservas		1.284.432.903			1.284.432.903
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.082.351.202	3.637.552.210	(113.952.717)	1.009.827.613	5.615.778.308
Movimiento del ejercicio	14.706.960	(1.704.722.936)		65.687.683	(1.624.328.293)
Traslado a excedentes de ejercicios anteriores				(1.009.827.613)	(1.009.827.613)
Constitución otras reservas		1.009.827.613			1.009.827.613
Saldo al 31 de diciembre de 2018 activo neto	1.097.058.162	2.942.656.887	(113.952.717)	65.687.683	3.991.450.015
		-			

\*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros

  
 ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ  
 Representante Legal ONAC  
 Ver informe de gestión

  
 MA. MAGALY GARZON S.  
 Contador  
 TP 52985-T

  
 EDGAR DIOMEDES VIVAS G.  
 Revisor Fiscal  
 TP 10958-T  
 Por delegación de OZI LATINOAMERICA & CO SAS  
 Ver dictamen

La Fuerza de la Competencia





**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA -ONAC**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018-2017**


(Metodo Indirecto)

(Cifras en pesos colombianos)


## ANEXO 7.

Descripción Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedente del ejercicio	65.687.683	1.009.827.613
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:		
Depreciaciones	388.250.746	371.608.739
Deterioro cartera	162.219.503	189.833.720
<b>EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>616.157.932</b>	<b>1.571.270.072</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		
Incremento o disminución cuentas comerciales por cobrar	-780.013.032	87.555.248
Incremento o disminución pasivos no financieros	221.801.310	-179.865.623
Incremento o disminución pasivos por impuestos	-34.736.511	74.122.000
Incremento o disminución Cuentas por pagar comerciales	1.537.675.518	4.755.989
Incremento o disminución beneficios a empleados	12.742.576	44.055.069
Incremento o disminución activos por impuestos	-3.125.907	-
Incremento o disminución inventarios-servicios	80.832.503	224.622.735
<b>EFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>	<b>1.035.176.457</b>	<b>255.245.418</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>1.651.334.389</b>	<b>1.826.515.490</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	42.551.085	210.217.450
Incremento/disminución activos financieros	88.794.781	106.520.154
Incremento/disminución adquisición Intangibles	-23.130.880	-15.746.869
<b>FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>108.214.986</b>	<b>300.990.735</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Pasivos financieros	-270.082.902	-266.750.082
Aplicación de excedentes	-1.704.722.936	-931.287.327
Incremento cuotas	14.706.960	23.984.966
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-1.960.098.878</b>	<b>-1.174.052.443</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES EFECTIVO</b>	<b>-416.979.475</b>	<b>351.472.312</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>1.247.640.922</b>	<b>896.168.610</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>830.661.447</b>	<b>1.247.640.922</b>

\*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros

  
 ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ  
 Representante Legal ONAC  
 Ver informe de gestión


  
 MA. MAGALY GARZON S.  
 Contador  
 TP 52985-T

  
 EDGAR DIOMEDES VIVAS G.  
 Revisor Fiscal  
 TP 10958-T  
 Por delegación de OZI LATINOAMERICA & CO SAS  
 Ver dictamen


**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**  
**ÍNDICES FINANCIEROS**  
 (Cifras en pesos colombianos)

## ANEXO 8.

INDICES FINANCIEROS	31 diciembre.201 7	% PRESUPUESTO	31 dic. 2018-
RAZÓN CORRIENTE	1,25		0,86
ROTACIÓN CARTERA	33,63		30,60
MARGEN NETO	7,47%	0,39%	0,44%
MARGEN OPERACIONAL	13,63%	3,52%	6,16%
EBITDA VALOR	2.404.355.009	1.111.638.568	1.071.578.828
EBITDA %	17,79%	0,00%	7,24%
EBIT	1.842.912.550	737.813.823	521.108.579
RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	VALORES	% PRESUPUESTO	%PARTICIPACION
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2018	14.798.141.449	46,83%	49,83%
Costos directos a diciembre -2018	7.374.079.953		
RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	VALORES	% PRESUPUESTO	%PARTICIPACION
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2018	14.798.141.449	47,01%	46,65%
Gastos Operacionales a diciembre-18	6.902.952.918		
*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros			

  
 ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ  
 Representante Legal ONAC  
 Ver informe de gestión

  
 MA. MAGALY GARZON S.  
 Contador  
 TP 52985-T

  
 EDGAR DIOMEDES VIVAS G.  
 Revisor Fiscal  
 TP 10958-T  
 Por delegación de OZI LATINOAMERICA & CO SAS  
 Ver dictamen

La Fuerza de la Competencia



## ANEXO 9.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018/2017

ENTIDAD : ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC

*(Todos los valores están expresados en pesos Colombianos)***1. Información General**

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, constituido de acuerdo con las leyes colombianas por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, reformando sus Estatutos en el año 2010 y 2013 aprobados por la Asamblea General, con una duración prevista de 99 años. El domicilio de su sede social y centro del negocio es la ciudad de Bogotá D.C., calle 26 N° 57-83 Oficina 1001 Torre 8 Centro Empresarial Sarmiento Ángulo. Tiene por objeto principal acreditar la Competencia Técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia conforme a lo designado en el Decreto Unico Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 174 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

**2. Bases de elaboración de los estados financieros**

ONAC ha elaborado sus estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y demás normas vigentes emitidas que los modifiquen, sustituyan o complementen, que ha sido emitida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La normatividad que se indicó antes quedó contemplada en el Manual de Políticas Contables de ONAC bajo la norma NIIF, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad en la reunión del 14 de diciembre de 2016, como consta en el Acta 77.

**Aspectos fundamentales contemplados en el Manual de Políticas Contables:****Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 0,25% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del activo neto y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

**Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta de servicios.





## Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

## Impuestos

Esta política contable aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de La Entidad. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales, reconociendo las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

ONAC es responsable en el impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente para el año gravable 2018, el impuesto de renta se liquida a la tarifa del 20% sobre los costos y gastos no deducibles.

## Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco de información contable, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

## Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. La moneda funcional de la Entidad es el peso Colombiano.

## Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y valor residual:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	30 años	0%
Equipo de Oficina	8 años	0%
Equipo de Cómputo	3,5 años	0%
Vehículos	8 años	0%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos.

Es de aclarar que la vida útil antes indicada se le aplica a los bienes que se adquirieron después de la conversión a las normas internacionales de información financiera y la vida útil de los bienes que estaban en el momento de la conversión a la norma NIIF, al hacer el inventario quedaron con vida útil estimada diferente a la antes indicada.

### Pagos Anticipados

Establecer parámetros para reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

### Activos intangibles

Esta política contable establece los lineamientos para la contabilización de todos los activos intangibles de *La Entidad*, incluyendo los activos intangibles mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

### Deterioro del valor de los activos

*La Entidad* al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

### Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la Entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Entidad. Este inmueble se depreciará basado en la vida útil establecida en la política de propiedad, planta y equipo, toda vez que ONAC tiene la certeza de adquirir la propiedad del inmueble.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

*La Fuerza de la Confianza*





### Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas de servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### Deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para el deterioro por no pago de la cartera, **La Entidad** ha definido que la Dirección Administrativa y Financiera se encargará mensualmente de evaluar los clientes con días de mora, según los siguientes rangos:

TABLA DE DETERIORO ONAC		
Clasificación del Riesgo	Días de mora por modalidad de crédito	
	Porcentaje respectivo	
<i>Provisión Individual</i>		
Categorías	Cartera de consumo	Porcentaje
A	0 - 30	0%
B	31 - 90	0%
C	91 - 180	20%
D	181 - 360	50%
E	> 361	100%

### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición con un riesgo insignificante en los cambios de valor.

### Acreeedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

### Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

- Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

- b. Otros beneficios a largo plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

**La Entidad** no tiene dentro de su política establecida los pagos basados en acciones a sus empleados.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Entidad. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado. Si el retiro es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, los cuales se causan en el momento del pago.

La Entidad hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y públicos, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

#### **Provisión para obligaciones por garantías**

Los bienes de la Entidad están garantizados por defectos de fabricación por periodos que van entre un año a cinco años. Los bienes se reparan o sustituyen por decisión de la Entidad.

#### **Provisiones y Contingencias**

**La Entidad** reconocerá una provisión solo cuando:

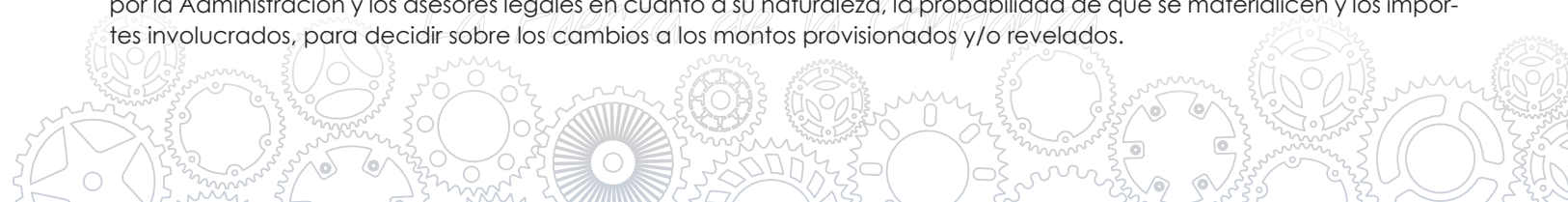
- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que **La Entidad** no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

**La Entidad** medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados.





### 3. Ingresos de actividades ordinarias

	2018	2017
Prestación de Servicios	14,680,370,056.00	13,383,795,585.00
Intereses	117,771,393.00	132,392,071.00
Ingresos de Actividades Ordinarias	<b>14,798,141,449.00</b>	<b>13,516,187,656.00</b>

Ingresos por actividades ordinarias corresponde a lo ejecutado en el 2018 por la prestación de servicios en desarrollo del objeto social. Los ingresos por prestación de servicios de acreditación se incrementaron en 2018 con respecto al 2017 en un 9,69%.

Los intereses corresponden a los rendimientos por inversiones en CDTs que tiene la Entidad, constituidos conforme a la política de inversiones aprobado por el Consejo Directivo, en instituciones financieras con calificación AAA, plazos de 90 y 180 días.

### 4. Costos prestación de servicios

	2018	2017
<b>Costos</b>		
Personal Interno de evaluadores	945,757,784.00	935,736,821.00
Honorarios Evaluadores Externos y Expertos Técnicos	6,079,650,908.00	4,722,362,038.00
Honorarios Comités Acreditación	348,671,261.00	264,830,913.00
	<b>7,374,079,953.00</b>	<b>5,922,929,772.00</b>

Corresponde a los costos causados en que se incurrió en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo es el que corresponde al costo de los servicios de evaluadores externos y expertos técnicos.

Este rubro se incrementó en 24.50% en 2018 con respecto al costo del 2017, entre otros por incremento del ingreso y porque en 2018 se tuvo más personal para mejorar el servicio entre ellos lo que corresponde a revisiones. Lo presupuestado para los costos fue del 46% de los ingresos de servicios pero se incrementó en un 4% más.

Estos costos representan el 50% de los ingresos de actividades ordinarias.

## 5. Otros ingresos

	2018	2017
Ingresos extraordinarios	299,094,990.00	519,360,850.00
Diferencia en cambio	497,334.00	2,492,264.00
	<b>299,592,324.00</b>	<b>521,853,114.00</b>

Estos otros ingresos disminuyeron en un 43% en 2018 con respecto al 2017

Los ingresos extraordinarios corresponden entre otros a recuperaciones, aprovechamientos, y otros servicios prestados a los OEC de entidades públicas, por los gastos incurridos por los evaluadores en los desplazamientos a otras ciudades, siendo este rubro el que más aporta en la generación de estos ingresos (teniendo su contrapartida en otros gastos) junto con el de aprovechamientos.

Detalle:

OTROS INGRESOS 2018		
CONCEPTO	2018	2017
Reintegro de Costos y Gastos -Aprovechamientos	93,234,598	251,731,753
Ingresos Otros Servicios/ Evaluador OEC	205,860,392	210,493,693
Inscripción Asamblea IAAC	0	57,135,404
Diferencia en cambio	497,334	2,492,264
<b>TOTAL ONAC 2017</b>	<b>299,592,324</b>	<b>521,853,114</b>

## 6. Gastos de Administración y Operación

	2018	2017
-		
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>4.154.853.081,00</b>	<b>3.440.550.742,00</b>
Gastos de personal	2.785.258.484,00	2.408.258.021,00
Honorarios	376.308.775,00	110.651.072,00
Servicios	162.983.183,00	229.664.203,00
Mantenimiento y reparaciones	24.335.203,00	18.250.919,00
Servicios públicos	61.081.159,00	71.640.323,00
Arrendamiento	3.744.714,00	3.421.352,00
Viáticos y gastos de viaje	118.393.609,00	47.808.891,00
Impresos/ publicaciones/ suscripciones	1.666.000,00	1.907.600,00
Seguros generales	94.284.703,00	89.447.506,00





Promoción y divulgación	47.166.358,00	16.129.886,00
Eventos	53.391.758,00	48.337.914,00
Servicios de aseo/ cafetería y restauaran	98.779.271,00	44.841.920,00
Gastos Legales	4.218.495,00	3.248.863,00
Otros gastos generales	75.981.463,00	106.914.931,00
Impuestos/contribuciones y tasas	247.259.906,00	240.027.341,00
<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>2.197.629.588,00</b>	<b>1.748.352.133,00</b>
Gastos de personal	2.140.946.741,00	1.569.571.686,00
Honorarios	20.820.467,00	83.392.892,00
Viáticos y Gastos de viaje	24.884.177,00	88.367.104,00
Servicios de aseo/ cafetería y restaurante	-	3.783.772,00
Seguros	3.143.782,00	2.911.240,00
Otros Gastos Generales	7.834.421,00	325.439,00
<b>DETERIORO Y DEPRECIACIÓN</b>	<b>550.470.249,00</b>	<b>561.442.459,00</b>
Deterioro deudores	162.219.503,00	189.833.720,00
Depreciación propiedad planta y equipo	388.250.746,00	371.608.739,00
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS</b>	<b>6.902.952.918,00</b>	<b>5.750.345.334,00</b>

Los gastos de administración y operación, corresponden a los gastos en que incurrió la entidad para prestar los servicios de acreditación en desarrollo del objeto social.

Los gastos de administración representan el 28,24% de los ingresos de actividades ordinarias. Los gastos de operación representan el 14,94% de los ingresos de actividades ordinarias y el deterioro y depreciación el 3,74% de los ingresos de actividades ordinarias. Este rubro se incrementó en un 20% en el año 2018 con respecto al 2017, entre otros por incremento de honorarios jurídicos y tributarios, mayor deterioro y depreciación, impuestos, gastos de viaje, gastos de personal, y otros gastos incurridos para mejoramiento del funcionamiento de la entidad.

## 7. Otros Gastos

	2018	2017
Intereses mora	3,094,868.00	499,119.00
Otros gastos	118,855,940.00	210,558,701.00
Gastos Extraordinarios	169,197,925.00	367,004,191.00
Diferencia en cambio	954,609.00	-
Ajustes de ejercicios anteriores	6,834,412.00	210,388,824.00
<b>Total</b>	<b>298,937,754.00</b>	<b>788,450,835.00</b>

Los otros gastos corresponden entre otros a impuestos asumidos y gastos varios, los gastos por los otros servicios causados por desplazamientos de los evaluadores a las ciudades, teniendo su contrapartida en los ingresos extraordinarios indicado antes, y gastos de ejercicios anteriores, teniendo como contrapartida en los ingresos extraordinarios (aprovechamientos).

Este rubro disminuyó en 62%.

## 8. Gastos Financieros (Financiero Neto)

	2018	2017
Comisiones	32.657.256,00	26.888.178,00
Intereses	344.145.428,00	423.848.904,00
Gastos Bancarios	1.487.781,00	1.902.135,00
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>378.290.465,00</b>	<b>452.639.217,00</b>

Estos gastos disminuyeron en 16% en 2018 por menor valor pagado de intereses por la obligación del leasing.

## 9. Gasto por impuestos

	2018	2017
Impuesto corriente	77.785.000,00	113.848.000,00
<b>Total Impuesto</b>	<b>77.785.000,00</b>	<b>113.850.017,00</b>

La entidad es responsable en el impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente para el año gravable 2018, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes (no deducibles en renta), que entre otros fueron gastos que no reúnen requisitos para ser aceptados fiscalmente, como son provisiones, gastos de ejercicios anteriores, impuestos asumidos, deterioro, etc.

El impuesto disminuyó en el 32% en 2018, con respecto al 2017 por menores egresos no procedentes conforme a la nueva normatividad entidades sin ánimo de lucro régimen especial.

Detalle de los gastos no procedentes base para liquidar provisión impuesto de renta tarifa 20%:

NOMBRE	2018 NO DEDUCIBLE (GASTO NO PROCEDENTE)	2017 NO DEDUCIBLE (GASTO NO PROCEDENTE)
Indemnizaciones	95,946,537.00	-
Provisión Eventos	-	31,719,750.00
Gastos de viaje	4,485,106.00	-
Gastos No Deducibles	11,113,689.00	7,517,990.34
Industria y comercio	-	-
Gravamen a los movimientos financieros	-	35,564,337.92
Iva Descontable Y otros impuestos	621,480.00	7,360.00
Taxis y buses	-	-
Gastos ejercicios anteriores	6,834,412.00	-
Depreciación	22,952,774.00	27,054,427.00
Deterioro	129,490,567.00	-
Intereses mora	3,094,868.00	-
Impuestos Asumidos	38,362,175.00	20,633,963.56
Otros Gastos OEC	63,271,013.00	132,967,939.00
Otros Gastos	299,600.00	20,135,170.00
Gastos generales	-	24,269,937.00
Diferencia en cambio	954,609.00	533,408.30
Extraordinarios	-	184,828,382.00
Provisión-honorarios	11,497,216.00	105,391,486.76
<b>Total</b>	<b>388,924,046.00</b>	<b>569,240,151.88</b>
<b>Provisión impuesto renta 20%</b>	-	-
	<b>77,785,000.00</b>	<b>113,848,000.00</b>



## 10. Propiedades, Planta y Equipo

	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de computo
31 de diciembre de 2017	8.235.609.166	394.563.765	273.601.336
Adiciones	-	42.551.085	-
31 de diciembre de 2018	<b>8.235.609.166</b>	<b>437.114.850</b>	273.601.336
<b>Depreciación acumulada</b>			
	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de computo
31 de diciembre de 2017	474.319.869	59.024.761	139.193.553
movimiento neto del año	274.520.304	52.656.569	61.073.873
31 de diciembre de 2018	<b>748.840.173</b>	<b>111.681.330</b>	200.267.426
<b>Importe en Libros neto</b>			
31 de diciembre de 2018	<b>7.486.768.993</b>	<b>325.433.520</b>	<b>73.333.910</b>
<b>Total propiedad planta y equipo neto</b>			<b>7.885.536.423</b>

En 2018 no se hicieron adiciones en las instalaciones fijas, no se adquirió muebles y enseres pero se adquirió los equipo de cómputo.

El gasto por depreciación cargado a los resultados del año ascendió a \$388.250.746 año 2018 y \$371.608.739 en 2017, el incremento en la depreciación del 5% porque en 2018 de algunos bienes depreciados durante los 12 meses y en 2017 algunos fue por menos meses por la fecha de adquisición y también en 2018 ingresó equipo de cómputo.

La propiedad, planta y equipo no tiene restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la entidad, excepto el inmueble por ser adquirido por leasing financiero.

La propiedad, planta y equipo está asegurada con una póliza corporativa de todo riesgo que cubre incendio, explosión, fenómenos de la naturaleza, daños por agua y las pérdidas consecuenciales por estos eventos (lucro cesante).

## 11. Activos Intangibles diferentes a plusvalía

Costo	
1 de enero de 2018	38.777.799,00
Adición	75.408.051,00
31 de diciembre de 2018	<b>114.185.850,00</b>
<b>Amortización</b>	
1 de enero de 2018	-
Amortización Anual	98.538.931,00
31 de diciembre de 2018	<b>98.538.931,00</b>
<b>Importe en Libros</b>	
<b>31 de diciembre de 2018</b>	<b>15.646.919,00</b>

Este rubro corresponde al pago por anticipado de la póliza de seguros, la cual se amortiza mensualmente hasta completar los meses de vigencia.

## 12. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:	2018	2017
Caja	1.953.106	7.397.930
Cuentas De Ahorro	43.708.534	75.960.325
Cuentas Corriente	155.986.898	360.998.263
Fondos	629.012.909	803.284.404
<b>Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	<b>830.661.447,00</b>	<b>1.247.640.922,00</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

## 13. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2018	2017
	-	
Clientes	1,962,471,024.00	1,521,404,844.00
Deudores Varios	2,793,199.00	1,099,497.00
Pagos-Gastos Anticipados y Avances Entregados	28,357,639.00	60,464,756.00
Deterioro de cartera	(176,697,904.00)	(383,838,667.00)
<b>Total</b>	<b>1,816,923,958.00</b>	<b>1,199,130,430.00</b>

<b>Clientes*</b>	<b>1,962,471,024.00</b>	<b>1,521,404,844,16</b>
Servicios Acreditación (con factura de venta)	1.247.724.254,00	1.250.297.469,16
Servicios Acreditación (Reconocimiento de ingresos sin factura de venta)	714,746,770.00	271.107.375,00

El saldo que revela a diciembre 31 de 2018 representa los deudores que tiene la entidad, donde se observa un incremento del 52% con respecto al año 2018, siendo el rubro que más incremento tuvo fue el de clientes en lo que respecta a la cuenta de servicios de acreditación reconocidos ingresos ejecutados sin expedir factura de venta.

*La Fuerza de la Confianza*





El estado de cuentas por cobrar clientes por edades es:

	%	Valor
1 a 30 días	69,88	871.967.949
31 a 90 días	7,61	94.963.864
91-180 días	3,55	44.292.045
180-360 días	11,01	137.321.803
> 361 días	7,95	99.178.593
Total	100	1.247.724.254

De acuerdo a la política de deterioro de cuentas por cobrar a clientes, se tiene un valor por deterioro acumulado de \$176.697.904, así:

20% para cuentas por cobrar entre 91 a 180 días por valor de \$8.858.409; 50% entre 181 a 360 días por valor de \$68.660.901 y 100% para mayores a 361 días por valor de \$99.178.594.

Movimiento del deterioro deudores comerciales:

	2018	2017
Saldo inicial	383.838.667,00	193,757,176.00
movimiento	162.219.503	190,081,491.00
Cuentas castigadas	369.360.266	-
Saldo final	<b>176.697.904</b>	<b>383,838,667.00</b>

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

## 14. Activos Financieros Corrientes

	2018	2017
Otros Activos Financieros		
Activos Fcieros. Instrumentos de deuda a costo amortizado		
Certificados de Depósito a Término (CDT)	1.852.365.720,00	1.763.570.939,00
<b>Total Inversiones</b>	<b>1.852.365.720,00</b>	<b>1.763.570.939,00</b>

Estas inversiones no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

CDTs constituidos conforme a la política de inversiones aprobado por el Consejo Directivo, en instituciones financieras con calificación AAA, plazos de 90 Y 180 días.

Detalle de CDTs:

ENTIDAD	TIEMPO	VALOR CDT	VALOR PRESENTE A DICIEMBRE 31 DE 2018
Banco Caja Social	180	<b>185.333.554</b>	<b>187.187.065</b>
Davivienda	180	171.495.989	174.095.415
Davivienda	360	167.687.567	172.375.726
Davivienda	360	242.853.843	249.288.902
		<b>582.037.399</b>	<b>595.760.043</b>
Bancolombia	180	<b>246.200.206</b>	<b>249.623.274</b>
Bancolombia	180	<b>361.736.042</b>	<b>376.512.391</b>
		607.936.248	626.135.665
Banco de Bogotá	180	<b>297.550.935</b>	<b>297.885.670</b>
Banco de Bogotá	180	144.555.630	145.397.277
		<b>442.106.565</b>	<b>443.282.947</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.817.413.766</b>	<b>1.852.365.720</b>

## 15. Inventarios (Servicios)

	2018	2017
Servicios en ejecución	0	80.832.503

En esta cuenta se acumulan los valores causados a prestadores de servicios por gastos incurridos en servicios en ejecución, sin que al finalizar el período se hayan terminado. A diciembre de 2018 en esta cuenta no quedó valor alguno por cuanto los servicios fueron ejecutados.

## 16. Activos Netos (Patrimonio)

	2018	2017
Cuotas Asociados	1.097.058.162	1.082.351.202,00
Resultado Implementación NIIF	-113.952.717	- 113.952.717,00
Excedentes	65.687.683	1.009.827.613,00
Reservas	2.942.656.887	3.637.552.210,00
<b>Activos Netos Totales</b>	<b>3.991.450.015</b>	<b>5.615.778.308,00</b>

Los activos netos en 2018 disminuyeron un 29%, por cuanto el excedente del ejercicio fue mínimo con respecto a 2017 y por ejecución en 2018 de aplicación de excedentes de años anteriores.

La Fuerza de la Confianza







## 17. Pasivos Financieros

	2018	2017
Otros Pasivos Financieros (Corriente)		
Créditos Bancarios-Tarjeta crédito	33.344.008,00	3.037.028,00
Otros Pasivos Financieros (No Corriente)		
Contratos Leasing	3.204.358.286,00	3.504.748.168,00

La obligación financiera no corriente está asegurada con las oficinas, ya que se adquirieron por medio de leasing, la cual tiene un importe neto en libros a diciembre 31 de 2018 de \$7.486.768.993

El interés por pagar por el préstamo bancario de 10 años a una tasa de DTF + 5,3% del importe del principal.

## 18. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2018	2017
<b>Cuentas por Pagar:</b>		
Retención en la fuente	\$ 244,381,000.00	\$ 63,445,000.00
Impuestos a las ventas retenido	\$ 35,455,000.00	\$ 9,299,843.00
Retención de Impuesto de Industria y Comercio	\$ 22,638,000.00	\$ 10,179,543.00
Retenciones y Aportes nómina	\$ 141,675,501.00	\$ 132,304,303.00
Acreedores Varios	\$ 12,917,248.00	\$ 58,039,986.00
<b>Sub total Cuentas por Pagar</b>	<b>457,066,749.00</b>	<b>273,268,675.00</b>
<b>Importes por pagar a Proveedores:</b>		
Proveedores de bienes y servicios	\$ 1,719,238,771.00	\$ 365,361,327.00
<b>Sub Total Importes por pagar a Proveedores:</b>	<b>1,719,238,771.00</b>	<b>365,361,327.00</b>
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>2,176,305,520.00</b>	<b>638,630,002.00</b>

Esta cuenta en 2018 se incrementó en más del 200% por cuanto a mediados de diciembre 31-18 radicaron cuentas y facturas las cuales no alcanzaron a ser pagadas al finalizar el año. Los rubros más representativos son las cuentas de proveedores por adquisición de bienes y servicios, Retefuente y aportes de nómina, las cuales se cancelan en el primer mes del año siguiente.

## 19. Pasivos no financieros

	2018	2017
Impuesto de Industria y Comercio	24.056.000,00	23.436.000,00
Impuesto al valor agregado IVA	346.452.521,00	503.831.596,00
Anticipos y avances recibidos*	<u>2.198.684.997,00</u>	<u>1.820.124.622,00</u>
<b>Total</b>	<b>2.569.193.518,00</b>	<b>2.347.392.218,00</b>

2018

2017

**2.198.684.997,00****1.820.124.622,47**

### Anticipos y avances recibidos\*

Anticipos -consignaciones por identificar tercero efectuados por clientes	323.074.835,00	344.029.816,27
Anticipos recibidos de clientes	1.875.544.100,00	1.476.094.806,20
Otros anticipos	66.062,00	0,00

Este rubro en 2018 incremento en 9,45%

Los impuestos de IVA e ICA se pagan en el primer mes del año siguiente.

En anticipos y avances se registran los servicios cotizados que han sido pagados por los organismos para ser ejecutados en el 2019, que serán reconocidos como ingresos por ONAC cuando se preste el servicio.

## 20. Pasivos por impuestos corrientes

	2018	2017
<b>Pasivos Por Impuestos</b>		
Pasivos Por Impuestos de renta y complementarios	77.785.000,00	112.521.511,00
<b>Total</b>	<b>77.785.000,00</b>	<b>112.521.511,00</b>

ONAC es responsable de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente a diciembre de 2018, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los gastos y costos no deducibles (egresos no procedentes).

*La Fuerza de la Confianza*





## 21. Beneficios a empleados

	2018	2017
Nómina por pagar	842.249,00	386.983,00
Cesantías	224.192.764,00	216.763.970,00
Intereses sobre cesantías	25.587.047,00	23.884.750,00
Vacaciones	100.811.345,00	98.045.749,00
Otros	390.623,00	-
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>351.824.028,00</b>	<b>339.081.452,00</b>

Las cesantías se consignan a más tardar en la primera quincena de febrero de 2019, los intereses sobre las cesantías se pagan en enero de 2019. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el período respectivo. En 2018 se incrementaron en un 3,76%. La cuenta más representativa son las cesantías.

## 22. Base para la destinación de excedentes 2018 en Asamblea General Ordinaria del año 2019

De acuerdo a la ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios, estableció el registro, permanencia y actualización de las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) ante la DIAN, fijándose la base para la destinación de excedentes de las ESAL en el excedente fiscal exento de imponible:

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	143,472,683
IMPUESTO DE RENTA PAGADO EN 2018 (Art.1.2.1.5.1.21 Dr 1625 de 2015-Descriptor 4.47 Concepto general unificado)	- 113,190,000
EGRESOS NO PROCEDENTES (NO DEDUCIBLES)	388,924,046
FACTURADO EN 2018 DE INGRESOS RECONO.2017 (NO FISCAL 2017)	193,533,818
COSTOS RECONOCIDOS (NO FISCAL EN 2017) CON SOPORTE EN 2018	- 105,391,487
<b>EXCEDENTE FISCAL (RENTA FISCAL)</b>	<b>507,349,060</b>
MENOS RENTA FISCAL GRAVADA AL 20%	- 388,924,046
<b>EXCEDENTE FISCAL EXENTO (RENTA FISCAL EXENTA)</b>	<b>118,425,014</b>

## 23. Pasivos contingentes

De acuerdo al informe de la Jefe Jurídica del Organismo, en el año 2018 el estado procesal de los litigios en contra de ONAC, es el siguiente:

### 1. Acción de Reparación Directa: EXMECO LTDA VRS ONAC

Reparación por decisión de suspensión de acreditación CRC, por supuesta falta de notificación- 24- 09-2018 Se presentan alegatos de conclusión.

Estado al cierre de diciembre de 2018: Al despacho para fallo, con una probabilidad estimada de condena menor al 50%.

### 2. Acción de Nulidad Simple: Camilo Alfonso Pinzón Jiménez VRS ONAC

Nulidad del CEA-4.1.10 (que soporta la acreditación de las Entidades de Certificación Digital) Interpuesta ante el Consejo de Estado

Estado al cierre de diciembre de 2018: pendiente fijación de fecha para primera audiencia de trámite. Las pretensiones no comportan pretensiones Económicas.

### 3. Acción de Controversias Contractuales: PROSERVARIOS S.A.S VRS ONAC

JUEZ 60 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.

Pretende reparación por no ser adjudicatario de la invitación pública efectuada para fin de año de ONAC en el año 2015.

5/06/2018 Audiencia primera de trámite. Declara probada la excepción de caducidad.

Estado al cierre de diciembre de 2018. Decisión en firme a favor de ONAC.

### 4. ACCION DE NULIDAD NUMERAL 6.4.3. DEL RAC: MANUEL ANDRES LEON ROJAS VRS ONAC

31-11-2018 Señala fecha audiencia artículo 180 CEPACA para el 28- 10-2019

Dada la naturaleza de la pretensión administrativa, no se involucran erogaciones económicas.

Estado al cierre de diciembre de 2018: pendiente realización de primera audiencia de trámite. Las pretensiones no comportan pretensiones Económicas.

### 5. ACCION DE CUMPLIMIENTO: FECOL CRC VRS ONAC

Tribunal Administrativo.

7-08-2018 Pendiente fallo incidente de desacato, propuesto por el actor.

Estado al cierre de diciembre de 2018: al despacho. Las pretensiones no comportan pretensiones Económicas.

### 6. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE 1 INSTANCIA.GONZALO CHAPÁRRO VRS ONAC

Juzgado 20 laboral del Circuito: Fecha demanda noviembre 26 de 2017

23-01-2018 contesta demanda ONAC, se solicita declarar infundadas las pretensiones por cuanto son planteadas por un contratista con quien ONAC nunca tuvo vínculo laboral, ni subordinación.

Pretensiones: \$ 692.274.879

Estado del Proceso: 24-07-2018 se declaran probadas las excepciones de inexistencia de relación laboral y cobro de lo no debido, se absuelve a ONAC. Se interpone apelación por el demandante. Probabilidad estimada de condena menor al 50%.

*La Fuerza de la Confianza*





#### 7. Proceso Judicial No. 2016-00559 CENTRO DE DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL DE CARTAGO - CDA CARTAGO vs ONAC

Clase: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Pretensiones: \$1.500'000.000.

Despacho Judicial: OSCAR ARMANDO DIMATE CARDENAS. Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Primera-Subsección B.

Estado del Proceso: 22.12.2018 Notificación de la demanda, en traslado. Probabilidad estimada de condena menor al 50%

#### 8. Proceso Judicial No. 2018-00282 LUIS IGNACIO JIMÉNEZ JAIMES vs ONAC

Tipo: Declarativo

Pretensiones: \$ 539.204.012

Clase: Ordinario LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Despacho Judicial: JUZGADO 31 LABORAL DEL CIRCUITO

Estado del Proceso: 10.10.2018 Sentencia de primera instancia absolutoria. Concede apelación al Demandante

Probabilidad estimada de condena menor al 50%

#### 9. Proceso Judicial No. 20180- 024300 ALBERTO SANCHEZ PUENTES vs ONAC

Tipo: Declarativo

Clase: Ordinario LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Pretensiones: \$ 468.803.120

Despacho Judicial: JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO

Estado del Proceso: 24.10.2018 Contesta demanda. Probabilidad estimada de condena menor al 50%

#### 10. Proceso Arbitral de INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A.- ISENT S.A. vs ONAC

Tipo: ARBITRAL

Caso: 5473

Pretensiones: \$ 9.000.000.000

Despacho: TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO – CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Estado del Proceso: 28.12.2018 ISENT S.A., sufragó la totalidad de honorarios y gastos del tribunal. Probabilidad estimada de condena menor al 50%

En el informe la Jefe Jurídica del ONAC, manifiesta: "Si bien es cierto en los procesos enlistados, no consideramos éxito por parte del demandante, el riesgo debe reportarse como bajo, no obstante quedar a disposición de los operadores judiciales"

Igualmente informa que "Respecto a la revisión de la solicitud y elaboración de la cotización que se surte dentro del Procedimiento de Acreditación, a 31 de Diciembre de 2018, no se informan contingencias derivadas de la modificación de las Reglas del Servicio de Acreditación, que hacen parte integral del Contrato de Otorgamiento y uso de Certificado de Acreditación."

La política contable del ONAC sobre provisiones y contingencias:

"6.1.14 Provisiones y Contingencias

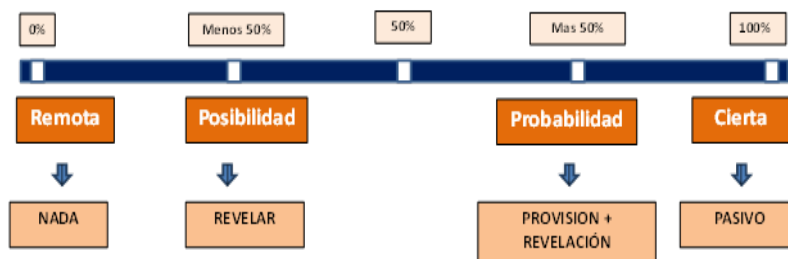
...

Reconocimiento y Medición Inicial

La Entidad reconocerá una provisión solo cuando:

- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

**Grafica N° 16 – Provisiones y Pasivos**



La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que La Entidad no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

En estos estados financieros 2018, no se reconoce ninguna provisión. La Dirección Ejecutiva de la Entidad no autorizó estas contingencias, con base en el informe de la Jefe Jurídica que no considera probable que surja una pérdida.

**Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

A la fecha de expedición de los informes para presentar ante el Consejo Directivo y Asamblea General, no se han presentado hechos que incidan en la información financiera del año 2018.

*Alejandro Giraldo*  
 ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ  
 Representante Legal  
 Ver informe de gestión

*Magaly Garzon*  
 Ma. MAGALY GARZON S.  
 Contador  
 TP 52985-T

*La Fuerza de la Confianza*









*La Fuerza de la Confianza*

Av. Calle 26 N° 57- 83  
Torre 8 - Oficina 1001  
Bogotá D.C. - Colombia  
PBX: (571) 742 7592



[www.onac.org.co](http://www.onac.org.co)